DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Sábado 26 de Octubre de 1957

TOMO 209	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 15246

S U M A R I O

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se establece que la Policía podrá tomar copia fotográfica de los documentos que se presenten para la obtención de Cédulas de Identidad y devolver los originales a los interesados.

2

Decreto. Se reglamenta la compra-venta de metales y objetos de metal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se presta asentimiento a una disposición sobre aumentos de las pasividades por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

4

Decreto. Se reglamenta el derecho a la efectividad de los profesores especiales y de manualidades del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

5

Resolución. Se nombra profesora de 2ª en la Comisión Nacional de Educación Física.

6

Resolución. Se nombra profesor de 2ª en la Comisión Nacional de Educación Física.

7

Resolución. Se modifica una disposición que fija el sueldo ficto a los Recibidores de Carga de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Industrias y Trabajo

8

Decreto. Se impone a industriales y comerciantes la obligatoriedad de exhibir listas de precios de artículos de primera necesidad y de materias primas, a los efectos del cumplimiento de la congelación de precios y se especifican los comercios excluídos de esta obligación.

Legislación Laboral

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Panaderías, sus sucursales y dependencias del Departamento de Artigas.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el Personal de las Sastrerías de Cerro Largo.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Industria de la Construcción del Departamento de Río Negro.

12

Resolución. Se da por presentado un laudo para el personal de las Casas de Cambio, y Agencias de Loterías del Departamento de Artigas.

13

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección en la Industria del Corcho, Grupo 15.

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero, administrativo y de dirección de las Fideerías, (Grupo 9).

15

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección de las Cooperativas de Consumo de Montevideo, Grupo 1.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se establece que la Policía podrá tomar copia fotográfica de los documentos que se presenten para la obtención de Cédulas de Identidad y devolver los originales a los interesados.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto el pedido formulado por la Jefatura de Policía de Montevideo en el sentido de que se modifique el artículo 20 del decreto de 23 de marzo de 1946, con el fin de solucionar el problema que le crea el archivo de la documentación personal en el Departamento de Servicio Técnico, permitiendo que éste se efectúe por el sistema de microfilm.

Resultando que el sistema de microfilm para el archivo de documentos ha sido implantado mundialmente ya que su sistema implica reducción en los gastos, el del especio y el de su conservación.

Considerando que el ex Jefe del Departamento de Servicio Técnico de la mencionada Jefatura don Emilio Casatroja construyó y donó oportunamente para tal servicio un aparato de microfilm completo con su correspondiente lector, cuyo costo aproximado en plaza oscila entre los 20 y 30 mil pesos.

Considerando que de no haber sido por el gesto desinteresado del citado ex funcionario, no hubiera sido posible a la mencionada dependencia, por su alto costo, llevar a la práctica tan beneficioso sistema, lo que oportunamente deberá tenerse en cuenta a los fines propuestos por la prenombrada Jefatura de Policía.

Atento a que la Fiscalía Letrada de Policía está acorde con lo solicitado,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el inciso 1º del artículo 20 del decreto de 23 de marzo de 1946, sobre expedición de Cédulas de Identidad, por el siguiente:

"Artículo 20 (Copias de documentos). Los documentos habilitantes presentados por el interesado, las traducciones y los expedientes que se formen en el caso del artículo 13 quedarán archivados en la oficina, pudiendo ésta tomar copia fotográfica de los mismos y devolver los originales a los interesados".

Art. 2º Diríjase oportunamente mensaje al Poder Legislativo a los fines del último Considerando del presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Decreto. Se reglamenta la compra-venta de metales y objetos de metal

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relativos a la gestión promovida por un núcleo de comerciantes propietarios de depósitos de metales;

Considerando: 1) Que es necesario tomar medidas a efectos de prevenir y, en su caso, reprimir los hurtos de metales y objetos de metal que últimamente han adquirido una frecuencia verdaderamente alarmante;

2) Que a tales efectos es imprescindible la perfecta individualización de las personas que venden dichos objetos a los comerciantes del ramo;

3) Que también es necesario un rápido conocimiento por parte de la Policía de las operaciones que se realizan con dichos objetos;

4) Que es obligación del Poder Ejecutivo conservar el orden y la tranquilidad (artículo 168 inciso 1º de la Constitución) y que puede dictar reglamentos para el cumplimiento de las normas vigentes (artículo citado, inciso 3º), en especial reglamentos de Policía,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los depósitos de metales y, en general, todos aquellos comercios que se dedican a la adquisición de metales u objetos de metal, tanto para su reventa en el mismo estado como para su industrialización, deberán llevar un Registro de Compras, en los que anotarán día a día todas las adquisiciones que realicen.

Art. 2º Al realizar operaciones de compra deberán exigir del vendedor la exhibición de la cédula de identidad o credencial cívica o pasaporte válido.

Art. 3º En cada operación de compra deberán llenar un formulario en el cual se especifique la naturaleza del objeto adquirido, el importe pagado, el nombre del vendedor, el domicilio, la firma y el documento de identidad exhibido. En caso de que el vendedor no sepa firmar, deberá tomarse la impresión digital del pulgar derecho.

Art. 4º Los formularios deberán ser archivados por el propietario del establecimiento por orden numérico correlativo.

Art. 5º Los comercios comprendidos en esta reglamentación deberán pasar diariamente a la Dirección de Investigaciones, un parte detallado de las compras efectuadas en el día, en el cual se hará constar: nombre y domicilio del vendedor, especificación completa del documento de identidad presentado o del certificado expedido por el Comisario Seccional, detalle de los objetos adquiridos e importe pagado por los mismos. Dicho parte se confeccionará por duplicado y será firmado en el original por el propietario del establecimiento o quien lo represente, debiendo la Policía devolver el duplicado debidamente firmado por el funcionario competente.

Art. 6º Se prohibe la realización de operaciones con menores o incapaces.

Art. 7º Los comerciantes o quienes lo representen tendrán la obligación de exhibir a la Policía el Registro de Compras así como los formularios relativos a cada operación de compra y deberán permitir el acceso de la misma a los depósitos o locales donde se guarden los efectos adquiridos.

Art. 8º Las Jefaturas de Policía vigilarán el estricto cumplimiento de este decreto.

Art. 9º Las infracciones serán sancionadas con multa que podrá oscilar entre los $ 50.00 a los $ 1.000.00 según la gravedad de la falta y la reiteración en la misma, (artículo 91 del Código Penal).

Art. 10. Las sanciones, serán aplicadas por las Jefaturas de Policía y las resoluciones de éstas podrán se impugnadas con los recursos de revocación y jerárquico que deberán interponerse conjuntamente y dentro de los diez días siguientes al de la notificación al interesado (artículo 317 de la Constitución).

Art. 11. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — HECTOR A. GRAUERT. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se presta asentimiento a una disposición sobre aumentos de las pasividades por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones a la Vejez.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Señor Presidente de la Asamblea General, escribano don Ledo Arroyo Torres.

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el agrado de dirigirse a la Asamblea General, dando la iniciativa correspondiente, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 86 de la Constitución de la República, a un artículo aditivo del proyecto de ley sobre aumento de las pasividades servidas por la Caja de Jubilaciones y Pensiones a la Vejez, cuyo texto es el siguiente:

"Artículo — No será aplicable a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales y Domésticos y de Pensiones á la Vejez, el límite establecido por el inciso final del artículo 31 de la ley N.o 12.376, de 31 de enero de 1957. Los funcionarios del mencionado organismo no podrán percibir por concepto de Premio Estímulo más del 50 o|o (cincuenta por ciento) del sueldo presupuestal, ni superar la suma de $ 300.00 (trescientos pesos) mensuales".

Destaca el Poder Ejecutivo que la fórmula transcripta cuenta con la aprobación unánime de los miembros que integran la Comisión de Previsión Social de la Cámara de Representantes, la que solicitó también el envío del respectivo mensaje.

Con tal motivo, reitera al señor Presidente las seguridades de su mayor consideración.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Decreto. Se reglamenta el derecho a la efectividad de los profesores especiales y de manualidades del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Vistos estos antecedentes, relacionados con la gestión promovida por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y

Normal, en el sentido de que se expida por el Poder Ejecutivo el reglamento tendiente a facilitar la ejecución de lo dispuesto en los artículo 51 a 54 inclusives de la ley número 12.376, de 31 de enero ppdo.

Atento al anteproyecto formulado por el referido Consejo, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y a lo establecido por el artículo 168, numeral 4º de la Constitución,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los profesores especiales, o sean los profesores de asignaturas especiales de Cursos para Adultos y Escuelas en general, así como los profesores de manualidades dependientes del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, tienen derecho a efectividad en tales cargos, siempre que acrediten haber ejercido alguno de ellos en forma interina o como suplente durante tres años completos y consecutivos, al 31 de enero último. A los efectos del cómputo en cada año se admitirá una tolerancia máxima de treinta inasistencias, salvo el caso en que el titular hubiere obtenido licencia de la autoridad respectiva.

Art. 2º Los concursantes de cargos de Maestros de 1er. Grado, pertenecientes a la lista única integrada por los de los años 1951, 1952, 1953, 1954 y 1955, tendrán igualmente derecho a la efectividad con cargos de maestros creados por la ley Nº 11.285, de 2 de julio de 1949, con destino a Jardines de Infantes, vacantes al 31 de enero ppdo., siempre que su puntaje en el o los concursos realizados hubieren obtenido un puntaje que les haga acreedores a tal situación, dentro del régimen escolar vigente y hubieren realizado la práctica en Clases Jardineras, con aprobación prestada por el aludido Consejo con fecha anterior al 31 de enero de 1957.

Esta disposición no rige para el Jardín de Infantes Nº 1 de la Capital.

Art. 3º Los miembros del personal docente del Jardín de Infantes Nº 1 tendrán derecho a efectividad en los cargos que ejercieran al 31 de enero último, siempre que computen en ellos más de cinco años completos.

No obstante, los miembros del personal docente de dicho Jardín de Infantes, que hayan actuado durante un período no inferior a tres años completos, tendrán derecho a optar a los cargos de Clases Jardineras en el lugar que les corresponda.

Art. 4º Los funcionarios docentes que hayan desempeñado cargos especiales o cargos en escuelas especiales, al 31 de enero ppdo. y hayan ingresado a la docencia en la enseñanza primaria mediante concurso de oposición, tendrán derecho a efectividad en dichos cargos, si computaren en ellos tres años de antigüedad cuando menos.

Entiéndese por "cargos especiales" a los efectos de esta disposición, los que, en la enseñanza primaria, además del título de maestro, requieren la especialización pertinente para ser ejercidos. Asimismo, y a los efectos de lo establecido en esta disposición, entiéndese por "Escuelas especiales" todos aquellos establecimientos docentes de enseñanza primaria en que, por impartirse en ellos una enseñanza especializada, se exige para ejercer la docencia que el Maestro o Maestro Director haya aprobado la práctica respectiva, de conformidad a las normas vigentes de la legislación escolar.

Art. 5º Podrán presentarse a concurso de méritos para proveer cargos de Maestros Directores de Escuelas de 1er. Grado ubicadas en zonas rurales, los maestros de enseñanza primaria que hayan actuado tres años completos cuando menos, con buena calificación de servicios, en cargos de la misma categoría y ubicación mencionadas.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

5

Resolución. Se nombra profesora de 2.ª en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la señorita María A. Bergman, ha obtenido el título de Profesora de 2ª Categoría, Partida 56, conforme a lo establecido en el artículo 4º del decreto de 3 de mayo de 1939.

Atento que dicho organismo solicita la designación de la mencionada persona de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 148 de la ley Nº 11.923 de 27 de marzo de 1953,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Profesora de Educación Física, de 2ª Categoría, Partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, a la señorita María A. Bergman, Credencial Cívica Serie A.D.A. Nº 3099, nacida el 12 de marzo de 1927, que ha prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional el 19 de junio de 1940, en el Colegio de las Hermanas Vicentinas.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, con sus antecedentes respectivos a los efectos correspondientes.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

6

Resolución. Se nombra profesor de 2ª en la Comisión Nacional de Educación Física

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto la nota de la Comisión Nacional de Educación Física, por la que comunica que el señor Juan Antonio Seoane, ha obtenido el título de Profesor de 2ª Categoría, conforme a lo establecido en el artículo 4º del decreto de 3 de mayo de 1939.

Atento que dicho organismo solicita la designación de la mencionada persona con cargo a la partida 56 de su presupuesto, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 148 de la ley 11.923 de 27 de marzo de 1953.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Profesor de Educación Física, 2ª Categoría, Partida 56, en la Comisión Nacional de Educación Física, al señor Juan Antonio Seoane, Credencial Cívica Serie T.A.A. Nº 18.823, nacido el 6 de julio de 1936, habiendo prestado Juramento de Fidelidad al Pabellón Nacional el 19 de junio de 1949, en el Liceo de Tacuarembó y cumplido con el requisito de enrolamiento en la Región Militar Nº 1.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, con sus antecedentes respectivos, a los efectos correspondientes.

Por el Consejo: LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

7

Resolución. Se modifica una disposición que fija el sueldo ficto a los Recibidores de Carga de la Administración Nacional de Puertos.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1957.

Visto estos antecedentes venidos de la Administración Nacional de Puertos, relacionados con la interpretación que debe darse a la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de diciembre de 1954, por la que se determinó el sueldo ficto a los efectos jubilatorios de los Recibidores de Carga de dicho organismo por el quinquenio 1949-1953;

Resultando que en la parte dispositiva de la referida resolución se expresó: "Fijar en la suma de $ 80.00 (ochenta pesos) mensuales a los efectos jubilatorios, el sueldo ficto correspondiente al personal integrante de la Sección Recibidores de Carga de la Administración Nacional de Puertos por el quinquenio que abarca los años 1949-1953".

Considerando que es necesario determinar el alcance de dicha disposición, pues en la forma en que quedó redactada, quedarían comprendidos en el citado beneficio de Oficiales, Auxiliares, obreros y personal en comisión que desempeñan sus tareas en la Sección Recibidores de Carga, pero que no poseen el cargo presupuestal de Recibidor de Carga.

Considerando que de estos antecedentes surge que el beneficio de sueldo ficto, sólo debe comprender a los funcionarios que desempeñan el cargo de Recibidor de Carga, cuya

nómina, sueldo y antigüedad obran de fs. 78 a fs. 131 de este expediente, correspondiendo por consiguiente aclarar el verdadero alcance de la referida resolución.

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Modificar la parte dispositiva de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 1954, que fija un sueldo ficto a los Recibidores de Carga de la Administración Nacional de Puertos, a la que quedará redactada de la siguiente manera:

"Fijar en la suma de $ 80.00 (ochenta pesos) mensuales a los efectos jubilatorios, el sueldo ficto correspondiente a los Recibidores de Carga de la Administración Nacional de Puertos, por el quinquenio que abarca los años 1949-1953".

Comuníquese, transcríbase a la Administración Nacional de Puertos y pasen estos antecedentes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares a sus efectos.

Por el Consejo: **LEZAMA. — CLEMENTE RUGGIA.** — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Decreto. Se impone a industriales y comerciantes la obligatoriedad de exhibir listas de precios de artículos de primera necesidad y de materias primas, a los efectos del cumplimiento de la congelación de precios y se especifican los comercios excluídos de esta obligación.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 22 de octubre de 1957.

Visto lo dispuesto por el decreto 17 de octubre de 1957, sobre estabilización de precios y la propuesta formulada por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, tendiente a ejecutar eficazmente lo resuelto;

Considerando lo dispuesto por el artículo 18 de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947, que autoriza a imponer la exhibición de los precios de venta de los artículos de primera necesidad,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Los industriales y comerciantes, con excepción de los mencionados por el artículo 4º de este decreto, deberán tener en cada uno de sus respectivos locales de venta, a la vista, alcance y disposición del público y compradores en general, listas de precios de las materias primas a que se refiere el decreto de 17 de octubre de 1957, y de los artículos de primera necesidad que tuvieren a la venta, con excepción de aquellos no elaborados según tipos uniformes (standard).

Esta obligación se hará efectiva a contar del sexto día de vigencia de este decreto, inclusive.

Art. 2º Las listas de precios deberán ajustarse a los siguientes requisitos:

A) Estarán encabezadas por el nombre comercial de la firma y la dirección del local donde se utilizará;
B) Serán idénticas a un ejemplar sellado y rubricado por las Oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, que se conservará en el local a disposición de los inspectores de dicho Organismo.
C) Los precios serán los que se encontraban vigentes al 30 de setiembre de 1957, salvo disposiciones especiales que pudieran dictarse;
D) Las mercaderías se clasificarán según un orden racional que facilite la consulta de los precios;
E) Los precios de cada categoría, tipo y marca de artículo se establecerán clara y distintamente; separadamente para cada etapa comercial, cuando fuere del caso;
F) Estarán redactadas con letras de imprenta, en idioma español y cifras arábigas, quedando prohibido, en ellas, el uso de claves.

Todo, bajo responsabilidad de la firma respectiva.

Art. 3º Los industriales y comerciantes sometidos al uso de listas, presentarán dentro de los cinco primeros días de la vigencia de este decreto, en las oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contarlor de Precios, en Montevideo, y en las de las Comisiones Departamentales de Subsistencias, en el interior de la República, un juego compuesto de dos listas de precios, idénticas, para cada uno de sus locales de ventas. Una lista de cada juego, firmada y sellada por los representantes de la firma respectiva quedará en poder de las Oficinas del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. La otra, sellada y rubricada por funcionarios autorizados, se devolverá a los interesados, a los efectos indicados en los artículos anteriores.

En caso de no cumplirse con esta obligación, dentro del plazo establecido, permanecerá el deber de ejecutarla a la mayor brevedad sin perjuicio de las sanciones pertinentes.

Art. 4º Quedan excluídos de estas disposiciones los vendedores ambulantes, feriantes, almaceneros minoristas, carniceros, panaderos, pescaderos, lecheros, fruteros, verduleros, leñeros y carboneros detallistas, y expendedores minoristas de productos de granja; pero estarán sometidos a las disposiciones sobre exhibición de precios, de los decretos de 10 de enero de 1934 y de 9 de noviembre de 1955, así como lo dispuesto por el artículo 13, apartado 11 de la ley número 10.940, de 19 de setiembre de 1947.

Quedarán también excluídos de la obligación de usar listas de precios los exportadores (respecto de los artículos destinados a la exportación), abastecedores y revendedores de ganado en pie, así como los siguientes establecimientos: hoteles, restaurantes, cafés, confiterías y bares; tabaquerías y cigarrerías; casas de compraventa de artículos usados y casas de remates.

Art. 5º En caso de transferirse algún establecimiento comprendido en la disposición del artículo 1º, el o los adquirentes quedarán sujetos a lo establecido por el decreto de 17 de octubre de 1957, sobre estabilización de precios, a las disposiciones de este decreto y al uso de las listas de precios de sus causantes.

Art. 6º Si se aprobara alguna tarifa, durante la vigencia de este decreto, los comerciantes y|o industriales alcanzados por las nuevas disposiciones, presentarán nuevas listas, con las rectificaciones correspondientes, dentro de los cinco días de vigencia de los nuevos precios.

Art. 7º Si se comprobaran errores o falsedades en las listas de precios, las mismas oficinas mencionadas en el artículo 2º sellarán y rubricarán las nuevas listas, debidamente enmendadas, que deberán presentarse dentro de los cinco días de comprobado el error o falsedad. Las listas de precios adulterados o erróneas se retirarán por lo sfuncionarios que comprueben la infracción. Las mismas disposiciones regirán en caso de denunciarse espontáneamente la transgresión.

Todo, sin perjuicio de las sanciones a que hubiere lugar.

Art. 8º En caso de establecerse nuevos comercios y|o industrias, deberán denunciar sus precios de venta y presentar sus listas de precios de acuerdo con lo previsto por este decreto, antes de comenzar sus ventas. Los precios denunciados no podrán aumentarse durante la vigenia del decreto de 17 de octubre de 1957.

Lo mismo se hará en caso de ponerse a la venta nuevos artículos por comercios y|o industrias ya establecidos.

Art. 9º La violación de este decreto, que entrará en vigenia al día siguiente al de su publicación en dos diarios de Montevideo, se sancionará de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1957.

Art. 10. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo José Orozco**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Panaderías, sus sucursales y dependencias del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Artigas; laudo parcial que alcanza únicamente al personal ocupado en las Panaderías, Sucursales y Dependencias de las mismas; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia, remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Vistos las disposiciones del decreto fechado el 14 de setiembre de 1954, instituyendo un Consejo de Salarios para el "Comercio y la Industria del Departamento de Artigas".

Resultando que dicho Consejo se instaló legalmente el 29 de octubre del mismo año, imponiéndose de sus funciones. La Delegación Obrera sometió a consideración del Consejo un proyecto de laudos para "Panaderías, Sucursales y Dependencias de las mismas", para la ciudad y el Departamento de Artigas, que pasó a estudios de un Subconsejo representado por patronos y empleados de dicho gremio, el cual se expidió sin observaciones, razón por la cual y atento a que el presente fallo está de acuerdo a la ley N.o 10.449, este Consejo

RESUELVE:

1º Fijar las categorías, salarios, etc. para el personal comprendido en el presente laudo, en esta forma:

A) Maestro amasador, $ 292.00;

Maestro de Pala, $ 265.00;
Maestro de Galleta, $ 204.00;
Primer Ayudante, $ 204.00;
Segundo Ayudante, $ 178.00;
Facturero, $ 160.00;
Repartidores, $ 138.00;
Aprendices, $ 115.00;
Peón de Patio, $ 111.00;
Empleado de mostrador, $ 98.00;
Cadete (hasta los 18 años de edad) pesos 81.00 mensuales.

2º Se concederá a cada obrero panadero, (empleado de cuadra) 3|4 kilogramos de pan cocido por jornada.

3º Estos sueldos comenzarán a regir con retroactividad al 1º de agosto próximo pasado.

4º Elévese por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo al Ministerio respectivo, de acuerdo a lo que establece la ley Nº 10.449, del 12 de noviembre de 1951.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

Amado Ipar, Presidente. — Tabaré Cebey, Secretario. — Manuel Fernández Rosas, Delegado del Poder Ejecutivo. — Romalín González y Aclicio do Canto, Delegados Obreros. — Alvaro Cruz y Roberto Montesano, Delegados Patronales.

10

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de las Sastrerías de Cerro Largo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Cerro Largo; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Sastrerías de ese Departamento,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL DEPARTAMENTO DE CERRO LARGO. LAUDO PARCIAL QUE COMPRENDE A LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN LAS SASTRERIAS DEL DEPARTAMENTO.

Melo, setiembre 3 de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 4 de setiembre de 1956 que instituyó este Consejo de Salarios para fijar nuevas retribuciones a los trabajadores del Departamento, comprendidos en su jurisdicción.

Resultando que fué propósito de este Consejo dictar sus laudos contemplando con ecuanimidad las distintas posiciones en que se encuentran las partes profesionales que intervienen, en relación con las necesidades de los trabajadores y la situación de los patrones para absorver los aumentos que se establecen.

Considerando que fue posible dictar este laudo aunando y conciliando las distintas posiciones de las partes, por unanimidad.

RESUELVE:

1º Fíjanse los salarios mínimos, condiciones de trabajo y fecha de vigencia de este laudo, para las actividades de Sastrerías del Departamento, en la siguiente forma:

Oficial Cortador: sueldo mensual, pesos 280.00.
Oficial Sastre: sueldo mensual, pesos 230.00.
Aprendices: hasta un año de ingreso, sueldo mensual $ 40.00; al año de su ingreso, sueldo mensual $ 60.00; a los dos años del ingreso, $ 90.00; a los tres años del ingreso, sueldo mensual $ 120.00.
Mensajeros con bicicleta: sueldo mensual $ 50.00.
Mensajeros sin bicicleta: sueldo mensual $ 40.00.

Trabajo por piezas

Saco derecho: $ 37.00, en taller pesos 34.00.
Saco cruzado: $ 39.00, en taller pesos 36.00.
Sobretodo derecho: $ 49.00, en taller, $ 47.00.
Sobretodo cruzado: $ 51.00, en taller $ 52.00.
Sobretodo ranglan derecho: $ 52.00, en taller $ 49.00.
Sobretodo ranglan cruzado: $ 55.00, en taller $ 52.00.
Chalecos derechos: $ 7.00.
Chaleco cruzado con solapas: $ 8.50.
Pantalones: $ 9.50.
Breech: $ 14.00.

2.o Las obligaciones impuestas por este Laudo, rijen desde el día 1.o de julio de 1957.

3.o Elévese para su aprobacion al Poder Ejecutivo.

José Alberto Muniz, D. del Poder Ejecutivo. — Antonio Pereira, Presidente. — Max Alberto Varalla, D. del Poder Ejecutivo. — Eulogio Machado, Delegado Patronal. — Roberto Ferrari, Delegado Patronal. — Ricardo Rodríguez, Delegado Obrero. — Miguel Angel Caticha, Delegado Obrero. — Julio Pornaro, Secretario.

11

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal de la Industria de la Construcción del Departamento de Río Negro.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Río Negro, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas a los obreros de la construcción,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro

LAUDO PARA EL GRUPO DE LOS OBREROS DE LA CONSTRUCCION Y AFINES

Dictado el día cinco de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete en la ciudad de Fray Bentos.

El Consejo de Salarios del Departamento de Río Negro, instituido por decreto del Consejo Nacional de Gobierno de 10 de abril de 1956, en uso de las facultades que le confiere la ley N.° 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sesión realizada en la fecha preindicada del cinco de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete:

ACORDO:

1.° Que estando de acuerdo ambas partes, patronal y obrera, se fijan los sa-

guientes sueldos y categorías a regir en el citado gremio en la siguiente forma:

Oficial (frentista), jornal $ 15.00.
Capataz de obra, jornal $ 14.05.
Oficial albañil (finalista), jornal pesos 13.00.
Oficial (plomero), jornal $ 13.00.
Oficial (cloaquista), jornal $ 13.00.
Oficial (armador de hierro) con conocimiento de planos), jornal $ 13.00.
Oficial (carpintero encofrador), jornal $ 11.90.
Oficial (electricista de obra), jornal $ 11.90.
Oficial (pintor), jornal $ 11.90.
Medio Oficial (albañil), jornal $ 11.05.
Medio Oficial (armador de hierro), jornal $ 11.05.
Medio Oficial (carpintero encofrador), jornal $ 11.05.
Medio oficial (electricista de obra), jornal $ 11.05.
Medio Oficial (pintor), jornal $ 11.05.
Medio Oficial (plomero), jornal pesos 11.05.
Medio oficial (cloaquista), jornal pesos 11.05.
Peón canchero (de obras), jornal pesos 10.56.
Peón albañil (y demás trabajos de obras), jornal $ 9.60.
Peón albañil (menor de edad), jornal $ 7.50.
Changador de hormigón en planchadas y vigas, la hora $ 2.00.

Con seis horas continuas y en adelante percibirán tiempo y medio.

Peones estables con seis horas continuas ganarán el día, y después de las seis horas, ganarán tiempo y medio.

2.° Queda entendido en la categoría de medio oficial y en los trabajos afines de la construcción, que dicha categoría se configura por una actividad continuada, no esporádica, que evidencie su competencia. También queda entendido que el oficial albañil finalista, que trabaje en otra especialidad de los oficios afines de la construcción, tendrán conocimiento e interpretarán los planos de obras.

3.° Para todos los trabajos de las obras que se realicen fuera de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, regirán las mismas condiciones establecidas en los anteriores laudos de la construcción, cuyo último fué dictado con fecha 23 de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro, con la sola modificación del aumento del rubro o viático individual para la comida diaria del obrero, que queda fijado en $ 3.75, toda vez que el patrón no proporcione a su personal obrero la comida, dentro de las normas estrictas estipuladas en los laudos ya citados.

4.° Mantienen su vigencia también, los artículos 7.° y 8.° de octubre de 1950 en cuanto se refiere a la distancia del emplazamiento de la obra de la planta urbana, medios de locomoción etcétera.

5.° Se deja establecido también, como una legítima aspiración del gremio, la vigencia del artículo 3.° de la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943, que establece la obligación de los patronos o empresarios que utilizen subcontratistas o intermediarios o presten su firma en la regularización de los planos de obra, y cuya obligación subsidiaria frente al pago de los salarios mínimos subsiste.

6.° El presente laudo regirá para todo el Departamento de Río Negro, Young, Nuevo Berlín, San Javier, Algorta y demás poblaciones o zonas aledañas.

7.° La vigencia del presente laudo entrará a regir a partir del 1.° de setiembre del año mil novecientos cincuenta y siete.

8. Este laudo fué firmado de conformidad por los delegados del Poder Ejecutivo, por los delegados Obreros y por los delegados Patronales.

Elévese con oficio al Ministerio de Industrias y Trabajo a los efectos que hubiere lugar.

Por la Delegación del Poder Ejecutivo Rodolfo Garate. — Ernesto Conrado Cuneo. — Por la Delegación Obrera, Augusto Cáceres. — Julio Burgos. — Por la Delegación Patronal, Walter Pérez. — Oscar A. E. Fischer. — Por el Instituto Nacional del Trabajo, César Benítez, Inspector Departamental.

12

Resolución. Se da por presentado un laudo para el personal de las Casas de Cambio y Agencias de Lotería del Departamento de Artigas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1957.

Visto el laudo parcial dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Artigas; por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en las Casas de Cambio y Agencias de Loterías,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo parcial de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación, de acuerdo con la ley, acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Artigas, setiembre 2 de 1957.

Vistos: Las disposiciones contenidas en el decreto de fecha 14 de setiembre de 1954 por el cual se instituyó un Consejo de Salarios para el "Comercio y la Industria del Departamento de Artigas".

Resultando: Que dicho Consejo fué legalmente instalado el día 29 de octubre del mismo año, en cuya oportunidad la Secretaría hizo conocer las diferentes disposiciones legales y administrativas relacionadas con el funcionamiento de los Consejos.

Ultimamente la Delegación obrera sometió a consideración del Consejo un proyecto de laudo para las "Casas de Cambio y Agencias de Loterías", que pasó a estudios de una Comisión Delegada a tal efecto, la cual se expidió rápidamente, pasando a este Consejo que lo aprobó sin observaciones, razón por la cual y atento a que el presente fallo se ajusta a las disposiciones contenidas en la ley 10.449, este Consejo,

RESUELVE:

Fijar las categorías, salarios, etc., para el personal comprendido en el presente laudo de la ciudad y el Departamento de Artigas, en la siguiente forma:

A) Primera Categoría: Casas de Cambio y Agencias de Loterías cuya Patente de Giro exceda de los $ 750.00.

B) Segunda Categoría: Casas de Cambio y Agencias de Loterías, cuya Patente de Giro sea inferior a $ 750.00.

C) Establécense los salarios, categorías y demás condiciones de trabajo para el personal ocupado en los Establecimientos indicados precedentemente.

D) Gerente: Es aquel que dirige, ordena y dispone junto con su patrono, los negocios y tareas de la Agencia, sueldo mensual, Primera Categoría, $ 468.00; Segunda Categoría, $ 397.80.

E) Auxiliar Primero: Es aquel que tiene a su cargo las tareas generales de la Agencia, bajo la Dirección del patrono ó Gerente, atiende la Caja, colabora en la contabilidad y planillas generales. Se entiende también por tal, al encargado de la Sección Cambio y Loterías. Sueldo mensual, Primera Categoría, $ 338.00; Segunda Categoría, $ 287.30.

F) Auxiliar Segundo: Es el empleado que colabora en las diversas tareas de la Agencia bajo la dirección del patrono, Gerente o Auxiliar Primero, o con el Encargado de la Sección Cambio o Loterías; sueldo mensual, Primera Categoría, pesos 260.00; Segunda Categoría, $ 221.00.

G) Ayudante: Es aquel que dentro de una función determinada, secunda en las demás tareas del Establecimiento; sueldo mensual, para los menores de 21 años, $ 143.00 y para los mayores de 21 años, $ 175.50.

H) Mandaderos: Sueldo mensual, hasta los 18 años de edad, $ 77.00 y con más de 18 años de edad, hasta los 21 años, $ 91.00; mayores de 21 años de edad, $ 112.00.

I) Tanto el Auxiliar Segundo como el Ayudante, después de transcurridos dos años en el desempeño de sus funciones, pasará a la categoría inmediata superior.

J) No se tomarán en cuenta a los fines de los pagos de sueldos del presente laudo, lo que perciban los empleados por concepto de comisiones, aguinaldos, premios estímulos, etc.

K) El presente laudo comenzará a regir desde el 1.o de julio próximo pasado.

L) Elévese, por intermedio del Instituto Nacional del Trabajo a sus efectos, al Ministerio de Industrias y Trabajo, de acuerdo a lo que determina la ley 10.449, del 12 de noviembre de 1951.

Saludan al señor Presidente con alta Consideración.

Amado Ipar, Presidente. — Tabaré Cebey, Secretario. — M. Fernández Rosas, Delegado del Poder Ejecutivo. — Romalín González, Delegado obrero. — Acilio do Canto, Delegado obrero. — Alvaro Cruz, Delegado patronal. — Roberto Montesano, Delegado patronal.

13

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección en la Industria del Corcho, Grupo 15.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de Octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para la Industria del Corcho (Grupo 15), por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas para todo el personal —incluso el que desempeña cargos de dirección— ocupado por dicha actividad,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial"

para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— QUE TRABAJA EN LA INDUSTRIA DEL CORCHO DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO (GRUPO 15).

Montevideo, Setiembre diecisiete de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos: Lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 1957 para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de los personales de la industria precedentemente mencionada;

Resultando: Que con fecha 3 de julio de 1957 quedó legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios señor Agustín Arturo Benítez, hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Organos fijadores de salarios, haciendo notar especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías y tarifas mínimas, todo lo cual quedó a disposición de este Organismo, en la Dirección de la Oficina. En dicha sesión la representación de los trabajadores hizo entrega de sus aspiraciones por escrito, haciéndose el repartido pertinente entre los señores delegados que integran este Consejo, para su debido estudio;

Resultando: Que a través de varias reuniones del Consejo en las cuales se analizaron los puntos de vista expuestos por la delegaciones profesionales, conjuntamente con la documentación obtenida, fué posible mediante la intervención de la delegación Oficial encontrar una fórmula —consistente: 1.o 23 o|o de aumento sobre los salarios del Laudo anterior; 2.o vigencia del Laudo al 1.o de agosto de 1957; 3.o el aumento no modifica los progresivos vigentes en los Laudos anteriores—, que contó con el asentimiento unánime;

Considerando: Que la labor cumplida por la delegación patronal y obrera en el seno de este Consejo, facilitó el acuerdo concertado en virtud de la excelente buena voluntad demostrada para el mismo, la representación del Poder Ejecutivo, les expresa su más vivo reconocimiento y felicitación por tal motivo;

Considerando: Que este Laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449. Y por lo fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios instituído para las actividades mencionadas en el epígrafe, por unanimidad.

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor de los personales utilizados en las actividades ya nombradas precedentemente, en la forma que a continuación se detalla:

SECCION MASCULINA

Plantas de Corcho Natural, Discos y Juntas

Encargados de Sección, jornal $ 16.74.
Oficiales, jornal $ 14.82.
Medio Oficiales, jornal $ 12.08.
Foguista autorizado oficialmente, jornal $ 15.84.

Aprendices en general

Ingresos hasta 16 años, jornal $ 4.74.
Ingresos con 17 años, jornal $ 5.83.
Ingresos con 18 años, jornal $ 6.92.
Ingresos con 19 años, jornal $ 7.65.
Ingresos con 20 años, jornal $ 8.63.
Mayores de 21 años, jornal $ 9.64.

Planta de Corcho Aglomerado

Encargado de Sección, jornal $ 16.74.
Oficiales en general, jornal $ 14.82.
Peones o aprendices sin especificación de edad, jornal $ 9.64.
Peones con dos años de antigüedad, jornal $ 12.53.

Nota: Para esta planta el peón que llegue a los seis años (6) de antigüedad en la casa o en la industria, se clasificará automáticamente Oficial.

Reglamento de prueba de suficiencia para el personal masculino

El pasaje de categoría para el personal masculino de los establecimientos del corcho, se hará conforme a la siguiente reglamentación:

1.o) Para Medio Oficial. — Deberá poner a punto y trabajar correctamente, no desperdiciando la materia prima, por lo menos en dos máquinas que trabaje habitualmente: considerándose por tales, aquellas en que el obrero desempeñe funciones en el momento de la prueba o en las que ha desempeñado funciones en el período de dos meses antes a esa fecha, por un lapso de 20 jornadas mínimas de trabajo. Tolerancia máxima de 30 minutos para poner a punto las rebaneadoras y barrenas a pedal.

2.o) Para Oficiales. — Pruebas de suficiencia prácticas. Poner a punto la máquina y trabajar correctamente en ella. La prueba se exigirá en: rebaneadora; barrenas a pedal. Llenadora de bastones para discos. Y direción de la expulsadora de bastones para discos, tolerancia máxima de (20) veinte minutos para poner a punto las rebaneadoras y barrenas a pedal.

Nota. En caso de un establecimiento donde no existan alguno de estos tipos de máquinas, se realizará la prueba en las que haya, agregando cualquiera otra en que el obrero trabaje habitualmente según lo que se entiende por trabajar habitualmente en el numeral anterior.

Pruebas de suficiencia teóricas. — En rebaneadoras o barrenas, largo de tapones en líneas y milímetros (Ej. 15 líneas 34 m.m.) cantidad aproximada de corcho en kilos para hacer un millar de tapones de damajuanas de 10 litros o botella recta; tipo de corcho (en calibre) que se precisa para las diferentes clases de tapones standard. (Damajuana, botella, vermouth y farmacia en general): conocimientos acabado del aprovechamiento de la materia prima.

3.o Disposiciones generales: A) El aprendizaje en máquinas diferentes a la que el operario trabaja normalmente será autorizado por el capataz fuera de las horas de trabajo y deberá ser controlado por él o por un encargado debidamente autorizado, a los efectos de no entorpecer el ritmo normal de la producción de la industria.

B) El representante obrero no puede ser Jefe, Encargado o Capataz de la Sección donde se realiza la prueba.

C) Las pruebas se realizan por orden alfabético y el tribunal deberá calificar por lo menos durante dos horas por día hasta finalizar la lista de inscriptos. Las máquinas para la prueba de suficiencia deberán estar en condiciones para trabajar normalmente.

4.o) Aumento progresivo: El aumento progresivo de $ 0.30 (treinta centésimos) cada seis meses establecido por laudos anteriores solamente se pagará hasta alcanzar el salario de Medio Oficial.

Fabricación de tapones de champagne al esmeril de corcho aglomerado o natural.

Salarios

Oficial, jornal $ 14.82.
Medio Oficial, jornal $ 12.08.
Horario especial. El obrero al que se de el cometido de desempeñar tareas como tal, en horario fuera de turno entre las horas 22 y 6 percibirá una gratificación de $ 1.00 (un peso) por jornada trabajada en estas condiciones.

SECCION FEMENINA

Máquinas de rebajar, de pulir, de marcar, barrenas automáticas, máquinas de elegir discos aglomerados y naturales, zaranda de limpieza de tapones, máquinas de cabeza limpia, máquinas expulsadoras de bastones, máquinas de cortar bastones, ayudante de clasificación de tapones.

Nota: En la clasificación de tapones, para cada máquina trabajará una ayudante mujer, por cada hombre Oficial.

Salarios

Limpiadora (sin especificación de edad), jornal $ 9.64.

Aprendices en general

Ingreso; hasa 16 años, jornal $ 4.74
Con 17 años, jornal $ 5.83.
Con 18 años, jornal $ 6.92.
Con 19 años, jornal $ 7.65.
Con 20 años, jornal $ 8.63.
Mayores de 21 años, jornal $ 9.64.
Operaria especializada, jornal $ 12.08.
Progresivo: $ 0.30 (treinta centésimos) semestral hasta alcanzar el sueldo de Operaria Especializada.

Sueldos de Administración dentro y fuera de la planta industrial

Contador, por mes $ 690.00.
Contador (media jornada), por mes pesos 480.00.
Tenedor de Libros, por mes $ 600.00.
Tenedor de Libros, (media jornada) por mes $ 460.00.
Secretaria, por mes $ 690.00.
Director de Ventas, por mes $ 600.00.
Jefe o Encargado de Ventas, por mes $ 600.00.
Supervisor de fábrica, por mes $ 575.00.
Encargado de Leyes Sociales, por mes $ 520.00.
Encargado de Leyes Sociales (media jornada), por mes $ 350.00.
Auxiliar primera, por mes $ 460.00.

Auxiliar general, por mes $ 460.00.
Auxiliar general y|o Ayudante de Primera, por mes $ 342.00.
Auxiliar Ayudante de Segunda, por mes $ 300.00.
Capataces de fábrica, por mes pesos 632.50.
Empleado de fábrica y contralor de pedidos, por mes $ 460.00.
Vendedora de Sucursal, por mes pesos 180.00.
y comisión 10 o|o sobre ventas.
Cadete, por mes $ 120.00.
Mandadero, por mes $ 90.00.
Chofer de reparto, por mes $ 849.83.
Chofer de reparto, cobranza y ventas, $ 349.83 y $ 0.25 por millar de tapones vendidos.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Se declaran vigentes todas las disposiciones de los laudos anteriores en cuanto no se opongan a las del presente.

B) Los salarios que se paguen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en las disposiciones del presente laudo, no podrán ser rebajados en ninguna forma.

C) El pasaje de categoría para el personal masculino de los establecimientos del corcho se hará conforme a la siguiente reglamentación: 1) Los exámenes se realizarán en tres períodos anuales durante los meses de abril, agosto y noviembre. El obrero que sea rechazado en un período deberá saltear el inmediato siguiente y presentarse recién en el otro para rendir de nuevo su prueba. 2) El Tribunal Calificador estará integrado en primera instancia por un delegado patronal y un delegado obrero, el delegado obrero debe ser uno de los integrantes de la delegación al Consejo de Salarios en vigencia y el mismo actuará para las pruebas a realizarse en todos los establecimientos del corcho, los delegados tanto patronal como obrero no serán ni capataces, ni encargados de sección, junto al Tribunal Calificador no podrá estar otra persona que el examinado salvo que haya acuerdo entre los delegados. 3) En caso de discrepancia de los miembros antes citados con respecto a la prueba rendida por un obrero se citará dentro de los cinco días siguientes de ésta a uno de los representantes del Poder Ejecutivo para el laudo en vigencia. Si dentro de los cinco días no se consiguiera reunir el Tribunal en las condiciones anteriores por ausencia del delegado del Poder Ejecutivo, los representantes obreros y patronal de común acuerdo designarán una tercera persona para integrar el Tribunal debiéndose reunir éste así constituído durante las cuarenta y ocho horas subsiguientes. Si aún así, por causa no imputable a la delegación obrera el Tribunal no se pudiera reunir ni resolver en consecuencia el (o los) obreros a examinar en estas condiciones pasarán automáticamente de categoría a partir del último día del mes fijado para la prueba. 4) Si por causa no imputable a la delegación obrera no se reuniera el Tribunal en uno cualquiera de los períodos indicados en el numeral primero. 1) Llegado el último día del mes fijado para este período, los obreros inscriptos para rendir pruebas de suficiencia en ese perído pasarán automáticamente de categoría sin necesidad de rendir dicha prueba. 5) Dicho Tribunal será competente a los efectos de: A) Entender el pasaje de categoría de Aprendiz a Medio Oficial y de Medio Oficial a Oficial. La inscripción para la prueba se recibirá durante la primera quincena del mes anterior a los indicados debiendo presentarse las propuestas en los escritorios de la empresa. Para tener derecho a la categoría de Medio Oficial, el obrero tiene que tener cuatro años de antigüedad y haber cumplido los 18 años, y no podrá solicitar pasaje de categoría de Medio Oficial a Oficial, hasta no cumplir 24 meses en su antigüedad de Medio Oficial como mínimo.

D) Se exigirá al personal producción normal, entendiéndose por producción normal realizar los trabajos con rendimiento y calidad razonable permanente.

E) Por estudios cursados en la Universidad del Trabajo debidamente justificados con el certificado expedido a tales efectos se abonará un suplemento de $ 0.60 (sesenta centésimos) por día y por año aprobado.

Segundo. Los aumentos establecidos en el presente Laudo, regirán a partir del día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

Tercero. Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor José Gimeno, Presidente. — Contador Aramís Nardini Núñez. — Profesor Nelson López Hubert, Delegados del Poder Ejecutivo. — Fernando Octavio Assuncao. — Salvador Alfredo Ríos, Delegados Patronales. — Wáshington Esteban Silva. — Juan Francisco Vázquez, Delegados Obreros. — María O. Pereira de Riffaud, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

Constancia de la delegación del Poder Ejecutivo. Los suscritos como delegados del Poder Ejecutivo y Presidente del Consejo de Salarios para la Industria del Corcho, prestan su conformidad al presente Laudo, pero dejando expresa constancia de su discrepancia con el mismo en cuanto fija a hombres y mujeres tareas distintas; aceptan la discriminación de remuneraciones por tareas, pero se oponen a la discriminación de éstas por sexo, si ella resulta impuesta por el propio Laudo. Aconsejando la creación de dos carreras: primero la de Oficial de Oficio y segundo la de Operario Especializado, para permitir en el futuro una más adecuada normalización técnica.

Doctor José Gimeno, Presidente. — Contador Aramís Nardini Núñez. — Profesor Nelson López Hubert, Delegados del Poder Ejecutivo.

Constancia de las delegaciones patronal y obrera. Las delegaciones patronal y obrera declaran: que si bien las razones expuestas precedentemente por la delegación del Poder Ejecutivo son atendibles y adecuadas, razones prácticas y de experiencia llevan a estas delegaciones a mantener el distingo ya existente en Laudos anteriores a fin de que la armonía actual entre las dos delegaciones sea mantenida y no existan en el futuro conflictos entre las mismas.

Fernando Octavio Assuncao. — Salvador Alfredo Ríos, Delegados Patronales. — Wáshington Esteban Silva. — Juan Francisco Vázquez, Delegados Obreros.

14

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal obrero administrativo y de dirección de las Fideerías. (Grupo 9).

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 19 de octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el personal — incluso el que desempeña cargos de dirección— ocupado en las Fideerías instaladas en todo el territorio de la República (Grupo 9); por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción;

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

LAUDO DICTADO POR EL CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL, INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION, OCUPADOS EN LAS FIDEERIAS INSTALADAS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA, (GRUPO 9).

Montevideo, Octubre 10 de 1957.

Vistos: Que el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 21 de mayo de 1957 instituyendo este Organismo en la parte expositiva dice: "Que las Asociaciones representativas de patronos y trabajadores han convenido la creación de Consejos de Salarios para cada una de las distintas ramas que integraban el Consejo anterior (Molinos en General, Grupo 9), y la designación, de oficio, de los delegados que asumirán su representación";

Resultando: Que el Poder Ejecutivo en el mencionado decreto designó delegados de oficio para ambos sectores profesionales, como así también nombró los miembros neutrales;

Resultando: Que con fecha primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete quedó legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios don Agustín Arturo Benítez, hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos Organos Fijadores de Salarios, haciendo notar especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías y salarios mínimos, quedando todo lo cual a disposición de este Organismo, en la Dirección de la Oficina;

Resultando: Que en dicha sesión la delegación de los trabajadores presentó su plan de aspiraciones, consistente en un aumento del 40 o|o, vigencia al 21 de mayo del corriente año y equiparación de salarios entre Interior y Montevideo. Posteriormente, la delegación patronal contestó manifestando serle imposible otorgar el aumento solicitado, por no guardar proporción ni paralelismo con el aumento experimentado en el standard general de vida, y porque esa cifra porcentual solicitada, quebrantaría la ecuación financiera de las empresas, ofreciendo a su vez, que se laudara en un porcentaje equivalente al que arrojara la estadística oficial de la

Dirección General de Estadística y Censos, de la fecha de vigencia del laudo anterior al momento en que se solicitara;

Resultando: Que se entró a analizar y estudiar los distintos extremos requeridos por la Ley N.o 10.449, para que el Consejo pudiese emitir su laudo; produciéndose en consecuencia, una larga tramitación que demoró el curso de las deliberaciones. Finalmente, y luego de intensas gestiones se llegó a un acuerdo entre ambos sectores profesionales. compartido por la delegación neutral, por lo cual se dicta este Laudo por unanimidad, a excepción de la definición correspondiente a la categoría de Peón General, que fué votada discorde por el sector del personal. Dichas bases acordadas son las siguientes: A) Aumentos sobre los jornales estipulados por laudo de fecha veintinueve de julio de 1955, publicado en el "Diario Oficial" de veintitrés de setiembre del mismo año, del 30 o|o hasta $ 10.00 y del 28 o|o para jornales superiores; 25 o|o para las categorías comunes con molinos harineros, que se laudaban en un mismo instrumento, (ejemplo: carpinteros, peones, electricistas, mecánicos, serenos, choferes, caballerizos, foguistas, personal administrativo, etc.); Repartidores elevan su sueldo fijo a $ 360.00 y en cuanto a comisiones regirá la cláusula especial que se inserta más abajo, en la parte analítica de este laudo; B) La escala mencionada no es acumulativa; C) Queda convenida la equiparación de salarios en toda la industria del país; D) El pago de la retroactividad se hará efectiva a los 20 días de la publicación de este laudo en el "Diario Oficial", siendo la vigencia de este documento el 1.o de julio de 1957;

Considerando: Que este laudo se ajusta a lo preceptuado en la Ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943. Y por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios establecido para las Fideerías instaladas en todo el territorio de la República, por unanimidad en lo que respecta a categorías, salarios mínimos, condiciones de labor, etc., y por mayoría en lo que atañe a la definición de la categoría de Peón General (mayoría compuesta por las delegaciones del sector Neutral y de la patronal),

RESUELVE:

Primero: Fijar los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., para todo el personal obrero, administrativo y de dirección ocupado por las Fideerías instaladas en todo el territorio de la República, en la forma que a continuación se detalla:

Personal administrativo y de dirección

Gerente, sueldo mensual $ 1.250.00.
Subgerente, sueldo mensual, $ 1.060.00.
Contador, sueldo mensual $ 925.00.
Cajero General, sueldo mensual pesos 795.00.
Jefe de Ventas, sueldo mensual pesos 795.00.
Jefe de Contaduría, sueldo mensual pesos 795.00.
Cobradores, sueldo mensual $ 795.00 y el 2 o|oo (dos por mil) de comisión.
Químico Industrial, sueldo mensual pesos 750.00.
Encargado de Créditos y Cobranzas, sueldo mensual $ 710.00.
Cargador o Empleado de Expedición, sueldo mensual $ 655.00.
Capataces Generales, sueldo mensual pesos 645.00.
Tenedor de libros, sueldo mensual pesos 630.00.
Cuenta-correntista, sueldo mensual pesos 525.00.
Auxiliar Primero, sueldo mensual pesos 525.00.
Encargado de Almacenes y Compras, sueldo mensual $ 520.00.
Capataces de Sección, sueldo mensual, $ 505.00.
Cajero de Ventas, sueldo mensual pesos 495.00.
Auxiliar Segundo, sueldo mensual pesos 435.00.
Cajero de Ventas de Segunda, sueldo mensual $ 435.00.
Encargado de Controles, sueldo mensual $ 435.00.
Cajero Auxiliar, sueldo mensual pesos 390.00.
Auxiliar Tercero, sueldo mensual pesos 375.00.
Despacho, sueldo mensual $ 865.00.
Auxiliar de Ventas, sueldo mensual pesos 360.00.
Telefonista, sueldo mensual $ 330.00.
Auxiliar al ingresar mayor de 18 años y hasta un año de antigüedad, sueldo mensual $ 305.00.
Cadetes hasta 18 años de edad, sueldo mensual $ 187.50.
Cadetes de 18 a 21 años de edad, tendrán un aumento anual de un 20 o|o sobre el sueldo de esta categoría, pasando luego por un año a la categoría de Auxiliar al ingresar.

Viajantes, corredores o vendedores

Viajantes, Corredores o Vendedores, sean o nó Cobradores a la vez, sueldo mínimo, $ 845.00.

En el caso de Viajantes, Corredores o Vendedores, el aumento regirá sobre el sueldo de Laudo y nó sobre las comisiones que como estímulo a la mayor venta puedan conceder las empresas.

Personal obrero

Empastador, jornal $ 18.60.
Suplente Empastador, jornal $ 17.75.
Prensero, jornal $ 17.45.
Suplente Prensero, jornal $ 16.60.
Prensero Empastador (máquina automática), jornal $ 18.60.
Suplente Prensero Empastador (máquina automática), jornal $ 17.75.
Genoveses, jornal $ 15.75.
Suplentes Genoveses, jornal $ 15.25.
Moñeros, jornal $ 15.25.
Moñeras, jornal $ 13.25.
Suplentes Moñeros, jornal $ 15.25.
Suplentes Moñeras, jornal $ 13.25.
Encargado Secantes, jornal $ 18.00.
Ayudante de Secantes, jornal $ 15.25.
Ayudanta de Secantes, jornal $ 13.25.
Ayudantes Generales, jornal $ 12.90.
Ayudantes Generales, jornal $ 11.60.
Oficialas Generales, jornal $ 12.75.
Medias Oficialas Generales, jornal pesos 11.15.
Aprendiza Adelantada, jornal $ 10.50.
Aprendiza, jornal $ 8.95.
Empaquetadora, jornal $ 11.90.
Costurera General, jornal $ 11.90.
Cajonería Grande, jornal $ 14.75.
Arreglo cajones y bastidores, jornal $ 14.75.
Suplente Repartidor, jornal $ 17.45.
Chofer entregador, jornal $ 19.20.
Carrero de Cancha, jornal $ 17.45.
Cajonería Chica, jornal $ 11.90.
Pesadores, jornal $ 14.75.
Polentero, jornal $ 16.35.
Mezclero, jornal $ 19.05.
Mecánico de Autos y Camiones, jornal $ 20.65.
Peón General, jornal $ 17.60.
Sereno Diurno, jornal $ 18.00.
Sereno Nocturno, jornal $ 18.40.
Mecánico primera categoría sueldo mensual, $ 575.00.
Mecánico primera categoría, jornal $ 23.00.
Mecánico segunda categoría, jornal pesos 19.20.
Carpintero primera categoría, jornal $ 22.45.
Carpintero segunda categoría, jornal $ 19.20.
Electricista, jornal $ 19.20.
Foguista, jornal $ 18.40.
Foguista, sueldo mensual $ 470.00.
Electricista mecánico, sueldo mensual, $ 530.00.
Caballerizo, jornal $ 17.60.
Repartidor, sueldo mensual $ 360.00, percibiendo además una comisión del 4.80 o|o sobre la venta de fideos, y el 1.80 o|o sobre las ventas de los productos de Molinos que expendan las Fideerías. Si por variación en los precios de los artículos los Repartidores de Fideerías en sus liquidaciones de comisiones no alcanzaren a cubrir el porcentaje del 26.75 o|o (veintiseis setenta y cinco por ciento), o sea el mismo porcentaje de aumento acordado sobre el sueldo fijo considerado el Laudo anterior, con relación a las mismas cantidades de mercaderías vendidas, el patrono deberá completar el aumento establecido.
Ayudante de Entregador, jornal pesos 14.75.
Limpiadora, jornal $ 10.50.

Definiciones de categorías

Gerente. Es la persona que tiene plenos poderes para efectuar compras, ventas y administración general del negocio, debiendo efectuar dichas operaciones con carácter permanente emanado de los poderes generales recibidos y no como consecuencia de autorizaciones aisladas.

Sub Gerente. Es la persona que dependiendo de la Gerencia colabora con ésta en la dirección de la empresa, desempeñando las funciones que se le asignen y sustituyendo al Gerente en ausencia de éste.

Contador. Es la persona que teniendo título universitario dirige la contabilidad en forma permanente haga o nó personalmente la escrituración de las operaciones en los libros y desempeña además la jefatura de la oficina.

Cajero General. Es la persona que tiene la responsabilidad del movimiento de fondos, controla las tareas de los Cobradores, prepara los depósitos de los Bancos, paga el presupuesto de la casa, etc.

Jefe de Ventas. Se considera como tal a la persona que tenga a su cargo bajo su vigilancia y contralor directo, a los demás empleados de la Sección. Es un puesto de jerarquía y responsabilidad que exige experiencia y por regla general antigüedad en la casa.

Jefe de Contaduría. Es la persona que no teniendo título universitario dirige la contabilidad en forma permanente, haga o nó personalmente la escrituración de las operaciones en los libros y desempeña además, la jefatura de la oficina.

Cobradores. Son las personas autorizadas y dedicadas exclusivamente al cobro de cuentas, visitando a ese efecto a los clientes.

Químico Industrial. Es el profesional que realiza análisis varios, control de fabricación, vigilancia de planta industrial, etc.

Encargado de Créditos y Cobranzas. Es la persona autorizada para conceder créditos y vigilar la cobranza de los mismos.

Cargador o Empleado de Expedición. Son considerados en esta categoría aquellos empleados que tienen a su cargo los operarios cuya misión consiste en preparar, revisar, o cargar las mercaderías a los mercados de plaza, interior o exterior.

Capataces Generales. Tiene la responsabilidad de distribuir diariamente el

personal que se halla a su cargo; determinarles el trabajo al personal movible, vigilar el orden, consultar y ordenar trabajo a los Capataces de Sección, velar por el buen funcionamiento de las máquinas, etc.

Tenedor de Libros. Es la persona que tiene a su cargo la escrituración contable de una empresa, pudiendo dicha actividad comprender la totalidad de la misma o los aspectos fundamentales de ésta, sea o no titulado.

Cuenta Correntista. Se considera como tal la persona que desempeña las funciones inherentes a dicho cargo, realizando sus registros en libros o por medio de fichas

Auxiliar Primero. Se considera como tal el empleado que realiza tareas administrativas consideradas como principales en el funcionamiento de los escritorios.

Encargado de Almacenes y Compras. Es la persona que tiene a su cargo el contralor y vigilancia sobre las entradas y salidas, tiene a su cargo personal subalterno que conoce perfectamente las características de los materiales a despachar, materias primas, herramientas, útiles, etc., como asimismo su ubicación.

Capataces de Sección. Es el operario encargado y responsable de determinadas Secciones, que trabajan a la par de los obreros que tienen a su cargo, debiendo vigilar el buen desempeño de los mismos.

Cajero de Ventas. Es la persona que efectúa la cobranza y liquidación de los repartos.

Auxiliar Segundo. Es la persona que realiza tareas consideradas como secundarias en el funcionamiento de los escritorios y que reemplaza al Auxiliar Primero en ausencia de éste.

Cajero de Venta de Segunda. Cuando cobra al público y liquida el reparto sin cobrarlo.

Encargado de Controles. Es la persona encargada de controlar las faltas del personal, control de envases de todos los repartos, descarga de envases y devoluciones, mercaderías de cambio, control de canchas, etc.

Cajero Auxiliar. Es la persona que se ocupa de atender los cobros directos al público.

Auxiliar Tercero. Es el empleado que ayuda a los Auxiliares Primeros y Segundos en el desempeño de sus tareas.

Despacho. Son las empleadas que atienden los pedidos del público en el mostrador; además hacen notas y paquetes.

Auxiliar de Ventas. Se considera como tal al empleado que realiza tareas generales en el funcionamiento de dicha Sección.

Telefonista. Son los empleados que atienden dicha tarea.

Viajantes, Corredores o Vendedores. Son las personas que llevan la representación de la firma fuera del establecimiento, efectuando las ventas y cobros de los productos.

Empastador. Es el obrero especializado en fideería, teniendo gran conocimiento de la elaboración de la masa, con gran responsabilidad porque de cómo se ejecute su trabajo, depende exclusivamente que la elaboración no sufra perjuicios, teniendo a su cargo la máquina que necesita vigilar constantemente, debiendo palpar la factura hasta tomar el punto necesario.

Suplente Empastador. Es el obrero que ayuda y suple en todos los trabajos al Empastador, con menos responsabilidad.

Prensero. Es el operario especializado que trabaja en prensa hidráulica o continuo en colaboración con el Empastador que una vez preparada la masa por éste pasa directamente, a cargo del Prensero, quien a la vez toma la responsabilidad de finalizar el trabajo. Teniendo además a su cargo la prensa a la que tiene que regular según la clase de fideos, y colocación de moldes.

Suplente de Prensero. Es el obrero que ayuda y suple al Prensero en sus diferentes cometidos.

Prensero Empastador (máquina automática). Es el obrero con los conocimientos y responsabilidades inherentes a las categorías de Prensero y de Empastador.

Suplente Prensero Empastador (máquina automática). Es el obrero que ayuda y suple en todos los trabajos al Prensero Empastador de máquina automática.

Genoveses. Este obrero tiene la misma responsabilidad del Prensero, en las máquinas y en la factura elaborada. En lo único que se difiere, es que estas máquinas cargan menos cantidad de factura.

Suplente Genoveses. Es el obrero que ayuda y suple con menos responsabilidad que el titular.

Moñero|a. Es el obrero|a que atiende el cilindro y máquina de las moñas y especializado|a para esta tarea.

Suplente|a de Moñeros. Es el obrero|a que ayuda y suple con menos responsabilidad que el titular.

Encargado Secantes. Es el operario encargado del secante y la factura que está a su cargo, del que debe conocer el punto cuando está seco, para ser entregado en perfectas condiciones para su colocación comercial. Tiene además la distribución de los obreros que tiene a su cargo.

Ayudante|a de Secantes. Son los obreros u obreras, que suplen y ayudan al Encargado de Secantes.

Ayudantes Generales. Son los obreros que realizan trabajos varios como ser: trasladan fideos secos o frescos, en muchos casos ayudan en las máquinas; al ser trasladados de Sección deberán percibir el sueldo según su categoría, de acuerdo a las disposiciones generales del laudo.

Ayudantas Generales. Estas obreras realizan los mismos trabajos que los Ayudantes Generales, con la diferencia que cargan menos peso.

Oficiales Generales. Se consideran como tal, las obreras que desempeñan la tarea de extendido de las roscas y|o cañas, considerándose en esta categoría una vez de obtener práctica, rapidez y perfeccionamiento que dicha categoría necesita.

Medias Oficialas Generales. Es la obrera que realiza la misma tarea de la Oficiala General, con menos responsabilidad que ésta. Luego de un año de efectuar la tarea de extendido de roscas y|o cañas, pasará a la categoría de Oficiala General.

Aprendiza Adelantada. Estas obreras ayudan en el extendido, máquina, etc., hasta ir adquiriendo la práctica de la categoría correspondiente. En Sección Producción, a los seis meses de esta categoría, pasará a la de Ayudanta General. En Sección Empaque, pasará luego de seis meses de esta categoría, a la de Empaquetadora.

Aprendiza. Es la obrera que al ingresar, no tiene conocimiento alguno de las diversas tareas que se desarrollan dentro del ramo, debiendo ser enseñada por la Oficiala General. Tanto en la Sección Empaque como en la Sección Producción, tendrá en esta categoría un período de aprendizaje de tres meses, pasando luego a la categoría de Aprendiza Adelantada.

Empaquetadora. Es la obrera que tiene a su cargo la tarea de empaquetar fideos, teniendo la responsabilidad del peso, cada obrera llena y|o pesa y|o cierra y|o etiqueta el paquete, dando así por terminado el trabajo.

Costurera General. Es la obrera que realiza la costura, debiendo darle la empresa el material para dicho trabajo.

Cajonería Grande. Estos obreros llenan cajones, preparan pedidos para el interior o ciudad, manipulan galletas y ayudan a cargar los mismos.

Arreglo de Cajones y Bastidores. Son los obreros encargados del arreglo de bastidores, cajones, también son encargados de confeccionarlos y armarlos.

Suplente Repartidor. Es el obrero que suple al Repartidor con la misma responsabilidad.

Chofer Entregador. Es el obrero que trabaja en la conducción del camión y realiza la entrega de mercadería; ayuda también a cargar y descargar el camión, arrima la mercadería a la culata, siendo además el responsable de la mercadería a su cargo.

Carrero de Cancha. Es el obrero que tiene la obligación de lavar los caballos, ensillar, engrasar carros, engrasar arreos, apilar o acondicionar la mercadería en sus vehículos; llegando a destino tiene que descargar y apilar la mercadería en su lugar correspondiente.

Cajonería Chica. Son los obreros que llenan los cajones chicos, pesan y aprontan repartos, etc.

Pesadores. Son los obreros encargados y responsables del pesaje de la mercadería.

Polentero. Es el obrero encargado de hacer la polenta, para la elaboración del fideo, debiendo conocer el punto; además, tiene a su cargo la máquina que tiene que graduar y cuidar el hervor del agua.

Mezclero. Es el obrero encargado de hacer todas las mezclas, para la elaboración de los distintos tipos de fideos; distribuye la sémola y harina de maíz para la Sección Empaquetamiento. También coloca harina de trigo para los distintos envases, llevando diariamente el control de su trabajo.

Mecánico de autos y camiones. Es el operario con suficientes conocimientos técnicos para efectuar toda clase de reparaciones y ajustes total de motores en autos y camiones, teniendo la responsabilidad del buen funcionamiento mecánico de los mismos.

Peón General de Fideerías. Es el que desempeña todos los trabajos que ordena la Superioridad, siempre y cuando no estén comprendidos en este Laudo con jornales mayores del que perciben.

Sereno Diurno. Es el obrero que ejerce la vigilancia del establecimiento durante el día.

Sereno Nocturno. Es el obrero que ejerce la vigilancia del establecimiento durante la noche.

Mecánico, Primera Categoría. Es el obrero especializado en las reparaciones del establecimiento y que obrando bajo su responsabilidad son competentes en la instalación de máquinas, confección de piezas de máquinas según la categoría del taller que posee el establecimiento. Debe ser además, Tornero y|o Rayador.

Mecánico, Segunda Categoría. Son los Oficiales no comprendidos en la categoría precedente

Carpintero, Primera Categoría. Es el obrero especializado en las reparaciones del establecimiento y que obrando bajo su responsabilidad son competentes en la instalación de máquinas, confección de piezas de máquinas según la categoría del taller que posee el establecimiento.

Carpintero, Segunda Categoría. Son los Oficiales no comprendidos en la categoría precedente.

Electricista. Es el obrero especializado en las reparaciones del establecimiento. instalaciones, etc.

Foguista. Es el obrero encargado del cuidado de la caldera, vigilando la precisión de la misma; además limpia los hornos. saca cenizas y cuida la alimentación.

Electricista Mecánico. La misma definición que el Mecánico Primera Categoría, y Electricista.

Caballerizo. Es el obrero que tiene a su cargo el cuidado de los animales de trabajo del establecimiento, de su racionamiento y de la limpieza de los establos; además cuida los arneses e implementos de los carros.

Repartidor. Es el obrero especializado al que por su desempeño es considerado uno de los factores principales del establecimiento, ya que de él dependen las ventas, para el engrandecimiento y progreso de la empresa, siendo también responsable de la mercadería, cuidado de su vehículo e implementos.

Ayudante de Entregador. Acompaña al chofer y lo ayuda en la carga y descarga de las diversas mercaderías que conduce el camión.

Limpiadora. Es la persona que se ocupa de la limpieza general.

DISPOSICIONES GENERALES

A) Cuando los sueldos o jornales reales superen a lo estipulado por el Laudo de fecha 29 de julio de 1955, publicado en el Diario Oficial de fecha 23 de setiembre del mismo año, sólo les corresponderá el porcentaje de su categoría de acuerdo al presente Laudo, manteniéndose las diferencias existentes.

B) Los salarios mínimos establecidos corresponderán a las tareas que real y efectivamente cumpla cada trabajador según su categoría, pero quienes desempeñen varias funciones en forma alternada, percibirán el sueldo correspondiente a la categoría que está desempeñando. Sin embargo, cuando el obrero u empleado desempeñe una categoría superior a la habitual, ganará el jornal correspondiente a dicha categoría, después de tres meses de trabajo en la misma. Se comprende que dichos tres meses de trabajo tendrán su valor, para que el obrero goce de los beneficios acordados en este artículo, cuando el obrero haya cumplido 75 jornadas de trabajo continuo o discontinuo en el término de un año. Además, se sobreentiende que el obrero que realiza trabajos en una categoría superior a la habitual, responsabilizándose de ella, debe percibir el jornal correspondiente a dicha categoría, mientras la desempeñe.

C) Cuando un obrero u obrera haya adquirido el derecho a su categoría, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado B), no podrá ser rebajado su salario.

D) Las horas extras laboradas dentro del sistema legal vigente, se pagarán con un cincuenta por ciento de aumento sobre el jornal o sobre su parte alícuota correspondiente al sueldo mensual, considerándose como tales, aquéllas que trabajen obreros o empleados una vez cumplida la labor diaria de ocho horas.

E) Sin perjuicio de lo que dispone el artículo 19 de la ley del 17 de diciembre de 1945, se establece doble paga para el trabajo realizado los días domingos y los siguientes feriados: 6 de enero, 19 de junio, 18 de julio, 12 de octubre, 2 de noviembre y 25 de diciembre. Se considerarán como feriados los días 1.o de enero, 1.o de mayo y 25 de agosto en lo que se refiere al pago de los jornales. En caso de trabajar, se pagará doble, más el día que corresponda por la Ley Nacional dictada al efecto.

F) Los Vendedores, Corredores, Viajeros y Cobradores que para el desempeño de sus funciones realicen acuerdo con el establecimiento en que trabajen para utilizar automóviles de su propiedad, percibirán un viático de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) mensuales. También se considerarán en acuerdo con el establecimiento, aquellos que en forma normal y permanente percibieran viáticos con anterioridad a este laudo.

G) El personal que trabaje con herramientas de su propiedad, percibirá un 9 o|o (nueve por ciento) por tal concepto, con relación a los sueldos o salarios que por este Laudo le corresponda.

H) Los Choferes de camiones de Fideerías, percibirán los siguientes viáticos por persona: alojamiento por cama pesos 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos); almuerzo o cena $ 3.40 (tres pesos con cuarenta centésimos).

I) Cuando se trate de personal con descanso rotativo, no corresponde doble paga por trabajo en día domingo, debiéndose en cambio aplicarse la paga doble cuando trabajan en su día de descanso.

J) La enumeración de categorías no significa, para los establecimientos que no las tengan, la obligación de crearlas, siempre y cuando esas categorías no existan real y efectivamente en el funcionamiento del establecimiento, sin estar definidas.

K) Las patronos mantendrán la misma proporción de obreros menores de 18 años con relación al personal que tuvieren en esta fecha, estándose a lo que resuelte de las planillas correspondientes.

L) Los salarios fijados por el presente laudo, corresponden a jornadas de ocho horas.

Segundo: Los salarios mínimos, categorías, condiciones de labor, etc., contenidos en el presente laudo, regirán a partir del primero de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

Tercero: Las diferencias de salarios resultantes de la aplicación del presente laudo, descontados los aporte jubilatorios correspondientes a los primeros veintisiete jornales, se harán efectivas a los veinte días siguientes a la publicación del presente documento en el Diario Oficial.

Cuarto: Elévese con nota al Poder Ejecutivo, a los efectos dispuestos en la ley N.o 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Doctor Raúl Onetti, Presidente. — José A. de Freitas, Delegado Neutral. — Luis A. Bordoli e Ingeniero Juan José Sbarbaro, Delegados patronales. — Mir Parra e Isabel Servia, Delegados de los trabajadores. — Agustín Arturo Benítez, Director. — Waldemar Christensen Tuana, Secretario.

La delegación obrera vota en discordia en lo que respecta a la definición de Peón General de Fideerías, por los fundamentos que expondrá en el recurso de apelación que presentará en tiempo y forma, ante el Ministerio de Industrias y Trabajo.

Mir Parra e Isabel Servia, Delegados de los Trabajadores.

— 15

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios para el personal, incluso el que desempeña cargos de Dirección de las Cooperativas de Consumo de Montevideo, Grupo 1.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 18 de octubre de 1957.

Visto el laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para las Cooperativas de Consumo del Departamento de Montevideo (Grupo 1); por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal comprendido en su jurisdicción.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el laudo de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

VASCONCELLOS.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL —INCLUSO EL QUE DESEMPEÑA CARGOS DE DIRECCION— DE LAS COOPERATIVAS DE CONSUMO DE MONTEVIDEO. (GRUPO 1).

Montevideo, junio veinte de mil novecientos cincuenta y siete.

Vistos: Lo actuado por este Consejo de Salarios, instituído por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de agosto de 1956 para conocer y resolver en materia de salarios mínimos, categorías, etc., de los personales de las instituciones precedentemente mencionadas;

Resultando: Que con fecha 12 de noviembre de 1956 quedó legalmente instalado el Consejo, en cuya oportunidad el Director de la Oficina de los Consejos de Salarios señor Agustín Arturo Benítez, hizo conocer las distintas disposiciones legales y administrativas que rigen el funcionamiento de estos órganos fijadores de salarios, haciendo notar especialmente el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de mayo de 1955, que versa sobre la obligación de los Consejos de Salarios de definir claramente las categorías y tarifas mínimas, todo lo cual quedó a disposición de este Organismo, en la Dirección de la Oficina. En dicha sesión la representación de los trabajadores hizo entrega de sus aspiraciones por escrito, haciéndose el repartido pertinente entre los señores delegados que integran este Consejo, para su debido estudio;

Resultando: Que a través de varias reuniones del Consejo, en las cuales se analizaron los puntos de vista expuestos por las delegaciones profesionales, conjuntamente con la documentación obtenida, fué posible mediante la intervención de las tres delegaciones encontrar una fórmula que contara con el asentimiento unánime;

Considerando: Que la labor cumplida por la delegación obrera y patronal en el seno de este Consejo, facilitó el acuerdo concertado en virtud de la excelente buena voluntad demostrada para el mismo, la representación del Poder Ejecutivo, les expresa su más vivo reconocimiento y felicitación por tal motivo;

Considerando: Que este laudo se ajusta a las disposiciones legales contenidas en la ley N.o 10.449. Y por los fundamentos expuestos, el Consejo de Salarios instituído para las actividades mencionadas en el epígrafe, por unanimidad,

RESUELVE:

Primero. Fíjanse los salarios mínimos, categorías y demás condiciones de labor de los personales utilizados en las acti-

vidades ya enumeradas precedentemente, en la forma que a continuación se detalla:

CAPITULO I

1.o) A los efectos de la aplicación de los salarios básicos que determinan el presente laudo, las Cooperativas de Consumo se clasificarán en cuatro categorías:

A) Primera categoría. Estará integrada por las Cooperativas de Consumos cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea superior a $ 2:000.000.00.
B) Segunda categoría. Estarán integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen de ventas directas e indirectas esté comprendido entre 1.350.000 y $ 2:000.000.00.
C) Tercera categoría. Estará integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas esté comprendido entre 500.000.00 pesos y $ 1:350.000.00.
D) Cuarta categoría. Estará integrada por las Cooperativas de Consumo cuyo volumen anual de ventas directas e indirectas sea inferior a $ 500.000.00.

2.o) El cambio de categoría de una Cooperativa se operará a partir del mes siguiente del cierre del ejercicio económico cuando se llegue a los límites fijados anteriormente.

3.o) Las Cooperativas que lleguen a integrar las categorías 1.a, 2.a, y 3.a, si posteriormente, por disminución del volumen de sus operaciones durante dos ejercicios consecutivos, no lleguen a cubrir las cifras de ventas anuales que dieran lugar a su clasificación en esa categoría, podrán a los efectos de fijación de sueldos, retornar a la categoría que corresponda a su volumen de venta.

4.° Las Cooperativas cuyo volumen de venta supere $ 1.350.000 deberán llenar los cargos de dirección que las funciones requieran.

CAPITULO II

1.° Se otorga a los funcionarios de las Cooperativas de Consumos que al 30 de octubre de 1956 integraban el personal de las mismas, los aumentos y porcentuales que a continuación se expresan:

A) Las Cooperativas: Aduana, AFE, Bancaria, Hacienda, Magisterial, Municipal, Obras Públicas, Salud Pública y UTE, el 20 o|o sobre el presupuesto de sueldos del 30 de junio de 1956, el que será otorgado a partir del 1.° de noviembre de 1956. A partir del 1.° de julio de 1957, esas nuevas dotaciones se verán acrecidas en un 5 o|o complementario. Estos aumentos se distribuirán en la forma siguiente:

Cooperativa Aduana

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 23 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 10.32 o|o; de $ 301.00 en adelante 6.89 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 7 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 2.69 o|o; de $ 301.00 en adelante 1.79 o|o.

Cooperativa AFE

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 28 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 6.01 o|o; de $ 301.00 en adelante 4.02 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 5 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 9.11 o|o; de $ 301.00 en adelante 6.07 o|o.

Cooperativa Bancaria

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 30 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 4.57 o|o; de $ 301.00 en adelante 3.05 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 5 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.86 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.97 o|o.

Cooperativa Hacienda

Esta Cooperativa establece sus porcentuales en articulado aparte.

Cooperativa Magisterial

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 28 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 6.74 o|o; de $ 301.00 en adelante 4.5 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 6 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 6.71 o|o; de 301.00 en adelante 4.46 o|o.

Cooperativa Municipal

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 30 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 7.14 o|o; de $ 301.00 en adelante 4.76 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 5 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.86 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.90 o|o.

Cooperativa Obras Públicas

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 28 o|o; de 201.00 a $ 300.00, 9.56 o|o; de $ 301.00 en adelante 6.37 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 7 o|o; de 201.00 a $ 300.00, 2.46 o|o; $ 301.00 en adelante 1.65 o|o.

Cooperativa Salud Pública

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 30 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 4.63 o|o; de $ 301.00 en adelante 3.09 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 5 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.74 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.82 o|o.

Cooperativa UTE

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 30 o|o; de $ 200.00 a $ 300.00, 4.95 o|o; de $ 301.00 en adelante 3.30 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 6 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.05 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.36 o|o.

B) Las Cooperativas Frigorífico Nacional y Ganadería y Agricultura, el 18 por ciento y el 5 o|o en las mismas condiciones establecidas en el inciso A).

Estos aumentos se distribuirán en la forma siguiente:

Cooperativa Frigorífico Nacional

Se establece en $ 10.000.00 el presupuesto de sueldos al 1.° de noviembre de 1956 y de $ 11.800.00 al 1.° de julio de 1957, para esta Cooperativa.

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 21 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.65 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.78 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 6 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 6.62 o|o; de $ 301.00 en adelante 4.40 o|o.

Cooperativa Ganadería y Agricultura

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):

Hasta $ 200.00, 23 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 7.42 o|o; de $ 301.00 en adelante 4.95 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 5 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.45 o|o; de $ 301.00 en adelante 5.76 o|o.

C) La Cooperativa de Consumos del Transporte, otorgará el 15 o|o y el 9 o|o en las condiciones establecidas anteriormente.

Cooperativa del Transporte

Aumento Parcial (a partir 1|11|956):
Hasta $ 200.00, 18.50 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 12 o|o; de $ 300.00 en adelante 4.41 o|o.

Complemento (a partir 1|7|957):

Hasta $ 200.00, 11.50 o|o; de $ 201.00 a $ 300.00, 8.50 o|o; de $ 301.00 en adelante 8.09 o|o.

Esta Institución deberá redondear los nuevos sueldos en sus dos etapas a 0 y 5.

D) Las fórmulas complementarias establecidas en el presente laudo, comenzarán a regir del 1.° de Julio de 1957, y se aplicarán sobre los sueldos que percibían los funcionarios al 31 de octubre de 1956.

2) Los funcionarios que ingresen a los cargos de peón y auxiliar percibirán los siguientes sueldos mensuales de ingreso respectivamente: $ 225.00 y pesos 230.00. Al cumplir un año de antigüedad en la Institución, percibirán los sueldos de $ 275.00 y $ $280.00 mensuales respectivamente.

3) Los vendedores de distintas secciones, tendrán como sueldo de ingreso la siguiente remuneración: $ 265.00 al ingresar. Cumplido un año en el cumplimiento de sus obligaciones, pasará a percibir un sueldo de $315.00.

4) Para los vendedores de almacén se establece como sueldo de ingreso, la siguiente remuneración: $ 245.00 al ingresar. Al cumplirse un año en sus funciones pasará a percibir la suma de pesos 285.00 en carácter de sueldo mensual.

5) Cuando el funcionario que tenga a su cargo el sector campaña realice la totalidad de las funciones que a continuación se enumeran, se le designará "Encargado de la Sección Campaña" y percibirá una asignación mensual de pesos 420.00.

A) Recibe los pedidos, los pasa a la Sección Almacén para su preparación.

B) Recibe los pedidos preparados, los controla y encajona.

C) Anota en fichas o libros especiales las remisiones, kilos, importe del flete, destino, empresa que los distribuye, etc. Confecciona los envíos y destino.

D) Maneja fondos con los cuales se abonan los fletes y prepara el pago de los mismos. Se encarga de la correspondencia.

E) Puede tener a sus órdenes apartadores, encajonadores y facturistas.

F) Responsable directo sobre el despacho de las mercaderías (faltas, roturas, reclamos varios).

Se otorgará la presente categoría en todas aquellas Cooperativas que cubran una distribución de más de 250 pedidos mensuales.

6) Se mantiene en vigencia las disposiciones referentes a las funciones de cada categoría con excepción a las correspondientes a Oficiales y Auxiliares de Contaduría y Departamento Comercial, que se ajustarán a las siguientes definiciones:

Oficial primero

A) Encargado de acreedores varios y su balance mensual.

B) Lleva libros rubricados de Compras, Ventas, Cajas, etc.

C) Está encargado de créditos, autoriza los mismos a plazo y|o mensuales de acuerdo a las leyes y reglamentaciones vigentes y evacúa toda consulta por parte de los asociados referente a los mismos.

D) Tiene total responsabilidad en el otorgamiento de los créditos, autoriza los mismos y suministra boletas de compra internas o externas a los afiliados con sus respectivos créditos y verificación de firmas.

E) Discrimina gastos mensuales de compras e importación, y gestiona los mismos en particular o en correspondencia con otras Cooperativas. Trámites de importación y todas las gestiones correspondientes ante diferentes organismos, recepción de la mercadería importada, su costo y distribución.

F) Liquida y ejecuta el cumplimiento de las leyes sociales y fiscales vigentes (Caja de Jubilaciones, Ganancias Elevadas, Asignaciones Familiares, Impuesto Suntuario, Impuestos Internos, a la Venta y Transacciones, etc.).

G) Encargados de Caja de Ahorros, controla depósitos y retiros, abre cuentas, cierra y efectúa los cálculos de intereses.

H) Colabora con el Jefe de Contaduría, Cajero General, en las tareas de éstos.

Oficial Segundo. A) Liquida subsidios de vida, encargados de garantías de alquileres.

B) Está a cargo de un grupo o turno de auxiliares pudiendo desempeñar las mismas tareas que aquellos.

C) Realiza depósitos bancarios, cobranzas externas, recaudaciones, etc.

D) Operador de máquinas de Contabilidad, que pasa por este sistema fichas que constituyan, reemplacen o formen libros rubricados legales. Pasa los asientos en general por el mismo sistema Debe saber armar barras.

E) Tiene bajo su directo contralor la realización de las planillas de liquidación mensual de deudores y varios.

F) Confecciona el estado mensual de las adquisiciones de mercaderías, discrimina por secciones y deduciendo las compras efectuadas hasta cubrir el rubro adjudicado para aquellas.

G) Lleva libros de cuentas corrientes, bancarias de cheques, prepara listas de pagos mensuales para la confección de cheques.

— Auxiliar primero. A) Numeración de facturas, adjudicación de controles, precio de venta, y verificación de los cálculos, plazos de pago, y descuento de las facturas.

B) Lleva libros de cobros o fichas de cuentas corrientes no especificadas en las tareas de oficiales o sistemas mecanizados.

C) Expedición, recepción, contralor y liquidación de boletos de compra, órdenes, contratos, vales de nafta, servicios varios, participaciones, obligaciones y su registro en las fichas respectivas así como la cuenta corriente de cada afiliado.

D) Solicita telefónicamente cotizaciones de precios y mercaderías de acuerdo a órdenes de compras, confección de éstas, recepción de notas de entrada de mercaderías y crédito por igual concepto, verificando las mismas con la orden respectiva.

E) Operador maquinista que efectúa discriminaciones de venta diaria, plazos, etc. por este sistema.

F) Realiza contralor de pagos efectuados por retenciones, saldos pendientes y mensuales de débitos y créditos de las cuentas corrientes de afiliados.

G) Control de ventas diarias y devoluciones discriminadas por secciones.

— Auxiliar segundo. A) Informa al público de Secretaría.

B) Factura los pedidos mensuales a domicilio e interior.

C) Revisación de facturas de ventas diarias (contado, mensuales, y plazos), ajuste y revisación de diferencias.

D) Comunicación de las variaciones de precios de ventas a las secciones. Comprobación de órdenes de compras autorizadas y su entrega a los respectivos acreedores.

Atiende solicitudes de asociados por compras de mercaderías en casas no afiliadas. Procede a la facturación, registración, control y entrega de las mismas.

E) Acredita y descarga el fichero de existencias, la entrada y salida de mercaderías, realiza en las mismas los cambios de precios correspondientes, proporciona datos que emanen de aquellos. Realiza tareas inherentes al sector control.

F) Preparación de liquidaciones y planillas de retenciones de los afiliados.

G) Cálculo de intereses sobre participaciones, obligaciones y comisiones líquidas mensuales.

R) Recepción de pedidos domiciliarios, clasificación, fichado y cursado de los mismos a la Sección Almacén para su apronte y facturación.

— Auxiliar tercero. Realiza todas las tareas no especificadas en las categorías anteriores.

Cadetes. Los sueldos de los Cadetes que ingresen a las Cooperativas con posterioridad al 1.o de noviembre de 1956, tendrán la siguiente escala:

Cadetes menores de 18 años, percibirán $ 120.00 mensuales; de 18 a 19 años, serán meritorios 3.o y percibirán $ 145.00 mensuales; de 19 a 20 años, serán meritorios 2.o, correspondiéndoles $ 170.00 mensuales; de 20 a 21 años, serán meritorios 1.o, adjudicándoseles $ 200.00 mensuales.

Los cadetes y meritorios podrán desempeñar tareas categorizadas en forma no permanente hasta los 20 años.

De los 20 años a los 21 años podrán desempeñar en forma permanente una tarea categorizada. En este caso, cumplidos los 21 años, pasarán a ganar el sueldo mínimo de ingreso en la categoría que se encuentren desempeñando debiéndoseles confirmar en ella, sin previo aviso.

DISPOSICIONES GENERALES

A) No obstante la categorización de tareas señaladas, se respetarán todas las situaciones creadas a la entrada en vigencia del presente laudo.

B) Todos los funcionarios que a requerimiento del Jefe de Sección y cuando la índole o urgencia del trabajo lo requiera, deberá desempeñar transitoriamente, tareas de las categorías inmediatas superiores o inferiores.

C) Aquellos funcionarios que por la índole de las tareas que realizan actualmente se encuentren en una categoría inferior, siempre y cuando el número de tareas que realice sea superior a las de la categoría inferior, deberán elevarse a la categoría que indique la presente categorización. Queda establecido que estos ajustes regirán desde el primer día del mes siguiente a la firma del presente.

D) Las categorías establecidas en el presente laudo, regirán para aquellas Cooperativas cuyas ventas sobrepasen la suma de $ 1.350.000.00.

E) A los efectos de establecer el jornal a los que trabajan por día, se tendrán en cuenta el sueldo básico mínimo establecido en el presente laudo para el cargo que ocupa y las disposiciones legales o administrativas vigentes.

F) Queda establecido que los jornaleros que computen un mínimo de doscientas jornadas en el año, pasarán automáticamente a registrarse como funcionarios mensuales.

G) Para los jornaleros comprendidos dentro del presente laudo y a los efectos de realizar el cómputo de las doscientas jornadas se tomará como fecha de iniciación del año, el día 1.o de noviembre de 1956.

H) A los efectos de establecer los sueldos básicos mínimos para todas las categorías no establecidas en el apartado 2.o del capítulo 2.o y apartado 7.o del capítulo mencionado, se tomará como base los aumentos percibidos para las mismas categorías, con una quita del 30 o|o sobre los mismos, salvo los cargos de Odontólogos y Radiotécnico que quedan eliminados.

I) Al haber distintos sueldos dentro de una misma categoría, se tomará como base para la aplicación del mismo el sueldo menor.

J) Queda establecido que los sueldos básicos mínimos se ajustarán a 0 y 5 inferior.

K) Los funcionarios con menos de un año de antigüedad al 1.o de noviembre de 1956, al cumplir el año de antigüedad y que desempeñen los cargos de peón, Auxiliar 3.o, vendedor varios y vendedores de almacén, percibirán un aumento de pesos 30.00 mensuales.

L) En las Cooperativas que no exista un funcionario con el cargo de Contador, las funciones del Jefe de Contaduría con las atribuciones de aquel, deberá estimarse de mayor responsabilidad y tendrá una compensación de $ 70.00, $ 50.00, $ 40.00 y $ 30.00 mensuales de acuerdo a la categoría que pertenezca la Institución a la cual presta servicios.

M) A los efectos del cómputo de los salarios en el presente laudo, no se considerarán remuneraciones los retornos y aguinaldos que perciban los funcionarios.

N) Para todos los funcionarios que desempeñan cargos de Cajero y movilicen efectivo, se establece un quebranto de pesos 35.00 mensuales para el Cajero General y $ 25.00 mensuales para el Cajero Auxiliar y de Ventas de las Cooperativas de 1.a Categoría. Para los funcionarios de

las Cooperativas de 2.a, 3.a y 4.o Categorías que desempeñen cargos de Cajero General, $ 25.00, mensuales y para el Cajero Auxiliar y de Ventas, $ 15.00 mensuales.

Ñ) Aquellos vendedores que cobren en efectivo por el sistema que fuere, siendo responsable del dinero recaudado tendrán una compensación de 3 o|oo sobre dicha recaudación que se liquidará mensualmente.

O) El chofer repartidor o persona encargada del reparto que cobra y es responsable del dinero recaudado, tendrá una compensación del 3 o|oo sobre los realmente percibidos la que se liquidará mensualmente.

P) Los funcionarios que realicen horas extras quedarán sujetos a lo que establezca la Legislación Laboral vigente.

Q) Para el caso de desempeño temporario por suplencia o ausencia del titular, salvo los casos de licencia temporaria o por enfermedad, a partir de los sesenta días de su desempeño, el funcionario reemplazante deberá percibir el sueldo del cargo que pasó a ocupar, mientras dure el interinato.

R) Cuando se produzcan vacantes y sean llenadas con personal de la Cooperativa, el que pase a ocupar el cargo, vencido un período de prueba de tres meses, y de ser confirmado, percibirá el sueldo que corresponda al nuevo cargo a partir del primer día que pasó a desempeñarlo. Cuando las vacantes sean las de Gerente, Subgerente o Contador, Jefe, Subjefe y Encargado de Sucursal, el aumento que perciban no podrá ser inferior al 10 o|o del sueldo que ganaba en el momento de ser promovido.

Rr) Las partes convienen que si fuera convocado un nuevo Consejo de Salarios antes del 1.o de noviembre de 1958, los aumentos complementarios establecidos en este laudo y que entrarán a regir el 1.o de julio de 1957, se computarán totalmente como parte integrante de los nuevos salarios mínimos a laudarse, debiéndose tomar como salarios mínimos vigentes los establecidos con fecha 1.o de noviembre de 1956.

El Consejo de Salarios nombrará un Delegado patronal y otro obrero que, conjuntamente con uno de los de la Delegación del Poder Ejecutivo, o en su defecto con un representante de la Dirección del Consejo de Salarios, constituirán la Comisión encargada de aplicar e interpretar este laudo.

Cooperativa de Hacienda

Por expreso acuerdo de las partes, para la Cooperativa de Hacienda, regirá lo siguiente:

A) A partir del 1.o de julio de 1956 y hasta el 30 de julio de 1957, destínase para el pago del presupuesto de sueldos el 10.20 o|o del monto total de ventas de la Cooperativa en el mismo período. Para el ejercicio 1.o de julio de 1957 al 30 de junio de 1958, destínase para el pago del presupuesto el 10 o|o del monto total de ventas que realice la Cooperativa en el mismo lapso.

B) El procedimiento a aplicar será el siguiente:

a) Luego de conocido el monto total de ventas realizadas en cada ejercicio, se multiplicará dicho monto por el porcentaje fijado previamente, 10.20 o|o para 1956 y 1957, y 10 o|o para 1957|1958, y el resultado debe compararse con el total pagado en el mismo lapso por concepto de sueldos y jornales.

b) Si lo gastado fuera mayor que el recurso, no se efectuarán aumentos. Si ocurriera lo contrario, la diferencia deberá reliquidarse en la forma siguiente:

1) Se halla el total ganado en cada ejercicio por cada empleado en actividad, sumándose luego estos parciales a fin de obtener el total general de lo percibido por todos los empleados en actividad al cierre de cada ejercicio.

2) A continuación se divide el monto de la diferencia a reliquidar por el total de sueldos pagados a los empleados en actividad, obteniéndose así el coeficiente que debe aplicarse al importe ganado por cada empleado en el ejercicio, y finalmente este total (lo ya cobrado más lo que corresponde por reliquidación) se divide por los meses trabajados y el resultado establece, de hecho, el sueldo mensual que corresponde a cada empleado comprendido en este acuerdo.

C) Previo acuerdo de las partes podrán realizarse ajustes provisorios en el transcurso del ejercicio, a fin de evitar que la reliquidación final signifique desequilibrio en la disponibilidad de la Cooperativa.

D) Todos los sueldos que se paguen, ya sea a empleados efectivos o a eventuales, irán con cargo al presente acuerdo.

E) Si al cierre de los ejercicios que comprende este acuerdo, —lograra disminuirse el porcentaje del rubro Gastos Generales, comparándolo en ambos casos con el porcentaje del ejercicio inmediato anterior —la mitad del importe que arroje dicho ahorro porcentual se distribuirá entre el personal en forma de aguinaldo estimulando el esfuerzo realizado, y de manera proporcional a lo percibido por cada empleado en el curso del ejercicio en el cual se haya logrado la economía mencionada.

F) Los empleados que ingresen durante la vigencia de este acuerdo serán considerados en la forma siguiente: a) Cuando el ingreso se produce para proveer cargos permanentes, el empleado se beneficiará con el régimen de este acuerdo desde la fecha de su ingreso. b) Cuando el ingreso se produce para proveer cargos eventuales, el empleado no tendrá derecho al régimen de acuerdo, salvo en aquellos casos en que luego sea confirmado en el cargo, correspondiéndole entonces lo previsto en el inciso anterior.

G) Los sueldos de ingreso serán los correspondientes a los básicos mínimos establecidos en el Laudo general.

H) Los aumentos de carácter especial que se realicen no podrán insumir un importe mayor al 20 o|o del aumento total que se efectúe en el mismo ajuste. El Consejo Directivo recabará en todo caso, informes de la Administración. En caso excepcional, podrá ser aumentado el porcentaje del 20 o|o, siempre que exista expreso acuerdo entre el Consejo Directivo y el personal de la Cooperativa.

I) En caso de una crisis económica provocada por cualquier causa fuera del control de la Cooperativa, a saber, por caso fortuito o fuerza mayor, que haga imposible para la Cooperativa en la lucha por su subsistencia, seguir enfrentando todos los beneficios que se otorgan al personal por este acuerdo, las dos partes, de común acuerdo, con pre aviso de un mes, estudiarán y resolverán de qué manera se podrán contemplar los cambios necesarios en este acuerdo, a fin de ajustarlo a la situación creada, en un todo de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con intervención y posterior aprobación del Consejo de Salarios.

DISPOSICION TRANSITORIA

A) Los aumentos porcentuales establecidos en este Laudo, serán convertidos en cifras reales para cada categoría, dentro de los noventa días a cuyo efecto las delegaciones de empleados y empleadores los presentaran a el Consejo de Salarios con destino a la estructuración del documento correspondiente.

Segundo. Las disposiciones de este Laudo son de carácter general y entrarán en vigencia el día primero de Noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis.

Tercero. Elévase con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449 del 12 de Noviembre de 1943.

Esc. Enrique Escardó de la Torre, Presidente. — Dr. Luis A. Moroy, — Carlos Parodi, Delegados del Poder Ejecutivo. — Dr. Eduardo Corleto. — Rómulo Saravia, Delegados Patronales. — Douglas Marín. — Alfredo Ferrara, Delegados Obreros. — María O. Pereira de Riffaud, Secretaria. — Agustín Arturo Benítez, Director.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 872. — En Montevideo, el día diecisiete del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y siete, en acuerdo celebrado entre el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los asuntos de esta Cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Retiro:

Sargento de la Dirección de T. y Educación Física, Héctor Víctor Ibarra, pesos 306.58.

Pensiones:

Menor María del Carmen Peralta, pesos 43.33 mensuales y señora Juliana Jara de Peralta, $ 43.33 mensuales; señor Norberto dos Santos, $ 41.66 mensuales.

Compensaciones especiales:

A partir del 1.o|VIII|957, Cabo del Batallón de Infantería 7, Manuel A. de los Santos, $ 14.00; a partir del 15|IX|957, Cabo del Batallón de Infantería 11, Hugo R. Puchalvert, $ 7.00; Cabo del Batallón de Infantería 5, Santiago Villanueva, $ 28.00; a partir del 22|IX|957, Sargento de la Brigada de Caballería 2, Hugo Lara Vázquez, $ 36.00; a partir del 1.o|X|957, Cabo del P. T. E., Antenor Bueno Martínez, $ 7.00.

Asignación de rancho en metálico:

Se concede a partir del 1.o|X|957 y a favor del siguiente personal de la I. G. E., Cabo Jacinto Días; Soldado La Paz García; Soldados Jacinto García y Néstor C. Vázquez; Soldado Juan T. Montesano; Soldado Leonardo J. A. Olivera; Soldados del S. G. B., Irolde Acosta González, Eduardo Numas de León Dalies, Angel W. Rodríguez y Hittler Albareda Rodríguez.

Privilegios de paquete:

Se concede a los vapores cuyas categorías, banderas y nombre se indica: en la Categoría "C", holandesa, "Kylix"; sueca, "Valencia"; sueca, "Martita"; argentina, "Río Segundo"; sueca, "Golden Ocean"; inglesa, "Napier Star".

Varios:

Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, la suma de $ 13.08; Reincorpórasé a la lista "Premio de Constancia" de 1.a Clase al señor Eusebio Maldonado, con fecha 26|IV|956.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **LEZAMA.** — **RAUL R. GAUDIN.** — **Justo José Orozco,** Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 17 de octubre de 1957.

11.837 — Confiérese el ascenso al grado de Alférez de Navío en el Cuerpo General, con fecha 1.o de febrero de 1957 a los señores Guardiamarinas que se indican.

11.838 — Nómbrase con fecha 12 de abril próximo pasado al Capitán (C. T.) Luis E. de Souza, en el Servicio de Material y Armamento.

11.840 — Pase a situación de retiro voluntario con una asignación mensual de $ 308.20 al Sargento 1.o del Batallón de Ingenieros N.o 2 Saturnino Lorenzo Ferreira Palmero.

11.841 — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Educación Física Retirado Leonel Delfino Santiago de Araújo, del cargo que fuera designado por resolución 18.899.

11.842 — Créase un distintivo de bronce dorado a fuego con la bandera de Artigas —símbolo de las Fuerzas Armadas— en cuyo centro luce un ancla y un sol en dorado, distintivo de la Armada, a fin de ser otorgado anualmente al Alumno que egresare, con la más alta calificación en "Aptitud Militar Profesional" de las Escuelas Navales de las Armadas de las República Argentina y de los Estados Unidos del Brasil.

11.843 — Mensaje a la Asamblea General Legislativa, remítase adjunto proyecto de ley relacionado con la enajenación de bienes y aclaratorio del alcance del artículo 23 de la ley N.o 10.589.

11.844—Acéptase al Capitán (A) Retirado Angel Eustaquio Maneiro, la renuncia que presenta del cargo que actualmente desempeña en la Dirección Departamental de la Defensa Pasiva de Montevideo.

11.845 — Amplíase la resolución número 19.936 en el sentido de declarar que al señor Necis González Peña designado en calidad de Observador Meteorológico en el Servicio Meteorológico, con una asignación anual de $ 2.760.00 le corresponde percibir el segundo aumento que determina el artículo 2.o de la ley N.o 12.376.

11.846 — Desestímase la gestión del Capitán de la Fuerza Aérea Alejandro Medina.

11.847 — Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo relacionado con antecedentes caratulados "Bonavota, Pedro y Otros con Estado Acción de Nulidad".

11.848 — Declárase que el Teniente 2.o Julio M. Vázquez cumplió una Misión Oficial en la República Argentina, de acuerdo con lo dispuesto por resolución 19.618.

11.849 — Solicítase por intermedio del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, el pronunciamiento del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, en el recurso de revocación interpuesto por el Sargento 1.o Retirado Ramón Cándido Da Rosa.

11.850 — Desestímase la solicitud interpuesta por el Sargento 1.o Retirado Roberto Laguarda Rivas.

11.851 — Créase la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo que funcionará donde la Inspección General de la Fuerza Aérea considere más conveniente. Dicha Escuela tendrá como cometido básico la realización de los cursos que establece la ley Orgánica Militar N.o 10.757.

11.852 — Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir $ 1.320.00 en una nueva relación de Créditos Pendientes de Pago al cierre del Ejercicio 1956, a favor del Capitán (SM - M) Carlos E. Ferratti.

11.853 — Autorízase a la Dirección General del Servicio de Transmisiones a arrendar para asiento de un Puesto de Pruebas, la finca propiedad del señor Leonardo Félix Hernández en $ 60.00.

11.854 — Autorízase a la Inspección General de Marina a proceder a la venta de un motor marino marca "Chrysler" al señor Juan Carlos Freire en $ 1.000.00.

11855 — Refuérzase el rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Item 3.22-01 en $ 3.000.00.

11.856 — Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 1.425.00 destinada a atender el pago a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado por concepto de conexión y contribución por línea exterior para el suministro de energía eléctrica a la Región Militar N.o 3.

11.857 — Mensaje a la Asamblea General Legislativa solicita reiteración del pedido de consideración del proyecto de ley que acompaña al Mensaje 1838.

11.858 — Mensaje a la Asamblea General remítese adjunto el proyecto de "Ley de Prácticos" estructurado por la Comisión designada a tal efecto por decreto 23.602.

11.859 — Pedido de informes formulado por el señor legislador Dardo Ortiz relacionado con trabajos de impresión realizados por cada una de las oficinas dependientes de cada Ministerio durante los años 1950 a 1955 inclusive.

11.860—Acéptase al Mayor (A) Retirado Salvador A. Puch la renuncia presentada del cargo que actualmente desempeña en el Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina.

11.861—Desígnase Director General Interino de la Dirección de Aeronáutica Civil al Sub Director (Secretario) Aldo García Calvo, mientras dure la ausencia del titular del referido cargo.

11.862—Mantiénese la Resolución 18.198 en el recurso de revocación presentado por el señor General José Felipe Baptista.

11.863—Apruébanse las modificaciones al Reglamento de Uniformes N.o 50 en lo que se refiere a la gorra de los alumnos de la Escuela Militar.

11.864—Acta N.o 871: Compuesta de: 18 Retiros, 6 Modificaciones de Retiro, 4 Pensiones, 10 Compensaciones especiales, 6 privilegios de paquete y 6 varios.

11.865—Pedido de informes del señor senador doctor Martín R. Echegoyen referente a la actuación del Cuerpo de Policía Marítima en el intento de suicidio de la señorita María Luisa Kara Kenssayan.

11.866—Acta N.o 111: 5 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

11.867—Dispónese que la Aeronáutica Civil autorice a la Compañía Aerolíneas Colonia S. A. a construir una pista en el Aeródromo de Colonia.

11.868—Nómbrase para prestar servicios en el Ministerio de Defensa Nacional al Teniente Coronel Gabriel Alfonso Castellá.

11.869—Confírmase en el Ministerio de Defensa Nacional a los Coroneles Orlando Laviano, Rogerio R. Ubach y Carlos E. Chiavone.

11.870—Pase a situación de retiro a su solicitud, con fecha 2 de octubre ppdo., al señor General don Aníbal Pérez, quedando fijada su asignación de retiro en la suma de $ 1.675.00.

11.871—Nómbrase para prestar servicios en las Reparticiones y Unidad que se indica a varios señores Oficiales Superiores y Jefes.

11.872—Nómbrase para prestar servicios en el Servicio Geográfico Militar, como Delegado Sustituto de la Comisión de Límites Uruguay-Brasil, al Teniente Coronel Víctor Manuel Licandro.

11.873—Confiérese con fecha 1.o de febrero de 1957, ascensos en los Servicios Auxiliares.

11.874—Confírmase en las Reparticiones y Unidad que se indican a varios señores Oficiales Superiores.

11.875—Adscríbese al Ministerio de Defensa Nacional al sólo efecto de la revista, con fecha 2 del corriente mes al General Retirado don Aníval Pérez.

11.876—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a adquirir directamente a la firma Aircraft Tecnical Servicies Inc. un equipo receptor-trasmisor en U$S 1.017.30.

11.877—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice al señor Carlos R. Falco, permisionario de la difusora CW 54 a instalar y poner en funcionamiento dos sistemas de enlaces en VHF.

11.878—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1956 $ 1.999.80 que adeuda la Prefectura General Marítima al Banco de Seguros del Estado por concepto del seguro de la lancha "Samoa".

11.879—Por permuta de cargo, en Personal Administrativo del Item 3.01 "Ministerio de Defensa Nacional" como Oficial 5.o al actual Auxiliar 5.o del Item 3.12 "Inspección General de Marina y sus Dependencias" Gradamante Portillo y como Auxiliar 5.o al actual Oficial 5.o del Item 3.01 Nelson González Irigoyen.

11.880—Fíjase la asignación de retiro del Coronel Retirado Gualberto G. Morera en $ 1.165.00 mensuales.

11.881—Mensaje a la Asamblea General remítese adjunto Proyecto de Ley por el que se eleva a $ 0.117 el impuesto interno a la cerveza creado por el art. 63 de la Ley N.o 12.367 y **autorízase al Poder Ejecutivo a invertir hasta** $ 120.000.00 por ejercicio, durante un lapso no mayor de 4 años **para cubrir** los gastos que se relacionan **con la** contratación de una Misión Militar **de los** EE. UU. de América para **instruir a la** Fuerza Aérea Nacional.

11.883—Nómbrase para prestar servicios en el Batallón de Infantería N.o 12 al Teniente 1.o Ruben C. Méndez.

11.884—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General del Servicio **de Sanidad** Militar a los señores Coroneles Retirados Conrado García Cardozo, Ubaldo Juan Busconi y **Alberto** M. Suárez.

11.885—Confiérese el ascenso al grado de *Teniente* de Navío en el Cuerpo de Adm. con fecha 1.o de febrero de 1957 a los señores Alférez de Navío Dante González, Juan Carlos Roberto y José Antonio López.

11.886—Modifícase el decreto 20.568, estableciéndose que el ascenso a Mayor (B.M.) del actual Mayor (B.M.) Retirado José Osvaldo Ballestrino debe retrotraerse al 1.o de febrero de 1942.

11.887—Dispónese el pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de los antecedentes por los que se plantea la situación de los Oficiales de los Servicios Auxiliares, en lo que tiene relación con la distribución de vacantes.

11.888—Dispónese el pase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social de los antecedentes por los que se plantea la situación del Mayor de la Fuerza Aérea José P. Jaume Escuder, a fin de que se le liquide el aumento de $ 30.00 mensuales determinado por la ley 11.070.

11.889—Pase a situación de retiro, con fecha 9 de octubre del corriente año, al Coronel Nicasio R. Villarreal, quedando fijada su asignación de retiro en $ 1.165.00.

11.890—Pase a situación de retiro, con fecha 1.o de setiembre del corriente año, al Mayor (SM-M) Víctor Castro Paullier, quedando fijada su asignación de retiro en $ 737.50.

11.891—Pase a situación de retiro, con fecha 27 de agosto del año en curso al Capitán (SM-O) Yolanda Escuder, quedando fijada su asignación de retiro en $ 730.00.

11.892—Pase a situación de retiro, con fecha 7 de octubre del corriente año al Teniente 2.o de la Fuerza Aérea Julio M. Larrosa, quedando fijada su asignación de retiro en la suma de $ 580.00.

11.893—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad, con el grado de Alférez de Reserva de Ingenieros y una asignación mensual de $ 564.00 al Sargento 1.o del Batallón de Ingenieros N.o 4 José Corso.

11.894—Declárase en situación de retiro obligatorio por edad, con el grado de Alférez de Reserva y una asignación mensual de $ 714.00 al Sargento 1.o de la Inspección General de la Fuerza Aérea Elías Teodoro.

11.895—Nómbrase Profesor Suplente de las Asignaturas de Primer y Segundo año de Historia Nacional, de los Cursos de la Escuela Militar de Aeronáutica, a partir del 11 de setiembre de 1957 al Teniente 1.o de la Fuerza Aérea Julio C. Solari.

11.896—Acéptase al Capitán de Fragata Retirado Alfredo Caffera, la renuncia que presenta del cargo que actualmente desempeña en el Servicio de Reclutamiento y Movilización Naval.

11.897—Acéptase la renuncia que presenta Luis Rogelio Mendoza, del cargo de Peón del Servicio de Material y Armamento.

11.898—Acéptase la renuncia que presenta Humberto Ruggiero, del cargo de Mensajero-Reemplazante de la Dirección General de Comunicaciones (Servicio de Transmisiones).

11.899—Asciéndese, en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" al cargo de Oficial 2.o (Nurse Ayudante) a la actual Ayudante de Servicios Varios Juana Fraque Silva.

11.900—Desígnase en Personal Técnico y Profesional del Item 3.19 "Servicio de Sanidad Militar" como Jefe de 3.a (Médico Ayudante) al doctor Nelson Suaya.

11.902—Autorízase al Capitán Magnus E. Martínez, en forma condicional, a presentarse a concurso en el Instituto Militar de Estudios Superiores para disputar becas del Curso de Estado Mayor.

11.903—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Mayor Retirado Antonio E. Silva pesos 1.933.14 por concepto de diferencias de sueldos.

11.904—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a liquidar a favor del Cabo retirado (Ordenanza de 2.a) del Servicio de Intendencia Francisco de los Santos, $ 144.00.

11.905—Exonérase, por razones de salud, del cargo de Práctico del Puerto de Montevideo, a Jorge W. Canfield.

11.906—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea a vender, mediante subasta pública, diversos efectos en desuso.

11.907—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma MET. FA U sillones en $ 704.00.

11.908—Autorízase a la Inspección General de Marina, a adquirir a la firma Suney S. A., 15.000 kilogramos de carburo de calcio en la suma de $ 9.300.00.

11.909—Autorízase al Servicio de Transmisiones, a adquirir a las firmas que se indican, válvulas por la suma total de $ 11.354.78.

11.910—Autorízase a la Inspección General de la Fuerza Aérea, a adquirir a la firma Guillermo Kraft, un fichero y la mesa en $ 2.800.00.

11.192—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, $ 18.917.97, por concepto de gastos contraídos por el Servicio de Transmisiones durante ese ejercicio.

11.913—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, $ 39.340.13 provenientes de gastos contraídos por el Servicio de Transmisiones durante ese ejercicio.

11.914—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, $ 8.326.07, provenientes de gastos contraídos por la Inspección General de Marina, durante ese ejercicio.

11.915—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del ejercicio 1956, $ 367.50, provenientes de gastos contraídos por la Inspección General de Marina, durante ese ejercicio.

11.916—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 1.500.00, destinada a atender la provisión de equipos de cama para el Centro de Instrucción de la Marina.

11.917—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Transmisiones por pesos 27.909.00, destinada a abonar distintos gastos efectuados por ese Servicio.

11.918—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia, por pesos 1.093.00, destinada a atender el pago a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, por concepto de entrada de línea y aumento de carga, para la Imprenta Militar.

11.919—Líbrese orden de pago a favor de la Dirección de Aeronáutica Civil, por $ 1.351.36, destinada a abonar al Aero Club de Minas, el importe de la subvención correspondiente al ejercicio 1956.

11.920—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el procesamiento del marinero Octavio Fagúndez Machado, por el delito de desacato.

11.921—Dispónese que el Servicio de Transmisiones autorice al señor Francisco D. Tourreillos, a instalar y poner en funcionamiento con radioenlace para transporte de programas entre los estudios de la Estación C W 3 y el trasmisor que operará con la frecuencia de 162,8 Mc|s.

11.922—Autorízase a la Prefectura General Marítima, a disponer el cambio de la matrícula de ultramar del buque denominado "El Oriental", propiedad de la firma Santana S. A., para la Matrícula de Cabotaje.

11.923—Mensaje a la Asamblea General, remítese adjunto proyecto de ley por el que se encara la sustitución de la flota automotriz del Ejército, que se llevaría a cabo en cuatro etapas

11.924—Acta N.o 872. Compuesta de: 1 Retiro. 2 Pensiones. 5 Compensaciones Especiales. 6 Asignaciones de Rancho en metálico. 6 Privilegios de Paquete y 2 Varios.

11.925—Acta N.o 112. 5 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

11.926—Autorízase al Ministerio de Defensa Nacional, a girar a favor de la Misión Militar en los Estados Unidos de Norte América, gastos de Arrendamientos y Servicios Diversos, que se destinarán al pago del alquiler de las Oficinas y gastos de funcionamiento de dicha Misión.

11.928—Declárase terminada con fecha 14 de setiembre próximo pasado, la Misión Oficial en la República Argentina, confiada al Teniente Coronel Luis E. Tolosa, por resolución 19.934.

11.929—Apruébase reglamentación relacionada con el incumplimiento de las reglamentaciones y disposiciones que regulan la actividad de vuelo en la Fuerza Aérea.

11.930—Líbrense dos órdenes de pago a favor del Servicio de Intendencia, por $ 1.638.41 y $ 17.07, para renovar la póliza de seguros contra accidentes del personal de la Sección "Imprenta Militar" del Ministerio de Defensa Nacional.

11.931—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar a favor del señor Coronel don Adolfo Elbio Roca, la compensación de $ 80.00 mensuales, asignada en el rubro 1.08—01 del Item 3.01, durante el período comprendido entre el 22 de febrero y el 4 de setiembre inclusive de 1957.

11.932—Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva, al Capitán retirado *Arnaldo Ache* Echart y para prestar servicios en la Dirección General de la Defensa Pasiva de Montevideo, al Teniente 2.o retirado Leonel Zeballos.

La Dirección.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, consienten que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 209 — Montevideo, Sábado 26 de Octubre de 1957 — Núm. 15246

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el	tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	"	"
1936	" 8.00	"	"
1938 (reeditado)	" 50.00	"	"
1939 y 1940	" 8.00	"	"
1941 (reeditado)	" 30.00	"	"
1942 "	" 50.00	"	"
1943 "	" 20.00	"	"
1944 "	" 50.00	"	"
1945	" 8.00	"	"
1946 (reeditado)	" 50.00	"	"
1947	" 6.00	"	"
1950 (reeditado)	" 55.00	"	"
1951	" 10.00	"	"
1952	" 10.00	"	"
1953	" 16.00	"	"
1954	" 10.00	"	"
1955	" 14.00	"	"
1956	" 16.00	"	"

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta		
		$ 20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
"	2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-33-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS FIELITZ LANDIVAR o LANDIBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15984 Oct.22v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAMIAN BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15985 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BALBOA BALBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Esc Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15986 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUDIT o GIUDITTA CORTINA DE RIZZO o RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15987 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMA MENDEZ DE LA ROCCA y ANTONIO LA ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15838 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LOZADA o LOZADO DE LABANCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15837 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO BOERGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15929 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEBANA POUEY o POEY o PUEY o POY SERRES o ESTEBANA o ESTENANA POUEY DE ARCHIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 29 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14661 Oct.3-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FLORO ARANA Y DUBOIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14321 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS HAY WALKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14294 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15581 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO FLABIANO LAMARTHEE GUINAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15582 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JORGELINA o JORGELA P. o JORGELINA OLEGARIA o JORGELINA GERARDA LARROSA DE MARTIRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15685 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don WALTER LAMN HOHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16217 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BICAIN o BICAIN ECHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario
1) $36.00 30|pub. 16201 Oct.25-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ISAAC CARRASCO o CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16236 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MANUEL FERRARI MUISSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16102 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO ESTEVAN o ANTONIO ESTEBAN BONINI MARZORATTI o MARZURATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de tréinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16103 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAIA KRUGLEAC DE WASSERMAN o WASERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16104 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JULIO MANGADO ARIZALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16105 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MITTELMAN o MITTELMANN FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16003 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO o ABELINO SERAPIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15922 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FREDERICK WESTALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957.—Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15861 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO o ISABELINO ZACARIAS TRIAS o TRIAS HUERTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15906 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MARTINEZ o MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15907 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VAZQUEZ PEREZ o VAZQUEZ ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15908 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MONICA SEILER DE FRODEVAUX o FROIDEVAUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15909 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES OMAR ACOSTA o ACOSTA QUILMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15910 Oct.21-v.oct.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO ROSSO RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15789 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15790 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LEOPOLD o LEOPOLD

FRIEDRICHS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15787 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA VARELA DE MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15788 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA RETAMOSA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15786 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORNELIO PAULINO ZEBALLOS SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15785 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15784 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN BONELLI o BONELLI RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15783 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CORTA FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15782 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES o NICOMEDES ROBERTO DUQUE o DUQUE DE ARMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15772 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO FERRARIO o FERRARIO PORTA y ZULIMA o ZULIMA ISOLINA o INDALECIA ZEBALLOS o ZEVALLOS o CEBALLOS DE FERRARIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15502 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15503 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NALERIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15504 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SUAREZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, 11 de Octubre de 1957. —Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15505 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO O ANTONIO JUAN DURAN o DURAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15529 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEO NAGEL FUCHS, (L.o 55, F.o 269), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16207 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ELENA NAVAS DE PERALTA, (L.o 55, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 16191 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GIACHINO, (L.o 55 F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16098 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BUONO DE DE BERNADET (L.o 55 F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 12 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16099 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GARESE ROSELLO DE ALOISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario. Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15981 Oct.22-v.nov.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO RODRIGUEZ GARCIA, (L.o 55, F.o 539), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15982 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BRUZZONE, (L.o 55, F.o 590), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15983 Oct.22-v.nov.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SEOANE de INFANTINI (L.º 55, F.º 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15952 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO PIEDRAS (L.º 55, Folio 532), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15905 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA GAS DE KOGAN (L.º 55, F.º 623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15931 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO AUGUSTO ANGELONI (L.º 55, F.º 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15899 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARGARITA ROSSI y de doña JUANA BORGHI DE ROSSI (L.o 55 F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15823 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO TOBLER INVERNIZZI (L.o 55 F.o 548), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15777 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANZ METKOWSKI o FRANZ METKOWSKI JANOWSKI (L.o 55 F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15778 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA MARIA BARU ALDAO DE CAPECE (L.o 55 F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15821 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAGEARD (L.o 55 Folio 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1057. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15594 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PERILLO (Libro 55 F.o 583), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15634 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VICENZO CARLUCCIO (L.o 55 F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15635 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO BATTAGLIESSE o BATTAGLIESE (L.o 55 F.o 564), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA DE FERNANDEZ (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15637 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA RODRIGUEZ DE MONTENEGRO (L.o 55 F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15636 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANTONIO PAOLETTI PHILLIPPEAUX (Lº 55, Fº 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15498 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO SOUTO LOPEZ (Lº 55, Fº 627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15499 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS MANUEL PENZA CACERES (Lº 55, Fº 528), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15501 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SABLICH (Lº 55, Fº 658), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15500 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO ROCCATAGLIATA o ROCCATAGLIATA BANCALARI (Lº 55, Fº 620), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15425 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA TERESA RUGGIERI GHISO o MARIA ROSA RUGGIERI GHISO (Lº 55, Fº 529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15497 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PERILLO MONTANARO (Lº 55, Fº 625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15524 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ZUNINO DE SANFILIPPO, (L.o 55, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15308 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA AGUIRRECHU LOPEZ (Lº 54, Fº 108), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 14472 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BIAGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16197 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o ARMINDA o ARMINDA SARA RUSPIL DE CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16198 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON DINELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16199 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PRIGGIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16196 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO OSCAR REIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16200 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FRANCISCO LASERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16146 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA PEREZ CASAS DE LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16086 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15989 Oct.22-v.nov.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DUTREN DE ERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15900 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRUCCO o TRUCCO MAZZA o TRUCCO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16107 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO MENENDEZ AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15911 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ANTONIO COSTABILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15912 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GROF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15913 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VELA o JOSE VELA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15914 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DAMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15915 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o AGAPITO SAETTONE MUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15916 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DE LA FUENTE o JOSE o JOSE MARIA DE LA FUENTE PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15917 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA De IZAGUIRRE De SIRE o AGUSTINA De IZAGUIRRE o IZAGUIRRE de SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15918 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NAVARRO DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15919 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ESTANISLAO WINCIUN, emplazándose a los que se consideren con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días com-

parezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), con los justificativos de su parentesco. — Montevideo Setiembre 12 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 13486 Set.14-v.oct.7. Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO PASCUAL o ATILIO CARLOS PASCUAL MINOLI RADICE o RADICHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15625 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JUANA PREGLIASCO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15626 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL HERNANDEZ DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15920 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME CAMPOMAR o CAMPOMAR SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 15921 Oct.21-v.nov.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERIDA o FARIDA KASANDJIAN o KAZANDJIAN DE KOUNDANKJIAN o KOUNDANKDJIAN o KOUNDKDJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15506 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TAKUHY o TACHUCKI o DAKOUI BOYADJIAN DE BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15507 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MENOTTI FIANDRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14552 Oct.2-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JUAN OLAVE o JUAN JOSE OLAVE o JOSE OLAVE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 14916 Oct.7-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA CERRO DELBONO o DELBUENO o DELBUONO DE MAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16195 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO ENRIQUE o ENRIQUE ALEGARI o ALLEGARI o ALLEGARIS ROSSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16193 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARNELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16194 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS DA ROSA o DA ROZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16192 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADA ISABEL GRISELDA DE LELIS BARRETO DE BLUNCOSKI o ADA ISABEL DELELIS DE BLUNCOSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16101 Oct.21-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDILIO DA SILVEIRA o IDILIO ELADIO da SILVEIRA POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
1) $12.00 10|pub. 15988 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ADOLFO JULIAN BORDES o BORDES ARTIGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16009 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA VERCELLINI de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15780 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS EUGENIO LEMOLE LANERI o LEMOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15676 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE MAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15677 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTINO MARCOS ITUARTE o JUSTINO MARCOS ITUARTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15678 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACOBO MARTI BRUNNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15679 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA MAGGIO DE BUONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15680 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE MORTIMER o MORTIMER JOSE LOPEZ y ELIDA NIEVES o ELIDA o ELIDE GAZZANO DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15681 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15639 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL A. o ANTONIO MANUEL TOMAS FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15781 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MARTIN de DE RITA o MARIA ADELAIDA DOLORES MARTIN CAVIGLIA de DE RITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15479 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO IVANI o FRANCISCO IVANI MEDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15478 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GARCIA o GARCIA HAMILTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14899 Oct.7-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTA RODRIGUEZ DE MOSQUEIRA o MOSQUERA, de JOSE MOSQUERA o MOSQUEIRA RODRIGUEZ y de ESTRELLA MOSQUERA o MOSQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 15|pub. 15333 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH o ELISABETH o ISABEL PAL DE MOLNAR, (49|355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 16170 Oct.25-v.nov.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace

saber la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR ZIEGLER o ZIEGLER CASTEL (49|625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16190 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL INDALECIO BOCCONE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16093 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALFREDO CARINI o CARINI MONDELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16094 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BAEZA o BAEZA DELPECH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16095 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FACUNDO GUTIERREZ o GUTIERREZ ETCHEGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16096 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GAETANA D'ACUNTI o DACUNTO de FALCO o DE FALCO de PICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16050 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO QUIÑONES o QUIÑONES FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16051 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO FAUSTO VIDAL VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16052 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORINO ALVAREZ VILLARRUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, Agosto 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16053 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA VICTORICA VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16054 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MATILDE DIOS DE VELAY o MATILDE DIOS VIEITES DE VELAY y la de doña MATILDE VIEITES DE DIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 15835 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO FERNANDEZ ALVAREZ y la de ANSELMO FERNANDEZ o FERNANDEZ ALMÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15903 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESSEY o JESSY PITTS DE MYERS o MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 5 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15904 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CANDIDO ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15836 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES REYES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15773 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUILLERMA o GUILLERMA o GUILLERMINA BRIGNANI DE OSSOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15420 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOYA IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15490 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL COTIGNOLO o COTIGNOLA o COTTIGNOLO o COTTIGNOLA o COTIÑOLO o COTIÑOLA SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15632 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELLEN MAUD EDWARDS o ELLEN MAUD EDWARDS DE NEILSON o ELENA EDUARDO DE NEILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Setiembre 19 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14060 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO BARREIRA o BARREIRA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16106 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATIAS FAUSTINO ASCONEGUY o ASCONEGUI o AZCONEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16097 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO o JOSE PEDRO PABLO MURPHY POZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1957. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16156 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MINASSIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16140 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PERÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15993 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARSON DE NEMIROUSKAIA o NEMIROVSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16002 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA GOMES o GOMEZ DE ACCOSSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15775 Oct.22-v.nov.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINO ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15894 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA FRANCISCA CASTRO CAMBÓN DE BRANDÓN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Octubre de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15926 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA TAHIER o ESTELA MARIA TAHIER LARRAURI DE GOMEZ HAEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957 — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15927 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OSCAR MANCINI MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15928 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SPINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15829 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOKIN BOKOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Agosto de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15774 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO CARVALHO o CARBALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15776 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957.—Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 15671 Oct.18-v.nov.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15633 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEMESTRE MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1 $12.00 10|pub. 15492 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE SALVADOR o SALVADOR VICENTE PRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Setiembre de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15593 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DISOLINA BOSIO DE PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15491 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ROMERO o FRANCISCO ROMERO; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15494 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ROMERO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15495 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA VIERA OSORIO DE ELENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15493 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GORGA FABBIO, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 16123 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 15.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan D. Jackson Nº 1233. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alberto Brugnoni, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16008 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SIGIFREDO SALGADO CARDONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 9 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16010 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 26 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15751 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Artigas, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de doña JOSEFA MARQUEZ DE VELAZQUEZ o MARIA JOSEFA MARQUEZ DE VELASCO y de FRANCISCA MARQUEZ o FRANCISCA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, Octubre 11 de 1957. — Dr. Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15752 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16064 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES LABRAGA DE MARTELLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16065 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO RE o REY, CARMEN GARCIA DE RE y SANTIAGO REY o RE o MANUEL CASIMIRO REY o RE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16066 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA GUELTRITO o GHELTRITO DE NEGRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16074 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MURCHIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16073 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PLACERES DE CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16072 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 27 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16085 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA GARCIA DE BIDEGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15609 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15621 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15622 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15520 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO o GUALBERTO MORENA PALLAREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15521 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO ECHEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15695 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIA o ANASTASIA GARCIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15973 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA SANTIAGO DE UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Setiembre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15696 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA o MARIA ELISA FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15867 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO DOMINGO DARDANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15864 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO PEREZ o ALEJO ANDRES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15863 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERDOMO DE CALVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15862 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO GONZALEZ, EXEQUIEL GONZALEZ y MODESTA CONTRERA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16244 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN o SEBASTIANO MATERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16240 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LORENZO PASTORINO o LORENZO RICARDO PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16071 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REBELLATO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15691 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA IBARGOYEN DE MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15552 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BRUNO DE LEON CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15551 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA CAMILA o ENRIQUETA VIÑA DE PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15842 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVAREZ MACARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 30 de Setiembre de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15866 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE D'AMBROSIO o DE AMBROSIO y de ANA GRANATTA de D'AMBROSIO o ANNA GRANATTO o ANA GRANADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, Setiembre de 1957. — Alejandro De Marzo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15865 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE PASSOS DE CUADRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 28 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16078 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DAOIZ CUADRADO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16077 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANGEL LICHA NASSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15550 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA BOUCHET DE CAVADINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15561 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15549 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ACOSTA CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Octubre 16 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16076 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 9 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15804 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLOME PEREZ, CASIMIRA o CASIMIRA GABRIELA SOSA DE PEREZ y BARTOLO o BARTOLOME PEREZ SOSA, emplazándose a la heredera María Josefa Pérez Sosa, a que comparezca dentro de noventa días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Melo, Mayo 31 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $36.00 30|pub. 8107 Oct.14-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MENY OESCH de RAVAZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16089 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SERPA o FEDERICO JOSE ZERPA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16126 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO RAMON FROSCH o RAMON FROSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16125 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALVADOR NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 4 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16124 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ANTONIO MAYOBRE MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Setiembre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16129 Oct.24.-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO FUHRER VOEGELE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16128 Oct.24-v.nov.5

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o MERCEDES TOMASA CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, Octubre 17 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16127 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO GUILLERMO o GUILLERMO BRAY

MORIS y de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA CHEVALIER DE BRAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16012 Oct.23-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CUMELLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15656 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA RUTH GÜENAGA DE VICUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 10 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15657 Oct.18-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LISTA de CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Octubre de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15585 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ANDÚJAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Octubre de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15584 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA ORFILIA BUFFA COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 12 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15583 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de CABRERA VICTORIA o VICTORINA o VICTORIANA y LARROSA o LARROZA CEFERINO o CEFERINO ISAIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 17 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15925 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 10.a Sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA HORTENSIA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
1) $8.00 10|pub. 15655 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15852 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO DE LOS REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15848 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELSO GONZALEZ CHAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Octubre de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 15847 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL CARRADO o CARRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Setiembre de 1957. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.
1) $32.40 27|pub. 14079 Set.25-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS LOYOLA CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Durazno, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15849 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO GREGORIO o GREGORIO ITURBIDE o GREGORIO ITURBIDE MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15522 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA VICTORIANA FIERRO DE CALLABA y de SILVERIO CALLABA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Octubre 14 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16011 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ DE BURGUEZ o BURGUÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15970 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FORLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15969 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTA PEREZ DE SARACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 8 de 1957 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15968 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JAVIER VENCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15967 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAENZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 10 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15966 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JESUS o JESUS MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 15965 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la sucesión de ESTANISLAO RAFAEL PEREZ o PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15964 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EULALIO FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15962 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO BALTASAR o BALTASAR AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15963 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA FERMINA GRANJA y TOMASA FERNANDEZ FLEITAS o FERNANDEZ DE GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Setiembre 23 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15961 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humbero Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KOUAIK o KUAIK o CUAIK DE ABI SAAB, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 1º de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15508 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humbero Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO AMERICO CANTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15509 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION JUDICIAL DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR MANUELA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15971 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, doctor Manuel A. Barrazza, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1957. — Doctor Manuel A. Barrazza, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15972 Oct.22-v.nov.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO DE LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 16228 Oct.25-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don GABRIEL RAMON CACERES PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16239 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO C. o MAURO CLARO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16178 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASANOVA o DEMETRIO CARMELO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16179 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEREZ o MARCOS EDELMIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16180 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ZOLLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16181 Oct.25-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15661 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de Setiembre de 1957.— J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15662 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO PEREZ SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15663 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA MARIA SOSA DE PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de Octubre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15664 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FAUSTINO o FAUSTINO PEREIRA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 10 de Octubre de 1957.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15665 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LORENZO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15666 Oct.18-v.oct.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BOTELLA TASANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de Setiembre de 1957. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15667 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO o RICARDO IPIFANIO MALGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16141 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUILLERMA o GUILLERMA OROSIA u OROSIA GUILLERMA u OROSIA GUILLERMINA PEREZ DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de Octubre de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16143 Oct.24-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PRIBILSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Octubre de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 16144 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "MARIA ADELINA IGLESIAS de DE SAN VICENTE. Denuncia herencia yacente del causante Juan Cancio Giorgis" (L.o 22, F.o 106, N.o 514), se hace saber la apertura de la sucesión de don Juan Cancio Giorgis, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) 20|pub. 32863 Set.14-v. set.25. Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIOSSA DE CARBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16142 Oct.24-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NAPILOTI o NAPILOTTI o NAPILIOTTI o NAPLIOTTIS o NAPOLEOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15843 Oct.21-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PERUGIA BRUSONI DE FISCHER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15761 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIA LORETO UGARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15762 Oct.19-v.oct.30.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VELAZQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15763 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA COLA DE RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16185 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA OLAIZOLA DE BELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16186 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GONZALEZ o GONZALEZ VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 10 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 16187 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las testamentarías de DIONISIA LIBERATA RIVERO CARDOSO y EDUVIGES FLORENTINA RIVERO CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 15 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16184 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ULPIANO o SEGUNDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15589 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 15590 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ROSARIO MALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15591 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15592 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES RIVERO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 25 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15530 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALBERTO o ADALBERTO ZENON TECHERA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Setiembre 30 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15531 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don FRANCISCO MATTOS y de doña ENRIQUETA CORTESSI DE MATTOS, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Setiembre 24 de 1957. — Dr. Hugo Castagnet, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15532 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO o EMILIANO EUGENIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Lascano, Octubre 11 de 1957. — Heriberto J. Olid, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15651 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REMIGIA URSINA RODRIGUEZ o REMIGIA URSINA RODRIGUEZ DE FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1957. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16203 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO REPETTO, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 17 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 16202 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELANZONI o BELANSONI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto
1) $12.00 10|pub. 16227 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 7 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 15515 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA GUILLAMA o CLARA GUILLAMA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15956 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SCIRGALEA DE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15957 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 11 de 1957. — Arturo F Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15958 Oct.22-v.nov.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BONINO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15578 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VENTURA SELLANES o JOSE SELLANES o SELLANES DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15579 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA KUNIC o CUNIC DE SUMAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15576 Oct.17-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFELIA SAAVEDRA DE BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 28 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15577 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS FRIGUGLIETTI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 4 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15537 Oct.16-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA CIRIACA LOPEZ o EPIFANIA LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 15946 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ESTEBAN LINALE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15947 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA EUGENIA BOOK DE DOMINGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 15941 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TULA JULIA FERNANDEZ DE LEGUISAMO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15942 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALINO TECHERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 15 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15943 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL CAFFAREL o ABEL CAFFAREL GUIGOU, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15944 Oct.21-v.oct.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ANTONIO LUCIANO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 11 de 1957. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 15945 Oct.21-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE LEONCIO GARCIA CARRASCO, PAULA MODERNELL DE GARCIA, CARMEN GARCIA MODERNELL y CELESTINA o ELENA o CELESTINA ELENA GARCIA MODERNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 5 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 15538 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO FORTUNATO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15811 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISAAC ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 15812 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE SCHIAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15813 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALEJANDRO JORGE CORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y en especial a Nelson Agustín Coria o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 13 de Setiembre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 14248 Set.27-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 15814 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE CRECENZIO o DE CRECENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 16033 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA DUARTE DE TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16031 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO MARCELINO o MARCELINO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 16030 Oct.25-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres,

se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir sus derechos (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Treinta y Tres, Abril 4 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 13784 Set.19-v.set.30. Oct.21-v.oct.31..

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES PORFIRIO ORGEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 16032 Oct.23-v.nov.4.

3-Convocatorias Comerciales

CASA DEBERNARDIS S. A.

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 10, en el local social sito en la calle Martín Fierro 2533, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, memoria, informe del Síndico y distribución de utilidades; 2.o) Remoción de un miembro del Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas el plazo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos, referente a la inscripción de acciones, que se cerrará tres días antes del fijado para la asamblea.
3) $30.00 15|pub. 15243 Oct.11-v.oct.29.

C. L. U. S. A.
COMPAÑIA LADRILLERA URUGUAYA S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Octubre de 1957, a la hora 18, en el local de la calle Misiones N.o 1371, escritorio 7, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1956|57; 3.o) Proyecto de distribución de utilidades; 4.o) Elección de Síndico para el ejercicio 1957|58; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que la inscripción de acciones deberá efectuarse con cinco días de anticipación a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 15704 Oct.18-v.oct.29.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 25 y concordantes de los estatutos sociales la Comisión Directiva del "Mercado del Puerto S. A." resolvió convocar a los señores accionistas para la asambela general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de Octubre a las 16 horas, en la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 14, en primera convocatoria en cuyo acto se tratará la siguiente orden del día:
1.o Lectura y consideración de las actas de las asambleas extraordinarias y ordinaria anteriores; 2.o Lectura y consideración le la memoria balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión de Cuentas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1956 a 30 de Setiembre de 1957; 3.o Solución a dar al cuarto intermedio de la asamblea extraordinaria del 29 de Agosto ppdo. relacionada con la distribución de dividendos 4.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.
Se previene que de acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales, para que los señores accionistas puedan intervenir en la asamblea, es indispensable que cinco días antes por lo menos a la fecha indicada se presenten en la Oficina de la Sociedad las acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco recabando el boleto de entrada personal.
3) $30.80 7|pub 15950 Oct.21-v.oct 28.

ANDRES DEUS S. A.
Fábrica de Ladrillos
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que señala el artículo 26 de los estatutos, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas en Camino Carrasco 5033, para tratar la siguiente orden del día:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, referentes al 18 ejercicio terminado el 30|IX|1957; 2º Elección de Síndico titular y su correspondiente suplente (artículo 38 de los estatutos); 3º Confirmar la aspiración de la asamblea anterior, sobre lo establecido por el artículo 24 de los estatutos; 4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Advertencia: De acuerdo a lo que estatuye el artículo 29, los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán registrar sus acciones o recibos de depósito bancario que las acrediten, hasta tres días antes de la fecha de asamblea, dentro de las horas hábiles en Camino Carrasco 5033. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 15764 Oct.19-v.oct.30.

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1957 a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 507, piso 5.o para tratar la siguiente Orden del día:
1.o Designación de dos escrutadores de votos; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado al 30 de Junio de 1957 con dictamen del Síndico; 4o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.
Nota: El Directorio hace presente que de conformidad con el artículo 24 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social tres días antes del fijado para la reunión las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 17 de Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 15951 Oct.21-v.oct.29.

COMPAÑIA COMERCIAL Y CONTINENTAL DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle Cerrito 597 para tratar la siguiente: Orden del día:
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 15873 Oct.21-v.oct.26.

"LIMETAS"
CIA. COMERCIAL Y FINANCIERA S. A.

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente: Orden del día.
1.o Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 15872 Oct.21-v.oct.26.

CORPORACION INTERCAMBIO COMERCIAL INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA (CORPORACION I.C.I. S. A.)

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de Corporación Intercambio Comercial Internacional S. A., el Directorio de la misma convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre de 1957, a las 19 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 2505-07, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Reconsideración de los balances correspondientes a los ejercicios 1.o de Julio de 1955 al 30 de Junio de 1956 y 1.o de Julio de 1956 al 30 de Junio de 1957.
Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 16017 Oct.23-v.oct.28.

CASTRO PELAEZ S. A.

De acuerdo con los artículos 19 y 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Avda. Rondeau N.o 2234, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1956-1957; 2.o) Determinación del número de Directores y elección de titulares y suplentes; 3.o) Elección del Síndico titular y suplente.
Según lo establecido en el artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, depositándolas, con un día de anticipación por lo menos al de la realización de la asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta-poder dirigida al Secretario de la Sociedad. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 16034 Oct.23-v.oct.28.

COMPAÑIA BAO SOCIEDAD ANONIMA

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día martes 5 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas, para tratar la siguiente orden del día:
Modificación del artículo 6.o de los estatutos sociales (solicitar autorización al Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado en $ 4.500.000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos).
Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea es indispensable, de acuerdo con el artículo 22, tener depositadas en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósito expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 16016 Oct.23-v.oct.31.

JUAN ESCRIVE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Cerro Largo N.o 939, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general con informe del Síndico y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 6.o ejercicio social terminado el 31 de Julio de 1957; 3.o) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de Presidente y Directores por el período 1957-60; 4.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1956-57; 6.o) Designación de un accionista para firmar conjuntamente con el Presidente el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas con un día de anticipación al fijado para la reunión. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — El Directorio.
3) $3.40 1|pub. 16112 Oct.24-v.oct.24.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 13 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la 13.a asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, escritorio N.o 17, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del señor Síndico; 2.o) Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendo.
Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar en la Sede Social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 16110 Oct.24-v.nov.1.o.

BANCO DE SALTO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Noviembre de 1957, a las 18 horas, en el local de la Institución, calle Uruguay Nº 585, para tratar la siguiente orden del día:
A) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; B) Consideración de la memoria, balance general y de resultados, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; C) Elección de tres titulares para miembros del Directorio y elección de siete suplentes; y D) Elección de Síndico y de dos suplentes de Síndico.
Los señores accionistas deberán cumplir el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $6.00 2|pub. 16204 Oct.25-v.oct.26.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado FEDERICO, RAFAEL, ALFONSO y MARTHA DELGADO, CLEMENTINA DELGADO DE LARIAU y SARA DEL-

GADO DE GRIOT solicitando se expida título duplicado del nicho Nº 1517 del Cementerio del Buceo, que les pertenece, en virtud de extravío del boleto primitivo. Se hace pública esta petición por el término de noventa días, a fin de que concurran los que se creyeren con derecho. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 11 de 1957.— La Dirección.
4) $108.00 90|pub. 14198 Set.26-v.en.13-1958.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO BALS RUQUI, en su carácter de usuario del Nicho N.o 634 del segundo Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de José Scarisbrik, Isabel Scarisbrik, Carlos Abella, Guillermo Scarisbrik, Federico M. Brito, Emilio José Somellera, Severino Arbelo, Guillermo Sutlombo y Pablo Colombo, se hace pública esta herland, José Martínez Valiño, Ana María Copetición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término sin reclamos, se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de Junio de 1957. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 9799 Jl.12-v.oct.26.

Se ha presentado el Instituto de Religiosas de la Visitación de Santa María, titular del uso del sepulcro Nº 210 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local para trasladar al Cementerio de la ciudad de Canelones, los restos de María Camila de Lapiedra, María Gertrudis Crespi, Luisa Carolina Biraghi, María de Sales y Josefa Rosa Pereira, Rosario Ford, Rosalía Ainaud, Rosa Sara Farell, Carmen Castillo, María Luisa Catalina Lanata, María Teresa Gadea, Rosario Corrales, Manuela Romero, Feliciana Monegal, Jacinta Silva, Josefa Margarita de Clemente, María Filomena Rugido, Rosa Doggio Sara Maffa, Luisa Seard, María Josefa Ardao, Adela Piñeyro del Campo, Josefina Moloney, Amalia Sagarra, Gregoria Bianqui, Josefina Beauvais, Ramona Yaeger, Raquel Citeri, María Fernandina Lavault, María Felipa Prego, Adelaida Vincent, Gertrudis Núñez Ribeiro María Torres, Luisa Marini, Rosalina Costa, Joaquina Frontan, María de los Angeles Salgueiro, Eulogia Artaluaga, Lorenza Nisivoccia, Emilia Wadekind, Micaela Santos, Dominga Barceló, Felicia Laurent, Alice Rodríguez, Victoria Gutérrez, Ana Caravia, Martina Costa, Juana Francisca Altamirano, Gervasia Begerano, María de Lourdes Vogler, Rosa Rodríguez, Ana Rojas, Isabel Martínez, Carmen Fernández-Alvarez, Francisca Antonia F. Avila, María Matilde Hellot, Modesta Alvarez, Blanco de Lara, María Figueroa, María Esther Isabel Sauletet, María Jesús Bonilla, María del Pino, Isabel Hargain, María Pastora Arévalo, Dolores Debias, Julia Gallinal, Luisa Gari, Micaela Amanda Echustegui, María Esperanza Candelaria Domínguez y Cornelia Cipriana Fraji Fregones, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, los restos se reputarán abandonados y se hará lugar a lo pedido. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — La Dirección.
4) $396.00 90|pub. 12611 Set.4-v.dic.19.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JOSE PEDRO MELESI y ROSALIA ESTHER MAHIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 542), se hace saber que por resolución del día 18 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre José Pedro Melesi y Rosalía Esther Mahia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15580 Oct.17-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos "MARIA CARMEN CABRERA y FRANCISCO ADOLFO CANCELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 53 F.o 503), se hace saber que por resolución del día 10 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Francisco Adolfo Cancela y María Carmen Cabrera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15488 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MAURICIO o MORYS PELTA y CHAWA o EVA ZYLBERBERG. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53 Folio 564), se hace saber que por resolución del día 16 de Setiembre de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Morys o Mauricio Pelta y Chawa o Eva Zylberberg, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 14677 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Casiano Lorenzo c|MARIA RAVELA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 53 F.o 506), se hace saber que por resolución del día 12 de Setiembre de 1957, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Casiano Lorenzo y María Ravela, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 16216 Oct.25-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Nidya Luz Riera Correa de Pazos contra JULIO CESAR PAZOS". L.o 53 F.o 299, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Nidya Luz Riera Correa de Pazos y Julio César Pazos, citando a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que quienes no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 15839 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "MIGUEL ANGEL BALASANIAN KISIS o RUISIS y DAYSI ZOLENZI ROJAS TRINCABELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 267), se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Miguel Angel Balasanian o Balasanian Kisis o Ruisis y Daysi Zolenzi Rojas o Zolenzi Rojas Trincabelli, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 15234 Oct.11-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José T. Cardoso contra JUANA GREGORIA VOLONTE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". L.o 53 F.o 266, se hace saber que por resolución de fecha 9 de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre José Tomás Cardoso y Juana Gregoria Volonté, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 14669 Oct.8-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, dictada en autos caratulados: "Salgado, Lilian Sally c|CURBELO PAMPILLON, TELMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 55 Folio 606, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Lilian Sally Salgado Ruocco y Telmo Curbelo Pampillon; y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15902 Oct.21-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados "Haas de Gonnet Ada Eugene contra GONNET HECTOR AUGUSTO. Disolución de sociedad conyugal (L.o 50 F.o 476" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Héctor Augusto Gonnet y Ada Eugenia Haas y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (art. 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 30 de 1953. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 15489 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Almanza Barón de Albacete Yáñez Francisca con JOSE ALBACETE YAÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 16 de Agosto de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Albacete Yáñez y Francisca Almanza Barón.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 15976 Oct.24-v.nov.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "CHARRON CAMPI DE D'ACOSTA AMELIA y DIOGENES D'ACOSTA RAMPINI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28|6|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Diógenes D'Acosta y Amelia Charron Campi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15148 Oct.14-v.nov.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "GOLDMAN LEON y LILA JUTALIS. Dis. y líq. de soc. conyugal", se hace saber que con fecha 11|6|1957 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos León Goldman y Lila Jutalis. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14826 Oct.5-v.oct.2[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS MESTRO y MARIA VAZQUEZ DE MEISTRO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15485 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Noviembre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA ISABEL LALIA DE CAVALLO con ALBERTO RAUL CAVALLO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15484 Oct.16-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de Mayo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL ANGEL MENENDEZ AC[illegible]ÑA y CRICELIA PALLARES VILLAMIL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Julio 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15482 Oct.16-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Clelia Alicia Caluori de Vergez con JUAN JOSE VERGEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Clelia Alicia Caluori de Vergez y Juan José Vergez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15768 Oct.19-v.nov.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pan de Vignoli, María Sofía con ELBIO VIGNOLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges María Sofía Pan y Elbio Fausto o Elbio Vignoli, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 15015 Oct.8-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Bastos Amoedo o Amuedo, Ramón contra ENCARNACION RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|285), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Bastos Amoedo o Amuedo y Encarnación Rodríguez, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto y a efecto de notificar a la nombrada Encarnación Rodríguez que queda emplazada por el término de noventa días para que comparezca ante dicho Juzgado bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y simultáneamente citar a todos aquellos que tuvieren interés para que se presenten a deducir sus derechos en estos autos dentro de sesenta días (artículos 7.o de la ley de 18|IX 946), se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $72.00 30|pub. 15475 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ABRAHAM WILCZYNSKI y EIDEL CERNEI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 533, se hace saber que con fecha 13 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Abraham Wilczynski y Eidel Cernei. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 16221 Oct.25-v.nov.18.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "HEBER CIRO PINTO y DELMA MARIA IRENE REPETTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 547", se hace saber que con fecha 16 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Ciro Pinto y Delma María Irene Repetto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14923 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Harri Blitzer contra BETTY TURTELTAUB. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, libro 43, folio 434", se hace saber que con fecha 6 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Harri Blitzer y Betty Turteltaub. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14917 Oct.7-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DALMASIO ALBERTO MARTINEZ DELFRARO y ELSA ORFILIA RAMENGHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 273, se hace saber que con fecha 1.o de Junio del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dalmasio Alberto Martínez Delfraro y Elsa Orfilia Ramenghi. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 24 de Junio de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14664 Oct.3-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Dione Esther Vacca de Rodríguez contra JUAN CARLOS RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", L.o 43 F.o 316, se hace saber que con fecha 5 de Junio del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Dione Esther Vacca y Juan Carlos Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 14663 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos: "María Delgado de Rodríguez c|JUAN RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 4.o F.o 451), se hace público que con fecha 25 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos María Delgado y Juan Rodríguez, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $40 00 20|pub. 15693 Oct.18-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "De los Santos de Pereyra, Juana contra BELEN ROQUE PEREYRA. Disolución de la sociedad legal de bienes", (L.o 35 F.o 494) se hace saber que por auto de fecha 7 de Setiembre en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los precitados cónyuges, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 20 de Setiembre de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
5) $32 00 20|pub. 14624 Oct.3-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos "Juana Lucía Duval de Malán con EMILIO ALBERTO MALAN, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 11, F.o 342", se hace saber al público que se ha decretado, con fecha 31 de Mayo de 1957, la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: doña Juana Lucía Duval de Malán y don Emilio Alberto Malán; y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Paysandú, 22 de Julio de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $30.00 20|pub. 16152 Oct.24-v.nov.16.

6-Disoluciones de Sociedades

"AZZATO, LOPEZ JAUREGUI y CIA."

Se ha resuelto disolver y liquidar la sociedad "Azzato, López Jauregui y Cía.", que gira en esta ciudad, Avenida Uruguay Nº 1172. Los acreedores, de acuerdo a la ley Setiembre 26 de 1904, se presentarán en la Escribanía de don Manuel González Alonso, calle Misiones 1475, piso 4º, esc. 3. — Octubre de 1957.
6) $16.00 20|pub. 15244 Oct.11-v.nov.5.

"FONTELA Y VALIÑO"

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la Sociedad "Fontela y Valiño", que giraba en plaza en los ramos de Almacén, Bar y Bebidas alcohólicas, en la calle Avellaneda 4614 de esta ciudad, vendiendo los esposos Salustiano Valiño Fraga - María Angélica Vázquez, su parte proindivisa al señor Emiliano Fontela, tomando éste a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — Emiliano Fontela Sanz. — SALUSTIANO VALIÑO FRAGA. — MARIA ANGELICA VAZQUEZ.
6) $32.00 20|pub. 15342 Oct.14-v.nov.6.

FABRICA DE MUEBLES "SUECIA"

La Fábrica de Muebles "Suecia", de los señores Israel Targownik, Mayer Targownik y Jaime Targownik, que gira en esta Capital bajo la razón social "Targownik Hnos.", pone en conocimiento del público y comercio en general, la disolución parcial de la Empresa, por razón del retiro de la misma del señor Jaime Targownik. La Fábrica seguirá con sus actividades, con los socios restantes, los señores Israel Targownik y Mayer Targownik, con la misma denominación y misma razón social "Targownik Hnos.". — Correspondencia: José L. Terra 2868.
6) $24.00 20|pub. 15294 Oct.14-v.nov.6.

"CARMINATI Y SIMONELLI"

Se comunica que hemos resuelto disolver la Sociedad "Carminati y Simonelli", en la explotación de la Barraca de Maderas sita en Gral. Flores 4120. — Acreedores en la misma. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.
6) $16.00 20|pub. 15348 ct.14-v.nov.6.

"VITARO LIMITADA"

Comunicamos la disolución parcial de la Sociedad "Vitaro Ltda.", que gira en esta ciudad, calle Habana 2373, y la componían los señores Pedro M. Tarán, Rómulo Neder Vignoli y José Domingo Rosso y explota la industrialización del vidrio. De dicha Sociedad se han separado los sucesores del socio José Domingo Rosso, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha entidad al 27 de Junio de 1957, los señores Vignoli y Tarán, todos domiciliados en dicho comercio a los efectos legales.

El contrato social respectivo fué otorgado el 21 de Setiembre de 1955 (privado), e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 618 al F.o 3.513 del L.o 1 de Contratos. — AIDA SOLER DE ROSSO. — SUSANA ROSSO. — ROMULO N. VIGNOLI. — PEDRO M. TARAN.
6) $40.00 20|pub. 15857 Oct.21-v.nov.13.

"GUILLIN Y VIGO"

Ley 26|9 904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20 hemos disuelto la sociedad "Guillin y Vigo", que giraba en esta plaza en los ramos comestibles, verduras y lechería sito en la calle Lavalleja N.o 1850, tomando a su cargo el activo y pasivo del comercio el socio Vigo con fecha de hoy. — Montevideo, 11 de Octubre de 1957. — MANUEL GUILLIN ANTELO. — TRINIDAD CALVIÑO DE GUILLIN. — JOSE VIGO CASTRO.
6) $24.00 20|pub. 16161 Oct.24-v.nov.16.

"MIQUELERENA Y MARTINEZ LTDA."

Por documento privado de 12 de Setiembre de 1957, los suscritos acordaron disolver la Sociedad "Miquelerena y Martínez Limitada", el 31 de Julio de 1957, desde cuya fecha don Alberto de Miquelerena Castells se hizo cargo del activo y pasivo. — ALBERTO DE MIQUELERENA CASTELLS. — MARGARITA SACARELLO BERRO. — MANUEL MARTINEZ GIL. — ALICIA SEGADE.
6) $16.00 20|pub. 16247 Oct.25-v.nov.18.

"OTERO Y RODRIGUEZ"

Hemos resuelto disolver la Sociedad "Otero y Rodríguez", que explota el Café y Bar "Elíseo", sito en Colonia 1802. Continuará con el negocio el socio Antonio Rodríguez. Acreedores presentarse en el comercio, de 8 a 10 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio). — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — MARCELINO OTERO. — ISABEL PIRIZ DE OTERO. — ANTONIO RODRIGUEZ.
6) $24.00 20|pub. 16218 Oct.25-v.nov.18.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aimone Tristán Franceschi contra HAYDEE ESTHER ALFONSO ZARDINI. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 178), se cita, llama y emplaza a doña Haydée Esther Alfonso Zardini, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien es seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33321 Oct.17-v.nov.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Brito del Pino contra WILFRID BARTON. Divorcio unilateral" (Lº 53, Fº 392), se cita, llama y emplaza a don Wilfrid Barton para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones.— Montevideo, Setiembre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 15290 Oct.11-v.nov.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aurora Esteban contra JUAN PINTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 508), se cita, llama y emplaza a don Juan Pintos, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33219 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Celia Díaz contra CARLOS ISRAEL GARCIA. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 486), se cita, llama y emplaza a don Carlos Israel García para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33200 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Cecilio Navarte contra JUANA MARIA GUTIERREZ. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 173), se cita, llama y emplaza a doña Juana María Gutiérrez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y a la vez a tentar la conciliación, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $60.00 30|pub. 15026 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Luis Alberto Onetto contra BLANCA E. RODRIGUEZ CARDOZO. Divorcio por causal" (Lº 53, Fº 323), se cita, llama y emplaza a doña Blanca Edelma Rodríguez Cardozo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R 20-4-55) 30|pub. 33096 Oct.1º-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Fernández Helguera, Manuel contra ESCAMILLA CASTILLEJO, ADELA. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 510), se cita, llama y emplaza a Adela Escamilla Castillejo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que al solo efecto del vencimiento del emplazamiento ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor.—Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 15157 Oct.10-v.nov.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Groba de Santiso, Elisa contra SANTISO, JOSE. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 452), se cita, llama y emplaza a José Santiso Millán a fin de comparecer por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos así como en los de auxiliatoria de pobreza que le sigue la misma Elisa Groba de Santiso (Lº 55, Fº 454) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1957 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33136 Oct.4-v.nov 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos: "Pérez, Gladys M. contra REBOREDO, PEDRO GABINO. Divorcio por causal" (Lº 55, Fº 346), se cita, llama y emplaza a Pedro Gabino Reboredo a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos, así como en la auxiliatoria de pobreza iniciada en los mismos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33168 Oct.5-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ELENA MARIA MANTOVANI, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Livio Battista Chiereghin, (L.o 51, F.o 281). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 15418 Oct.15-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Divorcio" (L.o 53 Folio 270) y "Pedro Pascual Porta c|NAIR CORREA. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 53 Folio 268), se cita, llama y emplaza a doña Nair Correa, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33289 Oct.16-v.nov.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Elda Nandez contra DOMINGO FERNANDEZ Divorcio", L.o 53 F.o 17, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Fernández, para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $36.00 10|pub. 15481 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se cita y emplaza a don JOSE OMAR SANCHEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos relativos al divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado doña Clelia Nicoletti (49|551) bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16058 Oct.23-v.nov.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se dentro del término de noventa días comparezca, cita y emplaza a doña IRMA ALBA para que ca a estar a derecho en los autos de divorcio (49|481) y en los de auxiliatoria de pobreza (49-481) que le ha iniciado Anastasio Abreu Rodríguez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7- (R. 20|4|955) 30|pub. 33287 Oct.15-v.nov.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Uriarte, Irma contra AYESTARAN, JUAN. Divorcio" (49|576), se cita y emplaza al señor Juan Ayestarán para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos a fin de tentar el requisito previo de la conciliación, todo ello bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.— Montevideo, Octubre 1º de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 15019 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Lozano Hernández, Amador con MARIA CONSOLACION SANTIAGO LIEDO. Divorcio" (L.o 49 F.o 683), se cita y emplaza a doña María Consolación Santiago Liedo para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y también en los relativos a la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33132 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña MARIA CELIA QUESADA DE MARESCA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, (L.o 43, F.o 277), le ha iniciado don Esteban Maresca Cima, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que el interesado tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (20|4|55) 30|pub. 33430 Oct.24-v.nov.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña FELICIA SILVA DE PINTOS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por divorcio y auxiliatoria de pobreza (Lº 43, Fº 439), le ha iniciado don Juan Pintos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33166 Oct.5-v.nov 11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos "Angel María Escuadoroñez contra ADELA LUISA INES CARRE Divorcio" (L.o 4.o, F.o 433), se cita, llama y emplaza a doña Adela Luisa Inés Carré, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y contestar la demanda dentro del plazo de noventa días a partir de la primera publicación de este edicto, bajo apercibimiento de serle designado defensor de oficio que la represente en los autos mencionados y en los de auxiliatoria de pobreza que inicia conjuntamente — Canelones, Setiembre 16 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 14086 Set.23-oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Blanca Basilia Tossi contra MANUEL SANTOS FERNANDEZ. Divorcio por sola voluntad, L.o 28, F.o 22", se cita y emplaza a Manuel Santos Fernández, para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos a estar a derecho dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Octubre 2 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 16080 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Agüero, Eloís contra RAMONA LAMIQUE. Divorcio. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 35 F.o 375), se cita, llama y emplaza a doña Ramona Lamique de Agüero, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los precitados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. — Colonia, 27 de Julio de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
7) $36.00 30|pub. 14412 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Arana de Fernández, Lidia Mary contra RAUL FERNANDEZ LIMAS. Divorcio unilateral" (Lº 31, Fº 153, Nº 527), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Raúl Fernández Limas, para que comparezca a estar a derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación a la que se encuentra auxiliada de pobreza. (Ley 20 de Abril de 1955). — Florida, Agosto 19 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33235 Oct.10-v.nov. 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos "Elba Milta Frutos de Martínez con CARLOS GREGORIO MARTINEZ. Divorcio por sola voluntad", (L.o 11, F.o 391, N.o 534), se cita, llama y emplaza a Carlos Gregorio Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 16150 Oct.24-v.nov.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez dictada en el sumario Nº 139, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JACOBO BREZCA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 15024 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino, don Raúl Paravís dictada en el sumario Nº 323, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JOAKIN RADOVICH, para que comparezca ante la Div. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36 00 30|pub. 15023 Oct.8-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas (Adjunto) don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 305, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la firma Decomar Limitada, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta y siete.
8) $36.00 30|pub. 14076 Set.25-v.oct.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

EDICTO. — Se cita a la funcionario de este Consejo, señora MARIA CELIA CAVIGLIA DE QUINTERO, para que se presente a ocupar su cargo en esta repartición, dentro del término de cinco días a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de que de no dar cumplimiento se le considerará omisa, precediéndose a su inmediata exoneración, (artículo 1.o y 2.o del decreto de 15 de Octubre de 1929).
8) (C.C.) 3|pub. 33442 Oct.24-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
AVISO

El Concejo Departamental de Artigas, emplaza a los sucesores a cualquier título de don LORENZO MURUCIO para que comparezcan dentro del término de noventa días ante las oficinas del Concejo Departamental a hacer valer los derechos de que se crean asistidos sobre el solar N.o 4 de la manzana N.o 95 de esta ciudad con frente a las calles Garibaldi y Sarandí por donde forma esquina, bajo apercibimiento en caso omiso de declarar rescindida la concesión provisoria sobre dicho bien sin indemnización de ninguna especie. Esta publicación se hará por treinta días. — Artigas, 28 de Setiembre de 1957. — Venancio L. Riani, Presidente Interino. — Erotides R. Santanna, Secretario.
8) $48.00 30|pub. 14871 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

CONTINUACION GORLERO Y AVENIDA FRANCIA, EN PUNTA DEL ESTE

Construcción de las veredas de la calle Continuación Gorlero y en la Avda. Francia entre la Calle 32 de Punta del Este y la Avenida Chiverta del Barrio "La Pastora"

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del día 4 del corriente mes y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la calle Continuación Gorlero y a la Avda. Francia entre la Calle número 32 de la planta urbana de Punta del Este y la Avda. Chiverta del Barrio "La Pastora", para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha, procedan a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparado con material rojo, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones, que está a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C) 30|pub. 33319 Oct.16-v.nov.20.

Construcción, arreglo y|o reconstrucción de las veredas de las propiedades situadas en la ciudad de Maldonado, con frente a calles pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón

El Concejo Departamental de Maldonado de acuerdo con el decreto N.o 1583 del 11 de Setiembre de 1953 y sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a las calles de la ciudad de Maldonado pavimentadas con concreto asfáltico u hormigón, para que en el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de este emplazamiento o de las del librado al tránsito público las calzadas de las calles pavimentadas con los materiales antes indicados, procedan a la construcción o a las obras de reparación y|o reconstrucción de las veredas, con un ancho máximo de tres metros, usando baldosas de nueve panes, color gris, de acuerdo con los términos del pliego de condiciones generales que rige la construcción de estas obras y que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá, de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33316 Oct.16-v.nov.20.

AVENIDA ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA

Construcción de las veredas en la Avda. Orlando Pedragosa Sierra, entre las Avdas. Doctor Claudio Williman y Roosevelt

El Concejo Departamental, de acuerdo con la resolución del 17 de Setiembre ppdo. y con el decreto N.o 1583 de la Junta Departamental, del 11 de Setiembre de 1953 y con sus modificaciones, emplaza a los propietarios o promitentes compradores frentistas a la Avda. Orlando Pedragosa Sierra entre las Avdas. Dr. Claudio Williman y Roosevelt, para que en el término de 30 (treinta) días a contar desde la fecha, se proceda a la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, preparados con material rojo, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares para esas obras, niveles e instrucciones que están a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad y Obras.

Vencido el término de este emplazamiento, el Concejo Departamental procederá de acuerdo con el inciso C) del artículo 14 del citado decreto de la Junta Departamental, a realizar las obras intimidadas, por cuenta de los propietarios y|o promitentes compradores frentistas, los que podrán pagar su importe al contado o el 20 o|o al contado y el saldo en 12 (doce) cuotas trimestrales, con el interés que fija el artículo 18 del mismo decreto. — Maldonado, Octubre 12 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
8) (C.C.) 30|pub. 33317 Oct.16-v.nov.20.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO DE ASISTENCIA EXTERNA

Se cita y emplaza a la señora María Lía Schauer, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto por el decreto de 15 de Octubre de 1929. — Montevideo, Octubre 21 de 1957.
8) (C.C.) 3|pub. 33434 Oct.24-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 156), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número ciento treinta y un mil ciento tres (131.103) ubicado en la calle Robinson entre Avenida 31 de Marzo y Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage y a cualquiera que se considere con derecho al mencionado bien: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33375 Oct.19-v.nov.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ADELA BOCAGE DE RACHETTI y otros. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 19, Fº 151), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 131.055 (ciento treinta y un mil cincuenta y cinco) ubicado en la calle Robinson entre 31 de Marzo y J. Roldós y Pons y en especial a Matilde Varese de Bocage y Juan A. Bocage o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien mencionado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33373 Oct.19-v.nov.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GAUDENCIO o GAUDENCIO MARTIN PIGNI y VIRGINIA o VIRGINIA NATALINA PIGNI DE PIGNI o MARIA LUISA SCANDROGLIO DE PIGNI; de HECTOR, GAUDENCIO, JOSEFA, CECILIA, ALFREDO y ALBERTO PIGNI y de MARIA GASTELU DE PIGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a Irenia Josefa González de Pigni y a Irma, Cecilia, Josefina y Alberto Romeo Pigni, a Héctor Pigni Gastelú, y en general a cualesquiera que se consideren sucesores o causahabientes de Alberto Pigni, Gaudencio Pigni y María Gastelú de Pigni, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro de expresado término bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — José Curi Zagia Actuario.
8) $84.00 30|pub. 14918 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Montevideo y, en los autos caratulados: "José Borio c|REGARPAR, Sociedad de Responsabilidad y otros. Cobro de diferencia de salarios", N.o 1.290 L.o 2 F.o 325, año 1957, se ha dispuesto emplazar a Regarpar S. R. Ltda. y a los socios de la citada Sociedad, señores Elías Regules Marghieri, Luis García Mortalena y Tulio Barreiro Morini, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
8) $16.00 10|pub. 15683 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictado en los autos "Lorenzo Mibelli c|. LOS SUCESORES DE AGAPITO LUZARDO. Juicio ejecutivo", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, en dichos autos y dentro de noventa días a los sucesores a título universal o singular de Agapito Luzardo, así como todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 387, ubicado en la ciudad de Las Piedras calle Lavalleja N.o 554, entre Batlle y Ordóñez y Defensa. — Canelones, Setiembre 26 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14934 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "AMERICA CABILLON DE CACHENOT. Sucesión" (Lº 21, Fº 501, Nº 537), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Laureana Cabillón, don Juan Cabillón y don Emilio Cabillón o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. (Artículo 1069 del C. de P. Civil). — Paysandú, Setiembre 21 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 14711 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos "ORNELL, JOSE BELARMINO. Sucesión (L.o 18, F.o 383), se emplaza a Casildo Ornell y a Eriolino o Eriolina Ornell, para que dentro de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, Agosto 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
8) $36.00 30|pub. 14112 Set.25-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PISTON y se cita, llama y emplaza a los señores Ernesto, Onofre, Blanca Elbia, Ilda Marina, Elsa Beatriz, Auristela, María Elida, Gladys Betty, Lorenzo Nery y Ruben Larre Viña Pistón, a sus sucesores o causahabientes a título universal o singular o a cualquier otro interesado y acreedores, para que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, para que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — San José, Agosto 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 14433 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano,

se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ DE STRAUMAN o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5159 (anterior) 2052, que linda al Norte 11 ms., 40 con calle Rodó, al Sur ms. 26.50, que linda con Pedro José Vespa, 14 ms., 85 con Luisa Millán de Saavedra, 21 ms., 30 con Enrique Fernández Segurola, 20 ms., 40 con Rodolfo Lauber y 29 ms., 95 con Mariana Lira Rodríguez de Rava e hijos, al Este 43 ms., 40 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda y al Oeste 26 ms., 80 con Sucesión Juan Faa, para que cofparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33226 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña MARIA GONZALEZ SAMPAYO DE STRAUMAN Y OTRO, o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad empadronada con el N.o 5160 antes (2054), que linda al Norte 21 ms., 03 con calle Rodó, al Sur 39 ms., 60 con Alberto Caillabet, al Este 14 ms., 15 con calle Castro y Careaga y al Oeste 52 ms., 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha presentado la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33225 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a don CARLOS CONIBERTI o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 1792 anterior (3024) que linda al Norte 14 ms. con calle Roosevelt, al Sur 13 ms., 65 con Eustaquio Cabrera, al Este 42 ms., 90 con Miguel Pírez y Teresa Caresani de Pírez y al Oeste 42 ms., 55 con Angelo Passaia y esposa, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957.— Mario Echenique, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 15|pub. 33224 Oct.10-v.oct.28.

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, se cita llama y emplaza a doña L.M.C. DE RODRIGUEZ o a quienes se consideren con derecho a la propiedad ubicada en esta ciudad, empadronada con el N.o 2563, que linda al Norte 12 ms., 80 con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms., 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms., 15 con Ana María Irene Marotta de Piriz y al Oeste 43 ms., 50 con Victoriano Izaguirre, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que ha promovido la Sucursal de Impuestos Directos, por cobro de C. Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Mercedes, Agosto 9 de 1957. — Mario D. Echenique, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 15|pub. 33223 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos ROJAS DE PEDROZO TEODORA. Sucesión. L.o 22, L.o 114, F.o 597", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Pablo Nieves Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 14217 Set.27-v.nov.1.o.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 20 de Agosto de 1957, ha designado para ser expropiada parte del inmueble padrón número 2642, ubicado en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha, propiedad de los señores José Liñares, Francisco Liñares, José Héctor Ibáñez y Francisco Arenas.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 33380 Oct.19-v.oct.28.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha de ayer en expediente "MUISSE DE FERRARI GERONIMA. Incapacidad" (L.o 53, F.o 582), se ha declarado incapaz a Gerónima Muisse o Muisse o Muyse de Ferrari, designándose curador de la misma a Luis Arrambide. — Montevideo, 24 Setiembre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 16007 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Prifera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, recaído en autos "VICENTA CELIA GILARDE. Incapacidad" (L.o 4.o, F.o 211), se hace público que por resolución de este Juzgado de fecha 13 de Setiembre del corriente año, fué declarada en estado de incapacidad doña Celia Gilarde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Canelones, Octubre 19 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 16013 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "GRACIANA CALDAS DE FRAGA. Incapacidad. L.o 27, F.o 539", se hace saber, que por decreto de fecha 30 de Agosto de 1957, se declaró en estado de incapacidad a Graciana Caldas de Fraga, habiéndose nombrado curador de la misma al señor Aldón Senes Barboza. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 16081 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad don LUIS VICTORIANO NUÑEZ ACOSTA, habiéndose designado Curadora del mismo a doña Faustina Acosta de Núñez.— Rocha, Octubre 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

10) $8.00 10|pub. 15588 Oct.17-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DEGASPERI PALLEIRO, MARIA CELICA. Incapacidad", L.o 30 F.o 397 N.o 516, se hace saber que por resolución de dicho Juzgado, con fecha 24 de Junio actual, fué declarada en estado de incapacidad mental María Célica Degasperi Palleiro, designándosele curadora a su madre legítima Carmen Palleiro de Degasperi, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 25 de Julio último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Agosto 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 15959 Oct.22-v.nov.1º.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. MARIO PEREIRA, con domicilio en Simón Bolívar 1468 y a los efectos legales en Rincón 487, escritorio 207, digo: Que pido se tome declaración a los señores Orestes M. Nori (Verdi 4567) y José O. Daminai (Burgues 3143), sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio (Ley 22 de Octubre de 1954, artículo 6.o). Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — Mario Pereira." — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 16215 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. HUGO EMILIO CHIPARELLI, domiciliado en Misiones 1410, optando al título de Escribano, solicito se interrogue a Orestes Bianchi y Luis Domínguez, sobre mi honradez y buenas costumbres, y cumplido se me expida testimonio. Será justicia.—Hugo Chiparelli.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 15760 Oct.19-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito en autos: "HERNANDEZ ESPINO RITA A. Información" (Lº 55, Fº 579): "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Rita A. Hernández Espino, Soriano 1570, para optar al título de Escribana y Procuradora solicita: se interrogue a Nelson Vladislavich, Dante 1845, y Leonor Acerenza, Colonia 1810, por mi vida y costumbres, se publiquen edictos y es expida testimonio.—Rita A. Hernández Espino". — Montevideo, 4 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16 00 10|pub. 15536 Oct.16-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido WASHINGTON PESSANO DEAMBROSI a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $12.00 10|pub. 15767 Oct.19-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "VILLARREAL, FERNANDO. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales, para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley número 12.156; y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 16168 Oct.25-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, en autos: "TEJERA CAL, HERNAN RENEE. Ley 12.156" (L.o 10 F.o 532), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efectos de producir información de vida y costumbres (ley 12.156) y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 11 de Octubre de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 15658 Oct.18-v.oct.29.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 3.427. — Segundo llamado. — Harina de huesos. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.430. — Segundo llamado. — Un mimeógrafo. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.441. — Barras, dientes y martillos de acero al manganeso. — Apertura: 18 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.442. — Aditivos y lubricantes. — Apertura: 17 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.443. — Trabajos de fundición en bronce. — Apertura: 6 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.444. — Trabajos en acero y acero cromo níquel. — Apertura: 7 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.445. — Suministro y colocación de vidrios en el edificio de la Escuela de Nuevo Paysandú. — Recepción: 7 de Noviembre de 1957, a las 15 horas. — Apertura: 14 de Noviembre de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.446. — Materiales para construcción de 200 camas de hierro. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 17 y 30 horas.

N.o 3.447. — Tanques de hierro y de hormigón armado para almacenamiento subterráneo de combustibles líquidos derivados del petróleo. — Apertura: 21 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.448. — Grupo electrógeno. — Apertura: 13 de Noviembre de 1937, a las 16 horas.

N.o 3.449. — Mangueras. — Apertura: 10 de Diciembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.450. — Maderas nacionales. — Apertura: 11 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.451. — Cápsulas de plomo para botellas. — Apertura: 1.o de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.452. — Construcción de cuatro edificios destinados a viviendas en la Fábrica de Portland en el Departamento de Lavalleja (Minas). — Apertura: 22 de Noviembre de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 33408 Oct.22-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA N.o 3.429

Se llama a licitación pública, por segunda vez, para la compra de Cabo Manila. — La

apertura de las ofertas se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada), el día 24 de Octubre de 1957, a las 17 y 30 horas.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 3|pub. 33337 Oct.18-v.oct.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 336|57. — Suministro de lámparas eléctricas incandescentes y tubos fluorescentes. — Apertura: Octubre 31, hora 16. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
Nº 337|57. — Suministro de clavos galvanizados. — Apertura: Octubre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará los días y horas señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095; 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33326 Oct.17-v.oc.25.
Nº 338|57. — Suministro de Linoleo para pisos de salones. — Apertura: Noviembre 29, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33384 Oct.19-v.nov.6.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
Licitación pública N.o 253
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 150 válvulas de bronce fosforoso de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración calle Zabala N.o 1395 (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala número 1395, (primer piso, Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1957 a la rora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 33421 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 246
1.er llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de ropa de brin de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395, (1.er piso), Montevideo, el día 11 de Noviembre 1957 a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33427 Oct.23-v.oct.30.

Licitación pública N.o 244
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de la remetalización de cojinetes, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), donde podrá adquirirse al precio de $ 2.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en Proveeduría, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), Montevideo, el día 6 de Noviembre de 1957, a la hora 15 y 30. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 33393 Oct.21-v.oct.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.050
Segundo llamado

Adquisición de hierro fundido en lingotes. — Fecha de apertura: 20 de Noviembre de 1957, a la hora 16. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33449 Oct.25-v.oct.28.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 62|43
Segundo llamado
Confección de 120 000 formularios en fanfold

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los ofertantes que concurran, el día 8 de Noviembre de 1957, a la hora 14 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33401 Oct.22-v.oct.26.

LICITACION PUBLICA N.o 62|46
Papeles y cartulinas

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, el día 14 de Noviembre de 1957, a la hora 16 y 15, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, Octubre 16 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 33402 Oct.22-v.oct.26.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL
Fecha de apertura: Miércoles 6 de Noviembre de 1957, hora 15
Licitación pública N.o 19.132
Segundo llamado
Película virgen fotográfica

Esta licitación se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 33410 Oct.22-v.nov.1.o.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA
Nº 26. — Llamado a licitación para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para el Ejercicio 1958.

Llámase por primera vez a licitación pública, para la provisión de 17.500 chapas adicionales de ejercicio para vehículos, de acuerdo al pliego particular de condiciones que podrá ser retirado de la Tesorería del Concejo Departamental de Florida, previo pago de $ 5.00. Fecha de apertura el día 28 de Octubre de 1957 a las 15 horas, en la Oficina de Proveeduría de Muebles y Utiles. — Florida, Octubre 14 de 1957.— E. Ademar Pírez Encargado de Proveeduría de Muebles y Utiles.
12) (C.C.) 10|pub. 33310 Oct.16-v.oct.26.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
SEGUNDO LLAMADO

Licitación N.o 18. — Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el lavado de ropa de los servicios sanatoriales. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4.o. — Día de apertura: 7 de Noviembre, a las 16 horas, en San José 1132, piso 3.o.
Licitación N.o 19. — Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de 1.000 kilogramos de algodón para uso clínico. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4.o.
Fecha de apertura de las propuestas: 7 de Noviembre de 1957, en San José 1132, piso 3.o, a las 17 horas.
12) $7.20 3|pub. 16222 Oct.25-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
1.er LLAMADO A LICITACION
Construcción de la 7.a etapa de veredas

Llámase a licitación por primera vez para la construcción de las veredas con losones de hormigón lavado, en la Avenida Artigas y en la calle Claudio Williman de la ciudad de Maldonado.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 4 de Noviembre a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.
Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 3.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes, en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Octubre 2 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente del Concejo Departamental. — Juan José Chiossi
12) (Cta. Cte.) 30|pub. 33194 Oct.7-v.nov.12.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
LLAMADO A LICITACION PARA EL SUMINISTRO DE MATERIALES PARA DISTINTAS OBRAS MUNICIPALES, A CARGO DE LA DIRECCION DE URBANISMO

1.o Llámase a licitación para el suministro de materiales para distintas obras municipales, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.
2.o Las propuestas deberán presentarse en el sellado de ley, de acuerdo con la escala establecida en el artículo 17 de la ley del 8 de Enero de 1957 y timbres administrativos, hasta la hora 10 del día 7 de Noviembre próximo, en la repartición mencionada precedentemente.
3.o El Concejo Departamental, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere conveniente o rechazarlas a todas. — Paysandú, Octubre 18 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Doctor Jorge E. Labor-de, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 33425 Oct.23-v.oct.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión a este Concejo, de lo siguiente:
45.115 fórmulas de proventos varios. — Apertura de propuestas, el día 30 de Octubre corriente, a las 10 horas.
8.200 chapitas Pass Partout. — Apertura de propuestas el día 30 de Octubre corriente, a las 11 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados, en la Dirección General de Contaduría Municipal. — Salto, Octubre 17 de 1957. — Victorio Campodónico, Subdirector Interino de Contaduría.
12) $7.20 3|pub. 16209 Oct.25-v.oct.28.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
2.o LLAMADO

Suministro de una linterna de señales, para Torre de Control, según pliego de condiciones obtenible en Sección Despacho.
Presentación y apertura de propuestas: 14 de Noviembre, 17 horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33435 Oct.24-v.nov.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública por lo detallado a continuación:
Lic. Púb. Nº 383. — Cuarto llamado. — Suministro e instalación de cocinas para el Establecimiento de Detención y reparación de las cocinas del Establecimiento Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 390. — Segundo llamado. — Reparación, limpieza y ajuste de la caldera a vapor, destinada al lavado y desinfección de ropa del Hospital Penitenciario. — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb Nº 385. — Segundo llamado. — Adquisición de dos incubadoras y de una criadora (eléctricas). — Día: 29. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Lic. Púb. Nº 392. — Segundo llamado. — Adquisición madera de pino Brasil. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 391. — Segundo llamado. — Adquisición madera de cedro. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 16.
Lic. Púb. Nº 389. — Segundo llamado. — Adquisición de bufandas de lana y ponchos tipo tropa. — Día: 30. Mes: Octubre. Año: 1957. Hora: 17.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Octubre de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 33327 Oct.17-v.oct.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 33|957
Hasta 5.000 kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 33|957, por adquisición de hasta 5.000 (cinco mil) kilogramos de legumbres y hortalizas desecadas y molidas grandes, fijándose para la apertura de las propuestas el día 30 de Octubre a las 15 horas en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo Nº 696. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33353 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION PUBLICA Nº 32|957
Muebles metálicos
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 32|957, por adquisición de armarios metálicos 10 (diez) y una biblioteca metálica, fijándose para la apertura de las propuestas el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — (Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33323 Oct.17-v.oct.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.º 3|957

Llámase a licitación pública para la adquisición de una prensa para ensayos a la compresión hasta una carga máxima de 500.00 kilogramos, destinada al Instituto de Ensayo de Materiales de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig N.º 5656 de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de la ley y serán abiertas el día 4 de Noviembre próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1957. — El Secretario.
12) (C.C.) 30|pub. 32985 Set.23-oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Dirección General de Arquitectura
LICITACION Nº 20|957

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Construcción del Edificio para el Liceo de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría, Avda. 18 de Julio 1589, 2º piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 30.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Departamento Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 33358 Oct.19-v.oct.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 16-1957

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o, Sección Adquisiciones.

Las propuestas se abrirán el día 31 del corriente mes, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Oficina, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Jefe de Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33350 Oct.18-v.oct.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Segundo llamado a licitación para la compra de harina de carne. — Fecha de apertura: 31 de Octubre de 1957, hora 15.

Segundo llamado a licitación para la compra de bolsas de arpillera, nuevas medidas 1.17 y 1.20. — Fecha de apertura: 5 de Noviembre de 1957, hora 15.

Primer llamado a licitación para almacenamiento en cámaras frigoríficas, de papas para semilla. — Fecha de apertura: 6 de Noviembre de 1957, hora 15.

Segundo llamado a licitación para la venta de subproductos y barridos varios. — Fecha de apertura: 7 de Noviembre de 1957, hora 15.

Primer llamado a licitación para la adquisición de bromuro de metilo. — Fecha de apertura: 27 de Noviembre de 1957, hora 15.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, Avda. Uruguay 1016. — Montevideo, 22 de Octubre de 1957. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 33459 Oct.25-v.oct.28.

INTERVENCION DE CORREOS
VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precios para la venta de papel en desuso, (aproximadamente treinta mil (30.000) kilogramos), que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires, esquina Misiones, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Compras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 6 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33437 Oct.24-v.nov.5.

VENTA DE SELLOS EXTRAIDOS DE LA CORRESPONDENCIA DE REZAGO

Se llama para la oferta de precios para la venta de (aproximadamente ciento doce (112) kilogramos), de sellos extraídos de la correspondencia de rezago, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados en la Inspección General del Instituto, calle Treinta y Tres N.o 1321, de 13 y 30 a 19 horas, pudiendo retirarse las bases respectivas en la Comisión de Campras de 13 y 30 a 18 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 33438 Oct.24-v.nov.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

N.o 1. — Primer llamado. — Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato grabador de sonidos de cinta magnética. Las propuestas se abrirán el 9 de Noviembre a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad.

N.o 2. — Primer llamado. — Llámase a licitación pública para la adquisición de seis máquinas de escribir. Las propuestas se abrirán el día 12 de Noviembre a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad.

N.o 3. — Primer llamado. — Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir eléctrica. Las propuestas se abrirán el día 16 de Noviembre a las 10 horas, en la Secretaría de la Facultad.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, 2.o piso, todos los días de 9 a 12 horas.

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 33445 Oct.25-v.oct.26.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
AVISO
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 83 para adquirir 2 válvulas de transmisión Tipo 207.

Licitación pública Nº 83. — Vence el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes Nº 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33370 Oct.19-v.oct.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 2
Primer llamado

Artículos: Aceite puro de girasol, Arvejas, Arroz, Avena, Azúcar, Café, Cebada, Canela, Dulce de membrillo, Duraznos en almíbar, Fariña, Fideos, Garbanzos, Grasa, Harina de maíz, Lentejas, Maíz, Mondadientes, Orejones, Papas, Pasas de uva, Pasta o Extracto de tomates, Porotos, Queso duro, Queso fresco, Sal fina, Sal gruesa, Sémola, Té, Tocino o Panceta cepillada, Vinagre, Yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 14 a 18 horas, en la sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados: de 8 a 12 horas.

Apertura: 30 de Octubre de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.

12) (C.C.) 10|pub. 33338 Oct.18-v.oct.29.

U. T. E.
CAÑOS DE HORMIGON
Licitación N.o 4.564|57

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1957, a las 16 horas, para proveerse de 40.000 caños de hormigón de cemento portland de 100 mms. de diámetro interior, a entregar a razón de 10.000 caños mensuales, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8.o piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33409 Oct.22-v.nov.19.

CENTRAL AUTOMATICA Y APARATOS TELEFONICAS PARA EL PALACIO LEGISLATIVO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 17 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Palacio Legislativo, para el suministro y montaje de una central telefónica automática para servicio interno y urbano; 500 aparatos telefónicos; aparatos de prueba; herramientas y repuestos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 5.00 m|n. — Montevideo, 18 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Serv. Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33361 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4563|57
Máquina de calcular

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1957, a las 16 horas para proveerse de una máquina de calcular eléctrica, automática, de capacidad 10 x 10 x 20, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33363 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4562|57
Cables telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 18 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, por cuenta y orden de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el suministro de 17.320 metros de cables telefónicos de diversos tipos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33362 Oct.19-v.oct.30.

LICITACION Nº 4324|57
Herramientas para válvulas
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 10 de Diciembre de 1957, a las 10 horas, para proveerse de máquinas y herramientas para rectificar válvulas de motores de combustión interna, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: pesos 2.00 m|n. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 33308 Oct.16-v.oct.26.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 25 de Octubre de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

VICTTORIO MORETTA 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Andes 1631, apto. 2 y MARIA TERESA BATTISTESSA, 24 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Andes 1631, apto. 2.

4.a Sección

WALTER SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1042 y MARIA ESTHER LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1042.

DAGOBERTO DAVID KACZKA, 26 años, soltero, alemán, domiciliado Convención 1221 y MIRJAM LUISA ROSENFELD, 23 años, soltera, empleada, yugoeslava, domiciliada Convención 1219, apto. 2.

6.a Sección

ROBERTO OLAVARRIA ARANDA, 34 años, soltero, chapista, español, domiciliado Agraciada 1632 y HERMINIA PLIEGO RABAGO, 22 años, soltera, española, domiciliada Agraciada 1632.

RUBEN GUILLERMO MILAN LOPEZ, 25 años, soltero chapista, oriental, domiciliado Cerro Largo 1161 y MIRTA NOEMI AMESTOY, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1161.

MIGUEL ANGEL FORTUNATO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1529 y AZUCENA GRAÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1689.

NUBLE NELSON CHOCOA RIQUE, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1592 y HALDEE ROSA SOUBES RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1592.

10.a Sección

JULIO CENTENARIO FORTE, 41, años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 8 de Octubre 3174, apto. 13 y EDELMIRA CELIA INGAS, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 8 de Octubre 3174, apto. 11.

RICARDO EMILIO REGUEIRO, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Eduardo Ferreira 1857 y MARIA MERCEDES CATELLI, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3478.

20.a Sección

WALTER MORA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Turubí 444 y MARIA ZULEMA MACHADO, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Turubí 444.

23.a Sección

DANIEL GONZALEZ AGUILERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2689 y RITA RAQUEL CAMAÑO DEVESA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2689, apto. 2.

RAMON VALDEZ PEREIRA, 41 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida Italia 2983, apto. 12 y JUANA DOLORES FREIRE VALDEZ, 46 años, divorciada, costurera, oriental, domiciliada Avenida Italia 2983, apto. 12.

MARIO SEIJAS CONDE, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Comandante Braga 2622, apto. 1 y FELICIDAD APARICIO RODRIGUEZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Comandante Braga 2622, apto. 1.

JUAN ANTONIO IRAZABAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2781, apto. 2 y MARIA CARMEN MASLACK, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2942.

JOSE GIMENEZ VERA, 26 años, soltero, artista, español, domiciliado Dante 2371 y NEFFER LOEDEL ROQUETTA CABRERA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dante 2371.

JUAN JOSE FRANCIA, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3027, apto. 3 y MARIA LUISA FREIRE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3025.

ISIDRO CESAR BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1620 y GLADYS MABEL ALVES, 15 años, soltera, oriental, domicilala Joaquín Requena 1620.

24.a Sección

ROBERTO VERGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco de Medina 1416 y LILA BLANCA IPAR, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1461.
14) $2.00 3|pub. v.Oct.27.

Montevideo, Octubre 24 de 1957

10.a Sección

EUSEBIO PEREZ LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2603 y MARIA DOLORES ESCUDERO CORRALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada C Crocker 2603.

DAOIZ RODOLFO CAMEJO, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gloria 3326 y LUISA EDELVEYS BELLION, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3326.

11.a Sección

NORBERTO CLAUDIO RAMOS, 31 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado H. Spencer 4791, bajos y OFELIA ISABEL MEDINA, 31 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Heriberto Spencer 4791, bajos.

FELIPE DELMIRO BARRIOS, 36 años, soltero, retirado militar, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3437 y BLANCA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3437.

HUMBERTO SILVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atenas 3157 y EVA ANGELA SANCHEZ, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 4025.

JOSE ALBERTO GAA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Saenz de Sumarán 5146 y ELBA ESTHER DURÉ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Areguatí 3191.

JUAN CARLOS SISNANDEZ, 32 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3579, ap. 3 y LUCIA MADRUGA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 3579 ap. 3.

ARNALDO MELITON GAMARRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3300 y RAMONA LEIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3296.

FELIX ANGEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado General José de Villagrán 2257 bis y MIRTA CARMEN GALVAN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 2237.

JOSE MARIA PEREZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tíber 3533 e IRMA MODESTA PEÑA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tíber 3533.

12.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guaviyú 2860 y JOVITA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Guaviyú 2860.

HEBERT MIRABALLES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1929 y HERNEIRELLE CAYETANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1929.

LEONEL HECTOR SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2654 y SUZUKI FUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2654.

ASUNCION DA SILVA, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guadalupe 1623 y CLORINDA CARDOZO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1619.

RODOLFO KUDLA, 40 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Rivadavia 1581 y MARIA BENEDICTA INSUA, 39 años, soltera, empleada, española, domiciliada Rivadavia 1581.

EGIDIO DI MATTEO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Cádiz 2818 y NORMA GLADYS VILLAVERDE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2374.

ESTEBAN MANUEL BOTTA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Millán 3422 y AIDA MAGDALENA GRECO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Cheveste 1436.

RUBEN ANTONIO RESQUIN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan Cabal 2310 y BLANCA MARGARITA AGUILERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2310.

BELTRAN ALBERTO SUAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2725 y DELIA RAQUEL DE LOS SANTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2725.

MARIO CHAVES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarí 2168 y ELSA PELEGRINETTI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarí 2168.

RODOLFO SEVERINO GALVAN, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mariano Soler 3187 y ELIDA ALMADA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler 3187.

AARON SZACHNOWICZ, 45 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Colorado 2026 y JUDITH SHWARTZ, 42 años, soltera, rusa, domiciliada Colorado 2026.

14.a Sección

JOSE MARIA MOURIGAN BREA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 2878 y BLANCA ESTELA TORRE INTHAMOUSSOU, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Suárez 2878.

RAMONSITO FELIX CARTRÓ CORREA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2778 y MARIA ETELVINA PORTA CAÑA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cívicos 2778.

16.a Sección

NELSON ISRAEL TONELLI, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Carlos M.a Herrera 658 y MIRTA ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5545.

HUMBERTO RUSSO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5738 y MARIA TERESA SOSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 5739.

17.a Sección

MANUEL CABRERA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dunant 4625 y ELSA ANGELICA PEREIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Dunant 4625.

JUAN ALBERTO BRONZET, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4391 y SABINA PEREZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4991.

18.a Sección

ABRAHAM DIAMEND BRENNA, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Doctor D. Terra 1264 y FRANCISCA FRANCOLINI, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 2205.

EDMUNDO PICCIONI, 25 años, soltero, músico, argentino, domiciliado Bulevar España 2246 y MARIA TERESA CABRERA, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Juan Paullier 1033.

WALTER RODRIGUEZ, 18 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Obligado 1216 y MARIA ESTHER LARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1115, ap. 6.

HECTOR MARIO ARTUCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2215 y ANA DELIA PEREYRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2243.

DIMAS CUITIÑO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito del Pino 1151 y SONIA MARTHA MORASSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 511.

JULIO CAPEL, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Eufemio Masculino 2642 y MARIA ELENA GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Baltasar Vargas 1119.

CORNELIO ENRIQUE MIGUES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1268 y NELI RENE SAGRERA LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1268.

LUIS ERNESTO VIÑAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. de Formosa 2400 y NELSA RENEE LISCANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada G. de Formosa 2444.

19.a Sección

MODESTO BOTEJARA, 25 años, soltero, herrero, argentino, domiciliado Juan Paullier 2277, ap. 10 y NOEMIA LEMOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gaboto 1742.

20.a Sección

JUAN CARLOS MONTERO, 26 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado José Mármol 226 y ALMILTER SOSA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mármol 226.

21.a Sección

CANDIDO SEFERINO MIRANDA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Edison 4556 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Olivera 4417.

ADHEMAR PEZZOLANO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avenida Sayago 1198 y LILIANE LUCIENNE MADELEINE LESIEUR, 19 años, soltera, francesa, domiciliada Avenida Sayago 1198.

22.a Sección

MARIA ELIAS CORGO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 3056 y MAGALI DELSIGNORE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3056.

NESTOR OMAR VIÑALES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 3374 y NORMA MARIA LINKUS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Flores 3257.

GUILLERMO RODRIGUEZ, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Tobas 3664 y ANA SAGARIO, 31 años, soltera, italiana, domiciliada Tobas 3664.

LUIS OTORMIN, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Panela 3417 y ALBA LIRA GOMEZ MADEIRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Panela 3417.

HUGO BIANCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Eguren 3433 y MARTA DURAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3433.

RUBEN BERNARDO LANDACO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Eguren 3415 y TERESITA CORREA BODINI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Eguren 3415.

ALFONSO ALFREDO ROCHA GOMENEZ, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado M. Soler 3726 y LUISA MARIA SEGOVIA CARDOZO, 23 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada M. Soler 3726.

NUMAR RIVERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3374 y MERCEDES DELIA NARDACHONE, 26 años soltera, empleada oriental domiciliada Agraciada 3374.

JOSE VERDES, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Juan Méndez 3948 y CELSA MARIA RANDOLFE, 21 años, soltera, operaria, española, domiciliada Juan Méndez 3948.

HEBER ENRIQUE TECHERA, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carabela 3385 y RENEE LAGO, 20 años, soltera, overlockista, oriental, domiciliada Carabelas 3385.
14) $2.00 3|pub. v.oct.26.

15–Pago de Dividendos

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir de la fecha se abonará el dividendo complementario correspondiente al ejercicio *terminado* el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957.
15) $6.40 8|pub. 15856 Oct.21-v.oct.29.

BAZAR COLON S. A.
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 de Octubre de 1957, se procederá al pago del dividendo correspondiente al acta 50 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957 en nuestro local de la calle Sarandí N.o 602. — Montevideo, Octubre de 1957. — El Directorio.
15) $3.60 3|pub. 16246 Oct.25-v.oct.28.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSA ROMANO DE SELLANES Prescripción adquisitiva" (Lº 52, Fº 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Rosa Romano de Sellanes, iniciando acción de prescripción adquisitiva referente a dos solares de terreno y sus mejoras, ubicados en la 21.a sección judicial de esta Capital, empadronados con los números 49123 y 49121, con frente a la Avenida General Eugenio Garzón y calle Pintos Cardeiro, respectivamente, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos, y que constan en conjunto de una superficie de ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados que se deslindan así: A) Solar padrón N.o 49123. Por el Este, con frente a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, donde lleva el Nº 1347, once metros treinta y siete centímetros; por el Norte, una línea de cincuenta y ocho metros veinte centímetros, por donde linda con el inmueble empadronado con el Nº 49122; por el Sur, sesenta y cinco metros dieciséis centímetros, por donde linda con el inmueble padrón 49124 y por el Oeste, un fondo de nueve metros por donde linda con el solar empadronado con el N.o 49121, distando el punto medio de diecisiete metros ochenta y un centí-

metros de la calle Pintos Cardeiro, con una superficie de quinientos cincuenta y cinco metros cuadrados doce decímetros cuadrados; y B) Solar padrón Nº 49121, por el Nord-Este, diez metros con frente a la calle Pintos Cardeiro; por el Este, veintinueve metros por donde linda con los inmuebles empadronados con los Nos. 49122, 49123 y 49132; por el Sur-Oeste, en el fondo, diez metros por donde linda con el padrón Nº 49133, y por el Oeste, veintinueve metros, por donde linda con el solar empadronado con el Nº 49120, teniendo un área de doscientos noventa metros cuadrados según plano que presenta levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara, en Mayo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33879, de fecha 15 de Mayo de 1957. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos bienes deslindados anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

16) $228.00 30|pub. 14703 Oct.3-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANSELMO y ADHEMAR SCHENONE. Prescripción" (L.o 53, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Anselmo y Adhemar Schenone iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 82.093, señalado con el N.o 2 de la manzana letra "D" en el plano trazado por el agrimensor Juan Mier de 10 de Octubre de 1912, con una superficie de 134 ms., con 34 dms., teniendo 7 ms., 65 cms., de frente al Oeste a la calle Oficial N.o 1 (hoy Ramón Márquez), puerta de acceso señalada con el N.o 3.044; 19 ms., 46 cms., en su límite Norte, lindando con los padrones N.os 117.958 y 82.094 de Luis Demarco y Felipe Alonso; 8 ms., 30 cms., en una línea oblicua en su fondo al Este lindando con padrón N.o 82.095 de Julio Castellari; y 15 ms., 80 cms. al Sur lindando con padrón N.o 117.968 de Cecilio Rodríguez Laurenzina. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos de propiedad o posesión en el mencionado inmueble y especialmente a los integrantes de la sociedad Gambín y Blanc y Compañía, o sus sucesores a título particular o universal a saber: Emilio Gambín y Blanc, Antonio Suárez Fauque, Juan A. Capurro, Antonia Mariño de Capurro, Pablo Fontaina, Fausta Olivera de Fontaina, José Vilapriño, María Foglia de Vilapriño, Celedonia Gregori de Brunetti, Francisco Vilapriño Gregori, Juan B. Brunetti, Gabriel Terra, María Ilarraz de Terra, Liborio Echevarría, Margarita Castellanos de Echevarría, y Gregorio José Romay, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $168.00 30|pub. 15792 Oct.22-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, dictada en los autos: "JUAN TORIBIO BENTANCOR. Prescripción treintenaria adquisitiva". Libro 22 F.o 296, se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Reyes o a sus sucesores a título particular o universal y, en general, a todos los que se consideren con derechos al expresado bien: Solares 1 y 2 de la manzana 122, Eliseo Argentino, 4.a Sección Judicial de este Departamento, según plano del agrimensor Alberto Reyes Thevenet, inscripto el 15 de Mayo de 1931, se compone en conjunto con 3.680 ms. y se señala con la letra "B" y linda: al Oeste-Noroeste, en 47 ms. 50 cms. da a Boulevar Bolívar; al Sur-Sureste, en 46 ms. 36 cms. linda con la manzana 121; al Nor-Noreste da frente a calle Rioja; y Oeste-Suroeste linda con el solar "A" del mismo plano, zona rural, padrón N.o 24.108, a fin de que comparezcan a deducirlos antes este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 26 de Setiembre de 1957. — Alejandro de Marco, Juez de Paz Interino.

16) $96.00 30|pub. 15144 Oct.10-v.nov.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN M. VIÑOLES GOROSABEL. Prescripción adquisitiva" (Lº 27, Fº 577), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan M. Viñoles Gorosabel, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Bien raíz, anexos y construcciones empadronado con el número mil setecientos cuarenta y nueve de la manzana veintidós de la planta urbana de Melo, primera sección judicial de Cerro Largo, consistente en un terreno, lote número cinco del plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número trescientos cuarenta y tres en la Oficina de Catastro de Cerro Largo en el año 1952, con cuatrocientos ochenta y dos metros, treinta decímetros cuadrados, y limita: al Norte, en una extensión de 26 metros 35 centímetros que lo separa de los lotes 2 y 1 respectivamente, de Alejandro Abella y José R. Noble; al Sur, recta de 19 metros, 45 centímetros con la calle del Pilar; al Este, quebrada por tres rectas de 3 metros, cuarenta centímetros, siete metros y 20 metros 40 centímetros que lo separan, la primera de Jorge Britos y las otras dos del solar seis de Floro Martínez, y al Oeste, recta de 23 metros 55 centímetros, separando respectivamente de los solares 2, 3 y 4 de Alejandro Abella, Francisco, Elvira y Malvina Machado, hoy en sucesión. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Agosto 21 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 14378 Oct.7-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, don Eduardo Bolani dictada en los autos: "Saturnino Cardozo contra los sucesores de FERNANDO MARTINEZ y de SIXTO RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 248), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Martínez y de Sixto Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días, a fin de que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándoseles para el previo juicio conciliatorio, con respecto al siguiente bien: Inmueble rural y sus mejoras, ubicado en la 2ª Sección Judicial de este Departamento, paraje "Costas de Tejera", padrón N.o 7.911, con una superficie de 18 hectáreas 2.342 ms. 9.429 cms., cuyos límites y linderos son: Noreste, recta de 451 ms. 62 dms. con Luisa Ramos de Sánchez; Sureste, Arroyo Tejera; Suroeste, 560 ms. 30 cms. con sucesores de Sixto Rodríguez y Noroeste recta de 328 ms. 77 cms., también con sucesores de Sixto Rodríguez, según plano del agrimensor Angel F. de Souza, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el N.o 196, en el año 1946. — Durazno, Abril 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

16) $96.00 30|pub. 15517 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "AIDA B. LAMAS ARAUJO. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 470), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describirá más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo con alambrados, poblaciones y cuantas mejoras contiene, ubicada en la tercera sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el número dos mil seiscientos cuarenta y uno, la que según plano de mensura del agrimensor Miguel A. Graña, del 7 de Marzo de 1957, inscripto con el número 1254, el 11 de Marzo de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, tiene una superficie de ciento seis hectáreas, nueve mil cuatrocientos doce metros cuadrados, que lindan: al Norte, con José Antonio Beraza; al Este, también con José Antonio Beraza, Mario A. Biscazo y Domingo Cóppola; al Sur, Eulogio Ximeno, Gregorio F. Basaistegui y Francisco Biscazo; y al Oeste, con José Antonio Beraza, Félix de la Paz Urtiaga, Samuel A. Urtiaga, Gabina Chiribao, Francisca Chiribao de Gómez y Luciano S. Chiribao. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 9 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario

16) $120.00 30|pub. 14787 Oct.5-v.nov.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CONRADO VICENTE y FERRÉS. Prescripción treintenaria" (Lº 28, Fº 457), se emplaza a los sucesores o derecho habientes de doña Angela Buccino Dembech y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de terreno con sus edificios, cercos y mejoras ubicado en la manzana número ciento ochenta y cinco de esta ciudad, empadronado con el número 4263 y compuesta de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, noventa centímetros que se deslindan así: siete metros de frente a la calle W. Beltrán, por todo el fondo hasta lindar con don Antonio García y por otro costado con el solar Nº 1 y por el otro con los solares números 3, 6 y 7 y de don Ciriaco Telechea, don Vicente Torres y don Segundo Casas. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que el gestionante ha obtenido auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33006 Set.24-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLEMENTE LUCRECIO TRINIDAD. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 580), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y, especialmente, a los sucesores de don Justo Germán Bogado, sobre el bien que se describirá, a fin de que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 56, ubicada en la manzana N.o 46 de la 11.a Sección Judicial de este Departamento (Pueblo Quebracho), que consta de una superficie de 1.302 metros cuadrados, que se deslinda así: 53 ms. 23 cms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi, e inscripto con el N.o 4 el 15 de Enero de 1912; 25 ms. 46 cms. al Norte, lindando con campo de doña María A. de Arias; 20 ms. al Sur, por donde linda con la calle 18 de Julio; y 72 ms. 99 cms. al Este, por donde linda con terreno de don Jorge M. Amarillo. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $108 00 30|pub.14386 Set.28-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CATALINA CUTTINELLA de SCARABINI. Prescripción" (L.o 22 F.o 124 N.o 581), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a doña Victoria Tarrullo de Tábano o sus herederos, sobre el bien que se describirá, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en tiempo y forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.428, ubicada en la manzana N.o 49 de esta ciudad de Paysandú, compuesta de una superficie de trescientos treinta y seis metros cuadrados y deslindado así: 12 metros a cada uno de sus frentes al Norte y Sur, limitando respectivamente con la calle Uruguay y los solares 11 y 12 del plano levantado por el agrimensor Víctor H. Bernasconi en Febrero de 1916; y 28 metros en sus frentes Este y Oeste, lindando con propiedad del señor Pedro R. Núñez y con propiedad del señor Francisco Tarrullo respectivamente. — Paysandú, Setiembre 5 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 14387 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Paysandú, en los autos caratulados: "PAULA SCABONE DE GENTA. Prescripción treintenaria" (L.o 8 Folio 199 N.o 134), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don Patricio Fontela o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a un inmueble urbano ubicado en esta ciudad, primera sección del Departamento de Paysandú, padrón N.o 1.637, manzana N.o 235 y que linda: Por el Este, 10 metros con calle 19 de Abril; por el Sur, 40 metros con los padrones 1.636 de María D. Artía, 1.635 de Elías Ortiz y 3.588 de Luisa T. de Batistessa; por el Norte 39 ms. 30 cms. con el padrón 1.638 de Angela M. S. de Paredes; y por el Oeste 10 ms. con el padrón 3.366 de Alejandro Caccia, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Agosto 31 de 1957. — José Julio Folle, Juez de Paz.

16) $96.00 30|pub. 14710 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos "1957, PEDRO MILESSI. Prescripción adquisitiva treintenaria". Padrón N.o 1837 (L.o 19, N.o 508, F.o 516), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Milessi, iniciando juicio por prescripción treintenaria del inmueble y mejoras empadronado con el N.o 1837, ubicado en esta ciudad de Fray Bentos 1.a Sección Judicial de Río Negro, y que son dos fracciones de terrenos sitas en la manzana N.o 203 las que están unidas y se componen en conjunto de 42 ms., 95 centímetros de frente al Sudeste a la calle Juan J. Mendoza, por 30 ms., 56 centímetros de fondo hacia el Noroeste, por donde linda con don Eduardo Ramón Schurman, por el Sudoeste con la Avenida 18 de Julio y por el Nordeste con Teresa Irigoyen de Elicegui, comprendiendo ambas fracciones una superficie total de 1291 ms., 29 decímetros y 16 centímetros cuadrados y en el que ha construído una casa habitación. Don Pedro Milessi adquirió a don Roberto Alfredo Pischer, sin reserva alguna todos los derechos de posesión sobre las fracciones descriptas y ésto en escritura de venta —con pacto de retro—

compró a doña Antonia Barreto de Blanco y otros esos derechos. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 5 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

16) $144.00 30|pub. 15844 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Jcez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "SANTOS RITO PORTILLO. Prescripción treintenaria" (L.o 41, F.o 192) se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Santos Rito Portillo, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de terreno, constituído por el solar N.o 3 de la Manzana N.o 386 de la planta urbana de esta ciudad, ubicado en la 1.a sección judicial, empadronado con el N.o 3.562, que según plano del agrimensor don Zoé Taroco de 8 de Mayo de 1956, inscripto con el N.o 923, en la Oficina Departamental de Catastro de este Departamento, el 7 de Junio de 1956 y se compone de un área de mil doscientos veinte y nueve metros cuadrados, siete mil ochocientos setenta y tres centímetros, dentro de los siguientes límites: Al Suroeste: Avenida Presidente Viera por donde mide 42 metros, noventa y cinco centímetros por veintiocho metros, seiscientos treinta y tres milímetros al Noroeste sobre la calle General Rivera; al Noreste, padrones N.o 5.618 y 3.560 y al Sureste, padrón N.o 3.561". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Perfilia Godoy o sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado en estos autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a deducir sus derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Setiembre 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $144.00 30|pub. 15034 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos 1957 MARIN DOLORES FRANCISCA. Prescripción adquisitiva, (padrón 2254), (L.o 19, N.o 283, F.o 459), se hace saber que ante este Juzgado compareció doña Dolores Francisca Marín, iniciando juicio de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien sito en la planta suburbana de esta ciudad, que es un terreno en la actual manzana N.o 288, (antes 15 suburbana), empadronado con el N.o 2254 y que según plano del agrimensor Luis A. Carballo de Setiembre de 1956, inscripto con el N.o 741 el 15 de ese mes y año se deslinda así: 25 ms., 80 al Sudeste frente a calle pública; 34 ms., 20 al Nordeste, frente a Bautista Pérez (padrón N.o 2252) y Santiago Gilardoni (padrón N.o 2253); 21 ms., 70 al Nordoeste con Inocencio Molina y otra (padrón número 2256, y al Sudoeste, línea quebrada compuesta de dos rectas una de 15 ms., 40 y otra de 18 ms., 40, lindando ambas con padrón número 2255 de Gabino García, teniendo este inmueble un área total según el referido plano de 829 ms.2.. Contiene el terreno mejoras y construcciones, consistentes en un galpón, horno de pan, pozo y casa de material que también son objeto de prescripción. En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble relacionado, para que comparezcan en forma a deducirlo ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

16) $144.00 30|pub. 15074 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "PEREZ MEGA, ELSA LILIAN; PEREZ MEGA, OTTO WALTER; y COLOMBANO DE PEREZ, IRMA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los anteriores propietarios y sus sucesores a título universal o particular y especialmente a Primitivo Pérez, Toribio Peyrot, María Macaria Viera y Federico Cola, sus sucesores o causahabientes, los linderos y, en general, a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicada en la primera sección judicial de Rocha, manzana N.o 139, padrón 2.294, compuesta de tres solares señalados con los números 2, 3 y 4 en el plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el N.o 45, el 28 del mismo mes y año, de una superficie de mil trescientos setenta y cuatro metros cuarenta decímetros, que se deslinda así: 32 ms. de frente al N.E. sobre la calle Treinta y Tres (antes Balizas); 42 ms. 95 cms. al S.E., con propiedad de los señores Bernardino y Domingo Hernández y Alicia Segovia; 32 ms. de fondo al S.O., con propiedades de la sucesión Cancio Méndez, de Manuel González Molina y de la sucesión Angel Núñez; y 42 ms. 95 cms. al N.O., con solar número 1 del mismo plano, para que, dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 3 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

16) $144.00 30|pub. 15528 Oct.16-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigeiro, dictada en autos "BRIAN TOMAS y ANTONIO REYES SALLES. Prescripción L.o 14, F.o 342". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Brian Tomás y Antonio Reyes Salles, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien. Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronado con el N.o 41 y que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 684, en la Oficina de Catastro de esta ciudad, el 29 de Abril de 1955, su área es de 885 ms., 28 dcc, ubicada en la manzana N.o 20 antes solar 2, manzana 38 del primer Cuartel de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, lindando: Al Norte en 16 ms., 95 cms. Miguel Lavecchia; al Sur, en 17 ms., 45 cms. con calle Ansina (antes Cuareim); al Este en 51 ms., 49 cms. Eduardo e Isidoro Alonso y Miguel Lavecchia; y al Oeste, en 51 ms., 46 cms. con Isabelino Laborde y Melitón Viñoli. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Manuela Pérez o sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aperlibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San José, Marzo 12 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

16) $120.00 30|pub. 14445 Set.30-v.nov.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Prescripción treintenaria

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, en los autos caratulados: "SANTIAGO BORDON. Prescripción treintenaria", se cita, emplaza y llama a don José Uturburu y a los sucesores a título universal y singular, así como a todos los que tengan interés o se consideren con derecho en el bien que más adelante se describe, para que comparezcan a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. El bien inmueble, motivo de este juicio, es el siguiente: Una fracción de terreno y demás mejoras sita en la planta urbana de esta Villa de Cardona, 13.a Sección Judicial de Soriano, empadronada con el N.o 500 de la manzana 47; y son los solares 3, 4 y 5, con una superficie de dos mil cuatrocientos metros cuadrados, en conjunto los tres solares, cuyo deslinde es el siguiente: Sesenta metros al Norte, lindando con el solar 6 y parte del 11; igual medida al Sur, con frente a la calle Joaquín Suárez, por cuarenta metros al Este, que por ser esquina da frente a la calle Treinta y Tres; e igual medida al Oeste, confina con el solar 2. — Cardona, Octubre 7 de 1957. — Luis A. Rusch, Juez de Paz de la 13.a Sección.

16) $108.00 30|pub. 15845 Oct.21-v.nov.25.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

OSCAR OTERMIN y ANTONIO LARRETA, domiciliados en esta ciudad, solicitan la inscripción de la obra titulada "Los hermanos Karamasov", de la que se declaran traductores y adaptadores. — Montevideo, 10 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15555 Oct.16-v.oct.26.

GERARDO MOLINA, domiciliado en Los Cerrillos (Canelones), solicita la inscripción de la obra titulada "Poemario de Rosas" (Montevideo 1957), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15896 Oct.21-v.oct.31.

DIFUSORAS DEL URUGUAY S. A., solicita la inscripción del título para el libreto radial "La encomienda Maizola", del que se declara autora. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 15887 Oct.21-v.oct.31.

ELIAS GALANTZ, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reencuentros", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16088 Oct.23-v.nov.4.

JORGE NELSON GILGORRI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos: "Adoquines españoles", "Los nuevos adoquines" y "Los pichones de antaño", que caracterizan obras escénico-vocales, de las que es autor. — Montevideo, 9 de Agosto de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 16006 Oct.23-v.nov.4.

JOSE B. YANNELLI, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se incluye y de las que son autores socios de la entidad:

WALTER HOMERO GENTA declárase único autor del álbum de letras titulado "Glicina en flor".

CARLOS ALBERTO IRIGARAY declárase único autor del álbum de estampas coloniales titulado "Montevideo antiguo".

CONRADO RODRIGUEZ declárase único autor de la comedia en tres actos titulada "Las ingenuas".

WALTER ALFARO y JUAN BURGHI declaránse únicos autores de la canción criolla titulada "La torcacita".

MARIA ADELA FOURQUET declárase única autora de la marcha titulada "Por la Patria".

ARTHUR N. GARCIA (Wimpi), PEPE IGLESIAS y V. SCHLICHTER, declaránse únicos autores del fox-trot titulado "Salí al balcón".

O. MARIO NICOLI declárase único autor del cha cha chá titulado "Mi granito"

LALO ETCHEGONCELAY y GERONIMO YORIO declaránse únicos autores del paso doble titulado "La del rosario de plata".

FEDERICO SILVA y LUIS A. FLEITAS, declaránse únicos autores del tango titulado "Sangre".

FEDERICO SILVA declárase único autor de la letra de la zamba titulada "Tristeando".

PEDRO TERRÓN declárase único autor del cha cha chá titulado "Todos menos yo...".

MIGUEL A. SIERRA y BERNARDO ABATE declaránse únicos autores del tango titulado "Déjame soñar".

JUAN SPERA y KALINDE declaránse únicos autores del baión titulado "De tan... ta tán".

OLDIMAR CÁCERES, HUMBERTO CASTELLANOS y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Amor de esquina".

JUAN SPERA y KALINDE declaránse únicos autores de las obras tituladas "Cariño, ven" (choro), y "Con su permiso" (milonga).

LUIS MAQUIEIRA declárase único autor de la milonga titulada "La Quebrada".

ANTONIO CERVIÑO y JOSE DEMORO declaránse únicos autores de la ranchera titulada "Ranchera o Calypso" y del fox-trot titulado "Volverás".

WALTER SILVA declárase único autor del merengue titulado "Qué rico el Merengue", del rock titulado "Harward Rock" y del tango fantasía titulado "Capricho".

ARNOLDO DELGADO declárase único autor del tango titulado "Domingo 7".

OLDIMAR CÁCERES declárase único autor de la milonga titulada "Maragata".

WASHINGTON OREIRO declárase único autor del baión titulado "Baión polquita".

LUIS AMENGUAL y PANCHITO NOLÉ declaránse únicos autores del cha cha chá titulado "Cariñito".

DIEGO NILO SOPPI declárase único autor del baión titulado "Baión de la madrugada".

HORACIO LOPEZ y CONRADO CONDE declaránse unicos autores de los candombes titulados "Un medio p'al vino" y "Vení a bailar".

ANTONIO PERNAS y ANTONIO CETINIC declaránse únicos autores de la marcha titulada "El Satélite".

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO declaránse únicos autores del tango titulado "Complejo".

FRANCISCO FAJARDO declárase único autor del foxtrot titulado "Espectros".

EDUARDO GRANJA y LUIS A. FLEITAS declaránse únicos autores del tango titulado "Fortuna de arrabal".

LUIS S. PASQUET y MARIO KAPLÚN declaránse únicos autores de la marcha titulada "Jingle Crush". — Montevideo, 21 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $38.00 10|pub. 16046 Oct.25-v.nov.6.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WIEDER, JOSE. Quiebra" (Lº 55, Fº 299), se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don José Wieder, y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose que

queda prohibido hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; que quedan emplazados cuantos tuvieren bienes, créditos, títulos o documentos del fallido, para que comparezcan dentro de treinta días poniéndolos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y por cómplices de quiebra fraudulenta (artículo 1664 C. Com.) y los acreedores del fallido que no sean hipotecarios ni prendarios, para que comparezcan dentro del mismo término ante el Síndico nombrado señor Walter Hugo con domicilio en la calle 25 de Mayo número 677, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Agosto 26 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
18) (G. J.) 15|pub. 33426 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante MAURICIO ZLOTZOSKY, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin de previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Juan A. Manzione, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33281 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PASCUAL SLUTZKY. Quiebra, L.o 45, F.o 455", se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 9 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que a ella concurran. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 33218 Oct.9-v.oct.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "AUGUSTO LANSAC. Quiebra. Pieza calificación. L.o 41, F.o 20", se cita y emplaza a don Augusto Lansac, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en la pieza principal de su quiebra y en los incidentes sobre calificación de ésta y fijación de la fecha de cesación de pagos. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
18) $36.00 30|pub. 15089 Oct.9-v.nov.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SOLI y MARIA IRENE MONTANO, pues en la misma en donde dice "Juan Alfredo Soli" debe decir "Juan Soli" y en donde dice "Elbia Angélica Montano", debe decir "María Irene Montano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33444 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de PERLA y BERNARDO SAPIRO WAJNER, pues en las mismas donde dice "Sara Vainer" debe decir "Zlata Wajner" donde figuran los abuelos maternos como "Alejandro Vainer y María Wodjanoi" debe decir "Awrum Wajner y Machla Wodjanol"; y en donde dice "Perla Sapiro Vainer y Bernardo Sapiro Vainer" debe decir "Perla Sapiro Wajner y Bernardo Sapiro Wajner". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 15833 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio OLAYO YLLA y HORTENSIA RABASA, pues en la misma donde dice "Elayo" debe decir "Olayo" y donde dice "Hortencia Rabazza" debe decir "Hortensia Rabasa". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33400 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA JUANITA CONSTANTARAS ORTIZ, pues en la misma donde dice "nacida el día 14 de Abril de 1948" debe decir "nacida el día 25 de Abril de 1945". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33385 Oct.21-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas A) La de matrimonio de DOROTEO CASTRO y MARIA ELENA LONATTI, pues donde figura el esposo como "Segundo Castro" debe decir "Doroteo Castro". y B) La de defunción de "Doroteo Castro", pues donde figura su nombre como "Segundo" debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 1o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 33354 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de REDUCINDA PEREYRA y RODOLFO ARMANDO CHESSIO, pues donde figura la esposa como "Prudencia Rudecinda Pereira" debe decir "Reducinda Pereyra". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33355 Oct.15-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de HILDA BAEZ, pues donde dice Juan L. Bais debe decir Juan Lorenzo Baez; B) La de JUAN CARLOS BAEZ, pues donde dice Juan Baez debe decir Juan Lorenzo Baez; C) Las de ROSA BERTA, MANUELA y ALBERTO BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez; y D) La de RENEE BAEZ, pues donde dice Juan Bais, debe decir Juan Lorenzo Baez y en donde dice nieta por línea paterna de Isabilino Bais, debe decir Isabelino Baez; y donde el nombre figura como Rene debe decir Renee.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33320 Oct.17-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña ANA NAGY de GARCIA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura el apellido paterno como Nagi, debe decir Nagy.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33290 Oct.16-v.nov.1o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON MACHADO y AMERICA RICARDA FLORES, en el sentido de que, donde la contrayente aparece como América Ricarda Flores, hija de Celestina Petrona Flores, debe decir Ricarda Romualda Flores, hija de Petrona Flores. Y donde, refiriéndose a la edad de la contrayente dice nacida el 7 de Febrero de 1895, debe decir nacida el 9 de Marzo de 1896, por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 16023 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de CAROLINA VISTA en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Visto debe decir Vista por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15466 Oct.15-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, (L.o 55, F.o 616), Nacimiento de DOMINGO BELANCHERI MILONE de 3 de Noviembre 1895 en 18.a sección Montevideo, donde dice "Bilanger" y "Meloni", debe decir "Belancheri" y "Milone". — Montevideo, 7 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15791 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (Lº 55, Fº 347): Nacimiento de ANNA GRACIELA CATANESE de 2 de Julio 1957 en 8.a sección Montevideo, donde dice "Anita", debe decir: "Anna Graciela". — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33278 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de LERIDA ESMIRNA MURDOCH, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Sandalia Lucinda Pereira, debe decir: Elisenda Pereira. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 15974 Oct.24-v.nov.11.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ESPANTOSO PEARCE EDUARDO. Rectificación de partidas: (L.o 51, F.o 109)", se hace público que en ellos se gestiona la modificación y rectificación de las siguientes partidas: A) En la de nacimiento del gestionante, la modificación de su apellido paterno Espantoso por la adopción del materno Pearce, lo que se hará constar al margen de las inscripciones de los Registros General y Departamental correspondiente: B) En la de matrimonio del compareciente con ELSA COSTA ALVARADO, estableciéndose que donde figura el compareciente con el nombre de Eduardo Espantoso Pearce, debe decir Eduardo Pearce. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $36.00 15|pub. 15816 Oct.19-v.nov.6.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO GONZALEZ y de CATALINA ALBERDI, estableciéndose que donde respectivamente dice nacida el día tres de Mayo de mil ochocientos setenta y nueve y María Alzaga, debe decir nacida el día cuatro de Mayo de mil ochocientos ochenta y María Alzaga. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15417 Oct.15-v.oct.31.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de defunción de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como Juan Francisco Pérez, debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez; y B) En la de matrimonio de JUAN FRANCISCO CORNELIO PEREZ y de MARIA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece como Cornelio Pérez (hijo), debe decir: Juan Francisco Cornelio Pérez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33264 Oct.14v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERONIMO RICARDO CULSHAW, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y del abuelo paterno figuran como Culshau, debe decir Culshaw. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16219 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANTUNEZ DE SERGIO, es-

tableciéndose que en donde en la misma el nombre figura como Marcolfia, debe decir: María. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16220 Oct.25-v.nov.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se ha presentado AURORO MARIA LOPEZ PEREZ, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el peticionante aparece inscripto como de sexo "femenino" debe decir "masculino" donde dice "hija" debe decir "hijo" donde dice legítima" debe decir "legítimo" y donde dice "Aurora María" debe decir "Auroro María". Se hace constar que se gestiona la auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33432 Oct.24-v.nov.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando las siguientes rectificaciones de partidas, de nacimiento de "Esteban Argonés y defunción de Ricardo Argonés" estableciéndose que donde el primero aparece con el apellido "Aragonés" y el segundo "Arjones" deben decir "Argones". — Montevideo, Agosto 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15483 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ALBERTA SANES. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "comparece doña Filomena Sanz", debe decir "comparece doña Filomena Sanes". Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 33241 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RODRIGUEZ BUENO, METODIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Alfredo Baltasar Rodríguez, pues donde en ella y con referencia al nombre de la madre, dice María Victoria, debe decir Metodia. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|957) 15|pub. 33419 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Clestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra, el comerciante FELIX TORRES, y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke, y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 83411 Oct.22-v.nov.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Tunro, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MENDIETA, JACINTO y JUANA MARGARITA ROJAS. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su menor hijo MARIO FACUNDO, pues donde el contrayente y padre respectivamente, figura como "Jacinto Roque Mendieta", en la primera partida y como "Francisco Mendieta" en la última debe decir en ambas: Jacinto Mendieta. — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 83352 Oct.19-v.nov.6.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "PEDRO PIRIZ o PIREZ y OTROS. Suc. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de defunción de Felipe Pírez y Pedro Pírez y las de nacimiento de Adoración, Felipe, Brunildo y Clotilde Pírez Soria, pues donde en la primera de dichas partidas dice: Pirri o Pini y en las demás dice: Piriz, debe decir en todas ellas Pírez; B) La de matrimonio de Pedro Pírez con Antonia Zeferina Soria, donde dice: Antonia Vera Soria, debe decir: Antonia Zeferina Soria; C) La de defunción de Anastasia Pírez, donde dice: Atanasia Píriz, debe decir: Anastasia Pírez; y donde dice Pedro Píriz debe decir: Pedro Pírez; y D) La de defunción de María Carmen Pírez de Fernández, donde dice María del Carmen Píriz de Fernández, debe decir María Carmen Pírez de Fernández. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 32947 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DE SOUSA, MARIA e INILDA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido paterno de las inscriptas figura como "Sosa", debe decir: "De Sousa". — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R 20|4|955) 15|pub. 33314 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en actos "ROMANO, QUINTIN. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Ramón", debe decir Romano. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33288 Oct.15-v.oct.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GHILINO, LUBER NICOLAS y Otra. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza". se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido Luber Nicolás Ghilino y Blanca Renée Balta, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice "Luzbel Nicolás Ghilino", debe decir "Luber Nicolás Ghilino"; y B) La de nacimiento de su menor hija Elbia Graciela, donde dice "Luzbel", debe decir "Luber"; y donde cada vez que en dicha partida dice "Ghiglino" debe decir "Ghilino". — Montevideo, Junio 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 33220 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CECILIA MAZZONE DE FONTICELLI. Sucesión", se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Eduardo María Alberto Fonticelli, donde en la misma y, refiriéndose al padre, dice "José Fonticele", debe decir "José P. Fonticelli"; B) La de Amalia María Amanda Fonticelli, donde en esta partida dice "Ponticelli", debe decir "Fonticelli"; y C) La de Aida Catalina Fonticelli, donde en la misma y, respecto de los padres, dice "José Fonticelli" y "Cecilia Mazzoni", debe decir "José P. Fonticelli" y "Cecilia Mazzone", respectivamente. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15215 Oct.10-v.oct.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GERONA CASALES LUIS B. y otros. Rectificación de partidas" (Lº 43, Fº 465, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis B. Gerona Casales, Bruna Clavería de Gerona y Héctor Arturo Gerona Clavería, solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Luis B. Gerona con Bruna Clavería y de nacimiento de Héctor Arturo Gerona Clavería, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Luis Casales, hijo de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales, hijo de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y en la de nacimiento, donde el inscripto figura como hijo de Luis Casales y como nieto por línea paterna de Concepción Casales, debe decir: Luis B. Gerona Casales y nieto por línea paterna de Arturo M. Gerona y Concepción Casales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 15300 Oct.14-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SZEJNBLUM, MOISES. Rectificación de partida" Libro 43 F.o 503, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Moisés Szejnblum, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Gisela Felscher, por figurar en ella con el nombre de Mauricio en lugar de Moisés. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15252 Oct.11-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TONAR BARRETO, CARLOS GERMAN. Rectificación de partidas". L.o 43 F.o 465, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos María Tonar, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Carlos Germán Tonar Barreto, por figurar en ella el inscripto como del sexo femenino, en lugar de masculino. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 15175 Oct.10-v.oct.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "GIOSCIA FRANCISCO MIGUEL. Sucesión, L.o 41, F.o 530", se hace saber que en dichos autos se ha presentado doña Renée Gioscia, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma. Donde en ella, el padre y el abuelo paterno de la inscripta figuran con el apellido "Giosa", debe decir "Gioscia"; y donde la abuela paterna aparece con el apellido "Vignoli", debe decir "Vignola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15103 Oct.9-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA PRIMITIVA GOICOECHEA DE OLIVERA. Rectificación de partida", L.o 28 F.o 62, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Primitiva Goicoechea de Olivera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: al margen, donde dice Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea; donde dice: se le ha puesto el nombre de Primitiva Goicoechea, debe decir María Primitiva Goicoechea, que es el verdadero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 15 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16040 Oct.23-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "ISABEL MACIEL. Rectificación de partida", L.o 27 F.o 564, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel Maciel, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice sexo femenino, debe decir sexo masculino; donde dice hija legítima, debe decir hijo legítimo; y donde dice es nieta, debe decir es nieto. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Setiembre 28 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 16082 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SALABERRY, JUAN. Rectificación de partida" (L.o 35 F.o 241), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Salaberry, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación en su partida de nacimiento, pues erróneamente se ha inscripto el apellido de su padre como Salaverri, en lugar de Salaberry, que es el verdadero. — Colonia, 23 de Febrero de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 15596 Oct.17-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SATTAR, CECILIA. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma siguiente: Donde dice "Al Margen N.o 95. Elena Tanús", debe decir "Cecilia Sattar". Donde dice "Miguel Tanús", debe decir "Miguel Sattar". Donde dice "Elena", debe decir "Cecilia". Se hace constar que la interesada está auxiliada de pobreza. (Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Trinidad, Octubre 7 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33418 Oct.23-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados "CAJIGA GUTIERREZ DE CLAVIJO, PETRONA. Rectificación de partida (L.o 10, F.o 420)" se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Elia Clavijo Cajiga solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre doña Petrona Cajiga Gutiérrez de Clavijo, fallecida el día 29 de Octubre de 1920 en la segunda sección Judicial de Montevideo, por figurar en ella su extinta madre con el apellido paterno de "Clavijo" y como hija de "Ignacio Clavijo" en lugar del apellido paterno de "Cajiga" y como hija de "Ignacio Cajiga" que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace

la presente publicación. — Maldonado, Octubre 14 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 15757 Oct.19-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CAROLINA NUNES RIBEIRO DE ESCUDERO CAPRARIO. Rectificación de partida" (Lº 22, Fº 146, Nº 655), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carolina Nunes Ribeiro de Escudero Caprario, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Carolina Ribero Núñez", debe decir "Carolina Nunes Ribeiro"; donde dice "Carolina Núñez", debe decir: "Carolina", donde el apellido del padre y abuelo paterno dice: "Núñez", debe decir: "Nunes" y donde el apellido de la madre y abuelo materno dice: "Ribero", debe decir "Ribeiro", por ser los verdaderos. — Paysandú, Octubre 3 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 15380 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado LAUREANA ANCHORENA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella como Laureano del sexo masculino, cuando debe decir Laureana, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 5 de Octubre de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19 (20|4|55) 15|pub. 33431 Oct.24-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento y legitimación de NILVA EXCELSA SANTOS AMARAL, en el sentido de establecer que donde aparece como nacida "el dieciseis de Abril de mil novecientos veintiocho" debe decir "dieciséis de Abril de mil novecientos treinta y ocho", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta gestión está comprendida en lo dispuesto por la resolución del 20 de Abril de 1955. — Rocha, Octubre 17 de 1957. — José R. Luña Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33443 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ADULIA CECILIA DA ROSA DE MARGALL, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Adulia Cecilia da Rosa Fagúndez, pues, donde dice "nacida el 18 de Enero de 1938", debe decir "nacida el 26 de Marzo de 1932"; B) La de matrimonio de Adulia Cecilia da Rosa con Néstor José Margall, porque donde dice "Obdulia Isabel da Rosa, hija de Obdulia Fagúndez, "debe decir, "Adulia Cecilia da Rosa, hija de Adulia Fagúndez", y donde dice "nacida el 26 de Marzo de 1931", debe decir "26 de Marzo de 1932"; C) La de nacimiento de Néstor Ramón Margall da Rosa, porque donde dice "que es hijo de Obdulia Isabel da Rosa y nieto de Obdulia Fagúndez", debe decir, "que es hijo de Adulia Cecilia da Rosa y Nieto de Adulia Fagúndez". — Salto, Octubre 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $42.00 15|pub. 16226 Oct.25-v.nov.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN GARCIA DE FINOZZI. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen García de Finozzi, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde dice Palma se deberá establecer García, en cuyo sentido habrá de rectificarse. A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la interesada actúa con auxiliataria de pobreza. — Salto, Octubre 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33291 Oct.16-v.nov.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "JOSE GIAMBIASI y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José Giambiasi y María Mercedes, Ignacio Domingo, José Diego y Marcos Jacinto Giambiasi, solicitando, el primeramente nombrado, la rectificación de su partida de matrimonio con Pastora Franchietti, y los restantes, la rectificación de sus partidas de nacimiento, en las cuales donde dice: "Giambiaggi", "Malaquina", debe decir: "Giambiasi". "Malachina", respectivamente y en cuyo sentido deben ser rectificadas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 1º de 1957. — Atilio D'Angelo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 15299 Oct.14-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se ha dispuesto hacer saber que MARIA BORCHE ha comparecido solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por contener los errores siguientes: dice "nació una criatura del sexo femenino que es hija natural del declarante", debiendo decir que pertenece al "sexo masculino y es hijo natural"; dice que es nieta por línea paterna, debiendo decir que es nieto por línea paterna. Para constancia se hace esta publicación haciendo constar que gestiona auxiliatoria de pobreza. (Resolución 20 de Abril de 1955. Artículo 1.o). — Treinta y Tres, Setiembre 5 de 1957. — Hugo D. Goyeneola, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 33313 Oct.16-v.nov.1º

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "ROJAS, JUAN JACINTO. Rectificación de partidas", L.o 22 N.o 101 F.o 593, se hace saber a los interesados que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Rojas solicitando la rectificación del acta de nacimiento y reconocimiento de su hijo Juan Jacinto Rojas, en el sentido de que, donde aparece como nacido el 15 de Febrero de 1944, debe decir 30 de Agosto de 1944, por ser lo verdadero. Asimismo se hace constar que en dichos autos se solicita también auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 10 de Octubre de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R. 20|455) 15|pub. 33417 Oct.23-v.nov.9.

20-Remates

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "C.A.C.I.L.S.A. contra ELIDA ESTHER TUYA ANTOGNAZZA y ELEUTERIO PEDRO MONETA CABRERA. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 248), se hace saber al público que el día 21 de Noviembre de 1957 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) y por intermedio del martillero Luis Alberto Durán Burgueño, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con las poblaciones, construcciones, instalaciones, alambrados, arboledas y demás mejoras que contiene y las que se le incorporen, situada en "Arroyo Llano", 7.a sección judicial del Departamento de San José de esta República, en el grupo Nº 4 de la primera fracción del ejido de la ciudad de San José, empadronada con el Nº 3.455, la que según títulos y planos del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1903, del que se tiene copia certificada por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, inscripta con el Nº 52 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 16 de Marzo de 1945, su área es de 27 hectáreas 2.174 metros 70 decímetros y se deslinda así: Por el Norte 921 metros con propiedad de Miguel Verde; por el Este 387 metros con la calle que separa de campos de la Suc. de Ricardo Williams; por el Sud y Sud-Oeste, en tres líneas quebradas que hacen martillo, la primera de 474 metros con Enrique Fabre y Gregorio Fernández; la segunda de 259 metros, y la tercera de 600 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. Que serán de cargo del o de los compradores los gastos y honorarios de la escritura, la comisión del rematador, que deberá abonarse en el acto del remate, y demás impuestos que correspondan. Que los títulos del inmueble a rematarse se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $126.00 21|pub. 15834 Oct.21-v.nov.14.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares No. 29 contra ASNAGUI Y CIA. (CARLOS MARIA), Vía de Apremio", (Lo. 17, Fo. 621), el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados, con los 2|3 de su tasación. Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.
20) $12.00 10|pub. 16118 Oct.24-v.nov.5.

S. SMEJOFF
Juzgado de Hacienda de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Caja de Compensación de Asignaciones Familiares N.o 19 c|REYBA. Vía de apremio", L.o 17 F.o 212, el día 7 de Noviembre próximo, a la hora 15, en Cuareim 1907, el martillero S. Smejoff rematará los efectos embargados con los 2|3 de su tasación. Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. — Montevideo, Octubre 23 de 1957.
20) $12.00 10|pub. 16117 Oct.24-v.nov.5.

CARLOS MARIA MOLINA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Juan Arrosa contra HUGO ESTAVILLO SARAVIA. Ejecución de prenda" (L.o 49, F.o 515), se hace saber al público qque el día 4 de Noviembre de 1957 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Méndez Núñez 2713, por intermedio del martillero Carlos María Molina, asistido del señor Actuario y del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 1.000.00 del siguiente bien en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca "Commer", modelo 1950, matriculada en Montevideo con el N.o 43.684.

Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 1.o). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 15955 Oct.22-v.nov.1.o.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Celina, María E. y Gualberto Lema Lacuesta contra DORA CELINA y ALICIA INES LEMA DODERA. Cesación de condominio" (Lº 53, Fº 41), se hace saber al público que el día 9 de Noviembre a las 15 horas, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Antonio Gianola, asistido del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: A) Dos fincas sitas en Sarandí del Yí (9.a sección del Depto. de Durazno) Padrones Nos. 263 y 1098, construídas en parte del solar Nº 1 de la manzana 40. Su área total es de 608 metros dando frente en 20 ms. por el S.O. a la calle Sarandí, por 30 ms. 40 cms. de fondo, que por ser esquina da frente al N.E. a la calle Berro; linda al S.O. con solar Nº 4. Base: $ 20.953 32. Acto continuo: B) Terreno y mejoras sito en la planta suburbana de Sarandí del Yí (9.a sección de Durazno) Padrón Nº 760 con una superficie de 5 hás. 2.622 ms. 50 dms., lindando al N.E. y al N.O. con el Boulevard; al S.E. con el río Yí y al S.O. con la calle 25 de Mayo. Base: $ 14.037.80.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Los títulos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $66.00 15|pub. 15219 Oct.10-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en los autos 'Banco del Trabajo Italo Americano c. MANUEL MENDEZ, L.o 53, F.o 279", ejecución de prenda, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito de los siguientes bienes: Una balanze Berkel tipo P. N.o 5736 y una sierra Nacional Triplex, con motor eléctrico marca Marelli N.o 15.609 el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto. — Comisión: 7 o|o. Informes. Tel.: 501-627.
20) $24.00 10|pub. 15881 Oct.21-v.oct.31.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "CARMINE AMERICO NAPOLI FATTORUSSO en autos: ANTONIO NAPOLI FERRARA. Sucesión. Cesación de condominio" (Lº 52, Fº 108), se hace saber al público que el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Floreal Otero, asistido del Alguacil y del suscrito, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno, con las mejoras que contiene sito en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 30807, señalado con el Nº 10 en la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, con una superficie de 386 ms. 75 dms. que se deslindan así: 8 ms. 59 de frente al Sur a la calle Luis Lamas, distando su punto extremo 27 ms. 35 de la esquina formada con José L. Osorio, por

45 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte con el solar 4; por el Este, con los solares 9, 6 y 5, y por el Oeste con el 11. Tasación: $ 31.000.00 Base de venta: $ 20.666.66. — 2º) Un solar de terreno, con edificio y mejoras, contiguo al anterior, empadronado con el Nº 30808, señalado con el Nº 9 de la fracción "A" del plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Abril de 1907, compuesto de una superficie de 256 ms. 50 dms. que se deslindan así: 9 ms. de frente al Sur de la calle Luis Lamas, puerta Nº 3289; 9 ms. al Norte, que es su fondo, con el solar 6, y 28 ms. 50 cms. al Este con el solar 8, y al Oeste igual medida con el solar 10. Tasación; $ 28.500.00. Base de venta: $ 19.000.00. 3º) Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que los anteriores, empadronado con el Nº 30811, señalado con el Nº 6 de la fracción "A" en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio de Abril de 1907 y compuesto de una superficie de 232 ms. 47 dms. que se deslindan así: 8 ms. 50 cms. de frente al Este, a la calle José L. Osorio, puerta Nº 1271; 27 ms. 35 cms. al Norte, con el solar 5; por el Sur con los solares 7, 8 y 9, y por el Oeste, con el Nº 10, todos del mismo plano. Tasación: $ 50.000.00. Base de venta: $ 33.333.33.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2º) Los bienes a venderse tienen todas las mejoras pagadas; 3º) Que los inmuebles con excepción del padrón Nº 30808 (Luis Lamas 3289) se entregan libres de arrendatarios y ocupantes; 4º) Los gastos de escrituración, certificados de los registros, impuestos y la comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; 5º) Los títulos y demás documentos de las propiedades a venderse se encuentran: los relativos a las propiedades padrones Nos. 30808 y 30811 (Luis Lamas 3289 y José L. Osorio 1271) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpetas Urbanas números 6 Series 27 y 72, Serie 29, respectivamente) y los del solar padrón Nº 30807, con los demás antecedentes se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuario de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
20) $150.00 15|pub. 15934 Oct.21-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Julio A. Barbieri Sociedad Anónima c. IGNACIO FERNANDEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 184, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero señor Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una máquina de lavar a vapor marca "Termikus" tipo 31, N.o 127.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 15883 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos "Gertrudis Kohner de Kauffman c. ALEX MARTINEZ DE ACERENZA. Juicio ordinario por cobro de pesos, L.o 43, F.o 568, se hace saber que el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, del siguiente bien: Una heladera marca Crosley, modelo M. L. 855 y equipo N.o 1.953231 y de gabinete N.o 773.270.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 15882 Oct.21-v.oct.31.

RAUL DISTACIO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos "CARLOS ALBERTO LOPARDO PARODI y OTROS. Cesación de condominio" (L.o 52, F.o 189), se hace saber al público que el día ocho de Noviembre próximo a las dieciseis horas, en la puerta del hall de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, esquina Misiones, se procederá a la venta por intermedio del martillero Raúl Distacio y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria que es de catorce mil pesos ($ 14.000.00) al mejor postor y al contado del siguiente inmueble: Terreno con edificio y mejoras ubicado en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 55.010 señalado con el N.o 35 en el plano del agrimensor Marcos Barbot de Febrero de 1886, con un área de 414 metros, 22 dms., con 13 ms., 90 cms., de frente al Este sobre la calle Abayubá 2755 por 29 ms., 80 cms., de fondo que por formar esquina dan frente al Sur a la calle Colorado (hoy Evaristo Ciganda) lindando al Norte con solar número 34 y al Oeste con el 29.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que el saldo del precio deberá consignarlo en la Dirección de Crédito Público a la orden del Juzgado y bajo el rubro de autos, con anterioridad a la fecha que se fije para la escrituración definitiva del bien; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales y demás impuestos que por ley le correspondan; IV) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (2.o piso), donde podrán ser examinados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 15822 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, de fecha 4 de Setiembre último, dictada en autos caratulados: "Ana de Martino contra BENIGNO RODOLFO DA COSTA. Juicio de Alimentos" (Lº 48, Fº 28), se hace saber que el día 31 del corriente a las 16 horas en el hall de este Juzgado y sobre la base de pesos 2.666.66, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras empadronado con el número 112163, situado en la vigésima segunda sección judicial de Montevideo, con una superficie de 295 ms. 1524 cms., con un frente de 8 ms. 59 cms. al Norte a la calle Chimborazo entre Juan Arteaga y Norberto Ortiz.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Serán de cargo del mejor postor los gastos de escritura, impuestos y derechos que le correspondan; III) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, 4 de Octubre de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $54.00 15|pub. 15296 Oct.14-v.oct.30.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra JOAQUIN ANTONIO MARTINEZ ALVAREZ. Ejecución de prenda. L.o 54, F.o 230", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 y 30 horas; en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina usada: 1 Cámara "Siam" modelo 250 j. 4 con compresor "Sello de oro" N.o 5829 y enfriador cubos hielo. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15978 Oct.22-v.nov.1.o.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados "M.A.R.I.E.S.A contra RODRIGUEZ DE LINARES, MARIA ANGELICA. Ejecución de prenda, L.o 55, F.o 39", se hace saber que el día 6 de Noviembre a la hora 15, en el local de la calle 25 de Mayo 583, se procederá por el rematador Horacio Adami Casaravilla a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de los bienes muebles que se detallan a fojas once de los autos mencionados pue se encuentran de manifiesto en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 3.er piso. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 16172 Oct.25-v.nov.6.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra TARAMASCO, RAUL. Ejecución de prenda. L.o 54, F.o 250, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso, 1 cámara familiar "Siam Norge" modelo R 86|55 con equipo N.o 2385. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15977 Oct.22-v.nov.1.o.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Pintos Restitula contra CASSINA JOSE. Litis expensas" (Lº 55, Fº 493), se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre del corriente año, a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de la tasación y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en el Barrio Buenos Aires, décima séptima sección judicial de este Departamento, empadronado con el Nº 94.937, señalado con la letra "B" de la manzana "M" en el plano del agrimensor Luis Arrarte de Diciembre de 1915, compuesto de una superficie de 360 ms. que se deslinda así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Renacimiento, antes Rincón, por treinta y siete metros de fondo, lindando por el Norte con el solar "A", por el Sur con los solares 11 y 14 y por el fondo al Este con el solar 15.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador los gastos, honorarios de escritura, comisión del rematador, gastos de certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó el remate se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $72.00 15|pub. 15159 Oct.10-v.oct.28.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra FELIPE CHOCHO RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, L.o 53, F.o 113", se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las 10 horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264 se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Máquina nueva sin uso: 1 Cámara Siam modelo 401, J. 3 con compresor "Sello de oro" N.o 9087. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15979 Oct.22v.nov.1.o.

ANGEL LORENZO CORBAL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: Siam Torcuato Di Tella S. A. contra HORNO JULIO CESAR y OTRO. Ejecución de prenda, se hace saber que el día 8 de Noviembre de 1957 a las nueve horas, en el local de la calle Isabella N.o 3264, se va a proceder por el rematador don Angel Lorenzo Corbal a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: 1 heladera "Siam", modelo 300 R 4 con compresor "Sello de oro" N.o 450-48.925 y motor de 3|4 H.P. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $24.00 10|pub. 15980 Oct.22-v.nov.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra BOTELLA S. A.". Ejecución de prenda. (L.o 49, F.o 365), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre a las 9 de la mañana y días siguientes en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las máquinas y accesorios para imprenta que constan en el contrato de prenda ejecutada. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Telé.: 9-22-33.
20) $16.00 10|pub. 15514 Oct.16-v.oct.26.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Espaola de

Liñán, Eudocia y otro contra ENRIQUE MEYER Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 45 Fo. 425), se hace saber que el día 21 del mes de Noviembre a las 16 horas, y en puerta del Juzgado (25 de Mayo 523) Montevideo, por el martillero José Cetrángolo, ante los señores Alguacil y Actuario se sacará a la venta en remate público al mejor postor el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita en la Séptima Sección Judicial de Colonia paraje "Campana", padrón m|a con el N.o 3.837 fracción No. 6, plano del agrimensor Félix Alvariza inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el No. 68 el 26 de Marzo de 1953, con una superficie de 102 hectáreas 9.724 ms. que tienen: 929 ms. 40 cms. de frente al Norte, a carretera a Carmelo (Campana); al Este tres rectas de 140 ms. 971 ms. 20 cms. y 268 ms., lindando con las fracciones 8 y 9; al Sur 758 ms. con fracción 7 y al Oeste, 2 rectas de 572 ms. y 618 ms. 80 cms con la fracción 5.

Se previene: 1o.) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos legales; 2o.) Título y antecedentes de manifiesto en este Juzgado, 25 de Mayo 523 4.o piso a disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 24|pub. 16090 Oct.24-v.nov.21.

GUALBERTO MARTINEZ FRANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "Barthaburu y Cía. contra MARIA DE LAS NIEVES VIDART DE PEREDA". (Ejecución de hipoteca L.o 51, F.o 280), se hace saber que el día 11 del mes de Noviembre a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado (25 de Mayo 523) por intermedio del rematador señor Gualberto Martínez Franco asistido del Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor el siguiente bien: La mitad indivisa, de un solar de terreno, edificio y mejoras, sito en el Balneario "La Floresta", 8.a Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 187, antes en mayor área con el N.o 6.163, señalado con el N.o 8 manzana 16 del plano del agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de Octubre de 1925. Area: 510 ms. Deslinde: 15 ms. de frente al Sur, frente a calle Argentina entre Lavalleja y San Martín. Punto medio: 29 ms. 27 cms. de esta última. Tiene 34 ms. al Este lindando con solar 9. Tiene 15 ms. al Norte; con solar 10, y 34 ms. al Oeste con solar 7 todos del mismo plano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento de la misma a los efectos legales; B) Son de cargo del comprador, la comisión legal del rematador, los gastos y derechos de escrituración y C) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno (25 de Mayo 523 (4.o piso) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 15562 Oct.16-v.nov.19

GOMENSORO Y CASTELLS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BOTELLA S. A." Liquidación de la Sociedad. (L.o 48 F.o 130), se hace saber que el próximo miércoles 30 de Octubre y días siguientes comenzando a las 9 de la mañana en el local de la calle Mercedes 915 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate sin base y al mejor postor de las instalaciones, mercaderías y demás bienes inventariados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Más informes: Piedras 318. Teléf.: 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 15512 Oct.16-v.noct.26.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia En lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|RUBEN DE QUINTANA LOROÑO. Ejecución de prenda" L.o 53 F.o 215, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 y 20 horas, en la calle Isabela 3264, una sierra "Siam", con motor acoplado N.o 369 y dos hojas.

20) $12.00 10|pub. 16069 Oct.23-v.nov.4.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSENBAUM y BERGER. Ejecución de hipoteca". (L.o 51, F.o 385). se hace saber al público que el Miércoles 6 de Noviembre del corriente año a la hora 15 y 30 en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado de los siguiente inmuebles: A) Un terreno con edificio y mejoras en la dieciséis sección judicial de este Departamento. Zona Suburbana, empadronado con el N.o 36501 que tiene 13 metros 71 centímetros de frente al Sureste a la avenida Carlos María Ramírez, puerta de calle señalada con el N.o 1102; 23 metros 11 centímetros al Noreste y que por ser esquina dan frente a la calle Concordia; 23 metros 11 centímetros al Suroeste con padrón 36502 de H. Herzberg y A. Frank y 13 metros 80 al Noroeste con padrón 36503 del mismo; formando una superficie según título de 316 metros 02 decímetros cuadrados y según planos de los agrimensores J. Ferrés Terra y J. P. Jaureche de Setiembre de 1955 inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 del mismo mes y año con el N.o 31207, tiene una superficie de 317 metros 88 decímetros; y B) Las propiedades también Suburbanas empadronadas en mayor área con los N.o 42568 al 42575 sitas en "Rincón del Cerro" trece sección judicial de este Departamento que consisten en cinco fracciones con los edificios y demás mejoras que contienen, en un solo lote, con una superficie en conjunto de tres hectáreas 1.074 metros 82 decímetros cuadrados que se deslindan: 215 metros de frente al Sur al camino Alianza a 228 metros de la esquina formada con el camino De las Tropas; líneas de 93 metros 80 y 100 metros al Oeste con las fracciones 7 y 5 del mismo plano; 30 metros, 110 metros 44 y 74 metros 56 al Norte con la fracción 5 padrones 42563 y 42565 y líneas de 101 metros 10 y 99 metros 02 al Este con los padrones N.os 42565 y 42567 respectivamente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originen; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15513 Oct.16-v.nov.1.o.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "Serra Hnos. Sociedad Anónima contra AMERICO R. BERTINO. Medidas preparatorias". (L.o 53, F.o 83), los bienes embargados en estos autos y sobre las 2|3 partes de su tasación, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15876 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos "Ricardo Francisco Tucci contra JUAN CARLOS CANDIA. Ejecución de prenda". (L.o 52, F.o 212), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $13.00 10|pub. 15879 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de prenda". (L.o 51, F.o 565), se hace saber que el próximo Viernes 22 de Noviembre comenzando a las 9 de la mañana, continuando a las 14 horas en el local industrial de la avenida General Eugenio Garzón 2556, se procederá por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de las máquinas e implementos para la industria química, calderas, instalaciones y accesorios prendados en autos. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Piedras 318 - Teléfono: 9 22 33.

20) $20.00 10|pub. 15859 Oct.21-v.oct.31.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra INDUSTRIAS BIOQUIMICAS REUNIDAS SOCIEDAD ANONIMA. Ejecución de hipoteca". (L.o 53, F.o 316), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, asistidos de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las construcciones y cuantas otras mejoras contiene, situada en "Colón" novena sección judicial de Montevideo, padrón N.o 44617 que según plano del agrimensor C. A. Mac Coll de Marzo de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 14.307 el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 2 hectáreas 7.365 metros 50 decímetros cuadrados que se deslindan así: al Oeste: 6 líneas que partiendo del extremo Norte miden: 7 metros y 65 metros 60 centímetros frente a la avenida General Eugenio Garzón, arrancando de su final una línea en dirección Este de 21 metros 30 centímetros y de ésta, otra en dirección Sur que mide 9 metros desde cuyo extremo arranca otra en dirección Oeste de 21 metros 30 centímetros hasta encontrar la avenida Garzón, limitando esas 3 líneas con padrón N.o 154.538 de las Usinas y Teléfonos del Estado, y el sexto tramo de 114 metros 40 centímetros da frente también a la avenida Garzón; estando su puerta de entrada señalada con el N.o 2556: al Sur, 173 metros 5 centímetros que por formar esquina son de frente al camino Hilario Cabrera; al Este, 209 metros 55 centímetros lindando con terrenos y vías del FF. CC. y al Norte, 142 metros 30 centímetros con padrones números 44.611 al 44.616 y 44.618 respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, honorarios, timbres certificados, pavimento, colector, medianerías y otras cargas análogas que afecten el bien y los gastos que su cobro originaren; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 15858 Oct.21-v.nov.7.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se rematará en los autos: "Cremer Sociedad Comercial contra ELIAS KROPMAN SINGLER. Ejecución de prenda". (L.o 49, F.o 527), el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121 y al mejor postor, una camioneta Fordson, M. 200.682 y P. 137.222. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15873 Oct.21-v.oct.31.

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Barros e Ichart S. A. c. DE SIMONE. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 47, F.o 336", el martillero S. Smejoff rematará en Cuareim N.o 1913, el día 1.o de Noviembre próximo los efectos embargados (cocinas eléctricas, ventiladores, aspiradoras, etc.). Seña: 10 o|o. Comisión: 7 o|o. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 15954 Oct.22-v.nov.1.o.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam, Torcuato Di Tella S. A. c|FRANCISCA PIREZ DE COSTABILE. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 349, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo a las 15 horas, en la calle Isabela 3264, una cámara "Siam", modelo 400 J.4, con compresor Sello de Oro N.o 10.204 y enfriador de cubos.

20) $12.00 10|pub. 16067 Oct.23-v.nov.4.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Siam. Torcuato Di Tella S. A. c|Sáez Varela y Cía. Ejecución de prenda", L.o 49 F.o 617, se rematará por el martillero Julio César Trobo, el 4 de Noviembre próximo, a las 15 y 10 horas, en la calle Isabela 3264, una amasadora Pagani p. 220 Kgs., con motor acoplado N.o 4672.

20) $12.00 10|pub. 16068 Oct.23-v.nov.4.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BERARDI DE VERSSAGGI, ANTONIA, MIGUEL, CARLOTA y CORINA VERSSAGGI. Cesación de condominio". (L.o 48, F.o 558), se hace saber que el día 19 del próximo mes de Noviembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Luis M. Casares Sienra, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario-Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras en él existentes, empadronado con el N.o 37.463, sito en el Pueblo Victoria, veinte sección judicial de Montevideo, que forma parte del lote N.o 10 de la manzana 266 del plano respectivo y que según otro plano trazado por el ingeniero

Luis Caselli en Octubre de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 15 del mismo mes y año, se compone de una superficie de ciento noventa y dos metros siete decímetros (192 ms. 07 dms.) o sea el lote "B" y se deslinda así: veintidós metros treinta y seis centímetros de frente al Sudeste, sobre la calle Baltasar Montero Vidaurreta, ocho metros cincuenta y nueve centímetros en la línea del Nordeste, que es su fondo, por donde linda con Josefina Boudevin, veintidós metros treinta y seis centímetros al Nordoeste, confinando también con la expresada Josefina Boudevin y ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Sudoeste, con la fracción "A" del plano últimamente citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en dinero efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del rematador y demás gastos e impuestos legales serán de cuenta del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relativos a esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Informes: Ibicuy 1276. — Teléfono: 8 38 10 (de 15 a 19 horas).

20) $90.00 15|pub. 15948 Oct.23-v.nov.9.

JULIO CESAR TROBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "ENRIQUE SINGER HOFFMAN. Quiebra". Libro 50 F.o 15, se rematarán las mercaderías y muebles y útiles pertenecientes a estos autos, por el martillero Julio César Trobo, el día 5 de Noviembre próximo, a las 14 y 30 horas, en la Avda. Rondeau N.o 1592.

20) $12.00 10|pub. 16004 Oct.22-v.nov.19.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos "Francisco López y Cía. S. A. con JULIO BARTHABURU. Cobro ejecutivo de pesos" (48|316), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15|15 y en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: A) La Patente de Giro en el ramo de bar y licencia para expendio de bebidas alcohólicas empadronada en Montevideo con el N.o 7867, tasada en $ 6.000.00; B) Un ventilador de pie, General Electric, tasado en $ 500.00, y C) Otro ventilador de pie General Electric, tasado en $ 500.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al serle aceptada y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15645 Oct.17-v.oct.28.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Banco Italiano del Uruguay contra BERNARDO GERSBERG, CILA DREIFUS WEISS DE GERSBERG, MAX FRIEDMANN y NELLY BAUER HEIMLICH DE FRIEDMANN. Ejecución de hipoteca" (Lº 47, Fº 540), se hace público que el día 6 del próximo mes de Noviembre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Francisco Tambasco, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, con sus accesiones naturales y artificiales, situado en Balneario Atlántida, séptima sección judicial del Departamento de Canelones, zona urbana, parte del padrón número novecientos veinticuatro, señalado con el número diez de la manzana dieciséis "a" (16.a) en plano trazado en Marzo de mil novecientos cincuenta y uno por el agrimensor Julio Fabini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el número doscientos cuarenta y ocho, el siete de Mayo del mismo año, según el cual tiene un área de setecientos treinta y siete metros nueve mil quinientos cincuenta y cinco centímetros (737 ms. 9555) y el siguiente deslinde: dieciocho metros al Sureste, de frente a calle número catorce, entre las calles Uno B. y Dos B.; dieciocho metros veinticinco centímetros al Noroeste, lindando con el solar doce; cuarenta y dos metros quinientos un milímetros limítrofe por el Noreste con el solar once; y treinta y nueve metros cuatrocientos noventa y cuatro milímetros al Suroeste, por donde linda con el solar ocho y con el solar nueve. El punto más próximo del frente se halla veinticinco metros dieciocho centímetros más al Suroeste, del comienzo de la ochava existente en la intersección de las calles "catorce" y "Dos B."

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de escrituración, impuestos y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que el solar de terreno a rematarse no tiene medianeras y si estas existieran serán de cargo del adquirente; 4º) Que dicho solar tiene actualmente pavimento realizado por el Banco Italiano del Uruguay y no se adeuda nada por tal concepto, según certificado expedido por el Concejo Local de Atlántida que obra agregado a los autos; y 5º) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso, en días y horas hábiles.—Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Comisión 2 o|o e impuesto Departamental 2 o|o a cargo del comprador. — Más informes: Yaro 1121, de 9 a 11 horas. — Teléfono: 501627.

20) $136.80 18|pub. 15295 Oct.14-v.nov.4.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "RIPPEL y Krymolowski con HUGO ESTAVILLO. Ejecución de prenda", (49|565), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sin base alguna, de una cortadora de fiambres eléctrica marca Testina en colcor blanco con su cuchillo inoxidable y accesorios correspondientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15649 Oct.17-v.oct.28.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra RICARDO PADOVAN FURLAN y ANTONIO BALLIANA PADOVAN. Ejecución de prenda industrial" (Libro 48 F.o 352), se procederá al remate público y al mejor postor, por el martillero de la firma señor Luis Alberto Gazzano, el día Lunes 18 de Noviembre de 1957, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Copérnico N.o 6009, de todos los bienes inventariados en autos y allí depositados, consistentes en máquinas para la industria textil y tintorería, telares, barcas de acero y madera, centrífuga, extractor, caldera de 60 H.P. a gas-oil, con todos sus accesorios y demás; en exhibición 4 días antes del remate, de 9 a 11 y de 14 a 17 horas.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad del importe de su oferta en el momento de serle aceptada. Comisión 7 o|o e impuesto. Entrega en el acto o al día siguiente. Más informes en nuestro local de ventas, calle Colombia N.o 1335. Teléfono 24256.

20) $32.00 10|pub. 16121 Oct.24-v.nov.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Graglia, Roberto Antonio con VALDES, ANGEL JOSE. Ejecución de hipoteca" (Lº 49, Fº 305), se hace saber que el día 29 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá con intervención del martillero don Miguel Cetrángolo hijo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno urbano con su edificio y demás accesiones, empadronada con el número 1.256 (antes en mayor área con el número 86), sita en "Parque del Plata", séptima sección judicial del Departamento de Canelones, en esta República, que es parte del solar número uno de la manzana número seis del plano de división de la fracción letra "A", trazado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll en Agosto de 1938, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el 29 de Noviembre del mismo año e inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el número nueve el 3 de Febrero de 1939, y está señalado con la letra "A" en otro plano del propio agrimensor Mac Coll de Noviembre de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3.045 el 5 de Diciembre del mismo año, según el cual mide doscientos cincuenta y tres metros setenta y cinco decímetros cuadrados (253 ms. 75 dms.2) y tiene: catorce metros cincuenta centímetros de frente al Sud-Oeste a la calle número Uno, entre las calles letras "C" y "B", distando trece metros cincuenta centímetros del punto inicial de la ochava de siete metros siete centímetros que une la calle del frente con la enunciada en último término, por diecisiete metros cincuenta centímetros de fondo, limitando: al Nor-Oeste, con el solar empadronado con el número 107, al Nor-Este, con el empadronado con el número 87 y al Sud-Este, con la fracción "B" del plano últimamente citado.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento que ésta le sea aceptada, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º) Que los gastos de la escritura de compra-venta y certificados pertinentes serán de cuenta del comprador, así como el pago de toda la comisión legal del rematador que se hará efectiva en el momento del remate; y 3º) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $122.40 17|pub. 14868 Oct.7-v.oct.26.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baffa, Juan A. con HENFZ KQN CHZANOWSKA y Otro. Cobro ejecutivo de pesos" (49|26), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 15 y 45 y, en el local sito en la calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de las instalaciones, muebles, útiles y demás efectos pertenecientes a los ejecutados, cuyo detalle obra en autos y, de los derechos del local y de llave del negocio, situado en calle Piedras N.o 292. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $28.00 10|pub. 15646 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con GONZALEZ, WALTER. Ejecución de prenda" (49|563), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 30 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble, de 6 puertas, con equipo compresor Frielectric de 1|3 H.P., con enfriador de cobre, válvula automática, etc.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra, en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15647 Oct.17-v.oct.28.

RAFAEL S. DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski con AYALA, DANIEL. Ejecución de prenda" (49|562), se hace saber que el día 28 del actual mes de Octubre, a la hora 14 y 45 y en el local donde actualmente se encuentra depositada, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de una heladera eléctrica de roble de 2 puertas, con equipo compresor de 1|4 H.P. Frielectric, con enfriador de cobre y una cubeta para hacer hielo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra en el acto de entrega del bien. — Montevideo, Octubre 11 de 1957.

20) $24.00 10|pub. 15648 Oct.17-v.oct.28.

MANUEL F. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MARIA CONCEPCION o MARIA DIAZ AZNAREZ DE CAMPODONICO. Sucesión"; (L.o 48, F.o 290), se hace saber que el día 21 de Noviembre próximo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Manuel F. Sánchez, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, y por precio que exceda la suma de $ 250.000.00 (doscientos cincuenta mil pesos), del bien inmueble que a continuación se identifica: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, sita en la primera sección judicial de este Departamento, manzana número ciento sesenta y uno "A", empadronada con el número cinco mil trece, compuesta de una superficie de ciento veintidós metros sesenta y dos decímetros cin-

cuenta y seis centímetros catorce milímetros, según títulos, teniendo: siete metros ochocientos sesenta y dos milímetros de frente al Norte, sobre la calle Colonia números 844 y 848, entre las de Andes y Florida, distando el punto medio de su frente doce metros dieciocho centímetros de la esquina formada por las dos calles primeramente nombradas, por quince metros quinientos noventa y siete milímetros de fondo, lindando por el Sur, con Vicente Vázquez (hoy padrón cinco mil quince), por el Oeste, con Juan Serran (hoy padrón cinco mil doce), y por el Este, con Domingo Cherizola (hoy padrón cinco mil catorce).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva, los impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero, y 3.o) Que los títulos de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes relacionados con esta venta, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

20) $90.00 15|pub. 16225 Oct.25-v.nov.12.

H. ADAMI CASARAVILLA

130 tanques fuel oil vacíos

REMATE JUDICIAL

El Miércoles 6 de Noviembre a las 17 horas en mi salón de ventas calle 25 de Mayo N.o 582, remataré al mejor postor sobre la base de $ 2.00 (dos pesos) cada uno 130 tambores fuel oil vacíos. Venta ordenada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos "Shell Uruguay Ltd. contra ACEITERAS ORIENTAL LTDA.". (L.o 45, folio 534). Los tambores pueden verse en el local calle San Fructuoso N.o 913, donde están depositados. Seña en el acto el 10 o|o y 7 o|o de comisión e impuesto. — Informes: 25 de Mayo N.o 582.

20) $16.00 10|pub. 16171 Oct.25-v.nov.6.

LUIS M. CASARES SIENRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María y Alicia Lacassagne Paradís contra CARLOS MARIA COLOMBO CESIO. Ejecución de hipoteca" (L° 41, F° 524, se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Lindoro Forteza N° 3016, se procederá por el martillero don Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa N° 4306|5085, expedida por el Banco Italiano del Uruguay, el 13 de Junio de 1954, la que se refiere a un solar de terreno, ubicado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N° 75.033, señalado con el N° 6, de la fracción "A", en el plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, de Mayo de 1954, aprobado por resolución municipal recaída en el expediente N° 21.210 "B", el 31 del mismo mes, e inscripto con el N° 28.827, el 18 de Junio siguiente, y según el cual se compone de un área de 359 ms. 15 dms., que se deslindan así: 12 ms. al Sud-Oeste, de frente a la calle Lindoro Forteza, puerta de entrada al edificio señalada con el N° 3016, entre las calles Agaces y 20 de Febrero, limitando: por el NordOeste, en 46 ms. 61 cms. con el solar 5; por el Nord-Este, en 17 ms. 74 cms., con el solar 10; y por el Sud-Este, en 41 ms. 39 cms. con el solar 7; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2°) Que la comisión legal del señor rematador, será de cuenta del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector, conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3°) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 33.100.00 y que el mejor postor deberá continuar con el saldo del precio del terreno; 4°) Que el promitente comprador del terreno, adeuda las cuotas correspondientes a la promesa, desde el mes de Marzo de 1955, por cuya razón y con fecha 24 de Mayo de 1956, el Banco Italiano del Uruguay, se presentó ante el Juzgado de Paz de la 10.a sección, a fin de efectuar la interpelación judicial previa a la resolución del contrato, conforme a lo dispuesto en el artículo 22 de la ley 8.733, de 17 de Junio de 1931. Dicha interpelación ya se efectuó por notificación al deudor. Que como en la promesa existe pacto comisorio vigente, la falta de pago de las cuotas determinará la resolución del contrato y cancelación de la inscripción correspondiente en el Registro respectivo, por el procedimiento que marca el artículo 22 de dicha ley; y 5°) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7°, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Ibicuy 1276 (2° piso). Teléfono: 83810, de 15 a 19 horas.

20) $144.00 15|pub. 15240 Oct.17-v.nov.4.

ROLANDO CIRILO TOMASI PIANA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Braulio Barboza Araújo contra JOSE SALOMON LOPEZ DE SUBIJANA VARELA y otra. Ejecución de hipoteca". (L.o 43, F.o 309), se hace saber que el día 14 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, avenida General Rondeau N.o 2287, se procederá por el martillero don Rolando Cirilo Tomasi Piana, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscripto Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de Montevideo, padrón número 10.002, señalado con el N.o 1 de la manzana 2 en el plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, de Abril de 1913, compuesto de una superficie de 245 metros 72 decímetros y deslindado así: 9 metros 915 milímetros al Este, de frente a la avenida General Rondeau N.o 2287, entre las calle Francisco Tajes y General Freire, distando su punto medio 23 metros 80 centímetros de la primera, y 61 metros 23 centímetros de la segunda; por 25 metros 515 milímetros de fondo al Oeste, por donde linda, así como por el Sur, con la sucesión Delucchi y por el Norte, con el solar 2, de José García Conde.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana. Serie V. N.o 46), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15890 Oct.21-v.nov.7.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos caratulados: "Banco Comercial, contra CARLOS GOMEZ CARRASCO" (L° 41, F° 228). Juicio Ejecutivo, se hace saber que el día 11 de Noviembre de 1957, a las 16 y 30 horas en el local de la calle Miguelete N.o 1832, se procederá por intermedio del martillero señor Juan Franciullo, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, con la base de $ 6.133.34 de un automóvil marca "Dodge" tipo sedán 4 puertas, modelo 1948, motor de 23 H.P. No. 24.278.972, empadronado con el N.o 129.679, y matriculado con el No. 160.869, en Montevideo.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de la oferta, debiendo de abonar el saldo en el término de 48 horas de efectuado el remate, más la comisión legal correspondiente. — Montevideo, Octubre 18 de 1957.

20) $32.00 10|pub. 15936 Oct.21-v.oct.31.

CARLOS VILLALBA ACOSTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Camelia Levy Gabay contra MARIA INES BERTOLOTTI DE SPIESS. Ejecución de hipoteca, L.o 43, F.o 265", se hace saber que el día 5 de Noviembre próximo venidero a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Pedro J. Viera N.o 2516, se procederá por el martillero don Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y cuantas mejoras le acceden, empadronado con el N.o 29.875, ubicado en la 18.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 1, en el plano trazado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria, en Abril de 1912 y se compone de una superficie de 309 metros, 7 decímetros, así deslindados; 18 metros, 21 centímetros de frente al Norte a calle Vecinal, hoy denominada Pedro F. Viera, entre calle Brito del Pino y el cierre de la calle del frente, y estando la puerta del edificio señalada con el N.o 2516; 21 metros en la línea del fondo al Sudeste lindando con terrenos de los señores Domingo Torres y Segundo Fascioli, antes Federico Carrara; 13 metros, 75 centímetros en el costado Este lindando con la fracción 2 del mismo plano, vendida a Rogelio Martínez; y 17 metros, 53 centímetros al Oeste, lindando con Juan Echevarría.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $78.00 15|pub. 15608 Oct.17-v.nov.4.

YAMANDU RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Humberto Alejo Carlino contra PRIMITIVO DIEZ PLATAS y MIGUELINA MENA. Ejecución de hipoteca" (L° 43, F° 275), se hace saber que el día 30 del corriente mes, a las 17 horas, y en la calle Santiago Figueredo N° 4323, se procederá por el martillero don Yamandú Rodríguez Zicari, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificaciones y demás mejoras que contiene, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N° 78.580, señalado con el N° 25 de la manzana "N" en el plano de Julio A. Roletti, inscripto en Topografía, el 3 de Noviembre de 1913, compuesto de una superficie de 412 metros 30 decímetros, que se deslindan: 10 metros de frente al Noroeste a la calle Santiago Figueredo; 41 metros 23 centímetros al Noreste, con el solar 23; 10 metros al Sureste, con el solar 10; y 41 metros 23 centímetros al Suroeste, con el solar 24 del plano citado.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2° Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3° Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 15217 Oct.10-v.oct.28.

LUIS DURAN BURGUEÑO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Ana María o María Orga de Ambrosio contra ELISEO RAMA SANCHEZ y ANTONIA LAMAS CASTRO DE RAMA. Ejecución de hipoteca, L.o 41, F.o 203", se hace haber que el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Elbio Fernández N.os 4326|28, se procederá por el martillero don Luis A. Durán Burgueño, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, su edificio y todas las mejoras que contiene, situado en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 147.448, y que según plano trazado por el agrimensor J. J. Gomensoro Correa, en Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de Abril de 1930, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Elbio Fernández, por donde la puerta de calle está señalada con los números 4326 y 4328, por 42 metros, 95 centímetros de fondo, lindando al Sureste con Manuel Terradas y al Noroeste y Noreste, con Guillamón Hermanos.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3.o Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15766 Oct.23-v.nov.9.

H. LIBER LAGO

REMATE JUDICIAL

Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Montevideo

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de Montevideo, dictada en los autos "Berkel Sudamericana Sociedad de Responsabilidad Limitada contra FERNANDEZ, PEREZ y RIELO. Ejecución de prenda". (L.o 15, F.o 37, N.o 1172), se rematará al mejor postor el miércoles 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas en Cerrito 366, piso 2, el siguiente bien: Una cortadora de fiambres marca "Berkel", modelo 9 H, número 14.132.

Seña: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Tel. 9.62.17.

20) $12.00 10|pub. 15758 Oct.19-v.oct.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima contra OLGA SCABETTI FERNANDEZ. Ejecución de prenda" (L.o 12, F.o 195), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 31 de Octubre próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15880 Oct.21-v.oct.31.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciocho sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima contra AURORA PEREZ DE BERGALLO. Ejecución de prenda". (L.o VI, F.o 356. Número 2331), el bien prendado en estos autos, el día 31 de Octubre próximo a las 15 horas en Yaro 1121, al mejor postor. Comisión: 7 o|o. Seña: 20 o|o. Informes: Teléfono 50 16 27, de 9 a 11 horas.

20) $12.00 10|pub. 15877 Oct.21-v.oct.31.

LUIS ALBERTO GAZZANO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado de Paz de la 20a. Sección Judicial de la Capital en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay contra ESILDA MICAELA GEREDA GANDARIAS DE RODRIGUEZ. Ejecución de prenda", (Expediente 1.718, año 1955), se procederá al remate público y al mejor postor el día jueves 14 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, en el local calle Colombia N.o 1335 del siguiente bien: 1 máquina estilo de coser arpillera marca "Singer" No. 133-K-13, No. 664.666, con mesa estante y 1 motor de 1|3 HP. modelo K-No. 593.157 R-507.840. Exhibición todos los días hábiles de 8 a 11 horas. Garantía: 30 o|o. Comisión: 7 o|o. Más informes: Tel.: 24256.

20) $20.00 10|pub. 16122 Oct.24-v.nov.5.

JUAN ANDRES GIL
Juzgado de Paz de la 24.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Manuel Guelfi contra JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ por ejecución de prenda" (c. 1465, Lº 5, Fº 275), se hace saber al público que el día primero de Noviembre a las 17 horas en la calle Ciudadela 1400 se procederá a la venta al mejor postor, en remate público por intermedio del martillero Juan Andrés Gil del bien que se detalla a continuación: Una heladera Crosley Maguel Shelvador modelo U.E.10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate: 2º La comisión del rematador será el 7 o|o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — María del Carmen Orellano, Actuaria.

20) $24.00 10|pub. 15652 Oct.18-v.oct.29.

BLAS DE LUCA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "MARTINICORENA HNOS. y CIA. Quiebra" (Lº 17, Fº 284), se hace saber al público que por el rematador designado don Blas de Luca, asistido del Oficial Alguacil y del suscrito, se procederá el día 26 de Octubre próximo venidero, a la hora 9 y días subsiguientes si fuera necesario y en la casa de la calle Baldomir [illegible]3 (casa del señor rematador), a la venta a martillo, sin base, al mejor postor y al contado, de todas las mercaderías, muebles y útiles de esta quiebra.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su compra. — Artigas, Octubre 1º de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $30.00 15|pub. 15080 Oct.9-v.oct.26.

JUVENAL A. FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ISMAEL MARIA GOÑI y TELMO ISRAEL BAEZ. Ejecución de Prenda". (Lo. 3o. Fo. 128), se hace saber al público que el día nueve de Noviembre próximo, a la hora 10, en la calle 20 de Febrero 543 casi esquina Florida de la ciudad de Las Piedras, por intermedio del martillero Juvenal A. Fonseca, asistido del señor Alguacil ad-hoc y con la presencia del señor Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: 1) Una máquina Sierra sin-fin, de 80 cms. de diámetro de volante No. 8, marca "Romer" modelo R. A. con motor de 4 HP. 3 K W., 1.400 R. P. M. N.o 735.180; 2) Una máquina garlopa con barrenadora acoplada, marca "Hobeljunge" 410 mm. de cuchillas, motor de 2.2 H.P. No. 4084; 3) Una máquina Trompo marca "Hera" No. E.F. 2|S con motor [illegible] H.P. dos velocidades 3.000 y 6.000 R. P. M., y 4) Un banco de trabajo con herramientas de su propiedad.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el 1 o|o de Impuesto Municipal. — Las Piedras, Octubre 5 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz. (Interino).

20) $40.00 10|pub. 15855 Oct.21-v.oct.31.

HUGO DOS SANTOS
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictada en autos caratulados: "Nestor Collazo por el Banco de la República O. del Uruguay con EDGAR ARTURY ZACHOW. Embargo" (Lº 16, Fº 325), se hace saber al público que el día 15 de Noviembre próximo venidero a las 14 y 30 horas, en el taller de Azpiroz Hnos., sito en Avda. Brasil y Ejido, se procederá con intervención del martillero señor Hugo dos Santos asistido del suscrito, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, un tractor marca Fordson con rodado de hierro y equipo eléctrico Nº del motor 1051324, y un arado de tres rejas marca Fordson.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma — Melo, Octubre 11 de 1957. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 15756 Oct.18-v.oct.29.

JUAN G. GHIOSO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, dictado en autos caratulados "Barraca Minoli Sociedad Limitada con FERNANDO ABUDE. Reconocimiento de firma" L.o 40, F.o 73, seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Durazno 578 de esta ciudad, se procederá con intervención del martillero Juan G. Ghioso asistido del suscrito, a la venta en remate público con la base no inferior a las dos terceras partes de su tasación un Generador "General Electric" N.o 407.537; 5 HP. y una Garlopa de dos metros de largo por 0.40 cms. de ancho.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. — Melo, Octubre 21 de 1957. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 16154 Oct.24-v.nov.5.

JUAN FRANCISCO MARTINO
Juzgado Letrado de Paz de la 3.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado por la Administración de Impuestos Directos contra SUCESION GINES ALTAMIRA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se hace saber que el día 23 de Noviembre próximo a la hora 11, en las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Juan Francisco Martino, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y con la base de dos mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana No. 32 de la ciudad de Rosario, padrón No. 230, tiene una superficie de 1.844 metros y linda: al Norte calle Bolívar, al Sur Isidora Birriel y sucesión Máximo Cenoz; al Este sucesión Máximo Cenoz y al Oeste calle Ituzaingó.

Se previene: 1o.) Que no se aceptará oferta que no cubra la base establecida; 2o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y en calidad de seña; y 3o.) Que el expediente se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, Octubre 21 de 1957. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

20) $48.00 15|pub. 16116 Oct.24-v.nov.11.

ALFREDO ZIEGLER
Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en los autos "MARTIN FALERO, CLARA E. CABRERA DE FALERO y OTROS. Venia y venta judicial", se hace saber al público que el día 22 de Noviembre a las 16 horas y en el lugar de su ubicación "Barrio Artesano", se procederá por el martillero don Alfredo Ziegler, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en pública subasta, sobre la base de $ 2.200 el siguiente bien: Un solar de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en esta Sección, empadronado con el número mil trescientos diez y nueve, compuesto de un área de quinientos cincuenta y tres metros treinta y cinco decímetros, cuyos límites son: Al Noreste con el solar quince al Sureste con calle: al Suroeste con Fernando Vogel y al Noroeste con Club Artesano.

Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate; 2.o Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sucursal del Banco de la República O. del Uruguay de Nueva Helvecia, por estar afectado el bien hipotecariamente a favor de dicha Institución; 3.o Que los gastos de escrituración y certificados, serán de cuenta del comprador. — Nueva Helvecia, Octubre 18 de 1957. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 16155 Oct.24-v.nov.11.

RICARDO BEROIS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "VARELA JULIAN o VARELA MOYANO JULIAN. Sucesión", se hace saber al público, que el día 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero don Ricardo Berois, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 827.26, de las siguientes cuotas parte: A) 1|11 ava parte indivisa en el siguiente inmueble urbano: dos fracciones de terrenos y sus mejoras, padrón Nº 1443, solares uno y dos de la manzana Nº 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 1.771 ms. 54 dms. cuadrados, lindando: al Norte solares 3 y 4; al Este calle Piedras y solar uno; al Sur calle 19 de Abril, y al Oeste solar dos y calle Independencia; B) 2|11 avas partes indivisas en el siguiente bien inmueble urbano: Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón Nº 1449, solar 4 de la manzana 210 en el plano topográfico de Trinidad, primera sección judicial de Flores, con superficie total según títulos de 922 ms. 35 dms. cuadrados, lindando: al Norte solar Nº 6; al Este solar Nº 3; al Sur solar Nº 2 y al Oeste calle Independencia. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado — Trinidad, Octubre 2 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 15048 Oct.9-v.oct.26.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "MORAN DE MENDIVERRY, ANGELA, MENDIVERRY, ISABELINO BENITO. Sucesiones. Remate de bienes", Libro 30 F.o 347, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero público don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 2.481.84 (dos mil cuatrocientos ochenta y un pesos ochenta y cuatro centésimos), cada uno, de los siguientes bienes: I) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, padrón N.o 5.943, que según plano del agrimensor Diego R. Aldama, de Setiembre 10 de 1957, inscripto en la Oficina de Catastro con el número 1.405, tiene una superficie de once hectáreas cuatro mil novecientos ochenta y siete metros cincuenta decímetros, que limitan: Norte, con Miguel Gianneo; Sur, con Américo Mendiberry; Este, con Camino de Chacras; y Oeste con Miguel Lomando; y II) Otra fracción de campo con sus mejoras (menos las construcciones), ubicada igual que la anterior, padrón N.o 5.944, que según plano del mismo agrimensor y fecha, inscripto con el N.o 1.404, tiene una superficie de once hectáreas siete mil novecientos sesenta y un metros once decímetros, que limitan: Norte, Luis Dodera; Sur, Arturo Blanchet; Este, Camino de Chacras; y Oeste, Miguel Lomando y Francisco Sisto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, así como la comisión legal del rematador e impuestos que gravan la subasta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que la titulación y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; 4.o) Que las construcciones existentes en el padrón N.o 5.944 no están incluídas en la subasta. — Florida, Octubre 15 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $84.00 15|pub. 15960 Oct.22-v.nov.8.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Florida, en autos: "Banco de Florida contra OLIBORIO FLORO FERNANDEZ FERRARI y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 24, Fº 35), se hace saber que el día primero de Noviembre próximo a las quince horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 21 del Pueblo Cardal, 13.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronada en mayor área con el Nº 38, señalado con el Nº 3, en el plano del agrimensor Julián Peluffo Fortunatto, de Diciembre de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 19 del mismo mes y año, con el Nº 273 y compues-

to de una superficie de 449 ms., que se deslindan así: 20 ms. 10 cms. al Nordeste, frente a la calle "P"; 25 ms. 92 cms. al Sudeste, limitando con el solar Nº 4 del mismo plano; 20 ms. al Sudoeste, frente a la calle designada con la letra "Q"; y 19 ms. 95 cms. al Nordoeste, confinando con el solar Nº 2 del mismo plano.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele la oferta el 10 o|o del precio, así como que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del mismo, salvo que el adquirente sea la parte actora. — Florida, Setiembre 30 de 1957. — Dr. Manuel A. Barraza, Juez de Paz.

20) $66.00 15|pub. 15193 Oct.10-v.oct.28.

ALBERTO DIBARBOURE
Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio contra FRIGORIFICO FLORIDA S. A. Cobro ejecutivo de Pesos", venido a conocimiento de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día quince de Noviembre próximo a las quince horas y en las puertas del "Frigorífico Florida S. A.", por intermedio del martillero señor Alberto Dibarboure, asistido del suscrito Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes del mencionado Frigorífico: 1 Propiedad inmueble, asiento del Frigorífico Florida S. A., ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento, empadronada con el N.o 10.014, tasada en la suma de $ 695.000.00; 1 caldera "Galloway", tipo horizontal de 2 hogares con un peso total de k. 7.500, tasada en $ 8.750.00; 1 equipo de pasteurización a placas, marca "Alfa-Laval", tipo P-9 para 3.000 litros de leche por hora, tasado en $ 31.200.00; 1 secador de caseína, marca "Chrisb" tipo XXX, tasado en $ 3.550.00; 1 molinillo para caseína, tasado en $ 285.00; 2 tinas de pino, tasadas en $ 560.00; 6 prensas palo, tasado el lote en pesos 100.00; 4 tinas reforzadas, tasado el lote en $ 700.00; 2 tachos para elaboración de dulce de leche, tasados en $ 3.950.00; 1 batidora manteca, tasada en $ 825.00; 3 motores eléctricos "Viking" de 1 y 1|2 y 1|2 H.P., tasados en pesos 900.00; 1 motor trifásico "Asea", tasado en $ 200.00; 1 motor "Marelli", tasado en $ 320.00; 1 motor eléctrico 2 H.P. tasado en $ 280.00; 1 tina para fermento, tasada en $ 190.00; 1 tina para queso "Eleddar" de 2.000 litros, tasado en $ 210.00; 1 montacarga para el sótano, tasado en $ 4.200.00; 3 tanques thermo "Alfa-Laval" tasado el lote en $ 1.850.00; 335 moldes para queso de diferentes tipos, tasado el lote en pesos 2.345.00; 6 tinas para elaboración de quesos, tasado el lote en $ 2.950.00; 2 tinas cónicas para caseína, tasadas en $ 790.00; 2 quemadores "Ray" a Fuel-Oil, tasados los dos en $ 3.250.00; 1 balanza para leche, tasada en $ 1.490.00; 1 bomba centrífuga "Marelli", tasada en pesos 685.00; 1 equipo bombeo para el pozo, 4 tanques: (1 de hierro calentado y 3 para cocimientos de productos alimenticios), tasado el lote en $ 3.500.00; 1 motor a vapor 10 H.P., tasado en $ 1.450.00; 1 bomba alimentación caldera alta presión, tipo A-2130, K. T. N.o 610951, tasada en $ 580.00; 1 ejector "Berdeley", modelo 1 1|2 x 22 34, tasado en $ 197.00; un motor eléctrico a curtiembre, tasado en $ 250.00; 1 molino "Elka" 3 con 3|4 H.P. motor de corriente a tres fases, tasado en $ 380.00; 1 cortadora "Diana Y. 80-Nº 7549, tasada en $ 1.280.00; 1 inyector "Biga" modelo N.o 2, tasado en pesos 375.00; 1 picadora tipo "Benninghoven" B. W. 150, tasada en $ 2.150.00; 1 motor "Culter" tipo "Benninghoven" 13 K. 160, tasado en pesos 5.670.00; 1 mezcladora "Westalis", tasada en $ 3.340.00; 1 tanque generador de hielo, 1 llenador de moldes, 1 tanque para baño maría, basculante, evaporadores, vigas de suspensión, acumuladores bandeja, cavaletas y soportes, todos de "Regusci y Voulminot", el lote tasado en $ 25.850.00; 1 bomba rotativa "Viking", modelo R-9, tasada en $ 425.00; 1 grúa construída por "Alpax", tasada en $ 4.450.00; 1 camioneta "Chevrolet" 6 cilindros tasada en $ 10.500.00; 1 carro 4 ruedas, tasado en $ 650.00; 1 zorra, tasada en $ 70.00; 12 sillas N.o 76, anatómicas, el lote tasado en $ 240.00; 1 caja de hierro inglesa, tasada en $ 1.150.00; 1 máquina de escribir "Remington", tasada en $ 290.00; 1 mostrador de cedro, tasado en $ 415.00; 1 mesa de cedro tasada en $ 15.00; 1 máquina de sumar "Continental", tasada en $ 430.00; 678 botellas para leche de 1 litro, tasado el lote en $ 135.00; 2.880 botellas para leche de 1|2 litro, tasado en pesos 520.00; 1 escritorio con taburete, tasado en $ 180.00; 1 armario de hierro, tasado en pesos 375.00; 1 balanza de platos, tasada en $ 75.00; 1 "Stand" de madera para exposición, tasado en $ 210.00; 1 reloj eléctrico tasado en $ 48.00; 1 reloj de pared, ocho días de cuerda, tasado en $ 125.00; 1 balanza miligramo, tasada en pesos 250.00; 1 báscula de 500 kilos, tasada en pesos 195.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 ventilador "Marelli", tasado en pesos 270.00; 1 central intercomunicador, 4 centraletas, tasado el lote en $ 855.00; 2 zorras tasadas en $ 190.00; 1 centrífuga análisis, tasada en $ 225.00; 1 mueble "Chapestal", tasado en $ 420.00; 2 escritorios de 7 cajones, tasados en $ 265.00; 1 registrador modelo 8-9005 número 29441, y 4 tapeteros modelo 2207-1 tasado el lote en $ 1.250.00; 1 microscopio, tasado en pesos 255.00; 1 micrómetro, tasado en $ 296.00; 2 básculas de 300 kilos, tasadas en $ 355.00; 20 bandejas chapa 50 x 70 tasado el lote en pesos 60.00; 1 gato hidráulico, tasado en $ 95.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de sus oferta sobre el inmueble y la totalidad de la misma en los demás bienes en el acto de series aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y 3.o) Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — Mendoza, Octubre 9 de 1957. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.

20) $243.20 16|pub. 15510 Oct.16-v.nov.4.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia DE MALDONADO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en autos: "BORGES DE MONTAÑES, JOSEFA; MONTAÑES, SINFORIANO; MONTAÑES BORGES, LASTENIA; MONTAÑES BORGES, ELISA. Sucesiones". Libro 8 F.o 746 N.o 585, se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 14 horas, se procederá, en las puertas de este Juzgado, por el rematador señor Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su aforo total, que es de $ 4.400.00, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón urbano N.o 2.478, señalada con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de Junio de 1919, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 24 de Julio siguiente, compuesta de 2 hectáreas 3.375 ms., lindando: Norte, en 59 ms., servidumbre de paso por medio, con Suc. Domingo Tassano; al Este, en dos rectas de 59 y 80 ms. 40 cms., con sucesión Luciano Alfaro y Manuel Olivera (hoy Atilio Cairo); Sureste, con fracción "B" del mismo plano, de sucesores de José F. Montañés; al Este, en 25 ms. 70 cms. con la misma fracción citada y al Suroeste, en 65 ms. de frente a camino que separa de la Suc. Sienra Carranza (hoy Reserva del Este S. A.); y al Oeste, en 99 ms. 75 cms. y en 34 ms. 40 cms. de frente a calle 19 de Abril.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, conforme lo prescribe el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los títulos y demás antecedentes del remate se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; C) Que son de cargo del comprador los pertinentes gastos de escrituración, excepto el Impuesto de Plus Valía y el 30 o|o de los Timbres Universitarios; D) Que es de cargo de los vendedores la comisión del rematador; y E) Que el comprador deberá manifestar en el acto, si ha rematado para sí o para tercera persona. — Maldonado, Octubre 16 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 15994 Oct.22-v.nov.8.

MARTINEZ HAEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
SUBASTA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gervasio Pagano, como curador del incapaz ROQUE EUGENIO PAGANO. Subasta", (Lo. 22, Fo. 109 No. 524), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo venidero a las 15 y 30 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez No. 955 (altos), por intermedio del señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta al mejor postor, con la base de $ 900.00, de 1|16 avas partes indivisa del siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situado en el paraje denominado "Cangüé" (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronado con el No. 1.719, señalada como fracción No. 2 en el plano del agrimensor José S. Meier, inscripto con el No. 49 el 12 de Marzo de 1937 en la Inspección T. Departamental de Empadronamiento de Paysandú; compuesto de una superficie de 31 Hás. 1.372 ms. 16 cms. c., y linda: al Nord-Oeste, en una extensión de 287 ms. 87 cms. con Camino Vecinal; igual extensión al Sur-Este, lindando con campos de Alberto D. Roldán; 1.082 ms. 56 cms. al Sud-Oeste lindando con la fracción uno de Nikifor Miajoed, hoy de Teodoro Petriv; e igual extensión al Nord-Este lindando con un campo de Juan Kuminsky.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma; B) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Octubre 14 de 1957. — Raúl Trigo. Actuario.

20) $70.40 15|pub. 16151 Oct.24-v.nov.11.

WASHINGTON B. SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Banco de San José c|LUIS CAPUTI SEIJAS. Medidas preparatorias". L.o 14 F.o 201, se hace saber al público que el día 21 de Noviembre próximo, a las 16 horas, se procederá por el martillero Washington B. Sierra, en las puertas del Juzgado, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, de los siguientes inmuebles: A) Dos fracciones de terreno suburbano, ubicadas en la primera sección judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 5.746, a saber: 1.o) La fracción N.o 12 del plano del agrimensor Hugo Mascheroni, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 327, el 5 de Diciembre de 1949, de acuerdo al cual consta de un área de 2.194 ms. 51 dms. y linda: al Noroeste, con la Ruta Nacional N.o 3; al Norte, línea curva con la mencionada ruta y Camino a Guaycurú; al Noreste con este último camino; Sureste, con la fracción N.o 13 del mismo plano y al Suroeste, con parte del solar 1 del mismo plano; 2.o) Otra fracción de terreno, contigua a la anterior, que según plano del agrimensor Dardo R. Barceló, inscripto en la Oficina respectiva, con el N.o 29, el 23 de Febrero de 1951 y consta de un área de 323 ms., que se deslindan: al Noroeste, Ruta Nacional N.o 3; al Suroeste, con la fracción N.o 12, antes descripta; al Sureste con Mascheroni y Aguirre; y al Suroeste con las mismas personas; y B) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, con la misma ubicación que las anteriores, empadronada con el N.o 3.701, que formó parte del Huerto N.o 165, que según plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto en la Oficina local de Catastro con el N.o 29, el 7 de Febrero de 1952, consta de un área de 2 hectáreas 1.961 ms., que se deslindan: al Sureste, con el Camino Nacional a Mercedes; Nor-Noroeste, de frente al Camino a Guaycurú; Noroeste el Arroyo Mallada; y al Sur-Suroeste, con doña Zelmira Touriz de Martínez.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes; se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; y 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Octubre 5 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

20) $108.00 15|pub. 15287 Oct.11-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Barbieri y Leggire contra GUSTAVO GÜLDENSTERN. Ejecución de prenda industrial", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de Omar Castro, ubicado en calle Artigas esquina Rincón, de esta ciudad, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una espigadora Mc Cormick International, modelo 62 de 6" de corte, motor 4 cilindros a nafta, rueda neumáticos 750|16 y accesorios de goma para lino.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 3.o Que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Octubre 18 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto

20) $28.00 10|pub. 16208 Oct.25-v.nov.6.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Salto
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la segunda sección de Salto, en autos: "Banco de la República contra FRANCISCO SANTA CRUZ. Ejecución prendaria", el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil Ad-hoc designado, rematará el día 15 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local del Granero Oficial (dependencia del Banco de la República), sin base, al mejor postor y al contado, una guillotina grande, a volante, con dos cuchillas, N.o 7809, y una "minerva" a pedal marca "Diamant", N.o 3. — Salto, diecisiete de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Dra. Alda V. Thevenet, Juez de Paz

20) $16.00 10|pub. 16206 Oct.25-v.nov.6.

EDUARDO CARDOZO BROVETTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 3.a Sección de Soriano

EDICTO. — Por mandato de la suscrita Juez de Paz de la tercera sección de Soriano, dictado en autos caratulados: "Año 1957, N.o 244, F.o 541, L.o 150). Banco de la República Oriental del Uruguay, (Sucursal Dolores), c. EMILIO ISIDORO AREVALO. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 15 horas, en el Granero Oficial de esta ciudad, por el martillero don Eduardo Cardozo Brovetto y presidiendo la diligencia la suscrita Juez de Paz, asistida de testigos, se procederá a la venta en remate al mejor postor, sin base y al contado, de los siguientes bienes: Un motor eléctrico, marca "Agar Gross" N.o 192.975, en regular estado; una sobadora marca "Slam", B.L.D.A. N.o 2070; una amasadora tipo M.R. marca "Sol" tamaño 15, número 90; ambas en buen estado de conservación y funcionamiento; un torno de Sal en

buen estado; treinta y dos tablas para pan y galleta en regular estado de conservación; seis tablas para pan y galleta muy deterioradas; siete tendidos en regular estado y seis latas para factura en buen estado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Dolores a cinco de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 15809 Oct.19-v.oct.30.

FEDERICO DURDOS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Julio, Ulda, Ruben, Wilmar, Francisco Eduardo Lando y Francisca Fernández de Lando, Celica, Walter y Omar Lando contra SANTIAGO RAMON WINS y AMERICA ISOLINA LANDO. Juicio ejecutivo por cobro de honorarios" se hace saber que el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdós, presidiendo la diligencia el señor Alguacil y asistiendo el señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere las dos terceras partes de su tasación, que asciende a $ 7.057.50, del siguiente bien: la 5|81 ava parte indivisa de la propiedad y sus construcciones ubicada en esta ciudad, manzana N.o 8, empadronada con los N.os 1221 y 105, compuesta de una superficie, según títulos, de 1372 ms., y 91 dcms. cuadrados y, según plano del agrimensor Lincoln Beltrán, de Diciembre de 1927, de 1539 ms. y 39 dms., cuadrados, que se deslinda así: el Noroeste con calle General Artigas, al Suroeste, con la sucesión Maffei, al Noroeste, con sucesión Maidá y al Sureste, con Pedro Bidegain, y Alfonso Santini.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador, así como los gastos de escrituración, de acuerdo a las disposiciones legales, estando los títulos a disposición de los interesados en autos. — Tacuarembó, 15 de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 15815 Oct.19-v.nov.6.

ALBERTO ARIAS ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "PETRONA SORIA DE TELESCA. Sucesión. Venta de bienes en común", se hace saber que el da 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador señor Alberto Arias Alonso, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, con la asistencia del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, por precio que supera las dos terceras partes de su tasación que asciende a $ 7.500.00, del siguiente bien: Un terreno de chacra, con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en Rincón de la Aldea, sexta sección judicial de este Departamento, que según título y plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Noviembre de 1922, consta de una superficie de 15 hectáreas 8413 metros y 7.777 centímetros cuadrados, padrón N.o 4615, lindando: por el Norte calle pública por medio, con Ramón Granja; al Sur con el Arroyo Tranquera; al Este con la fracción N.o 7 del mismo plano, perteneciente a Juan Soria; y al Oeste con la fracción N.o 5 del referido plano, perteneciente a Bonifacio Soria, estando el bien a rematar designado con el N.o 6.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión legal del rematador y gastos, según las leyes pertinentes, estando los títulos en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 1º de Octubre de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $60.00 15|pub. 15145 Oct.10-v.oct.28.

ISIDRO J. ISMENDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "MOREIRA DE VICTORIA, MERCEDES, Sucesión". (Libro 22, N.o 887, folio 477), se hace saber que el día 18 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta al mejor postor, por el martillero Isidro J. Ismendi, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del Actuario, del siguiente inmueble: "Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la quinta sección judicial de este Departamento, que es parte de la empadronada con el número ciento sesenta y siete, señalada con el número uno en el plano del agrimensor don Juan A. Benia, registrado con el número mil noventa y seis el 2 de Julio de 1957 en la Oficina Departamental de Catastro, con una superficie de doscientas noventa y dos hectáreas y cuatro mil seiscientos treinta y siete metros, que linda: por el Norte, con Epifanio Esnal, Natalia Moriño y Amabilia Moreira de Saralegui. Por el Este, con Proto J. Sosa, Cuasimodo Moreira y Perpetua Pérez; por el Sudeste, con Galdino L. Esnal, Manuela M. de Cruz y Leopoldina Esnal de Lago; y por el Oeste, con Audelia Moreira de Riaño.

Se previene: 1.o) Que el inmueble referido se sacará a la venta con la base de $ 50.00 la hectárea; 2.o) Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma; 3.o) Que serán de cargo del comprador: A) Los gastos de escrituración, excepto los impuestos que la ley declara a cargo de los enagenantes; B) El impuesto municipal a los remates, comisión del rematador y certificados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 16189 Oct.25-v.nov.12.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don MANUEL ROGELIO CALDEVILLA, promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura otorgada el 11 de Abril de 1956 ante el esribano Luis A. Lasserre y por la cual el nombrado Manuel Rogelio Caldevilla, hubo por título de compraventa de doña Juana Antonia Aída Fontana Soca de Pereira, el inmueble a que dicha escritura se refiere y que es el siguiente: Un solar de terreno ubicado en la 24.a Sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el Nº 32.742 y señalado con el signo ALFA en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafí el 31|11|955, inscripto en Catastro con el Nº 32.011 el 19|3|956. Tiene el solar un área de 39 ms. 16 dms. y linda al N. en ms. 1.90. con parte del mismo padrón perteneciente a la vendedora y que tiene salida a la calle 26 de Marzo por el citado viento; al E. línea quebrada en tres tramos de: ms. 5.44 el 1º, orientado en dirección Norte-Sur; ms. 4.35 el 2º, orientado de Oeste a Este y ms. 4.57 el 3º, orientado de Norte a Sur, limitando los dos primeros con otra parte del mismo padrón 32.742 y el último con predio de Julio C. Lacordelle; al S., en ms. 6.36, con propiedad de Matilde Arocena de Hughes y al O. en ms. 10.01, con predio del comprador, empadronado con el Nº 126.860 y que tiene salida a la calle Buxareo por el mismo viento. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6.o piso a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
21) $56.00 10|pub. 16169 Oct.25-v.nov.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "WLADISLAV YANCOVSKY. Segunda copia de escritura", (L.o 4, Fº 450), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano Florduardo Pereyra, el 10 de Noviembre de 1937 por la cual compró una fracción de campo empadronada con el No. 17.210 ubicada en la Cuarta Sección de Canelones, con un área de 10 hectáreas 7.047 ms. y 96 dcms. que linda: 201,40 metros al Este con Pedro Piñeirúa, antes Ernesto Piñeirúa; 549,90 metros al Suroeste con la fracción 37,200 metros al Oeste frente a una calle de 10 metros de ancho por medio con la fracción 40 y 545,50 metros al Noreste con la fracción 41. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Canelones, Octubre 10 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15932 Oct.23-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "GUADALUPE DE LEON de FERREIRA, RAMONA y otros. Segunda copia de escritura (Lº 10, Fº 461)", se hace saber al público que se han presentado ante este Juzgado Ramona Guadalupe de León de Ferreira, Pablo Guadalupe de León y Amada Guadalupe Vázquez de Guadalupe, solicitando segunda copia de escritura, por extravío de la primera, de la siguiente escritura: De compra-venta celebrada por don Pedro Lotti a favor de don Ramón Nicasio Guadalupe, autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito en la ciudad de Minas el 21 de Diciembre de 1929, siendo ambos contratantes vecinos de la segunda sección judicial de este Departamento de Maldonado, referente a una fracción de campo y mejoras situada en Caracoles, segunda sección judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 6310 (antes 895), compuesta de una superficie de 109 hectáreas 2063 metros 88 decímetros lindando: al Sur con Ramona San Martín; al Este con Olegaria San Martín de Larrosa; al Oeste con Juan Isaac Chcho; y al Norte con Petrona San Martín de Maldana, siendo el precio total de dicha compra-venta de cuatro mil pesos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Octubre 4 de 1957. — Juan Serra Tur, Actuario.
21) $36.00 10|pub. 15659 Oct.18-v.oct.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1957. VILLAVICENCIO, GENARO; VILLAVICENCIO DE DUARTE, GUADALUPE. Segunda copia de escritura. Padrón N.o 1.652" (L.o 19 N.o 314 F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Genaro Villavicencio y Guadalupe Villavicencio de Duarte, solicitando expedición de segunda copia, de la escritura pública de compra-venta del padrón urbano N.o 1.652, que adquirió el causante Isidoro Villavicencio del señor José Saturnino Risso, con fecha Junio 29 de 1942, por escritura autorizada por el escribano doctor Tomás Bartesaghi, el inmueble y mejoras sito en la manzana N.o 181 de esta ciudad de Fray Bentos, que según plano del agrimensor Antonio Arcioni, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 23 de Mayo de 1930, según el cual la fracción señalada con el N.o 1 consta de un área de 435 ms. y 8.230 cms., que se deslinda así: Al Noreste con la Avenida 18 de Julio, por donde mide veintisiete metros siete centímetros; al Noroeste, con Juan Arrachea, en una extensión de veintiún metros veinticinco centímetros; al Suroeste, linda en una parte de trece metros sesenta centímetros, con la fracción N.o 3 del mismo plano y, en otra de trece metros cuarenta y siete centímetros, con la fracción N.o 2; al Sureste con la fracción N.o 2, en una longitud de diez metros treinta y cinco centímetros; y con la calle Industrias (hoy Arizti), en una extensión de diez metros noventa centímetros. Dicha primera copia de escritura fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro con el N.o 139, en el F.o 78, con fecha 3 de Julio de 1942. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquéllos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, Octubre 9 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $56.00 10|pub. 15765 Oct.19-v.oct.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SOFISA LIMITADA

En el Registro Público y General de Comercio fué inscripto el contrato de constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Sociedad Fiduciaria Suizo Americana" que utilizará la sigla de "Sofisa Limitada" para todas sus actividades. Carácter: Decreto Ley 8.992. Componentes y aportes Custofina Limitada: pesos 4.500.00. Alfredo Rösli: $ 500.00. Capital: $ 5.000.00 en 10 cuotas de $ 500.00. Giro: Aceptar todo género de mandatos, agencias y comisiones pudiendo realizar toda clase de operaciones comerciales sin excepción. Administración: A cargo de Organus Sociedad Anónima. Plazo: 5 años a partir del 1º de Julio de 1957, prorrogable por períodos iguales de 5 años. Domicilio: Capital, pudiendo instalar agencias, sucursales o agentes en la República o en el extranjero. Contrato privado: Inscripto con el número 586 al Folio 284 del Libro 1º.
22) $20.00 10|pub. 15443 Oct.17-v.oct.28.

ELABORADORA DE TERMOS Y AFINES LTDA. (ETAL LIMITADA)
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 10 de Enero de 1957 inscripto el 12 de Febrero de 1957 con el número 94 al folio 332 del libro N.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio, modificado por instrumento privado otorgado el 30 de Marzo de 1957 inscripto en el citado registro el 12 de Agosto de 1957. Con el N.o 431 al F.o 1498 del libro N.o 2 de Contratos los señores ROMEO JOSE PEREZ y VICENTE CIOFFI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Elaboradora de Termos y Afines Limitada" o (ETAL Limitada), cuyo objeto es la elaboración de termos, vidrios y afines y su comercialización, pudiendo si los socios lo desean realizar por cuenta propia o de terceros cualquier operación o transacción comercial o industrial o de cualquier índole, importaciones o exportaciones; su domicilio en esta ciudad, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte; su capital social: veinte mil pesos, aportando Romeo José Pérez $ 15.000.00, integrados así: pesos 2.000.00 en efectivo y $ 13.000.00 en otros bienes, y Vicente Cioffi $ 5.000.00 en bienes. Su razón social: ETAL LIMITADA o ETAL Ltda. La administración representación de la sociedad y uso de la firma social está a cargo del señor Romeo Pérez. Su duración es de cin-

co años prorrogables. Balance general: 30 de Julio de cada año.
22) $35.20 10|pub. 15558 Oct.17-v.oct.28.

VENTA HORIZONTAL LIMITADA

Por escritura autorizada por el escribano Alberto Fernández Goyechea, el 24 de Mayo de 1957, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 313 al Fº 1087 del Lo. No. 2 de Contratos se constituyó "Venta Horizontal Limitada" de acuerdo al decreto-ley No. 8.992 y a las siguientes cláusulas: A) Objeto: Intervenir como intermediaria en la compra-venta de inmuebles; B) Girará bajo la razón social de "Venta Horizontal Limitada"; C) Plazo: Dos años, prorrogables por períodos de 1 año; D) Socios: César Fioratto Prisco y Mireya Mombelli de Aboy; E) Capital: $ 5.000.00, aportado así: 4.000.00 por César Fioratto y pesos 1.000.00 por Mireya Mombelli de Aboy; F) Domicilio: En esta ciudad; G) Administración: Conjunta; H) Balance: Al 30 de Abril; I) Distribución de utilidades: 5 o|o fondo de reserva, saldo entre los socios a prorrata de sus capitales; J) Asamblea: Anual; K) Cómputo de votos: En proporción a los capitales, adjudicándose un voto cada 1.000.00. Decisiones por simple mayoría.
22) $28.00 10|pub. 15889 Oct.21-v.oct.31.

COMPAÑIA Dr. SCHOLL LTDA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Roberto D. Negro el 2 Octubre 1957, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 577 del L.o 2, "The Scholl Manufacturing C.o Inc.", JOSE RAMON RODRIGUEZ GOMEZ, JUAN OLIVERAS, RICARDO ALFREDO RODRIGUEZ JUNQUA y ELEUSIS RAMIRO ALFONSO VARELA, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la firma de "Compañía Dr. Scholl Ltda.", con plazo de diez años, con capital de $ 50.000.00 dividido en cincuenta cuotas de $ 1.000.00 y ya totalmente integrado en efectivo, con objeto de dedicarse a la fabricación, importación, venta y distribución de calzados, soportes y productos para la salud de los pies y específicamente para adquirir el establecimiento que gira bajo la firma de "Compañía Dr. Sholl", determinando que el uso de la firma social y la dirección y administración de la entidad, la ejercerán actuando conjuntamente dos de los socios, ya directamente o bien por intermedio de los representantes que cada socio designe por simples comunicaciones escritas de que se dejará constancia en el libro de acuerdos del Directorio. Los socios integran el Directorio y los documentos que firmen los socios obligan a la Sociedad si las firmas están precedidas de la expresión "Por Compañía Dr. Scholl Ltda.", o bien por la de "P.p. Compañía Dr. Scholl Ltda." cuando actúen mandatarios. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — "Compañía Dr. Scholl Ltda.".
22) $36.00 10|pub. 16232 Oct.25-v.nov.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.196. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Labur S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COLTRAMYL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15615 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.107. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

PHOENIX

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15573 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.º 81144. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE. UU. A.), solicitan la marca "ALLSTATE", para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15540 Oct.16-v.oct.26.

ACTA N.º 81.163. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "SATELITE", para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 15543 Oct.16-v.Oct.26.

ACTA No. 81.267. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SONO LUNG" para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16148 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.268. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Luis Raúl Chaves Luketich, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "AQUA LUNG", para artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16147 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.287. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a| M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "OSADRIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 16133 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.286. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "OCTINUM", para artículo de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16134 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.285. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registra la marca "MULTIFUNGIN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16135 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.284. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "DILAUDID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16136 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.283. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "DICODID", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16137 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.282. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "AKINETON" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16138 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.288. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, de Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "PARACODIN", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16139 Oct.24-v.nov.5.

ACTA No. 81.239. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Blendax-Werke R. Schneider y Co., de Alemania, solicita registrar la marca

Blendax

para artículos de las clases 1 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $13.00 10|pub. 16091 Oct.24-v.nov.5.

ACTA N.º 81068. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha Luis Piovesán, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15560 Oct.16-v.oct. 26.

ACTA N.º 81143. — Montevideo, Octubre 9 de 15957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Williams y Cía. Productos Químicos S. A. (Montevideo), solicitan la marca "ALFALFEX", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15541 Oct.16-v.Oct.26

ACTA No. 81.304. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "TONIAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16230 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.305. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha, Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen a|M. Rhein, (Alemania), solicita registrar la marca "VERIAZOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16231 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.280. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Curbelo, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "LAS DOS ESTRELLAS" para artículos de la clase 1º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16212 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.281. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Ernesto Curbelo, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "CURMI", para artículos de la clase 1º — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16214 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.252. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, Juan Figer Svirski, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16213 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.203. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "NONACRIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 16177 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.276. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Willys Motors, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MECHANICAL-MULE" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16162 Oct.25-v.nov.6.

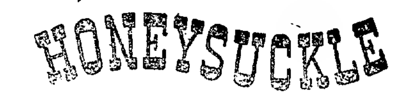
ACTA No. 81.264. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Con esta fecha, Artobe Ltda., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CALYPSO" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16163 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.278. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chás. Pfizer y Co., Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MAGNACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16164 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 81.277 — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Chás. Pfizer y Co., Inc. de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "VIADRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16165 Oct.25-v.nov.6.

ACTA Nº 81.184. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "YELLOWBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.80 10|pub. 15740 Oct.25-v.nov.6.

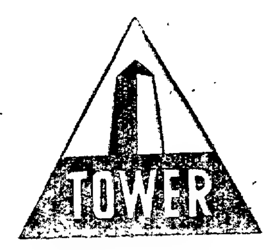
ACTA N.o 81.231. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca



para distingcir artículos de las clases 4, 14 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10 pub. 16041 Oct.23.-v.nov.4.

ACTA Nº 81.201. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Humberto Sueyras por Laboratorio Athena S. A., solicita la marca "DESFRIAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15724 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.208. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca



para distinguir artículos de las clases 15, 18 y 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15712 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.207. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Richard Hudnut (EE.UU.A.), solicitan la marca "COLOR-GLO" para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15713 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.153. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And Co. (EE.UU.A.), solicitan la marca "ELGIN" para distinguir artículos de las clases 6 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15714 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.152. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Olin Mathieson Chemical Corporation (EE.UU.A.), solicitan la marca "KENACORT" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15715 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.120. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



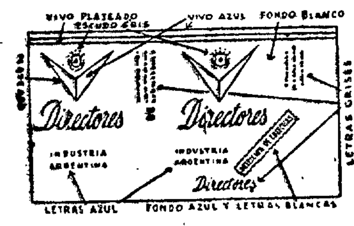
para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15706 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.119. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Tournier-De Frutos, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 15705 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.199. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por P. Pando (Sociedad en Comandita) de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicitan la marca



para artículos de la clase 22 s.d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 15698 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.130. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Lancome S. A. de París, Francia, solicita la marca "MAGIE" para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15700 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.229. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Juan E. Guyer por F. Hoffmann-La Roche y Co., Aktiengesellschaft, de Basilea, Suiza, solicita la marca "TIMESPAN" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15939 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 81.237. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por Svenska Turbin Aktiebolaget Ljungström, de Suecia, ha solicitado el registro de la marca "STAL" para distinguir artículos de las clases 11 y 12, (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15885 Oct.21-v.oct.31.

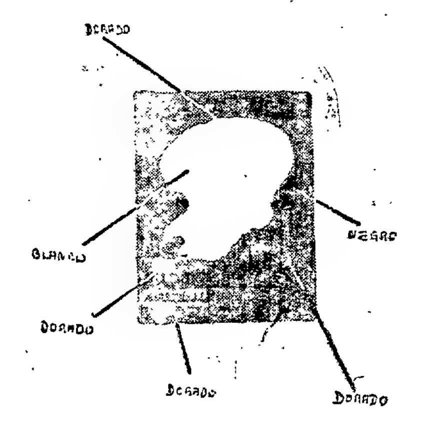
ACTA N.o 81.218. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Union Carbide Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 15797 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.219. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Towmotor Corporation, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "TOWMOTOR", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.221. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por TYMSA Tejidos y Medias S. A. (Montevideo), solicita la marca

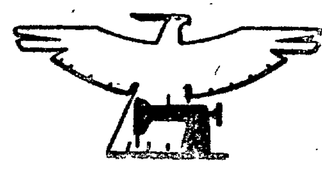


para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 15801 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 81.151. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, Juan A. Argimón, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "LA PREFERIDA", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15617 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.168. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "NOCTURNO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 15571 ct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 81.106. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel (Alemania), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15572 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 81.182. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "IRONBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15738 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.183. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLACKBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15739 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.185. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WHITEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15741 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.186. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "REDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15742 Oct.18-v.oct.29.

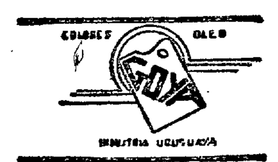
ACTA Nº 81.187. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15743 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.188. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELGUM" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15744 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.198. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar, por N. V. Koninklijke Pharmaceutische Fabrieken v|h Brocades-Stheeman & Pharmacia, de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "ORPHENADRINE" para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15674 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.167. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Goulds Pumps, Incorporated, de New York, Estados Unidos de América, solicitan la marca "GOULDS" para artículos de las clases 6 y 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15703 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.216. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Roberto Pedrosa, de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 15699 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.210. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "BINOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15672 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.209. — Montevideo, 15 de Octubre de 1957. — Con esta fecha: Ernesto Sugar por "Ronette" Piëzo-electrische Industrie (Ronette p.e.i.) N. V., de Amsterdam, Holanda, solicita la marca "STEREOFLUID" para artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15673 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.195. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Luis Modesto Soler, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STABIL" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15616 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.º 81.162. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S.A. (Montevideo), solicitan la marca "WINDOW" para distinguir los artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15542 Oct.16-v.oct.26

ACTA N.o 81.242. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears, Roebucp And. Co., (EE. UU. A.), solicita la marca

Maid of Honor

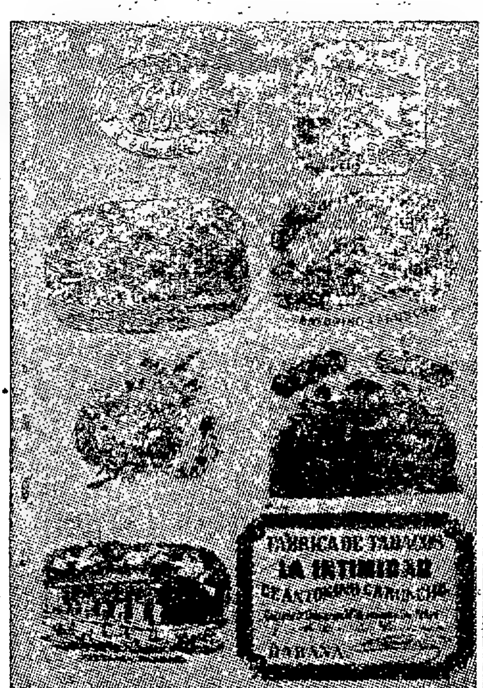
para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16043 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.243. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And. Co., (EE. UU. A.) solicita la marca

Silvertone

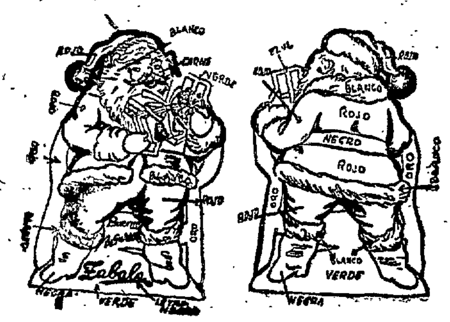
para distinguir artículos de las clases 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 16044 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.228. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Cifuentes y Cía., de La Habana, Cuba, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $48.00 10|pub. 16047 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.239. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por José Faroppa S. C. (Montevideo) solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16045 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.263. — Montevideo, Octubre 21 1957. — Con esta fecha Roberto Draper por Knoll Aktiengesellschaft, Chemische Fabriken, Ludwigshafen, Alemania, solicita registrar la marca METHIOHEPSAN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16025 Oct.23-v.nov.4.

ACTA Nº 81.124. — Montevideo, Octubre 9 de 1957. — Con esta fecha: Tuboplast del Uruguay Limitada, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "AISLOPOR" para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15701 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.122. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Con esta fecha: Nacelle Rusch y Cía., de Montevideo, Uruguay, solicitan renovar la marca "LA PALMA" para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15702 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.181. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELFLUX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 15737 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.169. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "METALFLEX" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15725 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.170. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXTRABAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15726 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.171. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOLDBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15727 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.172. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILVERBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15728 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.173. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BLUEBAND" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15729 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.174. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BANDA DE ACERO" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15730 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.175. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ACEROGOMA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15731 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.176. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HUELLERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15732 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.177. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RUTERA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15733 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.178. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STEELRUBBER" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15734 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.179. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RECONSTRUCCION DE LUXE" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15738 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 81.180. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOMALANA" para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15736 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 81.230. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "STANAVO" para distinguir artículos de la clase 11 y 20. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16059 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.254. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Zavody Na Kulickova Loziska (ZKL) Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, ha solicitado el registro de la marca



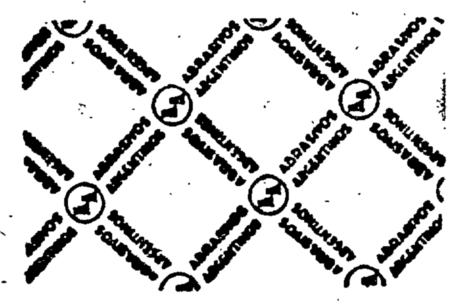
para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 16060 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.255. — Montevideo, Octubre 19 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viking Pump Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 16061 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.247. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por A.A. Abrasivos Argentinos Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Buenos Aires República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 16048 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.253. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha José Antonio Santa Rosa, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "SANTA ROSA" para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16049 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.241. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sears, Roebuck And. Co., (EE. UU. A.), solicita la marca



para distinguir artículos de las clases 4, 12 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 16042 Oct.23-v.nov.4.

ACTA N.o 81.108. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Phoenix Nähmaschinen A. G. Baer y Rempel, de Alemania, solicita registrar la marca

Fénix

para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 15574 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.º 81.161. — Montevideo, Octubre 11 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sears, Roebuck And Co., (EE. UU. A.), solicitan la marca "KENMORE", para distinguir artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 15544 Oct.16-v.Oct.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11.912. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Keyes Fibre Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Bandeja con cavidades para huevos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15614 Oct.17-v.oct.28.

ACTA N.o 11.902. — Montevideo, Octubre 3 de 1957. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por el señor Simón Goldfarb, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Toldo retráctil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15570 Oct.17-v.oct.28.

ACTA Nº 11.913. — Montevideo, Octubre 14 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores mejorados para la reformación de hidrocarburos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15709 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.915. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.) han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estabilización de soluciones coloidales de sílice en un medio acuoso", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15708 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.919. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Elektro-Thermit G. m. b. H., de Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para precalentar rieles que han de soldarse entre sí, con arreglo al procedimiento aluminotérmico de fundición intermedia empleando moldes de fundición producidos in situ", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 15800 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.920. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Foreign Dieterich Corporation (Estados Unidos de Norte América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Sistema de Cinematografía Mosaico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15802 Oct.19-v.oct.30.

ACTA N.o 11.921. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass Co. (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Moldes para curvar vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 15803 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.910. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: The Atlantic Refining Company (EE.UU.A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Preparación de catalizadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15711 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.911. — Montevideo, Octubre 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Electric Storace Battery Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a máquina para aplicar materia pastosa a rejillas de acumuladores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15710 Oct.18-v.oct.29.

ACTA Nº 11.917. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha: Cyphosa-Cerámicas y Productos de Hormigón Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la fabricación de caños de gres o similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15697 Oct.18-v.oct.29.

ACTA N.o 11.914. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Procedimiento y aparato para producir hilados y los hilados producidos por los mismos", adicional al Acta número 10.339; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 30|pub. 15798 Oct.19-v.oct.30.

ACTA Nº 11.916. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, el señor Rómulo Marne Aurucci por Anciens Etablissements Cordonnier Societé Anonyme, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Hilado compuesto y procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — E. de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15884 Oct.21-v.oct.31.

ACTA No. 11.924. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por Schnellpressenfabrik Aktiengesellschaft Heidelberg, de Heidelberg, Alemania, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cilindro de clisés redondos para máquinas de impresión de relieve con camisa porta-clisés desmontable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 15892 Oct.21-v.oct.31.

ACTA N.o 11.926. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Tanzi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Burlete y|o aro protector de la ropa, contra la endidura de el agitador y su marco y|o asiento de las lavadoras en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16001 Oct.22-v.nov.1º.

ACTA N.o 11.925. — Montevideo, Octubre 18 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Paul S. Van Baarn, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en cierres para botellas, tarros y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16062 Oct.23-v.nov.4.

ACTA No. 11.927. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para el tratamiento de hilado sintético", adicional acta N.o 10.011, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $16.00 10|pub. 16166 Oct.25-v.nov.6.

ACTA N.o 11.922 — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha el señor Alfredo Fantoni, de Paysandú, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema para la prevención de accidentes en el tránsito" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16055 Oct.23-v.nov.4.

ACTA No. 11.918. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de Virgilio Dante Tocchetto, de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en mecanismo de cambio de marcha aplicables a cortinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16210 Oct.25-v.nov.6.

ACTA No. 11.923. — Montevideo, Octubre 16 de 1957. — Con esta fecha, el señor Carlos Alberto Severi, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en broches de presión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 16211 Oct.25-v.nov.6.

25-Ventas de Comercio

Hacemos saber a efectos Ley 26 Setiembre 1904, que Luis Fontán vendió a José López Cervera, el negocio de ferretería y bazar que bajo la denominación de "Premier" está ubicado en Doctor Francisco Simón 2117. Acreedores emplazados. — LUIS FONTANS. — José López Cervera.
25) $16.00 20|pub. 15854 Oct.21-v.nov.13.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que por fallecimiento del socio Julio Ramón Balda se ha disuelto totalmente la sociedad comercial que gira en la localidad de Piedra Sola, segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó. bajo la razón social de "Balda y Russi" tomando el señor Russi a su cargo el pasivo de la sociedad. Acreedores presentarse en el comercio. — Piedra Sola, Setiembre 26 de 1957. — GILMA MARGARITA CORTES DE BALDA. — Eugenio Santiago Russi.
25) $32.00 20|pub. 14750 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Angela Leira Croce de Larroca la casa de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Méndez", en la calle Rivera N.o 3415 en esta ciudad. Acreedores en Treinta y Tres 1418. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — MANUEL ANDRES GONZALEZ SOTELO.
25) $16.00 20|pub. 15487 Oct.16-v.nov.8.

Hacemos saber que hemos prometido vender a Primitivo Fernández la Empresa de Omnibus Morat. Acreedores en Soca 60, Salto. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Salto, 23 de Setiembre de 1957. — JORGE JUAN MORAT. — MARIA MOSLA DE MORAT. — Primitivo Fernández.
25) $16.00 20|pub. 15807 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Enrique Badano mi comercio de Almacén y Alcohólicas sito en San Ramón, 11.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Pando, Octubre 1º de 1957. — FRANCISCO GIOVANELLI.
25) $16.00 20|pub. 15817 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Dermilio Olivera mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en Piedra Sola, 14.a Sección Canelones. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Setiembre 28 de 1957. — DIONISIO NEREO PEREYRA.
25) $16.00 20|pub. 15818 Oct.19-v.nov.12.

Interviniendo Oficinas ERLI, 25 de Mayo 860, Pando, Canelones, prometí vender a Alberto Reborati mi comercio de Almacén y Adicional Alcohólica sito en San Jacinto, 14.a Sección Canelones. Acreedores: calle Gral. Artigas 1063, Pando. Ley 26 Setiembre 1904. — Pando, Octubre 14 de 1957. — PABLO DE LEON URTIAGA.
25) $16.00 20|pub. 15819 Oct.19-v.nov.12.

A efectos Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a los señores Julio y Emilio Lavignasse el Café y Bar "El Turista" sito en Francisco Piria 860 (Piriápolis). Acreedores presentarse Zabala 1441 piso 3, escritorio 9. — Montevideo. — JORGE SANSO.
25) $16.00 20|pub. 15935 Oct.21-v.nov.13.

Hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores Nery Marcos Ferrou Garate y Félix Obdon Bentancor Pastorino, el comercio que en los ramos de Almacén de Comestibles, Compra y Venta de Cereales y Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar, tenemos establecido en Puntas de Cagancha, 2.a Sección Judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — San José, Setiembre 20 de 1957. — E. H. FERROU. — TEODORO M. FERROU.
25) $24.00 20|pub. 14875 Oct.10-v.oct.30.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Regino Héctor Páez Romero, el Almacén de Comestibles sito en la calle Arenal Grande número 2752. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — FRANCISCA NOHORA DE BELÉN. — NELSON JOAQUIN BELÉN.
25) $16.00 20|pub. 15018 Oct.8-v.oct.31.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Francisco J. Fernández el Almacén que gira en esta plaza, calle José Llupes número 4649, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo 30 de Setiembre de 1957. — ALBERTO MARTINEZ FIGUEROA. — IRMA ANITA BARONE DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14835 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Devoto Hnos. el Almacén y Bar que gira en esta plaza, en la Avda. Bolivia N.o 1401, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1957. — MARCELINO MARTINEZ MARTINEZ. — RAQUEL ARIAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 14836 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 Setiembre 1904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 esc. 20, prometimos vender a Piñeiro Hnos., el Bar que gira en esta plaza, calle Tristán Narvaja N.o 1599, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EMILIO PAN AÑON. — OSCAR SOSA TORTEROLO. — HILDA MENDOZA DE PAN. — LOLA SARA CALCE DE SOSA.
25) $24.00 20|pub. 14834 Oct.5-v.oct.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo la escribanía Nelson César Baldassari, prometimos vender a Moisés Lipovetsky y Hugo Buenaventura Ramírez, el Café y Bar, sito en Molinos de Raffo N.o 600, habiéndose trasladado dicho comercio a la calle Juan José Quesada número 3648 esquina Porongos. Acreedores presentarse en Colón 1482 escritorios 5 y 6. Hora: de 9 a 11 y de 18 y 30 a 20. — H. CARLOS DUERA. — VICENTE URCIUOLI PISAPIA. — OLGA MAZZEI.
25) $24 00 20|pub. 14776 Oct.5-v.oct.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Genaro Rodríguez, el Almacén y Bar sito en la calle Martín Berinduague Nº 158. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Esta publicación anula la realizada anteriormente con fecha 14 de Setiembre de 1957 por inventario de situación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — JUAN JOSE FRUGONE. — MARIA EMA FERNANDEZ DE FRUGONE.
25) $24.00 20|pub. 15017 Oct.8-v.oct.31.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Víctor y Celso González Alonso el Café y Bar de la calle Mercedes N.o 1200 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley del 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — ELISEO NOVO. — HERMINIA MARTINEZ DE NOVO.
25) $24.00 20|pub. 15067 Oct.9-v.nov.1º.

Interviniendo Oficinas "Cercido", de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Gervaz, el Almacén de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de ley de 26 de Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores, Solís N.o 1460. — Montevideo, Setiembre 25 de 1957. — JOSE M. GARCIA. — MARIA AMANDA RIVALTA DE GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 15069 Oct.9-v.nov.1º.

Prometimos vender al señor Pedro Alberto Asenjo, el comercio que en el ramo de Garage, Venta de nafta y Anexos, gira en esta plaza, en Avda. San Martín N.o 2117 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Acreedores presentarse en Julio Herrera y Obes 1342, primer piso, esc. 2 (escribanía H. Flores), de 17 a 18 horas. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — OTILIO CATOIRA. MARIA VARELA DE CATOIRA. — JUAN CATOIRA. — BALVINA DOMINGUEZ DE CATOIRA. — NICASIO CATOIRA. — MERCEDES PREGO DE CATOIRA. — GERMAN CATOIRA.
25) $32.00 20|pub. 14865 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos de la Ley 26 Setiembre 1904, comunico que he prometido vender a don José Fernández Nogueira, la cuota parte que me corresponde en la Sociedad que, en los ramos de molino y fábrica de fideos "Piedra Alta", gira en esta ciudad, bajo de razón social "Cosentino Hermanos y Compañía". Acreedores en calle Sierra 702. — Florida, 2 de Octubre de 1957. — ALEJANDRINA GALLI DE COSENTINO.
25) $24.00 20|pub. 15197 Oct.10-v.nov.4.

La publicación efectuada el 5 Agosto 1955, prometiendo vender nuestro negocio de "cafébar" sito Uruguay 751 de esta ciudad a Alonso, Villamil y Fernández, quedó sin efecto, vendiéndolo a Avelino Villamil García desde la misma fecha (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 31 Julio 1955. — MARIANO PARGA. — ESPERANZA RAPOSO. — JOAQUIN ANDRES. — ROSA FRACAS.
25) $16.00 20|pub. 15196 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Víctor C. Viñales Ganachipi, mi cuota parte indivisa del comercio de restaurant y despacho de fermentadas denominado "Estromboli", sito en Montevideo, calle Gral. Flores N.o 2722, acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 13 Setiembre 1957. — JESUS RAMILO. — JOSEFINA PERMUY. — JUANITA CABRERA DE LEON. — Víctor C. Viñales.
25) $24.00 20|pub. 15180 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta a los señores Jesús Lema y Jesús Roco Calvo, mi negocio de carnicería ubicado en Ruta 34, Carretera a Salinas-Canelones Kilómetro 44. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse en Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 30 Setiembre 1957. — APARICIO DEMETRIO ARAUJO. — Jesús Lema. — Jesús Roco Calvo.
25) $24.00 20|pub. 15181 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo "Consorcio Ltda." Pedroarena, Luco y Cía., he prometido en venta al señor Héctor Berretta Piano, las instalaciones, muebles y útiles y patente de giro con despacho de alcohólicas que estaban emplazadas en calle Cuñapirú 1627 de esta ciudad. Acreedores plazo Ley 26 Setiembre 1904, presentarse Juan C. Gómez 1479, escritorio 27. — Montevideo, 23 Setiembre 1957. — BAUTISTA CAGNANI. — MARIA ELENA RIBAS. — Héctor Beretta Piano.
25) $24.00 20|pub. 15182 Oct.10-v.nov.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Carlos Gumersindo Gómez, el negocio de Lechería, Venta de Pan, Fiambrería y Fermentadas, establecido en la calle Cuaró 3071 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — AFIF CURA. — CATALINA DA SILVA.
25) $16.00 20|pub. 14941 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a doña Olga Leonarda Ariza de Barca, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Callao 3499 de esta ciudad. — Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 2 de Octubre de 1957. — WALTER TEMISTOL GARCES MEZZANO. — MARIA TERESA MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 14942 Oct.7-v.oct.30.

A los efectos legales se hace saber que la firma "Fand & Misley" con domicilio en República Nº 2038 ha sido prometida en venta a la firma "Ameloti, Gorriz y Cavenaghi Limitada". En consecuencia sus acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en ese domicilio conforme a la ley 26 de Set. 1904. — FAND & MISLEY.
25) $16.00 20|pub. 14958 Oct.8-v.oct.31.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Florencio Bacchino Beltrame y Manuel Adolfo Rodríguez González mi negocio de cervecería y bebidas fermentadas ubicado en Ciudadela Nº 1279. Acreedores presentarse en Estudio Dr. Helguera, 25 de Mayo 467, tercer piso, escritorio 5. Hora 16.30 a 17.30. — Manuel Adolfo Rdoríguez González.
25) $24.00 20|pub. 14770 Oct.8-v.oct.31.

Prometí vender Provisión de 8 de Octubre 4357 a Agustín Filorito. — Acreedores presentarse según ley 26 Setiembre 1904, al escribano Pedro Urruty, 25 de Mayo 707, ap. 8. — ESTEBAN MOHORADE.
25) $8.00 20|pub. 14929 Oct.7-v.oct.30.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Suárez Oreiro, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Yaguarón 1051. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — JUAN JOSE ESPIÑEIRA.
25) $24.00 20|pub. 15253 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, prometimos vender a Antonio Lema Serini, el Almacén, Bebidas alcohólicas, Restaurant, Frutas, Verduras y Quiniela, establecido en la calle República 1660, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón, sección Venta de Negocios), Constituyente 1476. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EUGENIO JOSE RIVAS. — RAMONA MARIA CRUZ DE RIVAS.
25) $24.00 20|pub. 15640 Oct.17-v.nov.9.

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a don Washington Barthe la casa de comercio que en el ramo de "Optica" tengo establecida en esta ciudad en la calle Yaguarón Nº 1416. Los acreedores deben presentarse en el indicado comercio dentro del plazo legal. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1957. — ENRIQUE BARTHE. — Washington Barthe.
25) $24.00 20|pub. 15388 Oct.17-v.nov.9.

Prometimos vender a José Mallo nuestras partes en la Panadería "La Libertad de Carrasco", sita en Rambla República de México N.o 5863. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, presentarse dentro del término legal, al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 (de 17 a 19 horas). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1957. — MARIO OSCAR PATETTA. — LUIS ALBERTO SAN MARTIN.
25) $24.00 20|pub. 15595 Oct.17-v.nov.9.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Suárez el Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, sito en la calle Tebas N.o 427 de esta ciudad. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 14 de Octubre de 1957. — JOSE R. RODRIGUEZ. — MARIS LUZ LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 15641 Oct.17-v.nov.9.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina "Mosán" de esta plaza, hemos prometido vender al señor Elías Miles, el comercio que en el ramo: Confitería y Bebidas Fermentadas Embotelladas, tenemos en esta ciudad, calle Mercedes N.o 1486. Acreedores presentarse en dicha oficina, Olimar 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — PABLO THUT. — E. GRASSI DE THUT.
25) $24.00 20|pub. 14686 Oct.3-v.oct.26.

(Ley 26|9|904). Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280 escritorio 20, prometí vender la mitad indivisa del almacén y bar que gira en esta plaza en la Avenida Agraciada N.o 3648 a Ofelia González quien toma posesión en el día de hoy. — Montevideo, 27 de Julio de 1957. — EUGENIO MACHADO GUERRA. — CONCEPCION BLANCO DE MACHADO.
25) $24.00 20|pub. 14683 Oct.3-v.oct.26.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometimos vender nuestro comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en la calle Sierra N.o 1640 al señor Hugo Martínez Gelos, con fecha 8 de Agosto de 1957. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LADISLAO KOZUB. — JUAN KUDLA. — CATALINA ROSGA.
25) $16.00 20|pub. 14757 Oct.4-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 10|pub. 14777 Oct.5-v.oct.29.

A los efectos de lo dispuesto por la Ley de 1904, hacemos saber que con fecha 24 de Julio de 1957 hemos prometido vender al señor Generoso Pardo, el comercio de carnicería ubicada en la calle Convención 1111, quien se hará cargo una vez vencido el plazo de presentación de acreedores. Acreedores: Plaza Independencia 729. — MARIA A. GRECCO DE MORO. — JUAN PEDRO MORO. — MODESTO MORO. — MARTA B. MORO. — EDUARDO C. MORO.
25) $24.00 20|pub. 15568 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo las oficinas del balanceador, Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Jesús Eiriz Novoa y Ramón Pereiro Borrazás, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de bebidas alcohólicas y Pizzería, ubicado en la calle Angel Salvo 56. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — HUMBERTO LOMBARDO. — OMAR MONTERO.
25) $24.00 20|pub. 15256 Oct.11-v.nov.5.

A los efectos de la Ley 26 de setiembre de 1904, hago saber que he vendido al señor Esteban Olivera las máquinas y útiles de la imprenta de mi propiedad que tenía en esta ciudad. — Durazno, octubre 16 de 1957. — DOMINGA IRIARTE DE SCOTTO.
25) $16.00 20|pub. 15846 Oct.21-v.nov.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que Enildo López Bebans, prometió vender a María Arguelles Sánchez de Charamelo, el negocio de venta de pan, anexos y fermentadas, ubicado en la calle Panela 3497. Acreedores: Misiones 1371, escritorio 21. — ENILDO LOPEZ BEBANS.
25) $16.00 20|pub. 15891 Oct.21-v.nov.13.

Interviniendo Oficinas "Cercido", R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Adrián Pastor el Café y Bar de la Avda. Simón Martínez N.o 6603 de esta ciudad. — Acreedores: Ley de 26 Setiembre de 1904, en el domicilio de los balanceadores Solís N.o 1460. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1957. — MANUEL MON RODRIGUEZ. — ARACELINA CORREA DE MON.
25) $24.00 20|pub. 15068 Oct.9.-v.nov.1o.

Hemos prometido vender a Narciso Mallo, Santiago Bolón Casas y José Castro Fontenla, la "Panadería Florida", sita en calle Canelones N.o 792. Acreedores según ley 26 de Setiembre de 1904. Escribanía: Abu Arab de Pucciarelli, San José N.o 1246, escritorio 5, de 18 a 20 horas. — TERESA MAIO DE MACIAS. — NELSON MACIAS.
25) $16.00 20|pub. 14065 Oct.3-v.oct.26.

Se hace saber que Eulogio Estévez Vázquez ha prometido vender su Carnicería, calle Alarcón N.o 1508, Montevideo, a Manuel Gorin. — Acreedores Escribanía Escardó, Treinta y Tres 1420, escritorio 23. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de 1957.
25) $16.00 20|pub. 15082 Oct.9-v.nov.1o.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Justino Loyola el negocio de despensa y lechería establecido en la calle Alarcón N.o 1553. Acreedores en Bynsa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CARLOS KOLISCHER.
25) $16.00 20|pub. 15564 Oct.16-v.nov.8.

Interviniendo "Bynsa", Andes 1409, cuarto piso, prometí vender al señor Arnaldo Di Ruocco, el negocio de almacén, provisión y patente de quinielas, establecido en la calle Gaboto N.o 1200. Acreedores en "Bynsa". (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JESUS GARCIA. — Arnaldo Di Ruocco.
25) $16.00 20|pub. 15565 Oct.16-v.nov.8.

He prometido en venta al señor Washington Humberto Oliveri Rodríguez las mercaderías, muebles y útiles del Bar en Libertad, calle 25 de Agosto s|n (Dpto. S. José). Publicaciones a los efectos de ley de 1904. Acreedores en el comercio. — Libertad, Octubre de 1957. — DIMAR RAMOS LUY.
25) $16.00 20|pub. 15446 Oct.15-v.nov.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con fecha 21 de Setiembre de 1957, clausuré la Fábrica de Pastas "La Estrella del Norte", en la calle Melitón González 1255, a nombre de Rufina Torres Saiz y prometí vender las maquinarias e instalaciones a Guillermo Crovara. Acreedores: Esc. Balbi: Carlos Roxlo 1345, ap. 8. — Octubre 15 de 1957. — RUFINA TORRES SAIZ. — GUILLERMO CROVARA.
25) $24.00 20|pub. 15684 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Manuel Alonso la Panadería "Del Este", sita en la calle Guayabos 1546. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, esc. 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — GUILLERMO COLL.
25) $16.00 20|pub. 15670 Oct.18-v.nov.11.

Ley 26 de Setiembre de 1904. He prometido vender a Roberto Traverso el Establecimiento de Tapicería y Lustrado de Muebles "Paullier", sito en la calle Yaro 1257. Acreedores presentarse a la Escribanía Carbone, Zabala 1379, escritorio 15. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — JUAN ROBIL STOLKIN.
25) $16.00 20|pub. 15669 Oct.18-v.nov.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", de A. Sanjurjo y Cía., prometí vender a Victoriano López García el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, establecido en la calle Francisco Bauzá 3325 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — JOSE MARIA IGLESIAS FERNANDEZ. — SARA VALDES.
25) $16.00 20|pub. 14940 Oct.7-v.oct.30.

Prometí vender cuota parte en el comercio de Panadería denominada "Panadería Hocquart", ubicada en esta ciudad casa Nº 1800 de la calle Hocquart. Acreedores hasta primero de Octubre de 1956 presentarse en 25 de Mayo 369, esc. 4. — Montevideo, Octubre de 1957. — RAMON VARELA. — FAUSTINO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 16039 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a la señora María Iglesias Martínez, el almacén y alcohólicas embotelladas sito en la calle República Nº 1628 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — JUAN CARLOS CABRERA. — MARIA MAGDALENA CORE.
25) $16.00 20|pub. 16020 Oct.23-v.nov.15.

De conformidad con la ley de 16|9|904 hago saber que con motivo de la constitución de la Sociedad Colectiva "Arrúa Noria" enajenaré a favor de la misma, (como aporte) el establecimiento comercial, que en el ramo de venta de materiales de construcción, poseo en Avenida Carlos Ma. Ramírez N.o 1971. La parte adquirente se hizo cargo del giro a partir del 31 de Mayo de 1957. Acreedores presentarse en Carlos Ma. Ramírez No. 910. — FRANCISCO BENITO ARRUA.
25) $32.00 20|pub. 15374 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la pensión situada en la calle Canelones 2059 al señor Waldemar Hernández. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ANTONIO RIVAS. — LUISA MENOR DE RIVAS.
25) $16.00 20|pub. 15360 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Rodolfo Calvo, el Hotel y Fermentadas, establecido en la calle Andes 1454 de esta ciudad, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre de 1957. — SEGUNDO CALVO GARCIA. — DOLORES PARGA. — Rodolfo Calvo Parga.
25) $24.00 20|pub. 15343 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores José Burgo y Manuel Turnes, el comercio establecido en los ramos de: Bar, Alcohólicas y Horno de pizza y fainá, en la Avenida Bulevar España 2253 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — CONSTANTINO BASOA. — ANGELA BLANCA MARCHELLI.
25) $24.00 20|pub. 15344 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Domingo Pérez y Enrique Cao ("Pérez y Cao"), el comercio establecido en los ramos de Bebidas alcohólicas y Fiambrería, en la calle Angel Floro Costa N.o 1548|50, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 18 de 1957. — ALFREDO ACEVEDO ALVAREZ. — ESTHER ETCHEVERRY DE ACEVEDO.
25) $24.00 20|pub. 15345 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores "Domínguez y Cía." (Celso Domínguez, Antonio Alvarez y Odilo Pérez), el comercio establecido en los ramos de Café, Fiambrería y Alcohólicas en la calle Marcelino Sosa Nº 2101 de esta Capital, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CLAUDIO CANABAL. — MARIA RODRIGUEZ. — AMERICO LOREZ. — AIDA MARTIRENA.
25) $32.00 20|pub. 15341 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo Oficinas "Ecco", Rafael Adiego Queirolo, Yaguarón Nº 1594, prometimos vender a Margarita Rapalino el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas Embotelladas y Billar, sito en Paraguarí Nº 80 esquina Llupes. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — EDUARDO CARLOS GONZALEZ VIÑA. — ANA MARIA PINOLI.
25) $16.00 20|pub. 15338 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Pérez Collaza y José Pérez Comesaña, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar (Despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la Avda. San Martín 2600. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — JUAN AMIGO LOIS.
25) $24.00 20|pub. 15255 Oct.11-v.nov.5.

Interviniendo Oficinas S.U.R. (Pena-Xifre y Mercadal) he prometido en venta los derechos de promitente comprador a favor del señor Carlos Triani del negocio ubicado en la calle Benito Blanco 964 y que gira en el ramo de cervecería. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores en las oficinas S.U.R., Rincón 541, escritorio 7. — SULIN SINNREICH.
25) $16.00 20|pub. 14773 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Zoltan Varga Grosse, el comercio de venta de pan, caramelos, lechería y fermentadas embotelladas sito en la calle Buenos Aires N.o 358 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — EUGENIO WEISZ. — ELIZABET WEISZ DE FRAMIG.
25) $16.00 20|pub. 14758 Oct.4-v.oct.28.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Filomeno Cartagena, el Almacén de Cbles., Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carpinteros N.o 4548 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Octubre de 1957. — INOCENCIA C. MONTESDEOCA. — NICASIO BELEDO.
25) $16.00 20|pub. 15377 Oct.14-v.nov.6.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a los señores Nelson R. Trigo y Ramón Trigo Aguiar, el comercio de Lechería, Vta. de Pan, Fiambr. y Fermentadas, sito en la calle Daniel Muñoz Nº 2019 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 8 de Octubre de 1957. — RAMON RAMUÑAN PENSADO. — ISIDORA BERACOCHEA.
25) $24.00 20|pub. 15376 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avda. Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor Waldemar Bachini Oliver el Almacén de Comestibles y Bar con Bebidas Alcohólicas de la calle Navarra Nº 1900 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — MANUEL PROL CORTES. — ISOLINA PEREZ DE PROL.
25) $24.00 20|pub. 15363 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la Fábrica de Torrefacción de Café "La Revancha", situada en la calle Chaná Nº 2285 al 87 al señor Angel Pérez. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — HECTOR VICTOR TOSO y LIBERTAD BALEIRON DE TOSO.
25) $16.00 20|pub. 15356 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido al señor Luis Alberto Aveleira el negocio de almacén de comestibles sito en la calle Pedernal Nº 2051. — Montevideo, 7 de Octubre de 1957. — BOGOS KEHIAIAN y NACELI SAMILIAN DE KEHIAIAN.
25) $24.00 20|pub. 15357 Oct.14-v.nov.6.

Al comercio y al público, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido la casa de comercio de Café y Horno de Pizza, al señor Manuel García, situado en la calle Piedras 152. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — ELADIO QUINTAS. — MARIA GONZALEZ DE QUINTAS.
25) $16.00 20|pub. 15355 Oct.14-v.nov.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Comunicamos que prometimos vender al señor Saturnino Vázquez el negocio de Taller de Composturas de Calzado, sito en esta ciudad, calle Maldonado N.o 1056, quien tomó posesión del mismo con fecha 1.o de Enero de 1957. — Acreedores Escribanía Miguel R. Botta, Misiones 1371, 4.o piso, esc. 39. — PEDRO BATTAFARANO ORIOLO. — MARIA ELVIRA GAREPPE FERRANDO DE BATTAFARANO.
25) $20.00 20|pub. 14943 Oct.14-v.nov.6.

Interviniendo "Oficinas José R. Sanjurjo y Mario J. Pose", Avenida Uruguay Nº 1968, prometimos vender al señor José Fernández Lobera el almacén de comestibles y bar con bebidas alcohólicas de la calle A. Rossell y Rius Nº 1651 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — CARMEN TASENDE DE ARASA.
25) $24.00 20|pub. 15362 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar sito en la Avenida Brasil 3104 a los señores Cecilio Suárez, Carlos Bonillas y Gregorio Penen. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — MANUEL TAIBO. — SARA YARRUS DE TAIBO.
25) $16.00 20|pub. 15359 Oct.14-v.nov.6.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 hemos vendido a los señores José Grille y Manuel Cambre la casa de comercio sito en la calle Justicia 2297. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — DAVID TEIDO. — MANUEL COVELO. — HIPOLITO COVELO. — EDELMA COLLAZO DE COVELO.
25) $24.00 20|pub. 15358 Oct.14-v.nov.6.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226 interviene: Comunica que ha prometido vender el comercio, ramo café, bar y fonda sito en la calle Cerro Largo 1651 de esta ciudad, al señor César Tambasco. Acreedores presentarse al comercio Ley 26|9|1904. — ROQUE G. MASPOLI. — MARIO ALVAREZ. — César Tabacco Tambasco.
25) $24.00 20|pub. 14764 Oct.4-v.oct.28

Menotti Pisciottano y María Auristela Lleonar, prometieron vender a don Juan Amador García el comercio denominado "Almacén del Puerto", ramo de almacén, ferretería y bebidas alcohólicas, establecido en la ciudad de Colonia, calle Treinta y Tres 251 esquina Ramón Barbot. Los acreedores deben presentarse al mismo comercio Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Colonia, Octubre 8 de 1957. — MENOTTI PISCIOTTANO. — AURISTELA H. DE PISCIOTTANO. — Amador García.
25) $24.00 20|pub. 15654 Oct.18-v.nov.11.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023. Prometí vender mi parte-mitad, a mi socio José Taibo Villar del negocio "Almacén comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas", establecido en Dionisio Oribe 3442, ciudad. Acreedores al negocio, ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 7 Octubre 1957. — MANUELA SUAREZ. — Jesús Taibo Villar.
25) $16.00 20|pub. 15996 Oct.22-v.nov.14.

Interviniendo "Oficina Sanjurjo" de A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, prometimos vender a Francisco y Eliseo Mira Andrade, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Gral Garibaldi 1901, esquina José L. Terra de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — FELIX DAGNONE. — AIDA DIAMAN MARTINEZ. — FELIX RAMON DAGNONE. — ELVIRA RAMOS.
25) $24.00 20|pub. 15997 Oct.22-v.nov.14.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a los señores Salvador Reboiras, Serafín Reiriz y Francisco García el bar sito en Avda. Gral. Flores Nº 3066 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. — ADOLFO ALVAREZ FERNANDEZ. — JOSE BLANCO ALVAREZ.
25) $16.00 20|pub. 16019 Oct.23-v.nov.15.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber al público que con fecha 15 de Julio de 1957, se rescindió el compromiso de compra-venta del Café y Bar de la calle Molinos de Raffo N.o 600, celebrado entre Vicente Urciuoli Pisapia y don José Luis Vicente García.
25) $16.00 20pub. 14777 Oct.15-v.oct.29.

Aviso que he prometido vender a los señores Manuel Vilacoba y Antonio Alvarez Vidal mi comercio de Almacén y Café-Bar sito en la calle Isla de Flores Nº 1550, debiendo los acreedores presentarse en la Escribanía y Estudio Comercial "Larocca y Rey", Misiones 1361, esc. 22.— MARIA CONCEPCION GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 16015 Oct.23-v.nov.15.

Comunico que he prometido vender a los señores Julián Fernández, José Núñez y José Donis mi negocio de Pizzería y Restaurant sito en la calle Justicia Nº 2144, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio Comercial y Escribanía "Larocca y Rey", Misiones Nº 1361, esc. 22. — HERMINIO FACORRO.
25) $16.00 20|pub. 16014 Oct.23-v.nov.15.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Francisco Pena Alonso la Casa de Comidas y Bebidas Fermentadas de la calle Gonzalo Ramírez Nº 2225 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: Solís Nº 1460. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — IRMA FRASCONI CARBONAI.
25) $16.00 20|pub. 16029 Oct.23-v.nov.15.

Con intervención Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender a Demetrio Mera González el almacén de comestibles sito en calle Porongos Nº 3549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Octubre de 1957. — JESUS ALVAREZ CASTRO. — CARMEN LISTA.
25) $16.00 20|pub. 16018 Oct.23-v.nov.15.

Participo que he prometido vender al señor Clover Alberto García el escritorio comercial que gira en esta plaza, calle 8 de Octubre número 4631, con fecha 31 de Julio de 1957. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — GUSTAVO IMHOF ARANA.
25 $ 16.00 20|pub. 16160 Oct.24.-v.nov.16.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Juan Manuel Rodríguez, el comercio de Panadería, Lechería, Comestibles, Fiambrería y Fermentadas sito en la calle Colonia N.o 1987 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1957. — SECUNDINO PARADA.
25) $ 16.00 20|pub. 16119 Oct.24.-v.nov.16.

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan Rivera el comercio de "Café, bebidas alcohólicas y billar establecido en esta capital calle Bella Vista N.o 1747 conocido por "Mi picadita". Los acreedores presentarán sus créditos en la calle San Salvador N.o 1742 estudio de la Esc. A. Ofelia Gonella Cledon. — OMAR RABINO — ENILDA TEMIS DE RABINO — WALTER DANILO MIGUEZ
25) $ 24.00 20|pub. 16113 Oct.24.-v.nov.16.

Se comunica al comercio y al público que hemos prometido vender al señor Alfredo Ferrucci nuestro comercio que en el ramo de tienda y mercería, gira en Avenida 8 de Octubre 4281. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en la Escribanía Decia Canton-Dabezies, Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 1.o de 1957. — HERMAN MICHELIS — FELICIA MEDINZ DE MICHELIS.
25) $ 24.00 20|pub. 16111 Oct.24.-v.nov.16.

De conformidad con la Ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a Roberto Iglesias, Julio Sorrondegui y Omar Schiffino, la casa de comercio que en el ramo de "Bazar y Ferretería" gira en esta ciudad, Avenida General Flores N.o 3394 (bis). Los acreedores deben presentarse en estudio escribano Hilda Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3, ap. 6 de 15 a 18 horas. — Montevideo, Setiembre 2 de 1957. — MANUEL MAYADO. — GLADYS LARRAURA DE MAYADO.
25) $24.00 20|pub. 16248 Oct.25-v.nov.18.

Interviniendo Oficinas Comercial Uruguay, prometí vender al señor Raúl Elías, el Café y Bar, despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle Tacuarembó 1421. Acreedores en Uruguay 1257. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — ENRIQUE VITUREIRA.
25) $16.00 20|pub. 16235 Oct.25-v.nov.18.

He prometido en venta al señor Jacinto Gallo Gómez, el comercio ramo: Comestibles y Anexos, calle Santa Lucía N.o 4201. Acreedores: Oficina Comercial "Cabral", Uruguay 1378. — Montevideo. — Publicaciones a los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — NILO CASTRO BERRUTTI.
25) $16.00 20|pub. 16234 Oct.25-v.nov.18.

27-Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

ORDENANZA SOBRE FRACCIONAMIENTOS CON MENOS DE 12 METROS EN SAN CARLOS

Nº 2902. — Fs. 402|403. — Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — Tomo XI. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º) Todos los propietarios de las zonas urbanas de Maldonado y San Carlos que deseen fraccionar o dividir propiedades que no tengan como mínimo 12 metros de frente estipulados en la Ordenanza vigente, podrán efectuar divisiones menores guardando las siguientes condiciones: A) Las divisiones o fraccionamientos deberán tener como mínimo 8 metros de frente y una superficie de 240 metros cuadrados; B) El propietario deberá efectuar las conexiones ciegas de saneamiento de cada fracción o solar antes de ser comenzadas las obras de pavimento en su manzana correspondiente; C) Los propietarios que deseen ampararse en la presente Ordenanza deberán presentarse por escrito solicitando autorización ante el Concejo Departamental o el Concejo Local Autónomo de San Carlos en su caso; D) Para las zonas suburbanas de dichas ciudades, continúa en plena vigencia la Ordenanza actual o sea doce metros de frente con superficies de 300 metros cuadrados.—Artículo 2º Pase al Concejo Departamental y Concejo Local Autónomo de San Carlos, por su orden y a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, insértese, publíquese y archívese. Previamente, al Concejo Local Autónomo de San Carlos a sus efectos. — (Fdo.:) Martín S. Marzano Presidente. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Vistos: cúmplase, tómese copia y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33356 Oct.19-v.oct.30.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

REGLAMENTACION ORDENANZA VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER

Decreto N.o 2673|956 de fecha 5 Abril de la Junta Departamental

El Concejo Departamental en sesión de la fecha:

RESUELVE:

Artículo 1.o. No podrá darse en arrendamiento ninguna vivienda en las ciudades, pueblos, villas y balnearios del Departamento, sin la previa inspección por parte del Organo Municipal, del lugar donde se halle ubicada la misma.

Art. 2.o. Todo propietario que desee arrendar una casa-habitación, deberá presentarse previamente ante el Organo Municipal a que se hace referencia en el artículo anterior, solicitando la realización de una inspección en dicha finca.

Art. 3.o. A tal efecto, se le suministrará un "Formulario para arrendamiento de vivienda" en el que el propietario estampará bajo su firma, la calle y número donde está situada la propiedad, indicando asimismo su nombre y domicilio. Dicho formulario se repondrá en el sellado que corresponda y deberá llevar los timbres municipales pertinentes.

Art. 4.o. Presentada la solicitud, el Organo Municipal por intermedio de sus funcionarios competentes, o de las Direcciones de Obra e Higiene del Concejo Departamental, dispondrá una inspección con el objeto de determinar: A) Estado sanitario de la propiedad; B) Si la propiedad ha sido blanqueada inmediatamente después de desocupada; C) Estado de las obras y servicios sanitarios, de la instalación de alumbrado eléctrico y de la de agua potable; D) Estado de las habitaciones, cuarto de baño, cocina, patios y zaguanes; E) Estado de los pisos, paredes, techos y azoteas; F) Estado del deshollinador, sótano y garage; G) Estado de las puertas y ventana; H) Estado del frente.

Art. 5.o. Si practicada la inspección, la finca no mereciere observaciones en cuanto a su estado, según se establece en el artículo anterior, se expedirá al interesado una "Boleta de habilitación", la que será colocada en lugar visible de la finca inspeccionada y será válida por el término de seis meses, vencidos los cuales, si la misma no fuere arrendada, deberá solicitarse una nueva inspección.

Art. 6.o. Si la finca hubiere merecido observaciones en cuanto a su estado, el propietario deberá poner el inmuebles en condiciones. Cuando considere que lo está, solicitará una nueva inspección en la forma establecida en los artículos precedentes. Si verificada la misma, el estado de la finca no mereciere observaciones, se le expedirá la boleta de habilitación a que se refiere el artículo 5.o. En caso de que nuevamente se formularen observaciones, se solicitará otra inspección, y así sucesivamente, hasta que el estado de la finca sea satisfactorio, en cuyo caso se expedirá la "Boleta de habilitación".

Art. 7.o. Todo propietario que arriende una vivienda de su propiedad sin la previa inspección municipal, o después de seis meses de verificada, será sancionado con una multa de $ 100.00 a $ 500.00, según el valor del inmueble.

Art. 8.o. Todo propietario de bienes inmuebles que solicite de los Organos Municipales la inspección de una vivienda para arrendar, deberá abonar los gastos que dicha inspección demande.

Art. 9.o. Imprímase, hágase repartido a Bancos, Cajas Populares, firmas administradoras de propiedades y Concejos Locales, insértese, publíquese, etc. — Maldonado, Octubre 8 de 1957 — Martín S. Marzano, Presidente. — Juan José Criossi, Director de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10|pub. 33315 Oct.16-v.oct.26.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE SANEAMIENTO PARA LA CIUDAD DE SAN CARLOS

Maldonado, 12 de Setiembre de 1957. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Decreta: Artículo 1º Modifícanse los artículos 1º, 4º y 6º de la Ordenanza de Saneamiento de fecha 26 de Agosto de 1953, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1º) En las obras sanitarias internas que se realicen en viviendas económicas, en construcciones cuyo valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de pesos 6.000.00 y en edificios construídos con anterioridad al año 1940, se exigirá únicamente: 1) Una cámara al frente (Cámara de Inspección Principal), con sifón desconector, sin ventilación al colector público y sin rejilla de aspiración; 2) El ramal de cañerías indispensables; 3) Cámara de inspección; 4) En el cuarto de baño un inodoro común o tasa turca; 5) En la cocina una pileta que podrá ser de material prefabricada y un interceptor de grasa o pileta de patio; 6) Ventilación en el punto más alto de la cañería.—Artículo 4º) Los propietarios de edificios existentes cuyo aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria no exceda de $ 6.000.00 y que sean única propiedad, quedan exonerados de todo impuesto, derechos o tasas municipales que afecten la tramitación de los expedientes de obras sanitarias, y de gastos de estudio de planos y contralor de obras. — Artículo 6º) La Oficina Técnica del Municipio efectuará los planos sanitarios gratuitamente de acuerdo con las exigencias mínimas de este Decreto cuando se trate de edificios existentes cuyo valor de aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria sea inferior a $ 6.000.00, que constituyan el único bien del propietario". — Artículo 2º) Comuníquese, etc. Pase al Concejo Departamental a sus efectos, declarándose urgente.—(Fdo.:) Dante Bianchi, Presidente. — Tomás Casella, Director de Secretaría.

Maldonado, Setiembre 20 de 1957. — El Concejo Departamental en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase y siga al Concejo Local Autónomo de San Carlos, vuelto regístrese, publíquese y archívese. — (Fdo.:) Martín S. Marzano Presidente. — José A. Guerra, Prosecretario.

San Carlos, Setiembre 30 de 1957. — El Concejo Local Autónomo de San Carlos en sesión de hoy, Acuerda: Cúmplase, tómese copia, notifíquese a los Instaladores Sanitarios habilitados y vuelva al Concejo Departamental a sus efectos. — (Fdo.:) Dr. Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadaña, Secretario. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.
27) (C.C.) 10|pub. 33424 Oct.23-v.nov.4.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca. — Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha a motor denominada "S O.Y.P. II", por el de "PYOS". — Montevideo, Octubre 5 de 1957. — El Director de la Marina Mercante.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 33262 Oct.11-v.oct.29.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a Concurso de Oposición, para proveer un cargo de Ayudante de Mecánico y uno de Técnico, según bases que se podrá obtener en la Secretaría de esta Oficina, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. El examen comenzará el 12 de Noviembre, a las 14 horas. — La Secretaría.

27) (C.C.) 5|pub. 33414 Oct.22-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del señor Decano y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencia, llámase a concurso de pruebas para proveer los siguientes cargos:

1 Auxiliar Bibliotecario, 29 horas semanales, $ 270.00 mensuales; 1 Ayudante de Servicios Generales (personal de servicio) 34 horas semanales, $ 245.00 mensuales.

El plazo para recibir las inscripciones en estos llamados vence el 29 de Octubre de 1957, a las 12 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 33439 Oct.24.-v.oct.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores Profesores de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura y a los señores Ingenieros y Agrimensores para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma Las elecciones se realizarán el día 26 de noviembre próximo en el siguiente orden: la de los Profesores (3 delegados) de las 10 a las 11 horas; la de los Ingenieros (un delegado) de las 9 a las 11 horas; y, la de los Agrimensores (un delegado) de las 9 a las 11 horas.

Para inscribir candidatos tienen plazo los Profesores hasta el día 16 del mes próximo y los Profesionales hasta el día 11 del mismo mes, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuar ésta se presente por escrito la conformidad de los candidatos. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Juan R. Danza, Pro-Secretario General.

27) (C. C.) 3|pub. 33433 Oct.24.-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3er. piso, el día 21 de Noviembre a las 14 horas.

Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) (G. J.) 10|pub. 33436 Oct.24.-v.nov.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "VITAL GUIÑADA JUAN o DOMINGO JUAN Declaración de ausencia L.o 52, F.o 428", se hace saber al público que por auto de fecha seis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, se declaró ausente a don Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 20 de 1957. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $12.00 10|pub. 15687 Oct.18-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, recaído en los autos caratulados "IRIS BLANCA YOLANDA con Suc. de FELIPA IRIS. Investigación de maternidad". (L.o 50, F.o 155), se emplaza a los sucesores de Felipa Iris, para que comparezca a estar a derecho en los autos que Blanca Yolanda Iris les ha promovido por inevstigación de maternidad natural por inscripción tardía de defunción de la expresada Felipa Iris, y, por auxiliatoria de pobreza. (L.o 50, F.o 156). Los emplazados deberán comparecer dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

27) (Res. 20|4|955) 30|pub. 33292 Oct.16-v.nov.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES
Pérdida de Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Espósito (Alfonso Hércules) y Núñez (María Lourdes) c|SUAREZ (ENRIQUE) y FERNANDEZ (MARCELINA). Pérdida de Patria Potestad", L.o 15 N.o 459 F.o 388, se cita, llama y emplaza a don Enrique Suárez y a doña Marcelina Fernández, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 23 de 1957. — Ernesto Roland, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 15066 Oct.9-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION
COBRO DE ARRENDAMIENTOS

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en la acción ejecutiva por cobro de arrendamientos seguida por Rita Ginovart de Rotondo y otro contra EMILIO GARCIA MENDEZ, se cita, llama y emplaza a éste para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nueva Palmira, octubre 8 de 1957. — Mario R. Morquio.

27) $36.0 30|pub. 15924 Oct.21-v.nov.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
DECLARATORIA DE REBELDIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "María Esmeralda Provera de Ferreira Stockes c|. RAUL FERREIRA STOKES. Divorcio por causal", (L.o 441, F.o 441, N.o 319), se hace saber que ha sido declarado rebelde en la instancia al demandado (artículo 843 del Código de P. Civil). A los efectos legales, de acuerdo al artículo 844 del citado Código se hace la presente publicación por el término de ley. — Paysandú, Febrero 9 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 14712 Oct.4-v.nov.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "Ignacia de los Santos por su menor hija contra la Sucesión de ALCIBIADES da SILVA. Investigación de la paternidad" (L.o 41 F.o 158), se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Alcides da Silva, a fin de que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se sustanciará esta demanda. — Rivera, Setiembre 7 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 14307 Set.28-v.nov.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos: "BUENAVENTURA BIDART. Cesación de condominio" (L° 41, F° 167), se cita, llama y emplaza a doña Galdina, Vitalina, Pedro, Martín, Concepción y Crispín Bidart, sus sucesores, causahabientes y todos los que a cualquier título se creyeren con derechos a los siguientes bienes sucesorios: A) El solar ocho de la manzana número 151 de esta ciudad; B) El solar seis de la misma manzana 151 ya citada; y C) Derechos de posesión y dominio sobre la quinta del Ejido suburbano número 118, ubicado en la 9.a sección judicial de este Departamento, a fin de que por sí o por quien legalmente los represente, comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Setiembre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

27) $84.00 30|pub. 14954 Oct.8-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO
CESACION DE PAGOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "VIVAS y CIA. Quiebra. Pieza relativa a la fecha de cesación de pagos, L.o 30, F.o 321", se hace saber que por sentencia de fecha 13 de Agosto de 1957 dictada por este Juzgado en los expresados autos, se fijó la fecha del 23 de Mayo del año 1954, como la de la efectiva cesación de pagos. — Mercedes, Octubre 9 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

27) (G.J.) 15|pub. 33342 Oct.18-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Concurso necesario

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en los autos: "TANCO, BRAULIO (Sucesión)", Concurso Necesario, Libro 22 No. 882, Folio 476, se cita a los señores Fausto, Jacinto y Adela Tanco y a todos los acreedores desconocidos, del fallido Braulio Tanco Elizalde, para la junta de acreedores que tendrá lugar en la sede de este Juzgado calle Manuel Oribe N.o 575, el día 27 de Noviembre de 1957 a las 15 horas, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Estas publicaciones se hacen de acuerdo con los artículos 958, 959 y 960 del Código de Procedimiento Civil. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

27) $72.00 28|pub. 16175 Oct.25-v.nov.27.

CLAUSURA DE COMERCIO

Habiendo clausurado el negocio de Estación de Servicio Automotriz que tenía establecido en la Estación "Carrasco", sita en Rambla República de Méjico y calle Punta de Santiago, emplazo a mis acreedores por el plazo de 30 días para que concurran con los justificativos de sus créditos a Escribanía de Roberto D. Negro, calle Rincón 487, esc. 209. — Montevideo, Octubre 2 de 1957. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA.

27) $24 00 20|pub. 14866 Oct.7-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la disolución de sociedad suscrita por el comercio en los ramos de Fonda y Bar, establecido en la calle Cerro Largo 799 de esta capital, entre los señores Rilo y Baluga con fecha 30 de Enero de 1957, y prometiendo en venta dichos señores el comercio, referenciado a los señores Casimiro y Elías Salvado (Salvado Hermanos), habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1957. FRANCISCO RILO FERNANDEZ. — LEONOR MOLINARI DE RILO. — JOSE BALUGA RILO.

27) $32.00 20|pub. 16057 Oct.23-v.nov.15.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, lechería y bebidas fermentadas, establecido en Rambla República de Chile 4281 de esta capital, entre los señores Angel C. Durán y Fernando Giménez, cediendo el señor Fernando Gimenez sus derechos al señor Cesareo Braulio Tambucho, con fecha 30 de Setiembre de 1956. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — ANGEL C. DURAN. — ELIDA BALUJA DE DURAN. — FERNANDO GIMENEZ. — Cesareo Braulio Tambucho.

27) $22.00 20|pub. 16056 Oct.23-v.nov.15.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. resolvimos dejar sin efecto la compra venta del Café y Bar de la calle Yacaré 5163, de esta ciudad. Acreedores: plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores, Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 21 de 1957. — ANTONIO CARREIRA. — HECTOR CARREIRA. — WALTER BRANDI.

27) $16.00 20|pub. 16028 Oct.23-v.nov.15.

"GONZALEZ Y COMPAÑIA LTDA."

Por documento privado, suscrito el 11 de Octubre de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 573, al F.o 1.971, del Libro N.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "González y Compañía Ltda.". Socios: Otto B. González y Pedro D. González. Objeto: Accesorios y repuestos de autos. Administración: ambos socios, conjunta o separadamente. Capital: $ 30.000.00, correspondiendo 30 cuotas de $ 500.00 a cada socio: integrado la mitad, el resto a 1 año. Plazo: 2 años prorrogable por 10 períodos de 2 años cada uno. Denominación: ACYRE LIMITADA. Domicilio: San Martín 2467.

22) $20 00 10|pub. 16063 Oct.23-v.nov.4.

CLAUSURA DE COMERCIO

Humberto A. Fontana, comunica que ha clausurado su comercio que en el ramo de "Mueblería y Bazar" giraba en la calle Yí N° 1280. Acreedores presentarse con sus saldos acreedores al 30|9|57 al Estudio Contable "Jablonka y González", Andes 1338, piso 3, esc. 13. — HUMBERTO A. FONTANA.

27) $16.00 20|pub. 14920 Oct.7-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta de ahorros Banco del Este N.o 6775 a nombre de JESUS GARCIA devolverla en 25 de Mayo 521. — Montevideo, Octubre 16.957.

27) $4.00 10|pub. 15533 Oct.16-v.oct.26.

RESCISION DE PROMESA COMPRA-VENTA

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta de la barraca de maderas, sita en Gral Flores 4120 del señor Agustín Ojeda a los señores Francisco Carminati y Gerónimo Simonelli Bozzo. Acreedores, en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — FRANCISCO CARMINATI. — GERONIMO SIMONELLI BOZZO.

27) $24.00 20|pub. 15347 Oct.14-v.nov.6.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Almacén y Fiambrería, ubicado en la calle Mercedes 1828. — Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Setiembre 30 de 1957. — PEREGRINA CANCELA DE CASAS. — JAIME LORENZO. — AQUILINO LORENZO.
27) $24 00 20|pub. 15254 Oct.11-v.nov.5.

SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS (S.A.U.D.E.C.)

NUEVA EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º de los estatutos sociales, se hace saber que el Directorio de la Sociedad ha resuelto emitir el saldo de acciones hasta completar el capital autorizado. El plazo para la suscripción vence el día 10 de Noviembre próximo, gozando los accionistas suscriptores de la preferencia que establece el artículo citado. La forma y condiciones de pago de las acciones serán proporcionadas en el local social, calle Canelones número 1238. — El Directorio.
27) $16.00 10|pub. 15793 Oct.19-v.oct.30.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Extravié libreta del Banco del Este, N.o 6.747, a nombre de Carlos M. González. Se ruega entregar a dicho Banco. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $4.00 10|pub. 15631 Oct.17-v.oct.28.

CESION DE CUOTAS

RAMON LOPEZ, CELESTINO LOPEZ y MANUEL DOLDAN, integrantes de la razón social "Doldán y Cía.", hacemos saber al público a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido ceder las cuotas que nos corresponden en dicha Sociedad, a los señores Walter Manuel Doldán, Manuel Santiago, Emilio Doldán y Manuel Castro, únicos integrantes de la firma sucesora "Walter Manuel Doldán y Cía.". Acreedores en Misiones 1408, escritorio 22. Escribanía Cervini. — Montevideo, Octubre 15 de 1957.
27) $24.00 20|pub. 15618 Oct.17-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general, a todos los efectos legales, que por disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don JULIO ANGEL CASSESE y MIREYA GONZALEZ GARCIA, en pago de sus gananciales le será adjudicado al primero la totalidad del comercio que gira en esta plaza en el ramo de Optica Fotográfica en la Avda. 18 de Julio Nº 948. Presentarse en la Escribanía de A. Bonfiglio, Sarandí N.o 356, escritorio 11.
27) $32.00 20|pub. 15771 Oct.19-v.nov.12.

TERRY LTDA.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (carpeta 865|957|A-98) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de "Apósitos Medicinales" (Curitas) incluídas en la primera categoría en el rubro 93-13. — Montevideo, 19 de agosto de 1957.
27) $12.00 10|pub. 15898 Oct.21-v.oct.31.

ALMACENES AMERICA S. A.

(En liquidación)

Comunicamos a los señores accionistas, que a partir del 21 de octubre de 1957, se pagará en Treinta y Tres 1356, escritorio 35, el 29.50 o|o sobre el valor nominal, contra entrega de las acciones o del certificado de depósito expedido por la Secretaría de la sociedad, como saldo de lo producido en la realización de los bienes, como lo dispuso la Asamblea Extraordinaria del 23 de octubre de 1952. — Luis Ambrosio Otero. — Aníbal Faraut. — Nelson Díaz Castro.
27) $32.00 20|pub. 15895 Oct.21-v.nov.13.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Comunico que he dejado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita con la señorita María A. Tambasco relativo al comercio sito en la calle Francisco Gómez N.o 877 de fecha Abril 6 de 1957; dejando constancia que no se realizaron publicaciones anteriores por no haberse llegado a concretar la venta, a pesar de haber tomado posesión del comercio en la fecha indicada. — Acreedores presentarse en la calle Belgrano N.o 3039, apto. 10. Ley 26 de setiembre de 1904. Montevideo, octubre 16 de 1957. — MARIA HAYDEE ALCOBA DE CAL.
27) $32.00 20|pub. 15886 Oct.21v-nov.13.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DUCE VITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Escribano Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16252 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO MENDOZA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16259 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELENA o MARIA ELENA BENTANCOR VILLAGRAN de CASSINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16260 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA o EULALIA NELIDA GONZALEZ de LETTIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16253 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SOLBERGER o SOLLBERGER de ROSSIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16255 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SAN MARTIN FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16279 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FRAIGOLA ALVAREZ, (L.o 55 F.o 624), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16251 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE RAIMUNDO STORER (L.o 55 F.o 589), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 16100 Oct.26-v.nov.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA PODESTA DE BOUHABEN. (L.o 55, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 7 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 15305 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SUEIRO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16267 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMA ENRIQUETA MAREXIANO DE GARABELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16254 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA VICTORINA o MODESTA REPETTO DE ZACCAGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16298 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE LAZANEO (50|39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16297 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO HORACIO MOIRANO o MOIRANO GARDONE (50|162), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16296 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO PEDROSA ALONSO (50|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16295 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL RIO o DEL RIO PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16299 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 22.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARTINEZ, JOSEFINA BARRETO y NICOLAS MARTINEZ BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1957. — Brunhylda Pérez Santana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16250 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANDRES BLANGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16274 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Octubre de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16273 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DONADO DE ALAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 18 de Octubre de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16258 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Las Piedras, Setiembre 25 de 1957. — A. de Marco, Juez de Paz Interino.
1) $12.00 10|pub. 16285 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LARROSA GARCIA o JULIAN LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 7 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16280 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BENITA LOMBARDO DE MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 3 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 16278 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de Setiembre de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 16277 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES AVELINA AYALA de CAUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Setiembre de 1957. — Milka Verde de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 16250 Oct.26-v.nov.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PERAZA o GUILLERMO PERAZA VIZCAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16287 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ BAZZETTI o FRANCISCO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 10 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16288 Oct.26-v.nov.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BANCHERO o JOSE MANUEL BANCHERO o BANQUERO REGGIARDO o REGIARDO o REGGIARDI o REGARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 16289 Oct.26-v.nov.7.

3—Convocatorias Comerciales

FINCO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 12 de Noviembre de 1957 a las 9 horas en el local de la calle Rincón 422, esc. 9, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, estado de situación, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1957; 2.o Elección de Síndico titular y suplente.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta con tres días de anticipación al fijado para la reunión. — El Directorio
3) $7.20 3|pub. 16303 Oct.26-v.oct.29.

COMPURTEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Compurtex S. A. a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1957 a las 18 horas en el local de la calle Sierra 2442, E. P. para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la proposición del Directorio para venta de acciones; 2) Designación de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.
3) $7.00 3|pub. 16291 Oct.26-v.oct.29.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convocan a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día Miércoles 20 de Noviembre de 1957, a las 21 horas, en la sede de la institución, calle 18 de Julio N.o 244, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos asambleístas para que controlen la asistencia y firmen el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario; 2.o) Consideración del acta anterior; 3.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1957; 4.o) Designación de dos accionistas para integrar con el Secretario la Comisión Receptora y Escrutadora de Votos; 5.o) Elección de dos titulares y dos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo.

Al rogar a los señores accionistas su asistencia, se les previene: Que de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos la asamblea quedará constituída con el número de asistentes. Que la lista de elegibles quedará de manifiesto en la Gerencia para que pueda ser examinada por los interesados (artículo 43). Que en cumplimiento de lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, los que deseen formar parte de la asamblea deberán presentar sus acciones o comprobante de depósito otorgado por una institución bancaria, hasta tres días antes del señalado para la realización de aquélla, en la Gerencia de la institución. — Tacuarembó, Octubre de 1957. — Israel Antunes, Presidente. — Inocencio H. Licandro, Secretario.
3) $8.80 1|pub. 16109 Oct.26-v.oct.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y JUANA ORTIZ VALDES DE CRUZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53, F.o 222", se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Agosto del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Orosmán Cruz Hernández y Juana Ortiz Valdés de Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 16269 Oct.26-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Dewit María Luisa con RAUL JOSE LEON MARIA DELAY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 28 de Junio de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl José León María Delay y María Luisa Dewtt. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1957. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
5) $40.00 20|pub. 15975 Oct.26-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Otero, Carlos Francisco contra ELSA INES SANTURIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Francisco Otero y Elsa Inés Santurio, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 16292 Oct.|26-v.nov.19.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por autos de fecha 30 de Setiembre y 11 de Octubre del corriente en expediente: "RODRIGUEZ CARMEN CLEMENTINA, denuncia de incapacidad" (libro 55, folio 300), se ha declarado incapaz a Carmen Clementina Rodríguez, designándose curadora de la misma a Enriqueta María Chartier. — Montevideo, 17 Octubre 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
10) $12.00 10|pub. 16108 Oct.26-v.nov.7.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado, ENRIQUE AGUSTIN CESIO BLANC, domiciliado en Misiones 1475, digo: Que optando a la profesión de escribano ofrezco la deposición de Roberto Callender y Ruben Castro quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Enrique Cesio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Octubre de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 16301 Oct.26-v.nov.7.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 339|57. — 1.er llamado. — Suministro de cojinetes (rulemanes) y repuestos, para coches motores, locomotoras, etc.

Apertura: Diciembre 17 de 1957, a las 10 (diez) horas.

Valor del pliego: $ 4.00 (cuatro pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitación de FF.CC del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33472 Oct.26-v.nov.13.

BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS N.os 62|47|48|49
Primer llamado

Graneros Oficiales: Construcción de nuevos edificios.

Palmitas: Apertura: 26|Noviembre|1957.
Guichón: Apertura: 27|Noviembre|1957.
Melo: Apertura: 28|Noviembre|1957.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso, (Edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en las Sucursales: Mercedes, Guichón, Paysandú y Melo, al precio de 2.00. (veinte pesos m|n) el juego.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del 2.o piso de Casa Central sobre

calle Solís, los días arriba indicados, a la hora 16 y 15.
Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de las referidas filiales, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentran en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 33461 Oct.26-v.oct.31.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 2095
Llámase a licitación pública para el suministro de maíz por el término de treinta días, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 6 de Noviembre del corriente año a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33468 Oct.26-v.oct.26.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS Y FRIGORIFICOS
Llámase a licitación pública para la venta de cueros y sub-productos del Servicio de Necropsias, correspondientes a los meses de Julio y Agosto ppdos., de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse de la Secretaría de la citada Dirección (Palacio Municipal 4.o piso), los días hábiles en horas de Oficina.
La apertura de las propuestas se realizarán en el local arriba citado el día jueves 31 de Octubre corriente, a las 15 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 33467 Oct.26-v.oct.26.

Licitación N.o 22|957
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la Carpintería Metálica en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 y 30 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33465 Oct.26-v.nov.4.

Licitación N.o 21|957
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de Chapas de Alumino para el "Instituto Alfredo Vázquez Acevedo", Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33464 Oct.26-v.nov.4.

Licitación N.o 25|957
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de Reforma y Ampliación del Tribunal de lo Contencioso y Administrativo, calle Mercedes 957-959-961 y 967, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura, Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1580, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 17.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Noviembre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33463 Oct.26-v.nov.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|957
Llámase a licitación pública por segunda vez, para la provisión de los Perfiles de Hierro en el Instituto Alfredo Vázquez Acevedo, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Dirección General de Arquitectura y en la Secretaría de esta Dirección, 18 de Julio 1589, 2.o piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Noviembre a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 Octubre de 1957. — Departamento de Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33466 Oct.26-v.nov.4.

INTERVENCION DE CORREOS
LICITACION N.o 97
Se llama a licitación pública, para la confección de una emisión de sellos conmemorativos "Punta del Este", de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, (Edificio Central de Correos, 3.er piso), en presencia de los interesados. — Montevideo, 23 de Octubre de 1957. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33473 Oct.26-v.nov.7.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
PROVEEDURIA
Segundo llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de una máquina de escribir de acuerdo a lo que se establece en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Oficina Nacional de Turismo, Avenida Agraciada número 1409, 6o piso. Presentación de propuestas y apertura de las mismas el día 8 de Noviembre de 1957 a las 15 horas en la Oficina mencionada.
12) (C.C.) 3|pub. 33470 Oct.26-v.oct.29.

SECCION ARQUITECTURA
2.o llamado a licitación. Para el acondicionamiento de los pisos 5.o y 6.o de la Oficina Nacional de Turismo, Agraciada 1409, pisos 5.o y 6.o.
Licitación N.o 1. — Butacas super-pullman para Sala de Cine.
Licitación N.o 2. — Muebles.
Licitación N.o 3. — Cortinas.
Licitación N.o 4. — Proyector de cine 16 mm.
Los pliegos de condiciones y planos respectivos podrán retirarse de la Oficina Nacional de Turismo, Sección Arquitectura, de 14 a 18 horas
La apertura de propuestas se efectuará:
Licitación N.o 1. — Día 29, hora 14.
Licitación N.o 2. — Día 29, hora 15.
Licitación N.o 3. — Día 29, hora 16.
Licitación N.o 4. — Día 29, hora 17.
12) (C.C.) 3|pub. 33469 Oct.26-v.oct.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Llámase a licitación por segunda vez, para la adquisición de Máquinas Agrícolas y Ollas a presión, y por primera vez para suscripción de Revistas para el año 1958, Máquinas para oficina, un aparato óptico para examen visual y aparatos para laboratorio de electrotécnia; de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados de 8 a 12 horas.
Licitación N.o 133. — 2.o llamado. — Máquinas. Apertura de propuestas: día 19, XI-57.
Licitación N.o 135. — 2.o llamado. — Ollas a presión. Apertura de propuestas: día 21, XI-57.
Licitación N.o 137. — 1.er llamado. — Suscripción de Revistas. Apertura de propuestas: día 28, XI-57.
Licitación N.o 138. — 1.er llamado. — Máquinas para oficina. Apertura de propuestas: día 29, XI-57.
Licitación N.o 139. — 1.er llamado. — Aparato óptico, apertura de propuestas: día 3, XII-57.
Licitación N.o 140. — 1.er llamado. — Laboratorio Electrotecnia. Apertura de propuestas: día 5, XII-57.
En la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 10|pub. 33462 Oct.26-v.nov.7.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Octubre de 1957.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9,906).

7.a Sección

CARLOS MARIO SILVA, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado 18 de Julio 1565 y GABRIELA LOPEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 18 de Julio 1565.
PANTALEON ABEL BORGES, 47 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Miguelete 1456 y ELIDA ZEBALLOS, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguelete 1456.
ENRIQUE FERNANDEZ, 25 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cerro Largo 1622 y DIAZUL MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 1622.
MARIO HUMBERTO CASCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1566 y ALBA ROSA CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1566.

9.a Sección

GERMAN RAMON BOIX, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Peabody 1938 y NINA GRECZANIK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Peabody 1938.

10.a Sección

HECTOR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Itú 2344 y MIRTA TERESA ORCAJO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2344.
JACINTO FELIPE ECHAGÜE, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Larravide 2384 y MARIA ANGELA SILVA, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Porvenir 3284
LUIS CACERES ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4205 y JUANA NIDIA GREDER, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2402.
RODOLFO OTT, 25 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Santiago de Anca 1400, ap. 3 y RAQUEL DORINDA NATER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1400, ap. 3.
MANUEL PASTRANA BAGNASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1574 y SONIA RAQUEL LADO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1629.
EVANIR ACOSTA 24 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Comercio 2235, ap. 7 y MARIA ESTHER FERREIRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3787.
JUAN RAMON FORTUNATO DANGLADA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2417 y LIDYA ELISA SUAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2417.

13.a Sección

WASHINGTON FERNANDO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3710 y MARIA SOFIA SANCHEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3710.
JUAN ACOSTA AGUIRRE, 43 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado La Paloma 1946 y NIEVES RITA AGGERO, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pernambuco 1979.

14.a Sección

GASPAR BENTLEY SWINDEN MANTERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Grande 925 y MARTA SUSANA VASCONCELLOS MONTORO, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Río Grande 925.

16.a Sección

PEDRO ORLANDO CEDRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 1937 y ZULMA ERCILIA SUSANA, 18 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Inclusa 1937.
LUIS ALBERTO COMELLI, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4525 y MARIA JULIA NEVES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4525.
RUBEN FRANCISCO POGGIO, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Elhordoy 4315 y MARIA ESTHER COSZION, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Elhordoy s|n.

19.a Sección

ANTONIO WALTER BALLA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2409, ap. 1 e INES NELLY DOLDAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2409, ap. 3.
ENRIQUE FERRANDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palomar 2439 y YOLLE SOFIA CLIVIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2264.
RODOLFO RIAL, 49 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Porongos 2493 y DOMINGA FILOMENA CARMEN CARLEO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Porongos 2493.
JUAN RAMON VARELA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2161 y MARIA ESTHER CAMAÑO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada José L. Terra 2433.
DOMINGO PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2214 y NELLY NORMA HERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Democracia 2217, ap. 5.
JUAN CARLOS BESIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2021, ap 4 y NELIDA CARMENCITA DE LOS REYES, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2021 bis.
ANTONIO DONABELLA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2086 y CARMEN DERDERIAN, 26 años, sol-

tera, oriental, domiciliada Emilio Romero 1086.
HORACIO JORGE LOPEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Camino Maldonado klm. 40 y FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 1888, ap. 3.

20.a Sección

JUAN ANDRES CASTRO, 46 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Luis de la Peña 487 y MARIA LUISA PENA, 39 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 487.
AMILCAR GIROLDI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Benito Riqué 365 y GLADYS ANGLET, 16 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Benito Riqué 417.
HECTOR CASTRO, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Muñoz 4292 y JOSEFA INES FIGUEROA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Muñoz 4267.

24.a Sección

ADEMAR OBISPO LARROSA, 43 años, viudo, instalador sanitario, oriental, domiciliado M. Cervantes 1912 y ELIDA LOPEZ AVILA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 1912.
14) $2.00 3|pub. v. Oct.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "SERAFINA ARAUJO. Prescripción adquisitiva", L.o 52 F.o 231, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Serafina Araújo iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de esta Capital, empadronado con el Nº 80.789, con frente a la calle Gregorio Sanabria Nº 3919, la que deduzco contra todos los que pudieran considerarse titulados a ese dominio o con derecho a los mismos; del Barrio "Aires Puros", manzana "A", que contiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados y doscientos cincuenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el N.E., con frente a la calle Gregorio Sanabria (donde lleva el Nº 3919), siete metros diez centímetros; por el Norte, veintidós metros sesenta centímetros por donde linda con el padrón 80.790; y por el Oeste, en el fondo, siete metros quince centímetros, por donde linda con el padrón N.o 80.799, distando su punto medio veintisiete metros treinta centímetros de la calle Criollos; según plano que presenta, levantado por el agrimensor don Alvaro Acosta y Lara el 29 de Setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 31.236, de fecha 3 de Octubre de 1955.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido bien deslindado anteriormente, para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 2º piso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 12 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
16) $156.00 30|pub. 16302 Oct.26-v.nov.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "GENOVEVA FABRIS DE SOSA. Prescripción treintenaria" (L.o 41 F.o 231), se cita, llama y emplaza a los herederos, sucesores e interesados a cualquier título, en la sucesión de don José Fabris, a don Jacinto Fabris, sus herederos sucesores y a todos los que a cualquier título se consideren interesados en el inmueble que a continuación se describe: La mitad Este de la manzana 142 de la planta urbana de esta ciudad, integrada por los solares 2, 4, 6 y 8, que por estar unidos, miden en conjunto 3.689 metros 40 decímetros 50 centímetros cuadrados y lindan: al Norte, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Figueroa; al Este, 85 metros 90 centímetros, frente a la calle Hospital; al Sur, 42 metros 95 centímetros frente a la calle Carámbula; y al Oeste, 85 metros 90 centímetros, lindando con el resto de la misma manzana.
Para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación.
Se deja constancia que al sólo efecto de estas publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Octubre 21 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 16286 Oct.26-v.nov.30.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALFONSO EDGARDO LAITANO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Reflexiones", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Octubre de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 16305 Oct.26-v.nov.7.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 55 F.o 217): Nacimiento de ANDREA CAMILA AGUIRRE, de 30 de Noviembre de 1906, en la primera Sección de Durazno; donde dice "Andrela Camila", debe decir "Andrea Camila". — Montevideo, 16 de Octubre de 1957. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33475 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ANITA ALBANINA UTURBURU. Rectificación de partida" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada estableciéndose que donde su apellido paterno dice Iturburu debe decir Uturburu. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 33429 Oct.26-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha comparecido don HEBERT IRACHET, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice "Ever" debe decir "Hebert"; y donde dice "Iratchet", debe decir "Irachet". — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16294 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GARATEGUY DE LOPEZ, URSULA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Elfa Ursula Garateguy", debe decir "Ursula Garateguy". — Montevideo, Junio 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 16293 Oct.26-v.nov.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOTELO LEYES, ANGELA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona intentando la rectificación de la partida de su nacimiento, a cuyo efecto manifestó que no surgiendo de la misma, referencia alguna en cuanto a su sexo, se establezca en ella que pertenece al sexo femenino, por ser lo que corresponde. — Montevideo, Junio 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 33474 Oct.26-v.nov.13.

20—Remates

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SOCIEDAD INDUSTRIALIZADORA Y ELABORADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A. (S.I.E.P.A.). Medidas preparatorias", L.o 50 F.o 287, se hace saber que el día 19 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Piedras Nº 318, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.736, matrícula 223.837 (ex 86.812) y camión marca Opel, motor a nafta de 6 cilindros, padrón Nº 125.732, matrícula 86.813.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10|pub. 16370 Oct.26-v.set.7.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra T.H.A.L. (TEJEDURIA e HILANDERIA DE ALGODON LIMITADA). Ejecución de prenda", L.o 51 F.o 662, se hace saber que el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Cuaró Nº 3100, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gomensoro y Castells, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes: Máquinas textiles, telares y demás objetos mencionados en el contrato de prenda, en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $28.00 10 pub. 16271 Oct.26-v.nov.7.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, remataré el día 15 de Noviembre de 1957, a las 15 horas, en el local de la Avenida 8 de Octubre Nº 4251 y al mejor postor: Una bomba de agua marca Jacuzzi, con motor Briggs y Stratton, de 1 1|2 H.P.; 34.95 metros de caños galvanizados de 1, 1 1|4 y 1 1|2 pulgadas; siete coplas; cuatro codos; un tapón; una entrerrosca; un inyector de bronce completo y un depósito Dolmenit con tapa para 1.000 litros (con averías). Garantía 20 o|o. Comisión 7 o|o. — En exhibición en el lugar del remate. — Entrega al día siguiente. — Informes: Rincón 438, escritorio 80. Teléfono 90825, de 9 a 12 horas.
20) $28.80 10|pub. 16270 Oct.26-v.nov.7.

MANUEL MERELLO BENAVENTE
Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "José Ramón Mendiburu c|JULIO CESAR SICCO. Juicio ejecutivo", se hace saber que el 6 de Noviembre próximo, a la hora 17 y en el depósito de don Roberto Valdomir, en Villa Guichón, se procederá por intermedio del rematador don Manuel Merello Benavente, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate público, de los siguientes efectos: 25 latas de aceite de cinco litros y 54 de dos litros; 23 paquetes de yerba de cinco kilogramos y 8 paquetes de quince kilogramos; 30 pares de zapatillas de suela de goma; una máquina cortadora de fiambres; 25 casilleros de cerveza; 16 tarros de yerba de cinco kilogramos y 16 tarros de dos y medio kilogramos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Que será de cargo del adquirente la comisión legal del rematador. Que el precio de venta no podrá ser inferior a las 2|3 partes de su tasación. Y que los antecedentes se hallan de manifiesto en el despacho de este Juzgado. — Guichón, Octubre 1.o de 1957. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 16257 Oct.26-v.nov.7.

JUAN M. CANTOU
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "Fiscal Letrado Departamental c|CECILIA RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá, por el martillero Juan M. Cantou, asistido del suscrito Juez y Actuario Ad-hoc, escribana Sara Traversaro, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de setecientos cincuenta pesos, del siguiente inmueble: Una fracción de campo ubicada en las costas del Tala de esta Sección, compuesta de 5 hectáreas 5.276 metros, empadronada con el N.o 7.033, lindando al Norte, con Cándido M. Navarro, al Oeste con Dionisio Rodríguez y al Sur con el Arroyo del Tala.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 o|o; B) Que los gastos de escrituración son de cargo del comprador; C) Que la escrituración definitiva se efectuará a los 30 días de efectuada la venta; D) Que los autos respectivos se encuentran en las oficinas del Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Rodríguez, Octubre 3 de 1957. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.
20) $54.00 15|pub. 16290 Oct.26-v.nov.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 81.299. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y

Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOSCALVIT", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16264 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.297. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESFEROIDES" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16265 Oct.26-v.nov.7.

ACTA N.o 81.298. — Montevideo, Octubre 23 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A. de Montevideo, han solicitado el registro de la tro de la marca "CINASCORVIT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 16263 Oct.26-v.nov.7.

25—Ventas de Comercio

O.A.S.I.C. Fco. Panzera, Soriano 1226. Comunica al comercio y al público que el señor Juan Guillermo Pérez Rey, establecido con comercio en el ramo de venta de frutas, verduras, bebidas alcohólicas embotelladas y quiniela, sito en la calle Martín Berinduague 649 ha prometido en venta al señor Carlos Hagopian Panikian. Acreedores presentarse al comercio, Ley 26|9|1904. — JUAN GUILLERMO PEREZ REY. — Carlos Hagopian Panikian.
25) $32.00 20|pub. 16284 Oct.26-v.nov.19.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el café y bar de la calle Yacaré 1594, de esta ciudad a los señores Francisco Bravo y Manuel García. — Montevideo, 22 de Octubre 1957. — FULGENCIO ESTEVEZ. — EDUARDO ESTEVEZ. — SARA GRACIA DE ESTEVEZ. — INES GOMEZ DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 16272 Oct.26-v.nov.19.

27—Varios

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

DECRETO N.o 4456

La Junta Departamental de Lavalleja, Decreta:

Artículo 1º Los contribuyentes morosos podrán pagar, sin recargos por mora, el impuesto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos municipales que se perciban con aquél y que adeuden en la fecha de la promulgación del presente decreto.

Artículo 2º Gozarán de los beneficios que establece el artículo anterior, los contribuyentes que efectúen el pago de dichos tributos, inclusive los correspondientes al ejercicio 1957, dentro del plazo que vencerá el 31 de Diciembre del año en curso.

Artículo 3º El presente decreto se publicará en el "Diario Oficial" y en tres periódicos de este Departamento.

Artículo 4º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental, a diez y seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete. — Walter G. Cuadri, Presidente. — Dardo Fernández, Secretario.

Minas, 22 de Octubre de 1957.

El Concejo Departamental de Lavalleja, en sesión de la fecha, Resuelve: Cúmplase, acúsese recibo, publíquese e insértese. — Dr. Sarandí Martorell, Presidente. — José Curcio, Secretario.
27) (C.C.) 10|pub. 33460 Oct.26-v.nov.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Por resolución del señor Decano y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias en vigencias, llámase a concurso de pruebas para proveer el siguiente cargo:

1) Auxiliar de Servicios Generales (personal de servicio) 34 horas semanales de labor, $ 245.00 mensuales.

El plazo para recibir las inscripciones en este llamado vence el 29 de Octubre de 1957, a las 12 horas.

Las bases y demás antecedentes relacionados con estos cargos, están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 33471 Oct.26-v.oct.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA
CONVOCATRIA A ASAMBLEA

De conformidad a lo preceptuado por los artículos 19.o y 20.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores delegados, los que resulten electos en el acto eleccionario a realizarse el 6 de Noviembre de 1957, para la asamblea que tendrá lugar el día lunes 11 de Noviembre|957 a las 19.30 horas, en el local social de la Cooperativa, Mercedes 1082|96, esquina Paraguay. Orden del día:

1) Dando cumplimiento al artículo 23 de los estatutos sociales, proceder a la designación de 5 Consejeros y sus respectivos suplentes — 2 por cada titular— para integrar el Consejo Directivo por el período 1957-1959; 2) Designación de 3 delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los Delegados que concurran. Los Delegados acreditarán su identidad mediante presentación del Carnet Social, Credencial Cívica o Carnet Policial. — Luis Bellagamba Muguerza, Presidente. — Samuel Repetto Inciarte, Secretario Gral.
27) $5.60 1|pub. 16306 Oct.26-v.oct.26.

EXTRAVIO LIBRETA CAJA DE AHORRO

Extravióse libreta de Caja de Ahorros Nº 5.176 del Banco Transatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 13), a nombre de MYRIAM y RONALD COLMAN, la que se deja nula y sin efecto alguno. Se ruega devolver a Porongos 3241. — Montevideo, Octubre de 1957.
27) $3.60 3|pub. 16282 Oct.26-v.oct.29.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que el 5 de Julio de 1955, ante el escribano Iglesias D'Angelo, se constituyó una sociedad comercial de carácter colectivo, en el ramo de construcción y reparación de edificios. Capital $ 500.00. Plazo: 2 años prorrogables sucesivamente. Socios: Lázaro y Luis Egidio Turra Zanon.
27) $6.00 5|pub. 16283 Oct.26-v.oct.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Compañía Tabacalera Uruguaya S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Setiembre de 1957

Activo —

Acciones a emitir "Serie B"	$	100.000.00
Títulos y acciones	"	3.900.00
Valores en caución	"	1.000.00
Propiedad Avda. Gral. Rondeau N.o 1860	"	314.726.66
Caja y Bancos	"	268.950.95
Muebles y útiles	"	18.223.01
Derechos y marcas	"	151.859.00
Mercaderías generales	"	138.700.50
Bonos de Defensa Nacional	"	2.000.00
Varios deudores	"	989.045.07
Consignaciones	"	58.099.71
	$	2.046.504.90

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondos de reservas	"	545.166.04
Depositantes de valores	"	1.000.00
Cuentas a pagar	"	85.738.05
Cuenta de amortizaciones	"	151.534.00
Impuestos	"	15.763.79
Descuentos a liquidar	"	82.587.04
Premios s|tabacos	"	5.910.91
Socios fundadores	"	540.050.97
Ejercicio 1955|56	"	27.796.65
Ejercicio 1956|57	"	82.857.74
Remitentes de efectos en consignación	"	58.099.71
	$	2.046.504.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador, certificado el 19 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al 30 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1957

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Setiembre de 1957

Pérdidas —

Bonificaciones y comisiones	$	113.673.06
Descuentos	"	331.773.07
Gastos generales	"	68.672.76
Impuestos	"	42.233.52
Alquileres	"	21.000.00
Fletes	"	47.672.48
Envases	"	75.076.99
Propaganda	"	10.363.84
Gratificaciones y donaciones	"	10.864.02
Fondo de compensación para mejoras sociales	"	30.965.50
Sueldos, jubilaciones y asignaciones	"	239.419.77
Estímulo al cultivo de tabacos	"	1.590.00
Gastos legales	"	2.400.00
Utilidades	"	82.857.74
	$	1.078.562.75

Ganancias —

Comisión por venta de tabacos	$	1.068.943.37
Beneficio sobre venta de mercaderías generales	"	7.543.83
Intereses	"	919.62
Pérdidas y ganancias	"	1.155.93
	$	1.078.562.75

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 47 del libro Copiador, certificado el 19 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

Distribución de Utilidades

Correspondiente al 30 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1957

(Artículo 63 de los estatutos)

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Setiembre de 1957

Utilidades del ejercicio actual	$	82.857.74
Utilidades no distribuídas del ejercicio anterior	"	27.796.65
	$	110.654.39
Reserva legal	$	8.285.77
Directorio y Síndico	"	26.928.76
Amortizaciones de activo	"	3.969.60
Dividendos	"	24.000.00
	$	63.184.13
	$	110.654.39
	$	63.184.13
Saldo para ejercicios futuros	$	47.470.26

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 48 del libro Copiador, certificado el 19 de febrero de 1951, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 81.60. — 1|pub. — 15611.

BANCO DEL COMERCIO MINORISTA Y AGRARIO

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

Que será presentado a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 6 de noviembre de 1957

10.o Ejercicio

ACTIVO

Disponible:				
Encaje metálico	$	6.241.56		
Encaje fiduciario	"	187.649.37	$	193.890.98
Exigible a la vista:				
Banco República. — Cámara Compensadora			"	627.904.13
Suma del Encaje			$	821.795.06
Realizable				
Deuda Pública	$	95.558.87		
Inmuebles	"	73.667.79		
Terrenos	"	121.045.02	"	290.271.68
Exigible:				
Cuentas corrientes	$	670.936.71		
Valores descontados	"	8.815.339.01		
Deudores en gestión ...	"	17.691.39		
Compradores de terrenos	"	3.443.200.79		
Compradores de inmuebles	"	1.750.710.88		
Deudores varios	"	56.334.32	"	9.754.213.10
Inmovilizado:				
Muebles útiles e instalaciones			"	88.356.97
Varias cuentas deudoras:				
Saldos deudores no especificados			"	736.939.76
			$	11.691.576.57
Cuentas de orden:				
Varias cuentas deudoras	$	5.133.432.89		
Valores depositados ..	"	2.365.231.20	"	7.498.664.09
			$	19.190.240.66

PASIVO

Patrimonial:				
Capital realizado	$	1.833.800.00		
Fondo de reserva	"	30.369.58		
Fondo de reserva especial	"	35.289.10	$	1.899.458.68
Exigible a la vista:				
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			"	1.675.617.70
Exigible a plazo:				
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$	2.017.184.89		
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	614.636.83	"	2.631.821.72
Exigible:				
Varios acreedores			"	2.650.057.86
Varias cuentas acreedoras:				
Saldos acreedores no especificados			"	2.747.751.86
Pérdidas y ganancias:				
Utilidad del ejercicio			"	86.868.75
			$	11.691.576.57
Cuentas de orden:				
Varias cuentas acreedoras	$	5.133.432.89		
Depositantes de valores.	"	2.365.231.20	"	7.498.664.09
			$	19.190.240.66

CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 SETIEMBRE 1957

10.o Ejercicio

DEBITO

Gastos de administración, retribuciones personales, intereses ..	$	549.964.80
Impuestos fiscales	"	76.300.50
Contribuciones jubilatorias, asignaciones familiares	"	63.026.76
	$	689.292.06

CREDITO

Comisiones, intereses, diversas cuenta de resultado	$	776.160.81
	$	689.292.06

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

Ganancias			$	776.160.81
Pérdidas			"	689.292.06
Utilidad			$	86.868.75
A fondo de reserva: 10 o|o sobre $ 86.868.75	$	8.686.88		
Al Presidente: 1 1|2 o|o sobre $ 86.868.75	"	1.303.03		
Al Síndico: 1 o|o sobre $ 86.868.75	"	868.69		
A los Directores: 8 o|o sobre $ 86.868.75	"	6.949.50		
Al personal: 3 o|o sobre $ 86.868.75	"	2.606.06	"	20.414.16
A fondo de reserva especial			$	66.454.59

Nicolás Marmo, Presidente. — Doctor Walter M. Baztarrica, Secretario. — Contador Teófilo Banchero, Gerente. — Contador Garibaldi J. Martín, Síndico.

$ 147.60 — 1|pub. — 16224.

SANAMOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

No se efectuó Asamblea por estar en liquidación

ACTIVO				PASIVO			
Acciones		$	41.410.00	Capital autorizado	$ 13.550.00		
Muebles y útiles		"	2.023.00	Capital suscripto	" 27.860.00		
Caja		"	2.08	Capital realizado	" 58.590.00		
Roberto Fernández	$ 86.823.18			Reserva legal	" 304.72	$	100.304.72
Efectos descontados	" 61.752.59	"	98.575.77				
Papeles e impresos		"	20.00				
Resultados de ejercicios anteriores	$ 89.941.84			Acreedores por certificados	$ 1.271.00		
Resultados del ejercicio	" 1.100.56	"	91.042.40	Pesquera y Cía.	" 131.497.53	"	132.768.53
		$	233.073.25			$	233.073.25

DETALLE DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Impuesto Sustitutivo del de Herencias	$	977.47
Sellados ganancias elevadas	"	5.50
Multas y recargos ganancias elevadas	"	117.59
Pérdidas del ejercicio	$	1.100.56
Pérdidas de ejercicios anteriores	"	89.941.84
Total del Rubro	$	91.042.40

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 557 del libro Copiador rubricado el 16 de abril de 1943 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 942 a F.o 198 del libro respectivo.

$ 55.80 — 1|pub. — 10038.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 18.o EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1957

ACTIVO

Disponible:			
Caja, existencia en efectivo		$ 96.386.68	
Banco de la República. — Cta. Cte.		" 113.311.91	$ 209.698.59
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública, v|n. $ 65.000.00 v|efectivo			" 47.970.00
Suma del Encaje			$ 257.668.59
Realizable:			
Acciones y valores		$ 3.810.00	
Inmuebles		" 30.621.68	" 34.431.68
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 111.629.13	
Préstamos a plazo fijo		" 1.318.220.00	
Préstamos sobre documentos descontados		" 16.437.47	
Deudores en gestión y mora		" 18.950.00	
Préstamos amortizables:			
Capital	$ 560.458.42		
Intereses	" 56.194.42	" 616.652.84	" 2.081.889.44
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 12.583.39	
Equipo mecanizado		" 29.171.00	
Alcancías		" 2.074.69	
Material de escritorio		" 4.219.40	" 48.048.48
Varias cuentas deudoras:			
Gastos diferidos		$ 764.50	
Intereses devengados por percibir		" 4.167.63	
Gastos reforma estatutaria		" 2.230.49	" 7.162.62
			$ 2.429.200.81
Cuentas de orden:			
Acciones ordinarias por suscribir		$ 586.000.00	
La Caja Obrera (Cta. Deps. en custodia)		" 66.960.00	
Documentos descontados		" 16.437.47	
		$ 669.397.47	
Patrimonio de terceros:			
Valores en garantía		" 3.264.00	
Valores en custodia		" 33.696.00	" 706.357.47
			$ 3.135.558.28

PASIVO

Patrimonial:

Capital realizado	$ 414.000.00	
Fondo de reserva	" 36.937.44	
Fondo de previsión	" 8.730.00	
Fondo de reserva para sede social	" 26.173.23	$ 485.840.67

Exigible a la vista:

Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 193.229.93	
Dividendos atrasados	" 11.873.20	" 205.103.13

Exigible a plazo:

Caja de Ahorros (30 días de pre-aviso)	$ 935.635.45	
Caja de Ahorros a vencimiento fijo	" 499.420.43	" 1.435.055.88

Exigible:

Varios acreedores (impuestos a liquidar)		" 9.343.95

Varias cuentas acreedoras:

Bancos	$ 148.244.51	
Obras de beneficencia y culturales	" 234.00	
Intereses a vencer	" 82.336.77	" 230.815.28
Utilidades a distribuir		" 63.041.90
		$ 2.429.200.81

Cuentas de orden:

Capital autorizado por suscribir	$ 586.000.00	
Depósitos en custodia	" 66.960.00	
Depositantes de documentos descontados	" 16.437.47	
	$ 669.397.47	

Patrimonio de terceros:

Depositantes de valores	" 36.960.00	" 706.357.47
		$ 3.135.558.28

PROYECTO DE BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS

18.o Ejercicio

Intereses, comisiones, alquileres, dividendos, etc.		$ 214.290.59
Sueldos, aguinaldos y premio a la calificación	$ 86.634.96	
Asignaciones para quebrantos de caja	" 913.33	
Impuestos	" 20.420.97	
Gastos generales	" 17.934.36	
Asignaciones familiares	" 3.393.86	
Aportes jubilatorios	" 16.547.09	
Aportes fondo de retiro	" 1.970.20	
Amortizaciones y castigos	" 3.433.92	
Utilidades a distribuir	" 63.041.90	
	$ 214.290.59	$ 214.290.59

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Artículo 16 de los Estatutos

76 % Accionistas:

	a) Fondo de reserva legal	$ 6.304.19
	b) Dividendos: (Fundadoras 12 o|o. Ordinarias 10 o|o en proporción al plazo de integración)	" 39.100.00
	c) Fondo de previsión	" 2.507.65
		$ 47.911.84
21.50 %	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y Empleados	" 13.554.01
1.50 %	Unión Económica del Uruguay	" 945.63
1 %	Obras de beneficencia y culturales	" 630.42
		$ 63.041.90

Israel Antunes, Presidente. — Inocencio H. Licandro, Secretario. — Coralio G. Menéndez, Gerente. — H. Sergio Paseyro, Contador.

$ 167.40 — 1|pub. — 16245.